

BORRADOR DE LA PRIMERA ESTRATEGIA FRETE AL DESAFÍO DEMOGRÁFICO EN ANDALUCÍA 2025-2030

PLAN ESTRATÉGICO ANDALUZ

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN DEL CONSEJERO

2. INTRODUCCIÓN

2.1. ENCUADRE ESTRATÉGICO

2.1.1. Marcos estratégicos

2.1.2. Marco internacional y europeo

2.1.3. Marco nacional

2.1.4. Marco andaluz

2.1.5. Marco local

2.1.6. Alineación con otras estrategias y proyectos normativos de la Junta de Andalucía

3. GOBERNANZA y PARTICIPACIÓN. Los grupos de interés

3.1. COORDINACIÓN INTERNA

3.2. PARTICIPACIÓN

3.3. METODOLOGÍA

3.4. ESTRUCTURA DE LA ESTRATEGIA

4. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

4.1 MISIÓN

4.2 VISIÓN

4.3 VALORES

5. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

5.1 DATOS DEMOGRÁFICOS DE ANDALUCÍA

5.1.1. Evolución y estructura de la población Andaluza.

5.1.2. Edad media de la población

5.1.3. Esperanza de vida al nacer

5.1.4. Esperanza de vida a los 65 años

5.1.5. Tasa bruta de natalidad

5.1.6. Edad media al primer nacimiento

5.1.7. Índice coyuntural de fecundidad

5.1.8. Índice de envejecimiento

5.1.9. Tasa de dependencia de las personas mayores

5.2 DATOS ECONÓMICOS

5.2.1 Contexto Internacional

5.2.2 Contexto Nacional

5.2.3 Situación económica y tejido productivo de Andalucía

5.2.4 Especial referencia al Sector Agroganadero y pesquero, industria agroalimentaria y el desarrollo rural

5.2.5. Importancia del Programa de Fomento del Empleo Agrario en la lucha contra la despoblación

5.3. TENDENCIAS DE LA POBLACIÓN

5.3.1. La distribución y densidad de población: contexto nacional

5.3.2. La distribución y densidad de población. Contexto andaluz

5.3.3. La importancia del relevo generacional. Los jóvenes

5.3.4. La importancia de la mujer

5.3.5. Importancia de la población andaluza retornada

5.3.6. La llamada población flotante, estacional, o carga poblacional

5.3.7. Población extranjera en Andalucía

5.3.8. La importancia de las personas mayores y de la silver economy

5.4. ACCESO A LOS SERVICIOS PÚBLICOS ESENCIALES

5.4.1 El acceso a autopistas o autovías que faciliten las comunicaciones y desplazamientos

5.4.2 El acceso a centros de atención primaria y centros hospitalarios más cercanos

5.4.3 El acceso a la Educación en Andalucía: centros Educativos

5.4.4 El acceso a los Servicios Sociales en Andalucía: el Mapa de Servicios Sociales de Andalucía

5.4.5 El acceso a la red de telecomunicaciones: cobertura de Banda Ancha

5.4.6 El acceso a las entidades y servicios financieros Establecimientos comerciales

5.4.7 El acceso al ocio, la cultura y el deporte

5.4.8 El acceso a la vivienda

5.5. INFLUENCIA DE LA ALTITUD EN LA DESPOBLACIÓN

6. COHESIÓN TERRITORIAL EN ANDALUCÍA Y ZONIFICACIÓN

6.1 ORDENACIÓN TERRITORIAL

6.1.1 El Modelo Territorial de Andalucía: Sistema de Ciudades

6.1.2 Núcleos de población, aldeas y diseminados. Especial referencia a la Base de Datos espaciales de Andalucía: IECA. SIPob

6.1.3 Objetivos, mecanismos de compensación y eje transversal de la lucha contra la despoblación, en la ordenación del territorio en Andalucía

6.2 ZONIFICACIÓN

6.2.1 Metodología utilizada en la Estrategia para establecer la tipología de entidades locales

6.2.2 Indicadores de riesgo de despoblación

6.2.3 Análisis de los indicadores de interés en materia de despoblación

6.2.4 Factor corrector para ayudas y programas

7. DIAGNÓSTICO

7.1 ANÁLISIS DAFO

7.2 ANÁLISIS CAME

8. EJES DE ACTUACIÓN: NÚCLEO DE LA ESTRATEGIA. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

9. LÍNEAS ESTRATÉGICAS

10. PROGRAMA DE ACTUACIONES

11. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

12. VIGENCIA

ANEXO 1. CLASIFICACIÓN DE MUNICIPIOS EN RIESGO DE DESPOBLACIÓN EN ANDALUCIA

ANEXO 2. GLOSARIO

ANEXO 3. DOCUMENTOS DE INTERÉS

ANEXO 4. GRUPOS DE EXPERTOS

**ANEXO 5. DOCUMENTO RESUMEN DE LA REUNIÓN DE TRABAJO
JUNTA DE ANDALUCÍA- DIPUTACIONES**

ANEXO 6. NORMATIVA DE REFERENCIA

**ANEXO 7. PLANES Y ESTRATEGIAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA,
OTRAS AUTONOMÍAS Y PROVINCIAS**

ANEXO 8. BUENAS PRÁCTICAS

1. PRESENTACIÓN DEL CONSEJERO

2. INTRODUCCIÓN

El concepto de reto demográfico se ha acuñado ante los actuales cambios y desequilibrios producidos en la población humana, por su estado y distribución geográfica, creando desafíos diversos tanto en las zonas que pierden población como en las grandes áreas urbanas o costeras receptoras. Un fenómeno que afecta a la cohesión social, económica y territorial. Estos cambios tienen un impacto presupuestario y ecológico tanto a escala nacional, como regional y local, que incide en los servicios públicos, en el mantenimiento y evolución de los ecosistemas tradicionales e infraestructuras.

El presente documento de Estrategia frente al desafío demográfico para Andalucía se enmarca en las estrategias de planificación regional.

El Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 2 de mayo de 2023 establece que *“La Estrategia de Reto demográfico pretende ser un instrumento general de planificación para las políticas relacionadas con el Desafío Demográfico, a fin de contribuir a garantizar servicios públicos básicos adaptados a las necesidades de la población, posibilitando la igualdad de oportunidades efectiva para sus habitantes, y la cohesión económica y social del medio rural, contribuyendo a la fijación de la población en el mundo rural”*.

Ésta, que constituye la primera Estrategia de Andalucía para afrontar el reto demográfico, supone una forma de expresar el compromiso y la voluntad del Gobierno en garantizar las mejores condiciones de vida y la igualdad de oportunidades de todos sus habitantes. Nuestra estrategia ofrece un enfoque integral, equilibrando la acción pública en espacios rurales, provincias de interior, montaña y zonas costeras, sin olvidar la llamada población flotante que ocasiona necesidades estacionales, principalmente en el litoral.

Fomentar y difundir un nuevo discurso del territorio rural enfatizando y fomentando nuestras zonas rurales, garantizando el bienestar de la ciudadanía y alejándonos de conceptos como el de España o Andalucía vaciada. Nos enmarcamos en un nuevo relato de oportunidades, de mejora de vida, de incipiente cambio de modelos laborales y prioridades personales, donde nuestros pueblos tienen mucho que aportar en el futuro.

Una nueva narrativa para reconocer las áreas rurales como espacios esenciales, más allá de la concepción tradicional de espacios agrarios. Las áreas rurales no pueden ser categorizadas sólo por criterios de población o de lejanía. Los beneficios de reducir el declive

rural no son considerados.

Diferentes razones socioeconómicas, geográficas e históricas han condicionado y favorecido que Andalucía no haya sufrido de forma tan intensa el fenómeno de la despoblación como otras regiones del territorio español. No obstante, la extensión del territorio y su heterogeneidad son la base de su singularidad, áreas rurales o localidades del interior que pierden población, bien por envejecimiento y falta de relevo generacional, o por el llamado “éxodo rural”, fundamentalmente interior y montaña, y por otro lado un continuo incremento en el litoral, áreas metropolitanas y Valle del Guadalquivir.

Compartimos que las políticas públicas deben tender a mitigar la despoblación creando condiciones para que las personas puedan elegir con mayor libertad.¹

El proceso de elaboración de este documento ha sido arduo, participativo, valiente y prospectivo, se ha realizado un proceso de análisis de la situación actual, las causas que pueden estar influyendo en los movimientos de población, realizando un ejercicio de diagnóstico que nos permita conocer dónde estamos y prevemos estar a corto-medio plazo.

Previamente a la redacción del presente documento de estrategia, la Fundación CENTRA ha desarrollado un estudio coordinado por la Secretaría General de Administración Local, de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública de la Junta de Andalucía, con el objetivo de realizar un diagnóstico de la situación de los municipios de Andalucía y así conocer en profundidad el contexto actual, contando con una serie de indicadores de evolución y estructura de la población andaluza facilitados por el Instituto Nacional de Estadística y el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía: Proyecciones de la población de las zonas más afectadas por la despoblación, envejecimiento, migraciones, así como la afectación de estos procesos en los servicios públicos, vivienda, sanidad, educación, bienestar social, conectividad, que pueden provocar un mayor abandono de ciertas áreas rurales o la necesidad de reforzar otros territorios de atracción.

Los costos de las inversiones no pueden calcularse solo “per cápita”. Son espacios proveedores de bienes y servicios esenciales para la vida.

Andalucía es la comunidad autónoma más poblada de España con 8.619.616 habitantes en 2024, el 17,7% de la población nacional, y un territorio de 87.268 km², que la convierte en una de las regiones más extensas de Europa.

El incremento de la población de Andalucía desde principios del siglo XXI ha sido de 1,3 millones de habitantes, no obstante, este crecimiento no ha sido homogéneo. El 82,3% de la población andaluza reside en centros y agrupaciones urbanas, lo que la sitúa en línea de los datos que presenta el conjunto nacional. Por otra parte, el 51% de esta población vive en 30 municipios de más de 50.000 habitantes, demostrando la importancia del hecho urbano en Andalucía.

El sistema urbano andaluz está configurado en la actualidad por 10 áreas metropolitanas (Almería-El Ejido, Bahía de Algeciras, Bahía de Cádiz-Jerez de la Frontera, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga, Costa del Sol y Sevilla), que representan 195 municipios y 68,7 % de la población andaluza, las ciudades medias interiores y litorales, las conforman 253 municipios, 22,3 % de la población y los asentamientos rurales, con o sin

¹ Pinilla&Saenz 2021

centro urbano, 330 municipios, 8,9 % de la población.

La presente estrategia es un documento vivo y dinámico, como lo es la materia que tratamos en la estrategia, avanzamos en este documento en el desafío demográfico incidiendo de forma más intensa en los desequilibrios rural y urbano, con el propósito de continuar evaluando y proponiendo medidas para otro problema existente que necesita una respuesta desde las políticas públicas, los municipios con incrementos de población estacionales o permanentes, población vinculada y flotante. Los estudios que actualmente se están desarrollando por el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA) ayudarán a ello.

El presente documento estratégico se enmarca en esta hoja la estrategia ETEA, “Estrategia del Territorio de Andalucía” del Objetivo 5 de la Unión Europea: “[Estrategia de transformación Económica de Andalucía Horizonte 2027](#)”.

“Una Europa más próxima a sus ciudadanos que fomente el desarrollo integrado y sostenible de las zonas urbanas rurales y las iniciativas locales”

El quinto bloque de la Estrategia ETEA, “Territorio”, en línea con el Tratado de Lisboa, incorpora la dimensión territorial junto a la cohesión económica y social, siendo la variable demográfica eje estratégico fundamental para afrontar la sostenibilidad económica, social y medioambiental:

- Afrontar el envejecimiento de nuestra pirámide demográfica.
- Fenómenos migratorios: regreso de la población andaluza en el exterior, incentivar la contratación joven, canalizar una migración regulada y ordenada. Estrategia para la inmigración 2021-2025.
- Desequilibrio rural y urbano.
- Concentración de la población flotante o estacional.
- Garantizar la dotación de infraestructuras, equipamientos y servicios públicos y favorecer un desarrollo regional local y regional integrado y endógeno. Agenda 2030: “Un futuro para todos los lugares” y la nueva carta de Leipzig.
- Agenda de ciudades, planes estratégicos de ciudades, crear la figura de ciudad industrial, propiciar redes de colaboración y propiciar territorios inteligentes.

En línea con lo expuesto en los párrafos precedentes, la importancia de la ordenación territorial de la nueva [Ley de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía](#) (LISTA) así como la revisión del Plan de ordenación del territorio de Andalucía (POTA) adquiere gran relevancia, convirtiéndose en instrumento esencial en la lucha contra la despoblación y potenciando el progreso y desarrollo de todos nuestros pueblos y ciudades.

En cuanto a la cohesión en términos sociales, la implementación del Plan de Familias, con especial incidencia en el colectivo juvenil, las medidas en vivienda y el desarrollo del Plan estratégico de personas mayores tendrá una necesaria sinergia con el presente documento.

Sin obviar, todas aquellas estrategias, planes y medidas que en transición digital de la Agencia Digital de Andalucía (ADA), empleo, juventud, política industrial, conectividad territorial, turismo sostenible, promoción de la cultura y educación, economía circular, mujer rural y salud.

Por último, esta estrategia estará plenamente conectada e interrelacionada con la próxima Estrategia de desarrollo rural de Andalucía.

Teniendo en cuenta que el reto demográfico, el desarrollo asimétrico rural-urbano, el fenómeno de la despoblación y el envejecimiento de la pirámide poblacional, supera las propias competencias de cualquier Consejería, la aplicación de los cinco principios del [Libro Blanco sobre Gobernanza](#) (COM 2001 428), que establece que una buena Gobernanza se basa en cinco principios acumulativos:

- Apertura en las instituciones. Es fundamental la coordinación con las entidades locales, ayuntamientos, mancomunidades y Diputaciones, así como la Estrategia Nacional y Europea de Reto demográfico, en la elaboración y puesta en marcha del Plan.
- Participación en la elaboración y aplicación de las políticas públicas.
- La necesaria conexión con la ciudadanía, la participación de las entidades y empresas privadas, los grupos de desarrollo rural y la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.
- Responsabilidad. Es necesario clarificar el papel de cada uno en el proceso de toma de decisiones para que cada agente concernido asuma la responsabilidad del papel que se le ha atribuido.
- Eficacia. Deben tomarse las decisiones a la escala y en el momento apropiado.
- Coherencia en las políticas públicas que se lleven a cabo.

Las políticas públicas sobre esta materia que se han desarrollado en Europa han incluido instrumentos legales vinculados a “mecanismos rurales de garantía” MRG (rural proofing), en el desarrollo legislativo y la acción política y presupuestaria. En la misma línea, el Gobierno autonómico andaluz en la presente estrategia introduce esta planificación con el objetivo de establecer prioridades, orientar los esfuerzos que se realizan por parte de las consejerías, entidades públicas y privadas y sociedad civil, con el fin de reducir la incertidumbre y aunar el compromiso político ya existente, permitiendo rendir cuentas de las acciones implementadas.

Por último, esta estrategia tiene como objetivo establecer un nuevo discurso de lo rural y urbano, pretende abrir una nueva ventana a las oportunidades con un concepto de complementariedad, una nueva perspectiva de la ruralidad realista, alejada de la concepción negativa, reflexionando sobre la dualidad rural y urbana, sin idealizar lo rural, estigmatizar lo urbano o viceversa. Nuestros pueblos y ciudades son espacios de oportunidad en el diferente y diverso territorio andaluz, destacando las potencialidades de nuestros pequeños pueblos y la importante red de ciudades medias andaluzas vertebradoras del territorio.

La población necesita un pacto rural-urbano. Una nueva narrativa de cultura, identidad y reconocimiento.

La presente estrategia de Reto demográfico, por su carácter transversal, tiene como objetivo incorporar en Andalucía el impacto demográfico o perspectiva de reto demográfico, a las políticas de primer orden llevadas a cabo por la Comunidad Autónoma Andaluza².

² María del Mar Delgado-Serrano. Una nueva visión de las áreas rurales frente al desafío demográfico.

2.1. ENCUADRE ESTRATÉGICO

La Estrategia frente al desafío demográfico en Andalucía ha de tener en cuenta la organización administrativa particular que caracteriza España y que implica, precisamente, la colaboración institucional de los diferentes niveles administrativos, local, provincial, regional, nacional y europeo.

Como paso previo al diagnóstico de situación de Andalucía, es preciso revisar el marco y el contexto de las políticas públicas sobre las que se define la Estrategia, teniendo en cuenta, además, todos los cambios acontecidos por la crisis sanitaria COVID-19, y que han supuesto un cierto giro en las prioridades de las políticas europeas de inversión y gasto, un aumento de los recursos, así como unas tendencias de cambio en la sociedad que resulta necesario abordar.

2.1.1. Marcos Estratégicos

De los estudios realizados a lo largo de estos años podemos avanzar que la situación de Andalucía en la evolución de la población no es tan preocupante como la de otras Comunidades Autónomas pero somos conscientes de que, nuestro reto demográfico, debe basarse en un enfoque integral que pueda suponer un equilibrio entre espacios rurales y urbanos; provincias del interior, montaña y zonas costeras, su extensión, sus singularidades geográficas, y la población flotante o estacional.

Es preciso contar con una estrategia global que aúne los esfuerzos de toda la política pública de la Junta de Andalucía: salud, políticas sociales, empleo, vivienda, transporte, innovación, tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), desarrollo rural o emigración, entre otras.

Esta Estrategia se conforma, por tanto, como un instrumento de planificación de las políticas públicas relacionadas con el desafío demográfico, con el fin de contribuir a garantizar el acceso de la ciudadanía a los servicios públicos básicos en todo el territorio andaluz adaptados a las necesidades de la población, posibilitando la igualdad de oportunidades efectiva para sus habitantes y la cohesión económica, social y territorial del medio rural, contribuyendo a la fijación de la población y la atracción de nuevos pobladores.

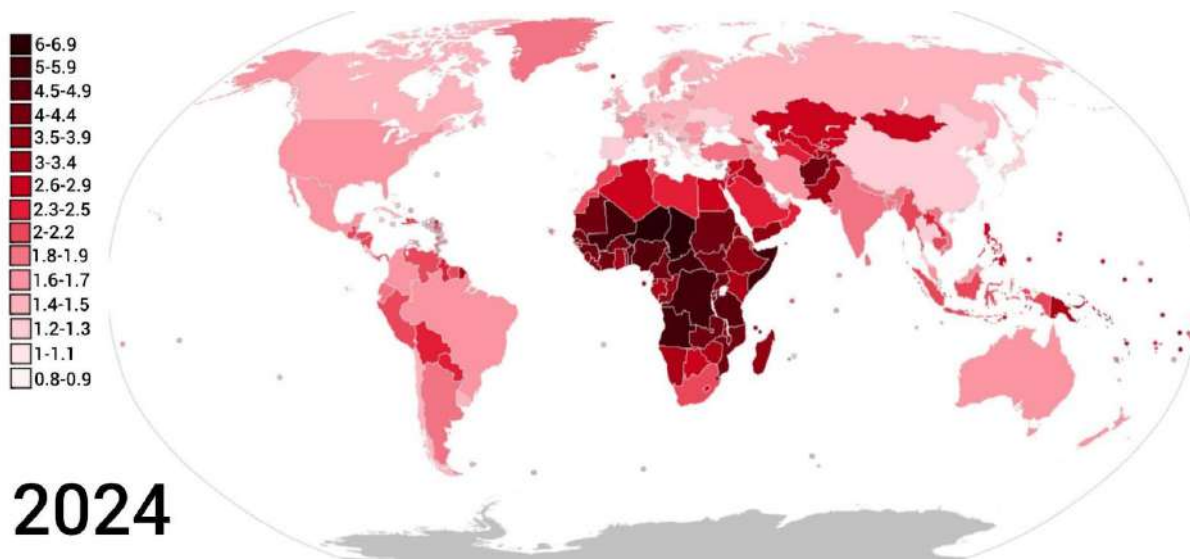
La Estrategia se encuentra alineada, con [la Estrategia para Europa en materia de Reto Demográfico](#) con la Estrategia Nacional y con las iniciativas de la Junta de Andalucía desde diferentes políticas públicas para afrontar el reto demográfico. Esto es: la coherencia con otros instrumentos de planificación a diferentes niveles y con enfoques acertados.

2.1.2. Marco internacional y europeo

En el marco internacional nos encontramos con tres fenómenos muy relevantes para la geopolítica mundial. Por una parte, las tasas de fecundidad de determinados continentes y países; en segundo lugar, la expectativa de vida de la población al nacer, y en tercer lugar, importantes movimientos migratorios globales.

Desde comienzos del Siglo XX en el que la Humanidad contaba con 1.500 millones de habitantes, hasta finales del siglo XXI en que alcanzará más de 10.000 millones, el futuro de la

sostenibilidad y el desarrollo económico, demográfico y geográfico, no tiene precedentes.



Fuente: Tasa de fecundidad por países (TFR). Fuente: Our World in Data 2024. [Fertility Rate per woman](#)

En África se produce un incremento sorprendente de su población, duplicándose ésta en los últimos cincuenta años. Asia protagoniza gran dinamismo y contraste; con países como Japón que presentan una pirámide poblacional invertida y que las medidas implementadas aún no han conseguido revertir. China registra por primera vez en décadas un crecimiento vegetativo negativo, con una población cada vez más envejecida y la baja natalidad lastrada por la política de hijo único y las preferencias por descendencia masculina, pero que junto a India, son los grandes gigantes demográficos con crecimientos muy altos junto a Pakistán e Indonesia.

Hispanoamérica mantiene situaciones muy diversas, desde países con incipiente envejecimiento como Chile, Uruguay, Cuba, Costa Rica o México, a otros con población muy joven como Haití o Nicaragua.

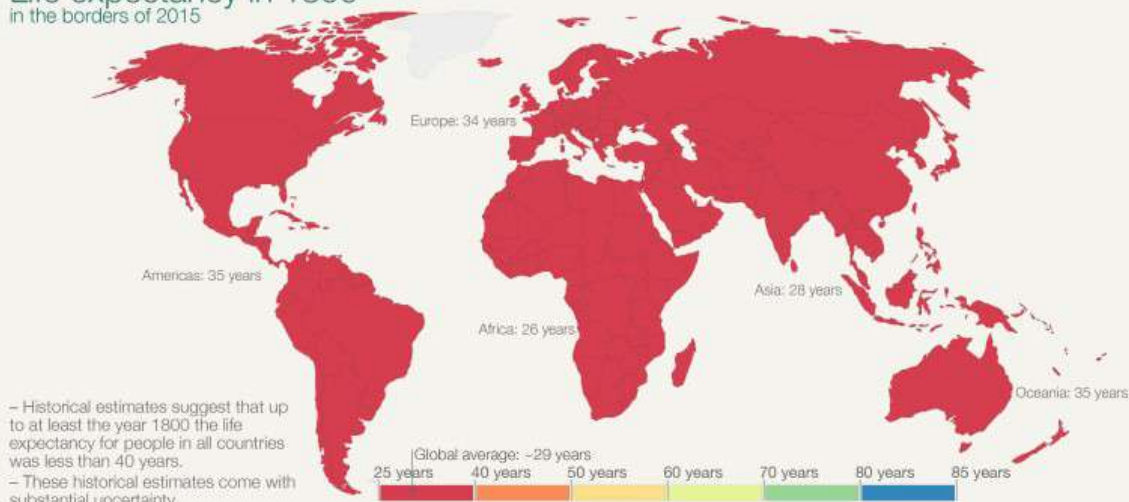
Estados Unidos, por su parte, ha mantenido en 2023 un crecimiento demográfico y económico en el que la inmigración es un factor determinante.

Si bien, la tasa mundial de fecundidad ha descendido a más de la mitad en los últimos 60 años, en Europa, el descenso se sitúa en una Tasa media de 1,46 nacimientos por mujer, con España como la más baja de la Unión Europea con 1,16.

Al mismo tiempo, en prácticamente todos los países del mundo, la gente tiende a vivir más años al haber aumentado su expectativa de vida. Si en 1900, la expectativa de vida de un recién nacido era de 32 años, en 2021, se ha duplicado pasando a los 71 años.

Life expectancy in 1800, 1950, and 2015

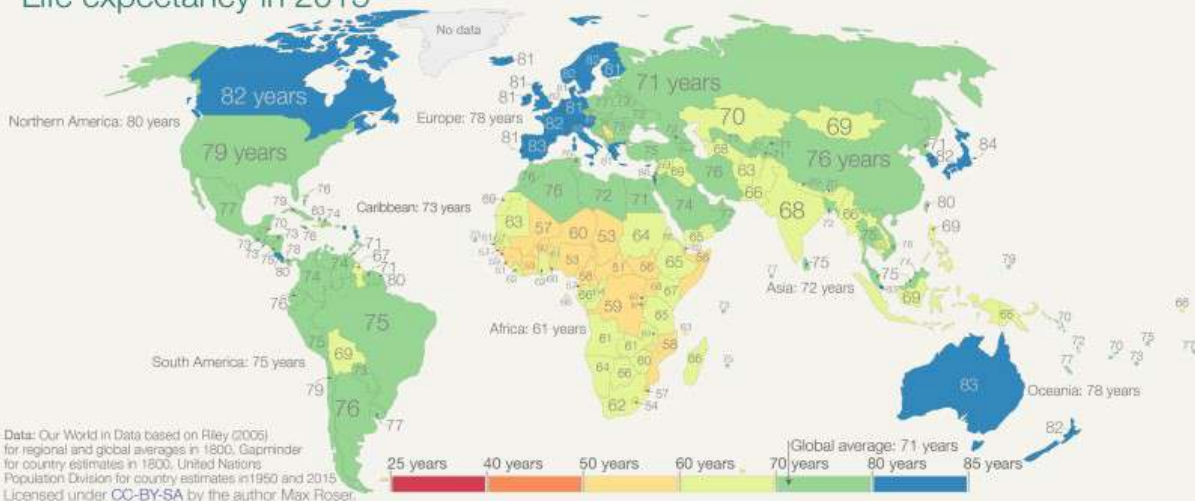
Life expectancy in 1800 in the borders of 2015



Life expectancy in 1950 in the borders of 2015



Life expectancy in 2015



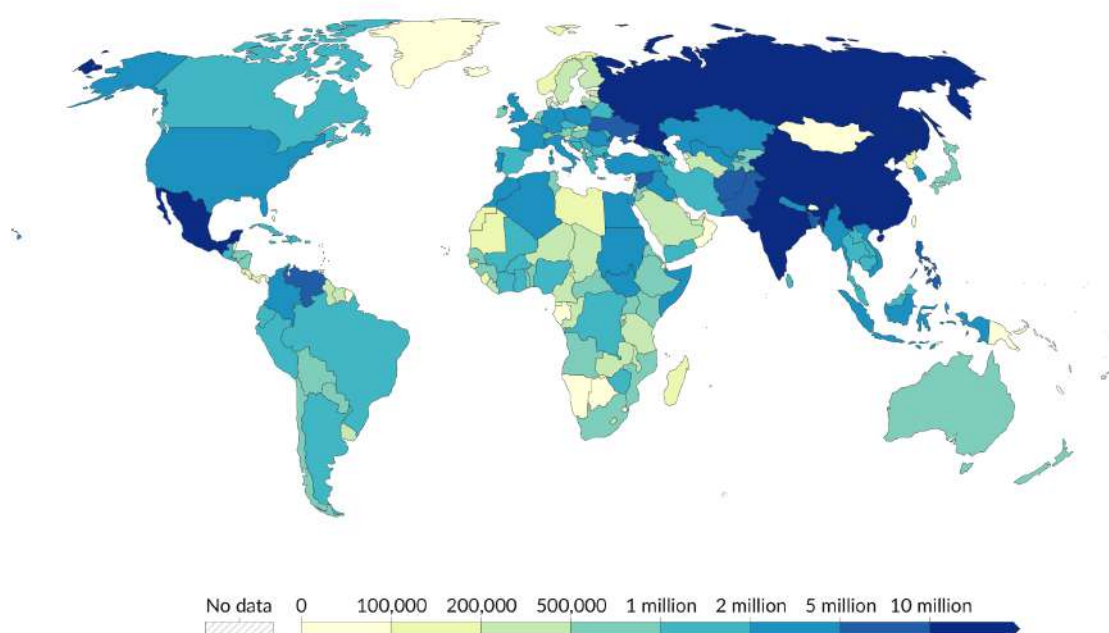
Fuente: Expectativa de vida en 1800, 1950-2015. Fuente: Our World in Data 2024

Paralelamente, vivimos en un mundo cada vez más global con una movilidad humana sin precedentes, en el que cada año millones de personas dejan sus hogares principalmente en zonas rurales y migran hacia centros urbanos, tanto dentro de sus propios países como fuera, con múltiples y complejas causas: medioambientales, económicas, mejores oportunidades de vida, etc. La migración juega un papel crucial en el desarrollo económico, la educación y la movilidad, y las remesas económicas constituyen una fuente de recursos que puede ser crucial para muchos de los países emisores.

De acuerdo, con este mapa millones de personas viven en países diferentes de los en que nacieron.

Total number of emigrants, 2020

People that were born in a country but now live in another country.



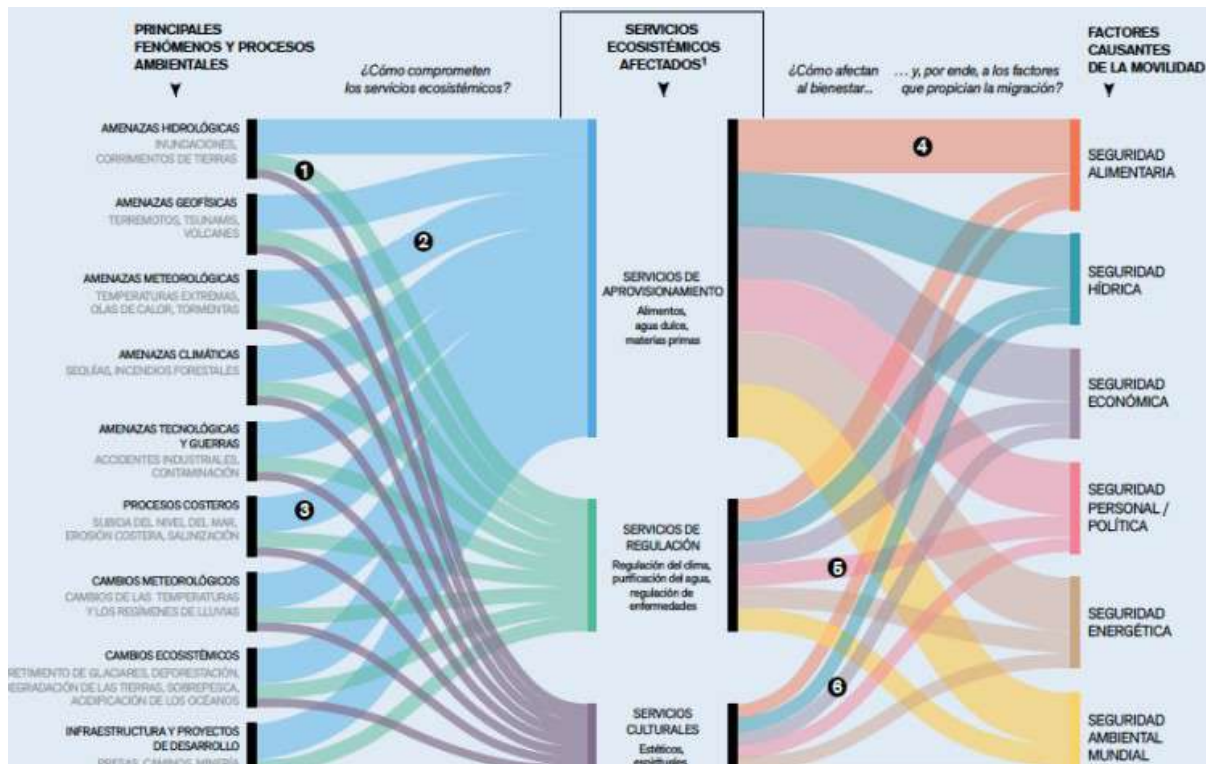
Data source: United Nations Department of Economic and Social Affairs (2020)

OurWorldinData.org/migration | CC BY

Aunque entrar a analizar las causas de las migraciones no es objeto de estudio de este documento, algunas de estas personas simplemente se desplazan para buscar nuevas oportunidades y mejorar sus vidas. Otras se ven forzadas a huir debido a conflictos o a desastres de inicio lento o repentino, tales como sequías, inundaciones, por el cambio climático o el estrés medioambiental.

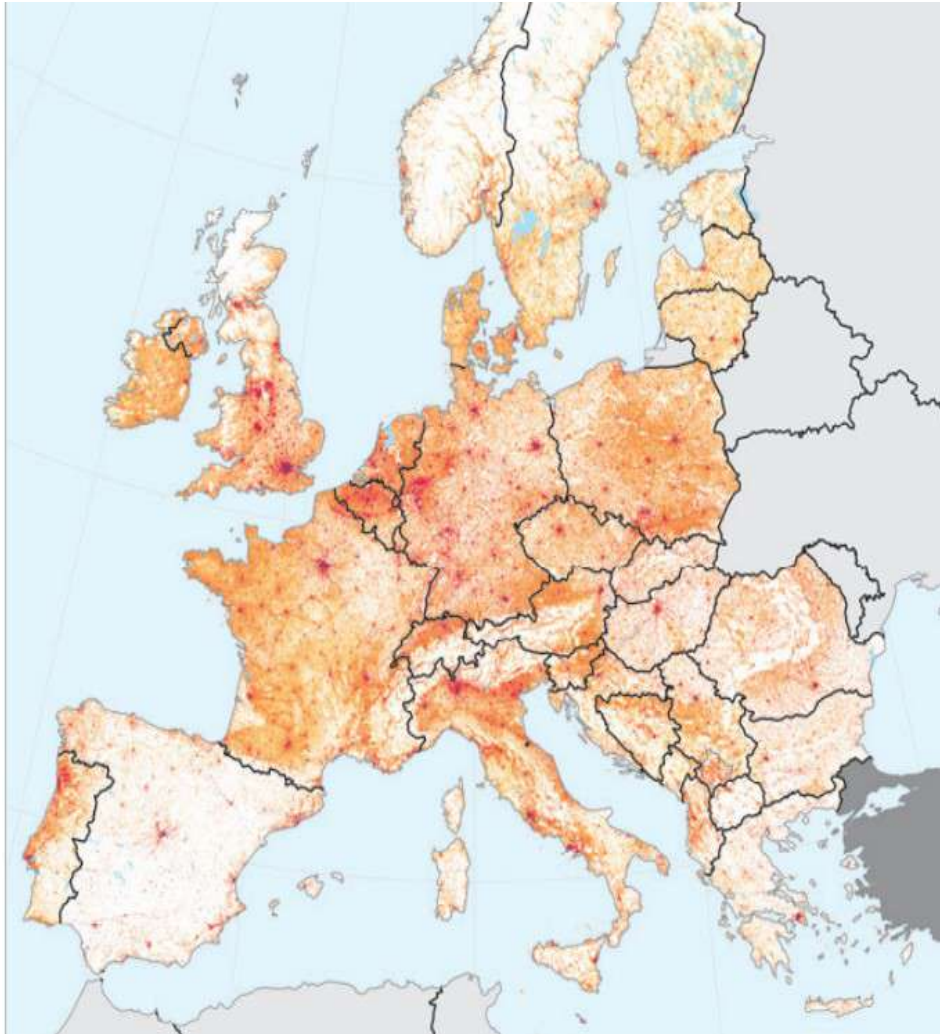
Una parte importante de esta población migrante, cuyos medios de subsistencia dependen de la agricultura, son particularmente vulnerables. Están más expuestas, tienen una mayor dependencia de los recursos naturales y menos recursos para afrontar los riesgos y manejarlos. Incluso cuando la cosecha es buena, deben luchar para sobrevivir. La agricultura ha dejado de ser el medio de sustento principal de gran parte de la humanidad, desde que empezaron a florecer ciudades o burgos, la era de los descubrimientos geográficos, la revolución industrial o la globalización, se ha ido produciendo un abandono paulatino del campo por las ciudades.

Según diferentes estimaciones, millones de hogares rurales en todo el mundo seguirán siendo afectados por fenómenos o desastres de inicio lento y repentino. Ciudades y pueblos serán un imán para las personas migrantes y las desplazadas, quienes están en riesgo de correr la misma suerte que las personas pobres en las zonas urbanas.



La Oficina Estadística de la Unión Europea EUROSTAT en su Informe de 2010 "Older more numerous and diverse Europeans", ofrecía las principales tendencias demográficas que se producirían en la "Vieja Europa". La población crecería, sería más diversa debido a los flujos migratorios y presentaría una pirámide poblacional más envejecida.

En Europa, el envejecimiento de la población en la mayoría de los países, la disminución del número de jóvenes y una tasa de natalidad en descenso indican una grave transformación demográfica, que tiene un profundo efecto en la vida cotidiana y requiere soluciones integrales e integradas.

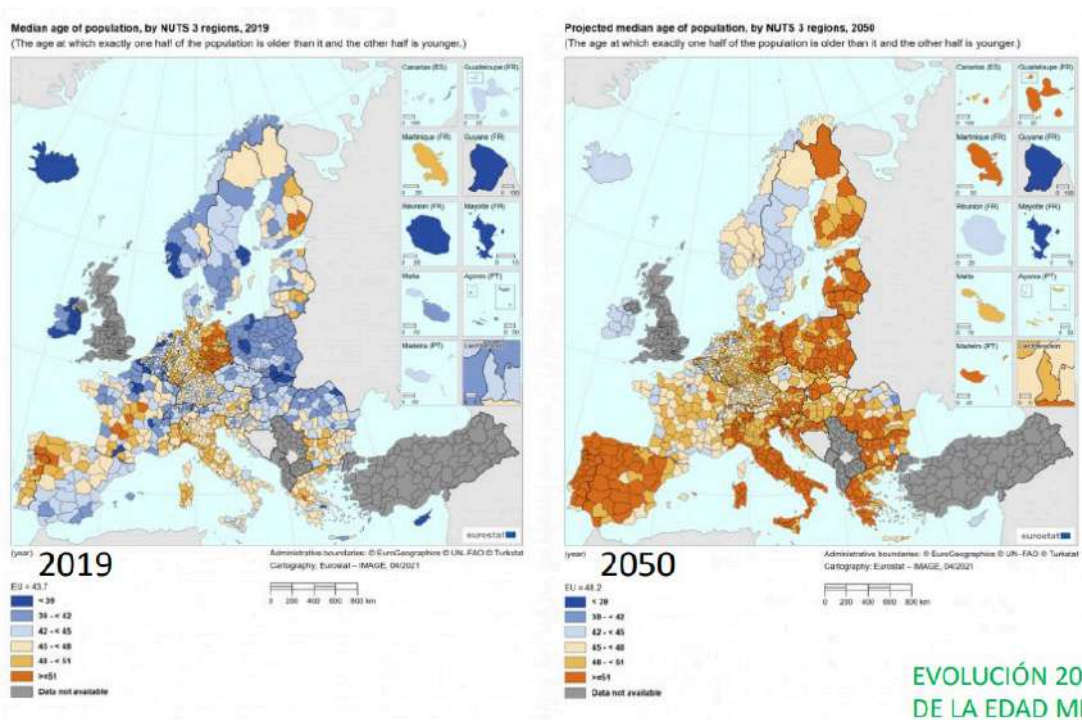


En este nivel internacional, el marco estratégico de carácter general y que está influyendo en los diferentes ámbitos de las políticas públicas surge en 2015 con la [Agenda 2030](#), aprobada por la ONU y la adaptación de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que incluyen desde la eliminación de la pobreza hasta la lucha contra el cambio climático, la igualdad de la mujer, la energía o la defensa del medio ambiente.

A nivel europeo, las directrices de la Agenda 2030 adquieren el rango de Estrategia con la entrada en vigor del [Pacto Verde Europeo](#), que incide en la sostenibilidad como prioridad de la Unión Europea a 2050.

Sin lugar a dudas, el cambio demográfico es uno de los mayores desafíos a los que se enfrenta la Unión Europea y distintos países y regiones de nuestro entorno como lo demuestran algunas imágenes a continuación.

La Evolución de la edad media en Europa en el Periodo comprendido entre 2019 y 2050 mostraría la siguiente tendencia:

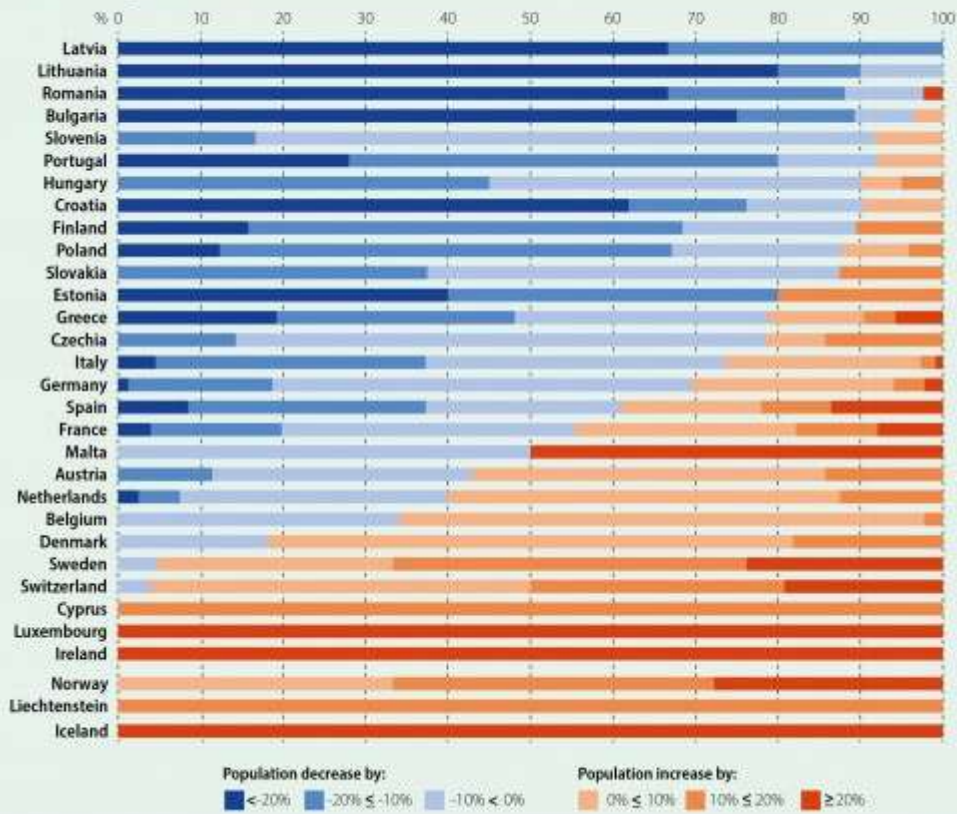


El Centro Internacional de Demografía de Wittgenstein realiza pronósticos migratorios basándose en distintos supuestos asumiendo que los resultados tienden a presentar un elevado nivel de incertidumbre y errores ya que no es posible predecir el futuro siempre con precisión. Según las Naciones Unidas, se prevé que, en los países de ingresos altos, la migración neta representa el 82% del crecimiento demográfico. En la mayoría de estos países, el tamaño de la población disminuiría si no fuera por la futura migración (DAES, 2015).

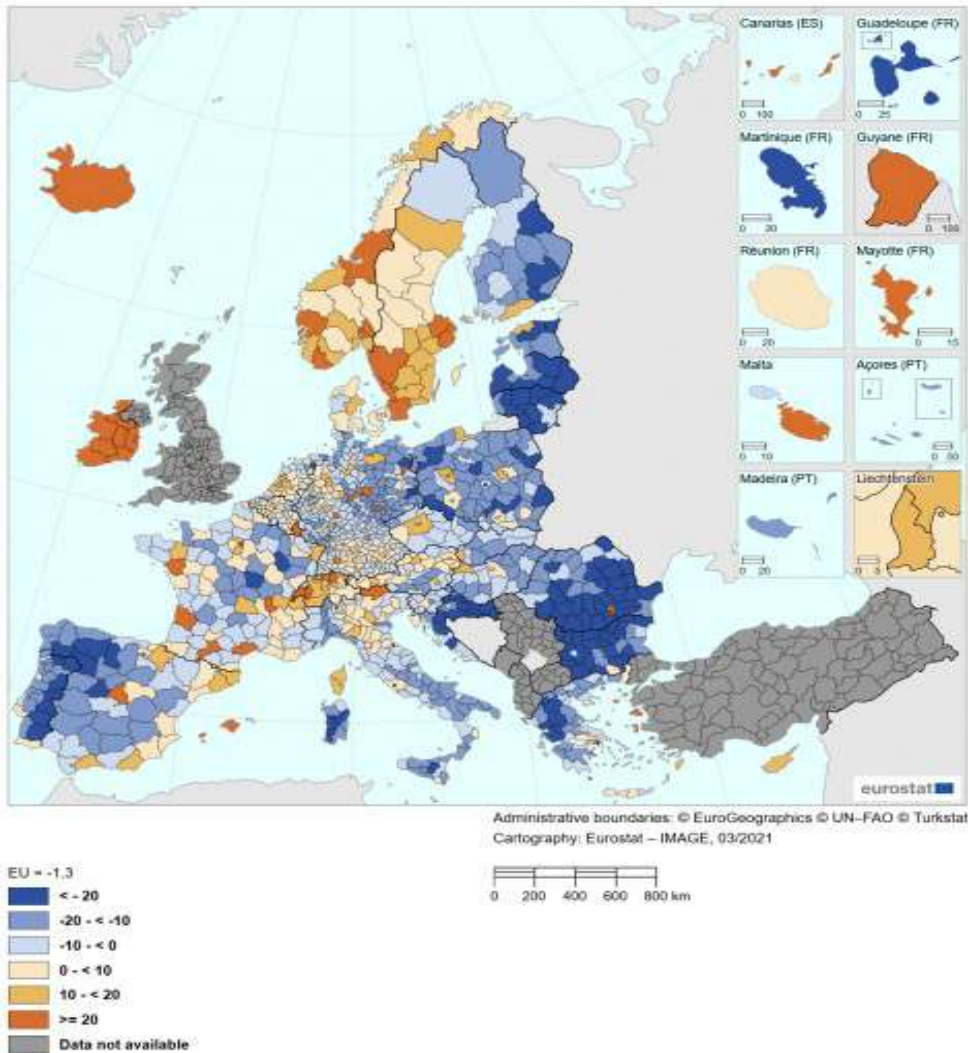
En lo que respecta a los escenarios que se proponen para el mundo en general, las personas investigadoras del Instituto Demográfico de Viena estiman que, en los próximos 50 años, el número total de personas migrantes a nivel mundial se mantendrá casi constante.

De acuerdo con la división territorial de la Unión Europea en NUTS (Nomenclatura de unidades Territoriales Estadísticas), EUROSTAT ha realizado una proyección de la tendencias de las Regiones de algunos países europeos, que aumentarán o disminuirán su población hasta 2050.

NUTS 3 regions with decreased/increased population (% of regions, 2019 - 2050)



Projected relative change of the population, by NUTS 3 regions, 2019–50 (%)



Entre las iniciativas comunitarias en materia de reto demográfico podemos destacar las siguientes:

Año 2005

- La UE publicó [“El Libro Verde frente a los cambios demográficos, una nueva solidaridad entre generaciones”](#), constituyendo una de las primeras manifestaciones de la inquietud de las personas responsables comunitarias ante la nueva realidad poblacional, e invitando a los Estados Miembros a desarrollar de manera conjunta estrategias y propuestas a efectos de afrontar, desde el ejercicio de las responsabilidades públicas, uno de los mayores retos que debía y debe afrontar Europa.

Año 2006

- La Comisión Europea publica la *Comunicación* [“El futuro demográfico de Europa: transformar un reto en una oportunidad”](#), que presenta los objetivos a cumplir en materia de empleo de las personas de edad avanzada, la modernización de la protección social y la renovación demográfica en el continente. El impacto del

envejecimiento de la población, con repercusiones en la disminución de la población activa, en la protección social y en las finanzas públicas (sobre todo por el «baby-boom»), son considerados los retos que deben replantearse para que sean transformados en oportunidades.

- La Red de Regiones con Desafíos Demográficos ([Demographic Change Regions Network](#)) se puso en funcionamiento en 2006, a raíz de la iniciativa de las regiones de Limburgo (Países Bajos), Brandemburgo (Alemania) y Franco-Condado (Francia). Actualmente, forman parte de ella 25 regiones y 8 Estados, Francia, Italia, Alemania, Eslovaquia, Suecia, Portugal, Polonia y España. Los principales objetivos de la red son incrementar la conciencia entre las instituciones europeas sobre las específicas necesidades de las regiones afectadas por el cambio demográfico, compartir información y experiencias en asuntos relacionados con el cambio demográfico y promover la cooperación entre actores regionales como gobiernos regionales, universidades, entre otros.

Con fecha 3 de diciembre de 2024 en el Parlamento Europeo se llevó a cabo un encuentro entre miembros de la Red de Regiones con Desafíos demográficos y algunos miembros del Parlamento Europeo. En este caso, además de 18 regiones de la DCRN, también estuvo representada la D. G. Regio, el Centro de Investigación del Parlamento Europeo y de la REPER. En este se presentó la red DCRN y el documento de posición sobre el futuro de la política de cohesión, además de explicar la situación de alguna de las regiones afectadas por el cambio demográfico para acercar esta realidad a los eurodiputados y eurodiputadas.

Año 2011

- [La Comisión de Desarrollo Regional del Parlamento Europeo](#) elabora un informe y realiza una propuesta de Resolución sobre el cambio demográfico y sus consecuencias para la futura política de cohesión de la UE, insistiendo en ver el reto demográfico como una oportunidad y recogiendo los principales ámbitos de trabajo que deben acometer las políticas estructurales de la Unión, entre las que se encuentran:
 - Adaptación de los Fondos Estructurales a los desafíos del cambio demográfico, teniendo en cuenta indicadores demográficos en el reparto de los fondos. Los municipios deben ser atractivos para las personas que los habitan y los Fondos Estructurales pueden servir de ayuda.
 - Atención a las infraestructuras, tanto de las zonas urbanas como de las rurales.
 - Hay que evitar el éxodo de las personas de edad avanzada, favorecer el retorno de personas nacidas en ellas y atraer a personas de todas las edades. El envejecimiento de la población de estas zonas, en ocasiones, dependientes o vulnerables, que necesitan o pueden llegar a necesitar cuidados, también puede ofrecer oportunidades, fundamentalmente en materia de empleo, en relación a lo que se ha denominado “economía de los cuidados” o “care economy”. Tal y como se indica en el [Componente 22 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia](#) que se aprueba en 2021, hasta ahora en España, son cuidadoras no

profesionales las personas que en mayor proporción se han encargado de afrontar el trabajo relativo al sector de los cuidados, por lo que se hace imprescindible dedicar una importante inversión a la formación, que incremente la cualificación y profesionalización, permitiendo con ello la mejora de las condiciones laborales y la reducción de la precariedad y la economía sumergida. Todo ello, redundando en la mejora de la prestación de estos servicios, lo que contribuye a la atracción de personas de edad más avanzada y al asentamiento de personas más jóvenes que se dedican profesionalmente a la llamada Economía de los Cuidados, en las zonas con problemas de despoblación.

- Fondo Social Europeo. El cambio demográfico afecta a las personas mayores, a los menores y a las familias. En lo que a personas de edad avanzada se refiere, es importante utilizar su saber y sus capacidades, pudiendo recurrir los Estados miembros para abordar este tipo de medidas a los fondos del FSE.

Año 2016

- El [Comité Europeo de las Regiones](#) (en adelante CDR), la asamblea de las personas que representan a entidades locales y regionales de la Unión Europea, que da voz directa a los entes subnacionales, regiones, provincias, municipios y ciudades, dentro del marco institucional de la UE, realiza un [Dictamen sobre la respuesta de la Unión Europea al reto demográfico](#). Se constata la necesidad de abordar el reto demográfico en el ámbito rural de manera específica, con mayor intensidad que como se viene haciendo a través del segundo pilar de la Política Agrícola Común, dirigido al Desarrollo Rural, reconociendo el envejecimiento de la población y fomentando el relevo generacional. Señala la especial atención que debe otorgar la política de cohesión a las zonas rurales. Sin embargo, añade que, hasta la fecha esta previsión no ha sido suficientemente desarrollada, sin que se hayan adoptado medidas de acción positiva en función de la existencia de desventajas demográficas.

Año 2017

- El Parlamento Europeo aprobó la [Resolución de 14 de noviembre de 2017, sobre el despliegue de los instrumentos de la política de cohesión por parte de las regiones para afrontar el cambio demográfico](#).
- El Comité Europeo de las Regiones (CDR) afirmaba en su [Dictamen 2017/C017/08](#) que el cambio demográfico es uno de los mayores desafíos a los que se enfrenta la Unión Europea derivados del envejecimiento de la población, la disminución del número de jóvenes y una tasa de natalidad inferior, proponiendo una serie de respuestas deseables por parte de la Unión Europea.

Año 2019

- La Comisión Europea, comprometida con el reto demográfico, creó una vicepresidencia de Democracia y Demografía.

Año 2020

- El Comité Europeo de las Regiones (CDR) vuelve a reafirmar estas conclusiones mencionadas anteriormente, en el [Dictamen SEDECVII/ 001 sobre «Cambio demográfico: propuestas para cuantificar y afrontar los efectos negativos en las](#)

- [regiones de la UE](#)», e incide en los serios peligros que supone la pérdida de población, el incremento de las tasas de dependencia y la disminución de personas en edad laboral en zonas poco favorecidas y escasamente pobladas, particularmente sobre la población joven. Afirma que esta tendencia demográfica negativa supone *“una desventaja extraordinaria para los municipios más pequeños en lo que respecta al mantenimiento de los servicios públicos esenciales y al impulso de la actividad económica y productiva en esas zonas, factores esenciales para retener a la población en el territorio y frenar el fenómeno de despoblación rural que afecta a los Estados miembros de la UE”*. Asimismo, subraya el dictamen que muchas de las respuestas políticas necesarias recaen en el ámbito de competencias de los entes locales y regionales de la UE y que, por tanto, es necesario prestar una atención especial a la asociación y a la gobernanza multinivel a la hora de encontrar soluciones adecuadas.
- La Comisión Europea publicó en junio de 2020, el primer Informe al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social y al CDR, sobre los efectos del cambio demográfico, en el que resalta la necesidad de integrar las consideraciones demográficas en las políticas de la UE. El informe indica que, *“en el contexto de extrema dificultad e incertidumbre provocado por la pandemia de COVID-19, la Comisión focalizará sus esfuerzos en respaldar reformas estructurales que apoyen la cohesión social, la integración y la inclusión, el desarrollo rural, la educación y la formación, utilizando para ello todos los instrumentos a su alcance, particularmente el nuevo presupuesto de la UE a largo plazo y su instrumento de recuperación Next Generation EU”*. En este sentido, el CDR ha subrayado la urgente necesidad de que los planes nacionales de recuperación se utilicen también para revitalizar las zonas rurales de la UE, después de que la pandemia haya visibilizado y amplificado muchos de los problemas a los que se enfrentan los ámbitos rurales desfavorecidos demográficamente.
 - El Consejo Europeo en su Informe [“El camino a seguir ante los retos demográficos”](#) invita a las diferentes autoridades y órganos de gobierno a tener en cuenta una serie de consideraciones para abordar los cambios demográficos en los que Europa se halla inmersa, entre otras, la economía plateada (silver economy), o apostar por aumentar la tasa de actividad en sectores particularmente infrarrepresentados en el mercado laboral: mujeres, jóvenes, personas mayores y con discapacidad, por ejemplo.
 - En [la Agenda Territorial 2030](#), publicada en diciembre de 2020 por los ministros y ministras responsables de la ordenación, el desarrollo o la cohesión territorial, se indica que: *“El envejecimiento y la migración nacional e intraeuropea, incluida la despoblación, plantean retos a los sistemas de bienestar europeos y al desarrollo local y regional. Estas dinámicas demográficas tienen graves implicaciones sociales, como un mayor nivel de desigualdad y exclusión social, así como retos para la prestación de servicios públicos, los mercados laborales y la vivienda. El envejecimiento y la migración apuntan a una mayor concentración en las zonas urbanas paralela a la despoblación de las zonas rurales y periféricas. Estos fenómenos afectan especialmente a las zonas alejadas que carecen de acceso a servicios públicos y a oportunidades económicas y sociales. Los flujos migratorios extraeuropeos, especialmente la emigración de jóvenes y talentos y la inmigración de refugiados, pueden exacerbar estos retos”*. Asimismo, se aclara que: *“Europa abarca diversas zonas urbanas, periurbanas, rurales, periféricas y poco pobladas. Algunas de ellas padecen*

segregación o se enfrentan a una gran despoblación. Su desarrollo está estrechamente ligado a características locales únicas y las relaciones con otros lugares, la accesibilidad y el acceso a servicios públicos, las oportunidades educativas y las conexiones a internet, unas actividades económicas diversificadas y el emprendimiento, así como sus funciones ecológicas y servicios ecosistémicos”.

Año 2021

- La Comisión Europea ha desarrollado herramientas importantes como el [Atlas de la Demografía](#), basado en la gestión del conocimiento, que permite seguir la evolución de la situación demográfica en cada municipio europeo, lo que facilita la comprensión del cambio demográfico. Todo ello constituye un elemento clave para la cohesión territorial, social y generacional.
- El 27 de enero de 2021 se publica por la Comisión Europea el “[Libro Verde sobre el Envejecimiento](#)”, bajo el lema “*Fomentar la solidaridad y la responsabilidad entre generaciones*”. El objetivo es que las regiones europeas, también las que sufren el fenómeno de la despoblación, sean atractivas para la juventud. Esto pasa por asegurar la calidad de vida de las ciudadanas y los ciudadanos, ofreciéndoles servicios y oportunidades de trabajo.
- Asimismo, la Comisión Europea ha puesto en marcha “[https://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/ATAG/2022/739233/EPRS_ATA\(2022\)739233_ES.pdf](https://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/ATAG/2022/739233/EPRS_ATA(2022)739233_ES.pdf) *Visión a largo plazo para las zonas rurales de la UE: hacia unas zonas rurales más fuertes, conectadas, resilientes y prósperas de aquí a 2040*”, que contiene nueve iniciativas emblemáticas y quince acciones de acompañamiento.
- El Parlamento Europeo emite en mayo de 2021 una resolución sobre la inversión de las tendencias demográficas en las regiones de la Unión, mediante los instrumentos de la política de cohesión.

Año 2022

- [La Conferencia sobre el Futuro de Europa](#) consiste en una plataforma on-line que posibilita una serie de debates paneuropeos a través de Internet y de actividades que tienen como objetivo que la ciudadanía se exprese en torno a temas clave como la economía, la Europa social o el medio ambiente. Las propuestas que salen de estas actividades on-line y físicas se complementan con las ideas de los paneles ciudadanos. Las ideas más populares se debaten en las sesiones plenarias. El objetivo final es que las Instituciones Europeas puedan incorporar las mejores propuestas dentro de las políticas de la UE. Esta Conferencia concluyó su trabajo en mayo de 2022 con la presentación de cuarenta y nueve propuestas a las instituciones europeas, que abordaban nueve temas: cambio climático y medio ambiente; salud; una economía más fuerte, justicia social y empleo; la Unión en el mundo; valores y derechos, Estado de Derecho y seguridad; transformación digital; democracia europea; migración; educación, cultura, juventud y deporte. En todas estas propuestas se consideró de manera transversal el reto demográfico.
- El Informe de Prospectiva Estratégica de la Comisión Europea 2022, «[Hermanamiento de las transiciones digital y ecológico en el nuevo contexto geopolítico](#)», aporta una perspectiva global y con visión de futuro sobre la interacción entre estas dos

transiciones hacia 2050. Sobre la base de su análisis, el informe identifica diez ámbitos clave en los que será necesario intervenir, entre los que destacamos en relación con el desafío demográfico los siguientes:

- Aumentar la cohesión económica y social, reforzando la protección social y el Estado del bienestar.
- Adaptar los sistemas de educación y formación a la rápida transformación de la realidad tecnológica y socioeconómica, y apoyar la movilidad laboral en todos los sectores.
- Movilizar inversiones adicionales con visión de futuro en nuevas tecnologías e infraestructuras.
- Garantizar un marco reglamentario con visión de futuro para el mercado único que propicie modelos de negocio y modelos de consumo sostenibles.
- Reforzar un enfoque global para establecer normas y beneficiarse de la ventaja de la UE como pionera en la sostenibilidad competitiva.
- Euroregión Alentejo-Algarve-Andalucía: en 2022 se renueva el convenio de cooperación interfronteriza en Faro, Portugal. Una Comunidad de trabajo “[Euroregión Alentejo-Algarve-Andalucía](#)” entre la Comunidad Autónoma de Andalucía, la Comisión de Coordinación y Desarrollo Regional del Alentejo y la Comisión de Coordinación y Desarrollo Regional del Algarve, con líneas de trabajo para hacer frente a los nuevos desafíos sociales, económicos, territoriales e institucionales.

Año 2023

- La Comisión Europea publicó en [enero su Informe de 2023 sobre los efectos del cambio demográfico](#), que actualiza el anterior *Informe Demográfico de 2020*. En él se revisan las tendencias demográficas y las repercusiones identificadas a la luz de los últimos acontecimientos, como el Brexit, la COVID-19 o la agresión militar rusa contra Ucrania. El informe destaca que, para garantizar la prosperidad y el bienestar futuro en la UE, es fundamental abordar los retos que plantea la transición demográfica. Entre estos retos se incluyen el envejecimiento y la disminución de la población, el descenso de la población en edad de trabajar, pero también el aumento de las disparidades territoriales, incluida una creciente brecha entre zonas urbanas y rurales.
- En las Conclusiones del Consejo Europeo de junio de 2023 se pedía a la Comisión que presentara un conjunto de instrumentos para hacer frente a los desafíos demográficos, y en particular al efecto de éstos en la ventaja competitiva de Europa.
- La Comisión adoptó el [11 de octubre de 2023](#) una Comunicación en la que presenta un conjunto de instrumentos sobre demografía que los Estados miembros podrán integrar en sus políticas para gestionar el cambio demográfico y sus repercusiones en la sociedad y la economía de la UE, incluida su competitividad a escala mundial. Esta Comunicación se basa en experiencias de toda la UE y establece un planteamiento integral en materia de cambio demográfico que se estructura en torno a cuatro pilares:

1. Apoyar a las personas progenitoras mediante una mejor conciliación de las aspiraciones familiares y el trabajo remunerado, asegurando sobre todo el acceso a servicios de guardería de calidad y un buen equilibrio entre la vida profesional y la privada.
 2. Apoyar y empoderar a las generaciones más jóvenes para que prosperen, desarrollen sus capacidades y tengan un acceso más fácil al mercado laboral y a una vivienda asequible.
 3. Empoderar a las generaciones de más edad y mantener su bienestar, mediante reformas combinadas con políticas adecuadas del mercado laboral y el lugar de trabajo.
 4. Cuando sea necesario, hacer frente a la escasez de mano de obra a través de la migración legal, gestionada en plena complementariedad con el aprovechamiento de los talentos de la UE.
- El 3 de noviembre de 2023 tuvo lugar la [Conferencia Europea sobre Reto Demográfico y Políticas contra la Despoblación](#) bajo el título “*Talento, territorio y futuro: la Unión Europea ante los desafíos demográficos y territoriales*”. En el marco del Año Europeo de las Competencias y en línea con las iniciativas ligadas al aprovechamiento del talento para hacer frente a los desequilibrios regionales, se planteó esta Conferencia de Alto Nivel para abordar la relación entre la retención y atracción de talento y el reequilibrio territorial. Dentro de las estrategias puestas en marcha, la retención de población joven y la atracción de talento a través de las tecnologías, la innovación y la empleabilidad, fueron los objetivos clave.
 - Entre las iniciativas a escala de la UE que ayudan a los Estados miembros a hacer frente al cambio demográfico en diversos ámbitos y sectores, se encuentran: la *Estrategia Europea de Cuidados, con las Recomendaciones del Consejo sobre el acceso a cuidados de larga duración de alta calidad y asequibles y sobre educación infantil y atención a la infancia*, la *Estrategia Integral de la UE sobre los Derechos del Niño y la Garantía Infantil Europea*, el *paquete de apoyo al empleo juvenil*, la *Recomendación de la Comisión sobre un apoyo activo y eficaz para el empleo*, la *Recomendación del Consejo para garantizar una transición justa hacia la neutralidad climática*, el *paquete en materia de empleo para personas con discapacidad* y la *propuesta de hacer de 2023 el Año Europeo de las Competencias*, así como, la *Comunicación sobre el aprovechamiento del talento en las regiones de Europa*.

Año 2024

- *Paneles de ciudadanos europeos (una nueva fase de participación ciudadana)*. Actualmente, 150 personas ciudadanas de toda Europa se han reunido en el *Panel de Ciudadanos Europeos sobre la Eficiencia Energética*, donde se debate cómo los individuos, autoridades públicas, la industria, el sector privado y otros, pueden ser más eficientes energéticamente, acordándose una serie de recomendaciones que se presentarán a la Comisión Europea y que influirán en las políticas relacionadas de la UE. Los Paneles ya finalizados han versado sobre temas de actualidad, relacionados directamente con las medidas a adoptar en esta estrategia frente al Desafío Demográfico en Andalucía 2025-2030.

2.1.3. Marco nacional

En el ámbito nacional, el reto demográfico se ha convertido en una política de Estado como *“oportunidad de avanzar en la transformación estructural del país, para garantizar la igualdad de oportunidades y la cohesión social y territorial para todas las personas, vivan donde vivan”*.

A este respecto, se ha aprobado normativa estatal relativa al reto demográfico. Siguiendo un orden cronológico podemos destacar las siguientes:

Año 2017

- En virtud del [Real Decreto 40/2017, de 27 de enero](#), se crea el Comisionado del Gobierno frente al Reto Demográfico y se regula su funcionamiento, con el firme propósito de impulsar y desarrollar una estrategia global y transversal frente a los desafíos demográficos. La creación de este Comisionado se aprobó en el seno de la VI Conferencia de presidentes autonómicos celebrada en enero de 2017. Posteriormente, en abril de 2017, el Consejo de ministros acordó crear el Comité de Trabajo para la Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico, que tenía la encomienda de concretar y dilucidar las potenciales medidas susceptibles de ser incorporadas en la Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico. Con ello, desde el año 2017, se impulsaron medidas para hacer frente a los desafíos demográficos, tanto desde el punto de vista del progresivo envejecimiento y la baja natalidad, como desde la perspectiva de la despoblación.
- Por otro lado, en el seno de la [Federación Española de Municipios y Provincias se formuló el primer Plan Nacional contra la despoblación elaborado en España](#) para, en perspectiva estatal y de conjunto, luchar contra la despoblación con medidas prácticas, capaces de empezar a ser desarrolladas de inmediato y elaboradas desde el territorio, con el concurso de representantes de ayuntamientos, diputaciones, consejos y cabildos de todo el país. Incluye un total de 80 medidas concretas, dos de ellas en el plano de la organización institucional para implicar de forma coordinada a todas las administraciones públicas a las que incumbe poner en práctica las acciones previstas; y 78 medidas específicas, agrupadas en siete líneas estratégicas: economía y empleo; servicios públicos y sociales; infraestructuras; comunicaciones y transporte; medidas en materia de vivienda; incentivos demográficos; y medidas de apoyo al medio rural en materia de cultura, identidad y comunicación.

Año 2019

- En marzo de 2019, el Consejo de ministros aprobó las [Directrices Generales de la Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico](#), una estrategia de carácter global y transversal centrada en tres ejes: despoblación, envejecimiento y efectos de la población flotante.

Año 2020

- Como ejemplo de la colaboración entre Estados en esta materia, cabe mencionar la Estrategia Común de Desarrollo Transfronterizo. Los Gobiernos del Reino de España y el de la República de Portugal acordaron elaborar esta Estrategia en la XXX Cumbre Hispano-Portuguesa celebrada en 2018. Dicha Estrategia, publicada en 2020, se

presenta como un instrumento que complementa y potencia las acciones que se están poniendo en marcha en ambos países a lo largo de la frontera.

- La Vicepresidencia de Transición Ecológica y Reto Demográfico convocó el 23 de julio de 2020 a todas las Comunidades Autónomas a la primera reunión de la Conferencia Sectorial de Reto Demográfico, cuyo desarrollo se centró en la digitalización, el fomento de la formación profesional y el empleo, especialmente entre las personas jóvenes y las mujeres, así como en la creación de las oficinas de lucha contra la despoblación y de un Estatuto de Pequeños Municipios.
- En el verano de 2020, los medios de comunicación social recogen la noticia relativa a la previsión del Gobierno de reformar la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local (en adelante, LBRL) para incorporar un estatuto básico para los municipios pequeños, en el marco de la lucha contra la despoblación. Así aparece recogida la previsión de dicha modificación en el Plan Anual Normativo de 2020 aprobado por el Consejo de Ministros *“con la finalidad de establecer un Estatuto Básico de Pequeños Municipios para conseguir fijar la población al territorio, mantener la calidad democrática del municipio, cumpliendo así la cláusula del Estado democrático, y garantizar las condiciones de vida de los ciudadanos con independencia del territorio en el que residan, a través de la prestación de unos servicios públicos de calidad”*. Al respecto, hay que decir que ninguna de las líneas de acción de la Estrategia Nacional frente al reto Demográfico recoge dicha reforma. Posteriormente, ya en el Plan Anual Normativo de 2022, aprobado por el Consejo de Ministros, se prevé la aprobación de la ley del régimen de organización de los municipios de menor población o en riesgo de despoblación, de medidas de modernización administrativa y de mejora de las relaciones de colaboración de las administraciones públicas, con el objetivo de promover la digitalización, la participación ciudadana, y la propuesta de introducir un nuevo Título denominado *“Régimen de organización de los municipios de menor población o en riesgo de despoblación”* en la LBRL. Con este nuevo Título, se prevé el establecimiento de *“las adaptaciones necesarias en la organización de los municipios de menor población o en riesgo de despoblación, de acuerdo con el principio de diferenciación, introduciendo medidas específicas de apoyo y colaboración con los mismos por el resto de las Administraciones territoriales, así como las medidas de adaptación del régimen de función pública a adoptar en dichos Ayuntamientos específicamente”*. Sin embargo, ha transcurrido el tiempo, y aún no se ha aprobado el anunciado Estatuto por el Gobierno de la Nación, por lo que continúa siendo muy esperado y reclamado, tanto por las Comunidades Autónomas como por las entidades locales, que consideran al mismo un instrumento esencial en la lucha contra la despoblación. En Andalucía hay 518 municipios con menos de 5000 habitantes que necesitan mejorar la gestión, simplificando los procedimientos que les son de aplicación, si queremos ser eficaces en la implantación de las medidas desde lo local. Un régimen diferenciado que modifique la Ley de Bases de Régimen Local que le es de aplicación, permitiría reformas legislativas de carácter autonómico en un proceso de simplificación que supondría un avance positivo para los pequeños municipios.
- La Comisión delegada del Gobierno para el Reto Demográfico adoptó el 16 de marzo de 2020 el Plan de Medidas ante el Reto Demográfico del Gobierno, que identifica un total de 130 medidas cuya puesta en marcha efectiva corresponde a los diferentes

departamentos ministeriales. Dichas medidas se ordenan en 10 ejes de acción orientados hacia un conjunto de objetivos que impulsen la igualdad de oportunidades y la vertebración territorial, mediante: la diversificación económica de las zonas más desfavorecidas; el impulso de la innovación; la plena conectividad digital; el reforzamiento de los vínculos rurales y urbanos; la puesta en valor del territorio y de sus posibilidades endógenas de crecimiento; la adecuada prestación de los servicios básicos; o la incorporación de la perspectiva demográfica en el proceso de toma de decisiones del Gobierno.

Año 2021

- Con posterioridad, ya en abril de 2021, el Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico anuncia fondos para garantizar la incorporación de los pequeños municipios y las áreas rurales interiores a una recuperación verde, digital, con perspectiva de género e inclusiva, mejorar la cohesión territorial del país, eliminar o reducir la brecha urbano-rural, e impulsar actuaciones en las áreas más afectadas por la desigualdad.

Año 2022

- En febrero de 2022 se publica el Informe de Seguimiento del Plan de las 130 medidas ante el Reto Demográfico. Concluye dicho informe destacando que, por primera vez, se cuenta con un programa transversal de actuación en materia de reto demográfico y lucha contra la despoblación, resultado de la acción coordinada de todos los departamentos ministeriales.
- La Secretaría General para el Reto Demográfico ha desarrollado su Campaña de Cohesión Territorial 2022 bajo el mensaje “¡Aquí cabe el futuro!”, con el objetivo de construir una nueva mirada hacia la España rural: una España que no está vacía, sino llena de oportunidades.
- <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2022-21677> Disposición adicional sexta de la Ley 27/2022 de institucionalización de políticas públicas de la Administración General del Estado regula el mecanismo rural de garantía.

Año 2024

- Con cargo al componente 19 del Plan Nacional de Competencias Digitales del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, se financiarán actuaciones de capacitación digital de la ciudadanía, así como el “Pacto por la Generación D”, compromiso público y privado a gran escala para impulsar las competencias digitales en España.

Año 2025

- Propuesta para crear en 2025 Grupos de trabajo “Un País 30 minutos”. Estos grupos de trabajo tienen como objetivo abordar el reto de la despoblación mejorando la conectividad y accesibilidad de las zonas con problemas de despoblación. El nombre hace referencia a la idea de que, en el futuro, todas las localidades, especialmente aquellas más alejadas de los centros urbanos, puedan estar conectadas a una ciudad o centro de referencia en un plazo máximo de 30 minutos.
 - Este proyecto tiene como base el concepto de descentralización de recursos y servicios, para garantizar que toda la ciudadanía tenga acceso a

infraestructuras básicas y oportunidades sin importar su lugar de residencia, promoviendo un desarrollo más equilibrado entre las zonas urbanas y rurales.

2.1.4. Marco andaluz

El Gobierno de Andalucía está comprometido en alcanzar soluciones que posibiliten la igualdad de toda la población en su territorio con independencia de su lugar de residencia. Todas las consejerías trabajan de forma transversal para conseguir este objetivo convirtiendo los actuales retos en oportunidades de futuro.

Año 2019

- Mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno de 9 de julio de 2019, se insta a la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, a impulsar las acciones necesarias para la aprobación de una Estrategia frente al Desafío Demográfico en Andalucía.
- Con fecha 23 de julio de 2019, tiene lugar la constitución formal del Comité Coordinador de la “Estrategia frente al Desafío Demográfico en Andalucía”, integrado por las personas representantes de las distintas Consejerías y encargado del desarrollo de los diferentes trabajos.
- El Parlamento de Andalucía aprueba, por unanimidad, la creación de un Grupo de Trabajo en el seno de la Comisión de la Presidencia, Administración Pública e Interior, para elaborar una propuesta frente al reto demográfico, grupo que ha desarrollado una intensa labor desde su creación y cuyo trabajo ha arrojado interesantes conclusiones y aportaciones, que sin lugar a dudas, vienen a complementar y enriquecer el documento final de esta Estrategia frente al Desafío Demográfico en Andalucía 2025-2030.

Año 2020/2021

- Desarrollo de los trabajos de la Mesa Andaluza por el Reto Demográfico, compuesta por todos los grupos políticos, agentes sociales y económicos, con la participación de: CCOO-A, UGT-A, UPA, ATA, Confederación de empresarios de Andalucía CEA, Asociación para el Desarrollo Rural ARA, Plataforma tren Rural Andalucía, Federación Andaluza de Municipios y Provincias, Presidencias de las Diputaciones Provinciales, Alcalde de Almadén de la Plata, Alcalde de Añora, Federación Andaluza de entidades menores (FAEM), Plataforma por los caminos públicos (ASEDECA), Fundación SAVIA, Coordinadora de Mareas Blancas Andalucía, Comité Español de Representantes de personas con Discapacidad (CERMI), Cooperativas Agrarias de Andalucía, Asociación de familias y mujeres del mundo rural (AFAMMER), Federación de Mujeres Rurales (FADEMUR), Federación Española de Municipios y provincias (FEMP), Asociación de municipios por el Desarrollo Sostenible y contra la Despoblación, así como del Excmo Sr. Viceconsejero de Presidencia.
- Elaboración del Dictamen del Grupo de Trabajo.

Año 2022

- La nueva legislatura dota a la Junta de Andalucía de una competencia específica en materia de Reto demográfico.

- En el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 11 de agosto de 2022 se publica el [Decreto 164/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública](#), atribuyendo a la Secretaría General de Administración Local la planificación y ejecución de las competencias relativas al reto demográfico, en coordinación con la Consejería competente en materia de desarrollo rural.

Año 2023/2024

- Como consecuencia de todo lo anterior, el Consejo de Gobierno aprueba mediante [Acuerdo de 2 de mayo de 2023, la formulación de la Estrategia frente al Desafío Demográfico en Andalucía](#), fruto de la cual se elabora la presente Estrategia.
- Comienza la ejecución del Fondo de Cohesión en materia de Reto demográfico, destacando la siguientes líneas:
 - Plan de conectividad rural. Proyecto de Taxi Rural.
 - Proyectos singulares Vuela Guadalinfo.
 - Desarrollo de una Plataforma Web sobre el Reto Demográfico en Andalucía y - Diseño de un Logo e imagen sobre el Reto demográfico Andalucía.
 - Subvenciones mejora de infraestructuras en entidades locales menores de 20.000 habitantes con problemas de despoblación.
 - Nuevas Bases de rehabilitación, adquisición de vivienda para nuevos pobladores.
- Ejecución de los fondos europeos MRR Medio Ambiente entornos forestales. Componente 4.
- Ejecución de Convenios con Diputaciones Provinciales destinados a formar a la población de Andalucía en competencias digitales. Financiados con los fondos europeos NEXT-Generation EU. Componente 19.
- Aprobación de la [Ley 5/2024, de 13 de noviembre, por la que se aprueba el Estatuto de las Mujeres Rurales y del Mar de Andalucía](#). La importancia de esta Ley reside en que reconoce los derechos de las mujeres de los sectores agrario, agroalimentario y pesquero y promueve acciones para suprimir las discriminaciones y brechas de género en los mismos.
- [Acuerdo de 19 de marzo de 2024, del Consejo de Gobierno](#), por el que se aprueba la formulación de la “Primera Estrategia de Desarrollo Rural de Andalucía, Horizonte 2030”.

Esta Estrategia tiene como finalidad la orientación del desarrollo rural en Andalucía hacia los objetivos planteados por la Unión Europea en la Comunicación de la Comisión Europea “Una Visión a largo plazo para las zonas rurales de la UE: hacia unas zonas rurales más fuertes, conectadas, resilientes y prósperas antes de 2040”, dando un enfoque rural al uso de los distintos fondos de cohesión y otorgando una perspectiva económica, social y medioambiental a las políticas empleadas en el medio rural.

Los objetivos generales de la Estrategia serán, entre otros, los siguientes:

- a) Favorecer a las zonas rurales con desventajas geográficas o demográficas, orientando la ayuda financiera a proyectos que promuevan un desarrollo económico sostenible desde el punto de vista medioambiental y socialmente integrador.
- b) Fomentar reglas de implementación más simples para los fondos europeos, mejoras en la forma en que se combinan y un cambio a un modelo de fondos múltiples que asegure la integración de las zonas rurales en todas las políticas.
- c) Propiciar soluciones prácticas y medios de apoyo para hacer frente a los cambios demográficos que sufren las áreas rurales.
- d) Facilitar la puesta en práctica de proyectos integrados basados en los programas operativos de la política de cohesión, los planes estratégicos nacionales de la política agrícola común y los instrumentos de los planes estratégicos nacionales de recuperación.
- e) Combatir la pobreza energética y promover la autosuficiencia, siempre que los servicios de los ecosistemas se valoren adecuadamente y los modelos de negocio retengan el valor dentro de las comunidades rurales.
- f) Promover la inversión en infraestructuras digitales, así como la oferta de formación y mejora de competencias digitales en la población rural.
- g) Impulsar procesos de autosuficiencia y seguridad alimentaria basados en productos de proximidad, de calidad y de producción ecológica, en el marco de cadenas de valor innovadoras y generadoras de organización territorial.
- h) Favorecer una atención especial a las necesidades de los jóvenes para animarlos a que se queden en las zonas rurales, facilitándoles el acceso a programas de inserción sociolaboral, así como a opciones educativas y de capacitación/reciclaje.
- i) Apoyar la atención específica a las mujeres rurales, ampliando la oferta laboral y formativa e impulsando medidas de conciliación de la vida profesional y la familiar.
- j) Prestar el apoyo técnico suficiente para la creación de capacidades a los entes rurales, especialmente en lo relativo a sus competencias en relación con programación de estrategias y gasto de fondos de la Unión Europea. No obstante, además del trabajo realizado hasta ahora a nivel autonómico, es preciso contar con una estrategia transversal y global frente al reto demográfico, que aúne los esfuerzos de todas las políticas públicas de la Junta de Andalucía en las diversas materias afectadas, como salud, políticas sociales, empleo, vivienda, transporte, innovación, tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), desarrollo rural o emigración, entre otras.

2.1.5. Marco local.

A nivel local, provincial y municipal, procede destacar las siguientes actuaciones:

Año 2018

- La Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP) creó un Grupo de Trabajo para la Lucha contra el Despoblamiento, presentando un pormenorizado análisis e informe de situación de la Comunidad Autónoma, en el que se concluye que las cifras demográficas generales para Andalucía se encuentran en una mejor posición que la media nacional, presentando, no obstante, las mismas tendencias alarmantes que en el resto del país, siendo perentoria la toma de decisiones para prevenir los efectos del descenso demográfico. ["La despoblación de los municipios, un problema que rebasa fronteras". "LAB Reto FAMP"](#).

Año 2021

- [FAMP Abril 2021 Subcomisión por el Reto de la Despoblación por la que se puso en marcha la Subcomisión por el Reto de la Despoblación](#), para buscar soluciones que revitalizan los municipios rurales y del interior de Andalucía.

Año 2023

- Laboratorio FAMP por la Innovación y la Cohesión Social Territorial en Clave de Igualdad de Oportunidad (MITECO): Aporta soluciones innovadoras y estrategias colaborativas para combatir la despoblación, promover el desarrollo sostenible y garantizar un futuro próspero para la ciudadanía de la región.

Año 2024

- Estrategias y planes elaborados por cada una de las diputaciones provinciales, puestas en común en la reunión de trabajo Junta de Andalucía-Diputaciones Provinciales, celebrada el 22 de abril de 2024 en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública.

2.1.6. Alineación con otras estrategias y proyectos normativos de la Junta de Andalucía

La Junta de Andalucía ha aprobado, está llevando a cabo en los últimos años y tiene previstas diferentes estrategias y medidas, que inciden e incidirán de forma positiva en mejorar el equilibrio territorial de la Comunidad Autónoma, entre las que cabe destacar las contenidas en el Anexo 7 de la Estrategia.

3. GOBERNANZA Y PARTICIPACIÓN. LOS GRUPOS DE INTERÉS.

[El Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 2 de mayo de 2023](#) aprobó la formulación de la Estrategia frente al Desafío Demográfico en Andalucía dando un impulso definitivo a este instrumento de planificación. En dicho Acuerdo, además, se determina el procedimiento de elaboración y aprobación de la misma.

La presente Estrategia frente al desafío demográfico en Andalucía 2025-2030, se ha ajustado a los principios de participación y gobernanza, pues ha tenido como finalidad diseñar un instrumento que actúe como marco de coordinación para las actuaciones.

En su elaboración han participado todas las Consejerías de la Junta de Andalucía y otras Administraciones Públicas de Andalucía con competencias en la materia.

En una fase previa a su elaboración, han realizado aportaciones los distintos grupos políticos, organizaciones sindicales, empresariales, la Federación Andaluza de municipios y

provincias (FAMP), Grupos de expertos a través de la Fundación Centro de Estudios Andaluces (CENTRA), la ciudadanía y una amplia representación del tejido social andaluz.

En la elaboración de esta Estrategia se ha llevado a cabo un proceso de gobernanza, basado en la creación de diversos grupos de trabajo, como instrumentos esenciales para facilitar la colaboración y participación de los diferentes actores económicos, sociales e institucionales implicados, contando también con la opinión de personas expertas de otras comunidades autónomas.

No debemos obviar que la complejidad del territorio y la pluralidad de miradas a incorporar, desde las técnicas, hasta las que aportan experiencias y preocupaciones, podría haber fraguado en articulaciones de gobernanza complejas y rígidas, si bien se ha considerado más adecuado explorar formas flexibles, basadas en la innovación, que permiten su adaptación a las múltiples variables territoriales, circunstancias y actores que pueden intervenir en las diferentes acciones a implementar.

3.1. COORDINACIÓN INTERNA

Esta estrategia, cuya ejecución corresponde a la Junta de Andalucía, ha requerido de un modelo de gobernanza interna para el correcto ejercicio de la función de coordinación de las diferentes políticas públicas de todas las Consejerías ya que a todas ellas afecta.

El desafío demográfico en Andalucía requiere de actuaciones de carácter transversal. No podemos olvidar, que la intención clara del gobierno autonómico, es hacer partícipes a todas las consejerías en el proceso de elaboración de la Estrategia, que finalmente será aprobada por el Consejo de Gobierno.

En este sentido, cabe indicar que esa gobernanza y coordinación se ha llevado a través de los siguientes órganos:

Comité Coordinador

Formado por una persona responsable de cada una de las Consejerías de la Junta de Andalucía, al objeto de liderar la elaboración de la misma, tomar decisiones respecto de las prioridades, conocer la planificación del trabajo, explicitar la necesaria colaboración de los distintos centros directivos y órganos, así como designar al personal técnico de cada Consejería, que ha celebrado tres sesiones en los días 23 de julio de 2019, 13 de enero de 2020 y 19 de abril de 2023.

Asimismo, se han validado por parte de las diferentes consejerías las propuestas de medidas de la Estrategia.

Comité Técnico

Conformado por las personas técnicas de todas las Consejerías de la Junta de Andalucía. Ha aportado datos e información sobre las necesidades y retos, así como han formulado propuestas de medidas y actuaciones en los que se articulará la Estrategia. Asimismo, ha aportado los datos e información sobre las necesidades, enfoques y programas en los que se articula la Estrategia.

Oficina Técnica

Compuesta por las personas técnicas de la Secretaría General de Administración Local de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública de la Junta de Andalucía.

Es la encargada del impulso, la coordinación y la tramitación del procedimiento de elaboración de la Estrategia.

Comisión de Seguimiento y Evaluación

En la propia Estrategia se prevé la creación de un órgano de seguimiento que evalúe el resultado de los objetivos y acciones llevadas a cabo en ejecución de la estrategia.

3.2. PARTICIPACIÓN

En la elaboración de esta Estrategia se realiza un importante ejercicio de gobernanza abierta y participativa, garantizando la intervención de las entidades locales, de los actores económicos y sociales más representativos en la Comunidad Autónoma y también de la ciudadanía. En todos los grupos y espacios se ha procurado contar con una representación equilibrada de hombres y mujeres.

A tal efecto, la Secretaría General de Administración Local impulsa espacios de diálogo y escucha activa con grupos de personas expertas, reuniones con agentes públicos y privados, así como con otros actores y actoras interesados en el reto demográfico, además de la realización de una encuesta a la ciudadanía.—

La estrategia es un instrumento vivo que continuará incorporando y evaluando las medidas incluidas en la misma para su mayor eficacia en una escucha activa a los grupos de interés.

Comité de Personas expertas

Esta Estrategia se ha elaborado con el apoyo de organismos especializados, medios propios de la Junta de Andalucía, especializados en materia de estudios, estadísticas y planes estratégicos respectivamente:

- Fundación Centro de Estudios Andaluces (CENTRA)
- Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA)
- Instituto Andaluz de Administración Pública (IAAP)

Se ha contado con la aportación de un Grupos de expertos y expertas, a través del CENTRA, en dos jornadas de trabajo, en las que personas expertas en campos multidisciplinares y con incidencia en materia de reto demográfico, han efectuado sus aportaciones.

Grupo de Trabajo del Parlamento de Andalucía

Decisivo ha sido el impulso parlamentario en la tramitación de esta Estrategia. El Pleno del Parlamento de Andalucía, con fecha 10 de octubre de 2019, en el transcurso de la sesión celebrada los días 9 y 10 del mismo mes y año, acordó la creación, en el seno de la Comisión de Presidencia, Administración Pública e Interior, del Grupo de Trabajo relativo a la Estrategia Andaluza frente al Reto Demográfico (BOPA núm. 196, de 29 de octubre de 2019).

Fruto de las reuniones de este grupo de trabajo, se aprobó el Dictamen 11-21/DEC-000006, por la Comisión en su sesión de 21 de octubre de 2021, ([Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía núm. 694, de 4 de noviembre de 2021](#)).

Este documento tiene como objetivo establecer una orientación general para las acciones encaminadas a afrontar el riesgo de despoblación del medio rural y, especialmente,

contribuir a situar la lucha contra la despoblación o el vaciamiento de los núcleos rurales en un lugar prioritario dentro de la agenda política de la Junta de Andalucía. Su apartado III realiza una serie de propuestas orientadas al fortalecimiento de sectores productivos tradicionales; el relevo generacional y políticas de juventud; la reducción de la brecha digital en el medio rural; políticas activas de empleo y de fiscalidad; discriminación positiva en políticas de salud, educativas y de formación; dotar a los municipios de recursos adecuados y medidas de simplificación administrativa; inversiones públicas que propicien el emprendimiento, la retención y atracción de talento y de nuevos pobladores; los servicios sociales y atención a la dependencia en territorios rurales y políticas de apoyo a la natalidad.

Grupo de trabajo con las Diputaciones Provinciales de Andalucía

Con fecha 22 de abril de 2024, con carácter previo a la aprobación de la presente Estrategia, se celebró una reunión de trabajo en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública con el objeto de poner en común los trabajos realizados por la Administración autonómica y los realizados por las distintas Diputaciones Provinciales en materia de reto demográfico, a fin de garantizar una adecuada coordinación con dichas entidades de cara a la finalización de la presente Estrategia.

Las conclusiones de las reuniones y el listado de los asistentes se pueden consultar en el Anexo 5 de este documento.

Encuesta a la ciudadanía

Durante el periodo de tiempo comprendido entre el 1 y el 30 de noviembre de 2024 se ha realizado una encuesta a la ciudadanía sobre esta materia en Andalucía, al objeto de conocer su opinión sobre los aspectos más relevantes a tener en cuenta al establecer las políticas públicas de lucha contra la despoblación.

En la encuesta han participado un total de 832 personas. Mayoritariamente han sido personas de entre 46 y 65 años (60,70%), residentes en Andalucía (98,56%), con estudios superiores (77,40%) y una buena percepción sobre Andalucía (59,50%). Por géneros la participación ha sido muy equilibrada, 50,60 % de hombres frente a 49,16% de mujeres.

Los principales problemas que manifiestan las personas participantes que encuentran para irse a vivir al mundo rural han sido: la falta de empleo, seguido de deficiencias en la red de comunicaciones, y a continuación carencias en los servicios sanitarios, En cuanto a las condiciones que se deberían mejorar para que las pesonas participantes de la encuesta se fuesen a vivir al medio rural podemos destacar las siguientes:

- Que el municipio tenga buenas comunicaciones es importante para el 48,68% de las personas participantes.
- Encontrar trabajo es importante para el 46,88%.
- La existencia de adecuados servicios sanitarios es importante para el 39,06%.
- Finalmente, consultada la ciudadanía sobre las políticas públicas que considera que contribuirían en mayor medida a atraer o a fijar población al ámbito rural podemos destacar lo siguiente:
 - La reducción de los costes fiscales o laborales a personas trabajadoras por cuenta ajena y a nuevos emprendedores y emprendedoras sería una política muy eficaz para el 52,52% de los participantes,
 - La mejora de las comunicaciones es importante para el 48,20%.

- Los servicios sanitarios son considerados por el 40,63% de las personas participantes como una política que contribuiría muy eficazmente a atraer y a retener población al mundo rural.

A tenor de los resultados obtenidos se puede concluir que son tres las políticas públicas que la ciudadanía considera más relevantes para fijar o atraer población a los municipios en riesgo de despoblación:

- Las ayudas al empleo.
- La mejora de las comunicaciones de los municipios con respecto a las ciudades medias o capitales de provincia.
- Así como la mejora de los servicios sanitarios.

Otras reuniones a destacar

En la elaboración de la estrategia, además del trabajo realizado por los órganos citados anteriormente, procede destacar las siguientes reuniones de trabajo, celebradas con diferentes Centros Directivos de las Consejerías más directamente afectadas por la estrategia, así como con Asociaciones y profesionales:

- Reuniones con la Secretaría General de Fondos Agrarios y Desarrollo Rural.
- Reunión con la Dirección General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Agenda Urbana.
- Reunión con la Secretaría General de Vivienda.
- Reunión conjunta con la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y con la Dirección General de Movilidad y Transportes de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda.
- Reunión con diferentes Profesores Universitarios.
- Reuniones con responsables de distintas áreas del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.
- Reunión con la Dirección General de Andalucía Global y con la Federación Andaluza de Emigrantes y Retornados (FAER).
- Reunión con la Asociación para el Desarrollo Rural de Andalucía (ARA).

Evaluación ex ante de la Estrategia

La evaluación ex ante de una planificación estratégica es una herramienta de gran interés para garantizar el éxito de la misma, ya que permite al promotor someter el texto elaborado antes de su aprobación definitiva a la consideración de personas especializadas.

Esta evaluación ex ante permite asimismo detectar con carácter previo a la aprobación del texto, posibles obstáculos que podrían surgir durante su implementación, ofreciendo la oportunidad de corregirlos.

Asimismo, a partir de este análisis previo, se pueden realizar ajustes para mejorar la coherencia interna de la estrategia, asegurar su alineación con los objetivos previstos y optimizar el proceso de ejecución, contribuyendo de esta forma al éxito de la misma.

La evaluación ex ante también permite identificar oportunidades que se podrían haber pasado por alto, pudiéndose también identificar alternativas más eficaces o innovadoras para alcanzar los objetivos previstos, lo que sin duda redundará en la mejora de la estrategia sometida a evaluación.

Una vez terminado el proceso de elaboración del borrador de esta primera estrategia frente al desafío demográfico en Andalucía 2025-2030, éste ha sido sometido a la consideración de las siguientes personas o grupos especializados:

- Con fecha 10 de febrero de 2025 fue presentado ante el Comité Coordinador de la estrategia, formado por Viceconsejeros y Secretarios Generales de todas y cada una de las Consejerías de la Junta de Andalucía.
- Con fecha 20 de febrero de 2025 fue presentada a los portavoces de los diferentes grupos parlamentarios, en tanto que la iniciativa para la elaboración de esta Estrategia partió del Parlamento de Andalucía.
- Finalmente el texto ha sido presentado al Departamento de Geografía Humana de la Facultad de Filosofía y Letras del Campus Universitario de Cartuja en Granada, debido a la participación activa que ha tenido este Departamento en la elaboración del texto.

3.3. METODOLOGÍA

Esta primera Estrategia ha partido de un profundo estudio y diagnóstico de datos sociológicos, estadísticos y económicos y de una reflexión conjunta de las políticas que se llevan a cabo en Andalucía, que nos permita analizar, diseñar y afrontar con decisión el impacto de este fenómeno mundial en nuestra tierra y en las personas que habitan en ella.

Partiendo del análisis realizado por [la Estrategia para la Transformación Económica de Andalucía. Horizonte 2027](#) (ETEA) y sin obviar el interés que despierta la materia como desafío global que deben afrontar los gobiernos de las próximas décadas, se elaboró un documento que partía de las aportaciones iniciales de la Consejería de Presidencia, la valiosa información del IECA, las reflexiones de diversas instituciones andaluzas, siendo muy relevante las del Centro de Estudios Andaluces, de instituciones europeas como el Comité de las Regiones, normativa, medidas y programas del Gobierno de España, así como de la visión y experiencia previa de otras comunidades autónomas.

Igualmente, y como línea de trabajo imprescindible, esta primera estrategia se alinea con los diferentes planes y estrategias que se están llevando a cabo en Andalucía, que han servido para dar contenido y unidad de criterio en los objetivos y medidas.

De igual modo, han resultado muy valiosos los trabajos de investigación realizados por personas expertas de diferentes Universidades, el Consejo Económico y Social, los planes elaborados por algunas diputaciones provinciales, los trabajos de las comisiones de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, así como las aportaciones de diferentes instituciones públicas y privadas, que ha contado con la participación de los agentes económicos y sociales más representativos de Andalucía y de una encuesta que contó con la participación de más de 800 personas.

Una vez analizadas las aportaciones, sugerencias y observaciones recibidas, se elaboró un segundo borrador que ha sido sometido a información pública, para ser aprobado posteriormente en el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, dando cuenta del mismo al Parlamento de Andalucía, Institución que realizó uno de los primeros dictámenes en la materia.

Los primeros trabajos en la elaboración de la Estrategia recayeron en la [Fundación pública Andaluza Centro de Estudios Andaluces \(CENTRA\)](#). Se consideró necesario, como piedra angular de la acción pública frente al desafío demográfico, contar con un estudio sobre la situación de Andalucía para ofrecer así un marco integral y abordar el reto demográfico con mayor eficacia desde el gobierno andaluz. Para esta finalidad se contó con el trabajo de un Grupo de personas expertas de diferentes áreas. Las aportaciones realizadas por estos expertos y expertas han permitido obtener un método de valoración útil para la investigación que conformó un juicio colectivo y consensuado sobre el reto demográfico en Andalucía.

Los participantes aparecen relacionados en el Anexo 4 de la presente Estrategia.

Del resultado del trabajo llevado a cabo por este grupo de personas expertas, junto con las aportaciones de las diferentes consejerías y resto de entidades consultadas, sale adelante un documento que consta de diagnóstico final y Estrategia, con la relación de objetivos, líneas y acciones que se consideran necesarias para afrontar el desafío demográfico en Andalucía, así como su cronograma y el seguimiento de las mismas.

FASES

El proceso de elaboración seguido por la Secretaría General de Administración Local de la Junta de Andalucía se podría sintetizar en las siguientes fases:

- Análisis documental: recopilando, estructurando y analizando la información disponible, de fuentes propias y externas, bibliografía y documentos en materia demográfica.
- Elaboración de un diagnóstico: fruto del proceso participativo llevado a cabo en jornadas, reuniones, encuestas, etc.. tomando como punto de partida el trabajo llevado a cabo por el CENTRA.
- Formulación de objetivos, líneas y programas por parte del Comité Coordinador, que estableció las prioridades de actuación, que servirían de base para los Objetivos Estratégicos, las líneas estratégicas y los programas de actuación.
- Sistema de seguimiento y evaluación: estableciendo un sistema de indicadores accesibles y relevantes que permita determinar el impacto del Plan sobre la realidad.

3.4. ESTRUCTURA DE LA ESTRATEGIA

La Estrategia consta de una **presentación e introducción** institucionales que justifican la necesidad y la respuesta que se ofrece desde Andalucía mediante esta primera Estrategia para el marco 2025-2030.

En el apartado de **participación y gobernanza** se explica el proceso y el marco colaborativo con los diferentes agentes y personas actoras que forman parte de la estructura de gobernanza mediante un **Comité Coordinador** formado por una persona responsable de

alto nivel de cada una de las Consejerías de la Junta de Andalucía que ha liderado la elaboración y la tomar decisiones respecto de las prioridades. La designación del Comité Técnico de cada Consejería encargado de elaborar los diferentes programas a desarrollar y validar los objetivos estratégicos. La oficina técnica encuadrada en la Secretaría General de Administración Local y una oficina de seguimiento y evaluación, clave en un documento estratégico como éste.

La participación de la ciudadanía a través de un cuestionario y consulta pública sobre la percepción de los servicios en los espacios rurales, así como la de otros grupos de interés fundamentales, como son las entidades locales de Andalucía y la de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP).

Como toda medida de planificación es fruto de un momento y de un ejercicio de prospectiva recogido en un encuadre estratégico: internacional, europeo, nacional y andaluz que describe y analiza el contexto actual, el desarrollo y análisis de la información disponible, así como los fines de la elaboración de la estrategia.

En el apartado de **misión, visión y valores** o principios rectores se pretende dar respuesta a los principales problemas y necesidades identificados en el diagnóstico realizado.

Incluye la Estrategia un **análisis de la situación demográfica actual mediante** una matriz **DAFO** (Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades) y un análisis **CAME** (Corregir las debilidades, Afrontar las amenazas, Mantener las fortalezas y Explotar las oportunidades).

La **Cohesión territorial y zonificación** es otra parte esencial de este documento, al ser fundamental conocer y determinar los territorios en los que se va a actuar de forma preferente, teniendo en cuenta la singularidad de Andalucía. Los elementos e instrumentos de organización, estructura del territorio de la comunidad andaluza, alineada con los planes de ordenación del territorio, con el fin de definir el modelo territorial de nuestra comunidad andaluza en el siglo XXI

Los Objetivos estratégicos, líneas estratégicas y programas de actuaciones se han estructurado en:

- Un eje transversal a todas las consejerías de políticas públicas, donde incluir la perspectiva demográfica en la planificación, elaboración y ejecución de las acciones de la administración autonómica.
- Y tres ejes para la cohesión, social, económica y territorial en Andalucía.

En dichos ejes se incluyen los diferentes objetivos estratégicos, según la materia.

Un total de 12 objetivos estratégicos y 32 líneas, en la que participan todas y cada una de las Consejerías de la Junta de Andalucía, detalla los recursos, calendariza su despliegue así como la estructura organizativa y responsable de su materialización.



La Estrategia tiene gran importancia el sistema de **seguimiento y evaluabilidad**, para medir el impacto que la ejecución del Plan tiene sobre las líneas definidas y el nivel de cumplimiento de los objetivos marcados, fijando unos indicadores claros, precisos, relevantes y medibles.

Adicionalmente, la Estrategia cuenta con un **glosario** de términos, bibliografía, un catálogo de buenas prácticas, normativa de referencia e interés y relación de grupos de personas expertas.

Y por último, se incorporan tres importantes **anexos clasificando aquellos municipios** andaluces que se hallan en con diferentes grados de riesgo en prioridad Alta, Media y Baja según la incidencia y factores existentes que deberá ser revisada y evaluada anualmente.

4. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES.

El presente proceso estratégico es fruto del compromiso del Gobierno andaluz con el presente y el futuro de nuestra Comunidad Autónoma, a través de sus políticas públicas y de su actuación en el territorio y al servicio de sus habitantes, compromiso que se recoge identificando los ámbitos de actuación prioritarios para impulsar el proceso de sostenibilidad demográfica y definiendo el futuro que queremos alcanzar.

La “Estrategia frente al desafío demográfico en Andalucía 2025-2030” es el instrumento de planificación de las políticas públicas andaluzas en esta materia. A través de ella se impulsarán todas las medidas e iniciativas transversales previstas, con la participación de la totalidad de sus consejerías, a fin de garantizar la prestación de los servicios públicos básicos en todo el territorio de Andalucía, adaptados a las necesidades de la población, posibilitando de esta forma la igualdad de oportunidades efectiva de todos sus habitantes, su cohesión económica y social, contribuyendo así a la fijación de población al mundo rural y la atracción de nuevos pobladores.

A continuación, se enuncian la Misión, la Visión y los Valores de esta Estrategia, que constituyen el punto de referencia para su formulación, así como la inspiración y motivación para su futura implementación y la consecución de sus objetivos.

4.1. MISIÓN.

La misión de la “Estrategia frente al desafío demográfico en Andalucía 2025-2030 ” es coordinar las políticas públicas que afrontan el reto demográfico en Andalucía, con una óptica transversal, generando un impacto positivo en la sociedad andaluza, ayudando a que las personas continúen viviendo en su territorio en las mejores condiciones, y arbitrando medidas que atraigan y retengan población en aquellas zonas afectadas por el fenómeno de la despoblación, favoreciendo la cohesión social, económica y territorial de la Comunidad Autónoma en su conjunto.

4.2. VISIÓN.

La Junta de Andalucía, por medio de su Secretaría General de Administración Local, conjuntamente con todas sus consejerías, ejercerá sus competencias de modo que:

- 1.** Garantizará el acceso de toda la población a los servicios públicos básicos en igualdad de condiciones, independientemente del lugar donde se resida, ofreciendo respuestas ágiles y eficaces a sus necesidades.
- 2.** Coordinará, fomentará y procurará la transversalidad e integralidad de las políticas públicas destinadas, a las personas residentes en territorios afectados por la despoblación, a la vertebración del territorio, contemplando las singularidades del mismo.
- 3.** Actuará de forma coordinada y en colaboración con las demás administraciones, agentes económicos, tejido asociativo y población.
- 4.** Procurará, impulsará y mejorará la dotación de los recursos, servicios y ayudas públicas necesarias, estableciendo una gestión ágil, eficiente y transparente.
- 5.** Establecerá cauces para la participación, de generación de proyectos y de evaluación de las políticas públicas.
- 6.** Fomentará una imagen realista y positiva de las zonas rurales, de sus recursos endógenos y de sus valores, alejada de estereotipos negativos o prejuicios.

4.3. VALORES

Todos los objetivos estratégicos, líneas y actuaciones previstas en esta Estrategia operan de acuerdo con los siguientes valores o principios rectores:

1. **Transversalidad.** Instaurando una perspectiva demográfica en todas las políticas públicas, que supone un compromiso para revisar y examinar todas las intervenciones del sector público.
2. **Pluralidad y diversidad.** Contemplando la diversidad de Andalucía, con municipios de distintos tamaños, diseminados de población, situados en entornos tanto urbanos como rurales, en el litoral o en el interior, en valles, zonas de montaña etc. Esta estrategia frente al desafío demográfico en Andalucía se plantea de manera flexible y adaptada a este contexto.
3. **Globalidad.** Abarcando todas las variables que inciden en la distribución geográfica de los andaluces en el territorio.
4. **Igualdad de oportunidades.** Supone que una sociedad justa sólo puede lograrse si cualquier persona, ya resida en un medio rural o en un medio urbano, tiene las mismas posibilidades de acceder a los bienes y servicios públicos esenciales, de equidad e igualdad de oportunidades.
5. **Colaboración institucional.** Mediante la colaboración estrecha y leal entre todas las administraciones públicas competentes en la lucha contra la despoblación.
6. **Transparencia en la gestión y en los procedimientos.** Mediante la participación, la evaluación, la difusión y sometimiento a los controles internos y externos de sus órganos competentes, ofreciendo información precisa sobre sus actividades, sus fines, servicios y seguimiento presupuestario.
7. **Sostenibilidad.** Todos los objetivos estratégicos, líneas y acciones contenidas van encaminadas a desarrollar los municipios andaluces de una manera sostenible, de acuerdo con lo previsto en el objetivo 7 (energía asequible y no contaminante), 11 (ciudades y comunidades sostenibles), 13 (acción por el clima) y 15 (conservar la vida de ecosistemas terrestres) de la Agenda 2030, a fin de que en el desarrollo de los municipios andaluces mejore la calidad ambiental: calidad de aire, acústica, lumínica y atmosférica, así como para combatir los efectos del cambio climático en el medio ambiente y en la población.
8. **Evaluación.** La presente estrategia será objeto de evaluación intermedia y final, a fin de proponer eventuales correcciones, mejorar las acciones de gobierno en la toma de decisiones y, en última instancia, para rendir cuentas a la ciudadanía.
9. **Responsabilidad.** Cada una de las acciones previstas en la presente estrategia establece la Consejería o Departamento responsables de su implementación.
10. **Perspectiva de género.** Se trata de un valor transversal que es tenida en cuenta en todas las fases de la presente Estrategia, identificando las desigualdades existentes para su superación, el empoderamiento de las mujeres y ampliando su capacidad de actuación en los distintos ámbitos, asegurando de esta manera que las intervenciones públicas no provoquen impactos indeseados en relación a la igualdad de género.
11. **Eficiencia, eficacia, calidad y mejora continua.** Mediante la utilización adecuada y racional de los medios y recursos asignados para alcanzar sus objetivos, la optimización de recursos, la simplificación de trámites y la reducción de plazos.
12. **Participación.** En la elaboración de esta Estrategia se ha garantizado la participación de la ciudadanía, de las distintas consejerías de esta administración autonómica, de la administración local, así como de los actores económicos y sociales más representativos en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

5. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL.

Para entender mejor lo que ocurre a nuestro alrededor necesitamos datos que nos permitan conocer la situación demográfica actual en Andalucía, analizando de manera detallada las características esenciales de su población y su evolución, en el contexto nacional, europeo y mundial.

En 2023, la población andaluza representaba el 1,9% de la población total de la UE27 y el 17,9% de la española. En los últimos años, tanto la población andaluza como la nacional han experimentado pequeños crecimientos.

Por su parte, Andalucía tiene una densidad de población ligeramente superior a la española, e inferior a la de la UE 27. En todo caso, la densidad de población varía notablemente según zonas:

- Mayor densidad: capitales, áreas metropolitanas y zonas costeras.
- Menor densidad: áreas del interior de Andalucía oriental y norte de la Comunidad Autónoma.

Andalucía presenta una población más joven que España y la UE 27.

El análisis de los principales indicadores demográficos de Andalucía proporcionados por el INE y el IECA, según los casos, ofrece los siguientes resultados:

5.1 DATOS DEMOGRÁFICOS DE ANDALUCÍA

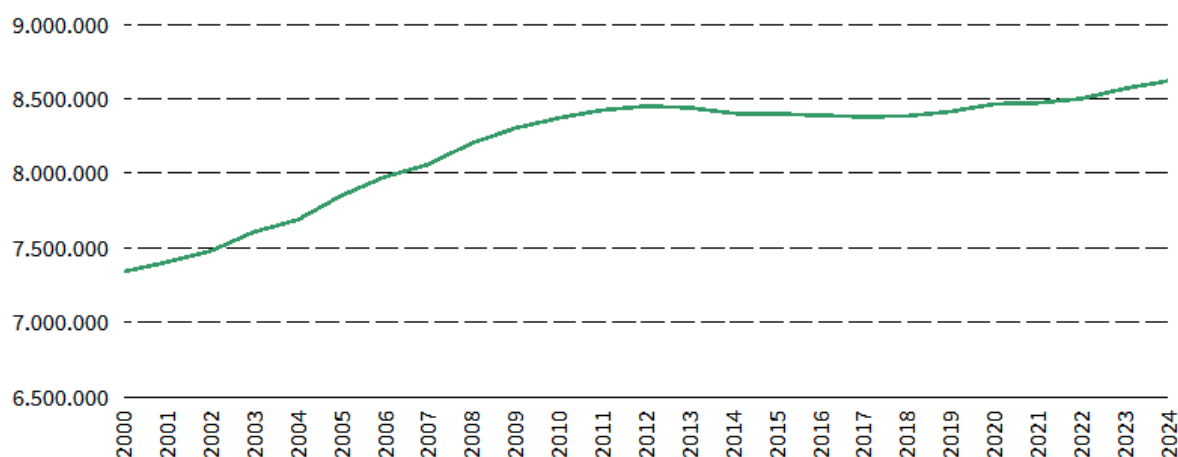
5.1.1. Evolución y estructura de la población Andaluza.

La población andaluza y española han alcanzado en 2024 un máximo histórico con 8.619.616 habitantes, de los cuales 4.242.885 son hombres y 4.376.731 mujeres.

Anual	Sexo		
	Hombres	Mujeres	Ambos sexos
2024	4.242.885	4.376.731	8.619.616
2023	4.218.555	4.349.958	8.568.513
2022	4.187.595	4.312.592	8.500.187
2021	4.173.339	4.299.068	8.472.407
2020	4.170.605	4.293.806	8.464.411
2019	4.147.167	4.267.073	8.414.240
2018	4.133.898	4.250.510	8.384.408
2017	4.133.835	4.245.985	8.379.820
2016	4.139.194	4.248.913	8.388.107
2015	4.144.532	4.254.511	8.399.043
2014	4.148.701	4.253.604	8.402.305
2013	4.170.654	4.269.646	8.440.300
2012	4.180.285	4.269.700	8.449.985
2011	4.169.634	4.254.468	8.424.102
2010	4.144.856	4.226.119	8.370.975
2009	4.113.383	4.189.540	8.302.923
2008	4.071.500	4.130.720	8.202.220
2007	3.999.243	4.060.218	8.059.461
2006	3.958.565	4.017.107	7.975.672
2005	3.889.605	3.960.194	7.849.799
2004	3.800.208	3.887.310	7.687.518
2003	3.757.370	3.849.478	7.606.848
2002	3.687.421	3.791.011	7.478.432
2001	3.647.194	3.756.774	7.403.968
2000	3.609.412	3.730.640	7.340.052
1999	3.592.680	3.712.437	7.305.117
1998	3.558.950	3.677.509	7.236.459
1996	3.559.436	3.675.437	7.234.873

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Explotación del Padrón municipal de habitantes del INE

Evolución de la población en Andalucía. Periodo 2000 - 2024



Fuente: Padrón Municipal de Habitantes. Cifras oficiales de población municipal

El crecimiento de la población viene definido como el incremento en el número de individuos pertenecientes a un determinado ámbito en un periodo de tiempo concreto, computando el saldo vegetativo más el saldo migratorio. En el suave crecimiento que experimenta la población andaluza en los últimos años, se observa que se está repartiendo de forma muy desigual en el territorio, mientras que Jaén y Córdoba experimentan un descenso de población, el resto de las provincias registran un moderado aumento.

Andalucía			
Anual	Crecimiento natural	Crecimiento total	Saldo migratorio
2023	-13.299	47.715	61.014
2022	-15.995	72.980	88.975
2021	-13.689	26.363	40.052
2020	-12.939	23.765	36.704
2019	-1.108	48.817	49.925
2018	-1.777	15.758	17.535
2017	3.450	2.447	-1.003
2016	10.032	1.971	-8.061
2015	8.632	3.052	-5.580
2014	15.873	7.755	-8.118

2013	15.780	-6.747	-22.527
2012	18.014	10.177	-7.837
2011	23.850	45.722	21.872
2010	27.730	56.071	28.341
2009	29.886	63.031	33.145
2008	34.710	94.411	59.701
2007	30.838	131.978	101.140
2006	32.876	120.822	87.946
2005	25.903	135.069	109.166
2004	25.986	134.192	108.206
2003	21.277	105.656	84.379
2002	20.123	99.456	79.333
2001	21.149	68.370	47.221
2000	20.213	37.038	16.825
1999	16.605	32.852	16.247
1998	15.489	31.220	15.731
1997	20.072	35.394	15.322
1996	18.619	34.040	15.421
1995	21.613	36.987	15.374
1994	25.309	40.570	15.261
1993	29.387	44.652	15.265
1992	33.354	48.583	15.229
1991	32.188	44.587	12.399
1990	33.781	38.168	4.387
1989	35.393	38.670	3.277
1988	38.313	41.380	3.067

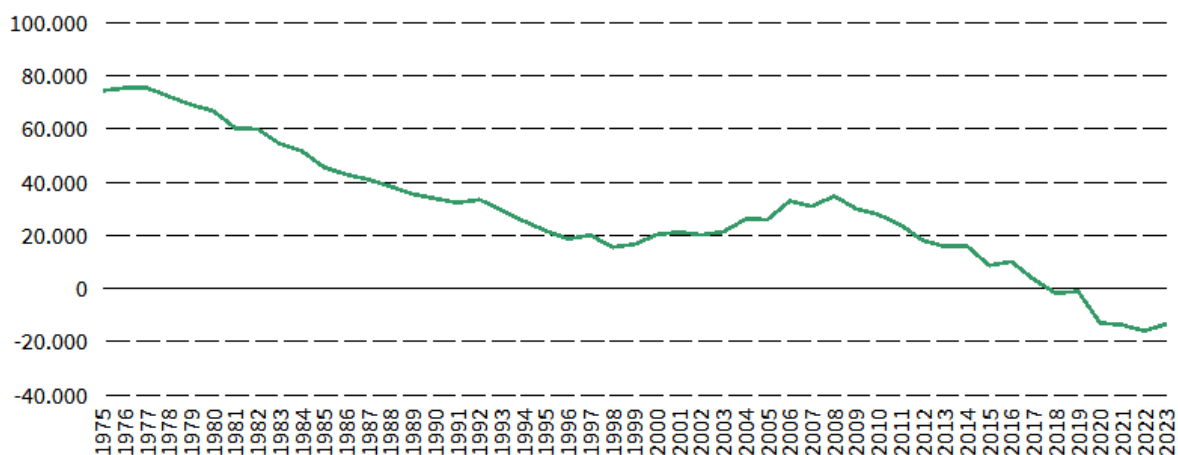
1987	40.869	44.915	4.046
1986	42.792	47.053	4.261
1985	45.454	50.033	4.579
1984	51.531	56.164	4.633
1983	54.318	58.673	4.355
1982	59.836	64.062	4.226
1981	60.161	63.936	3.775
1980	66.681	37.179	-29.502
1979	68.961	38.627	-30.334
1978	72.119	41.150	-30.969
1977	75.321	45.232	-30.089
1976	75.276	45.294	-29.982
1975	74.307	44.501	-29.806

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía:

(*) El saldo migratorio se ha obtenido aplicando la ecuación compensatoria.

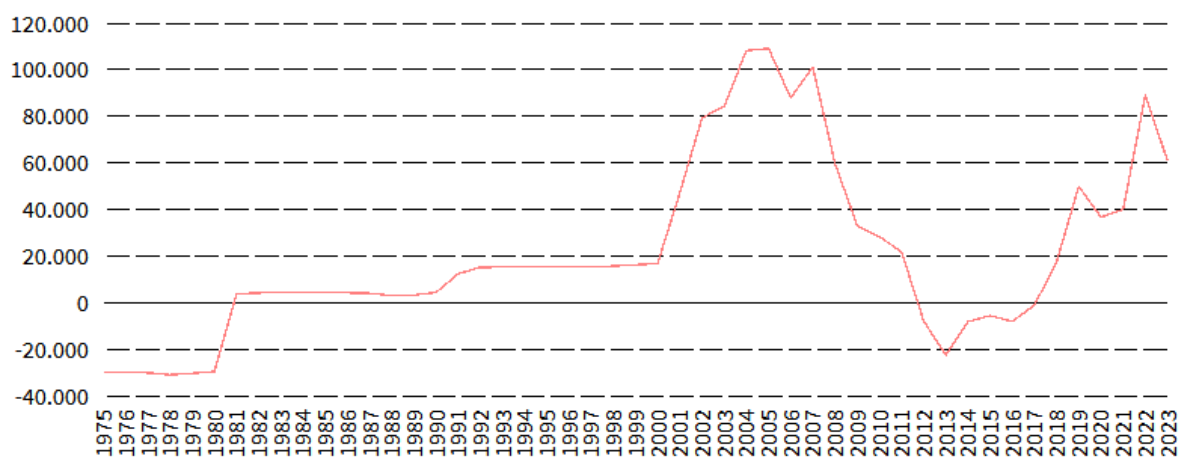
(**) Los resultados de 2011 a 2020 se han actualizado con la Estadística continua de población. Los resultados de 2021 a 2023 se han actualizado con la población de los Censos a 1 de enero.

Evolución del crecimiento natural en Andalucía. Periodo 1975 - 2023



Fuente: Sistema de Información Demográfica de Andalucía (SIDEMA). Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía

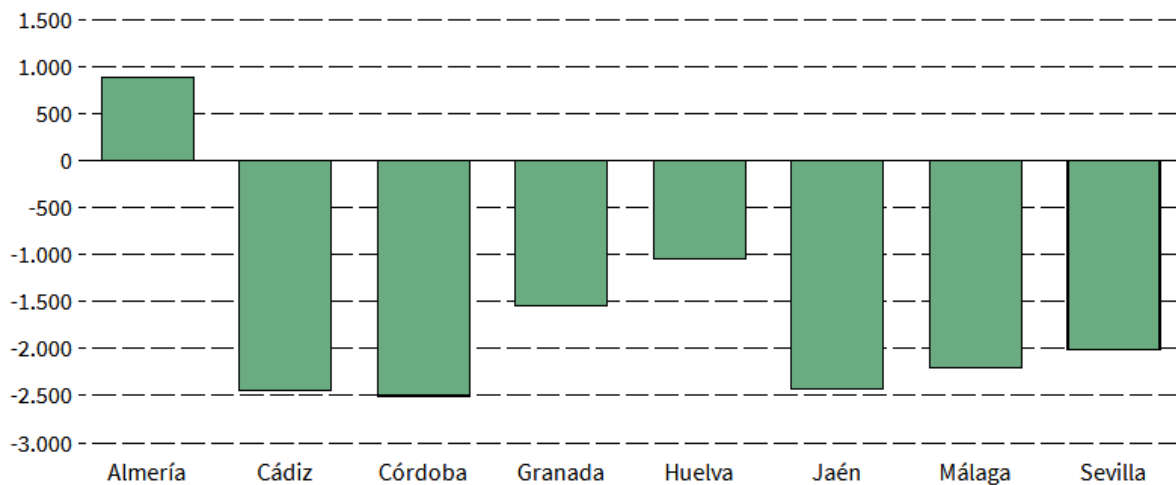
Evolución del saldo migratorio en Andalucía. Periodo 1975 - 2023



Fuente: Sistema de Información Demográfica de Andalucía (SIDEMA). Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía

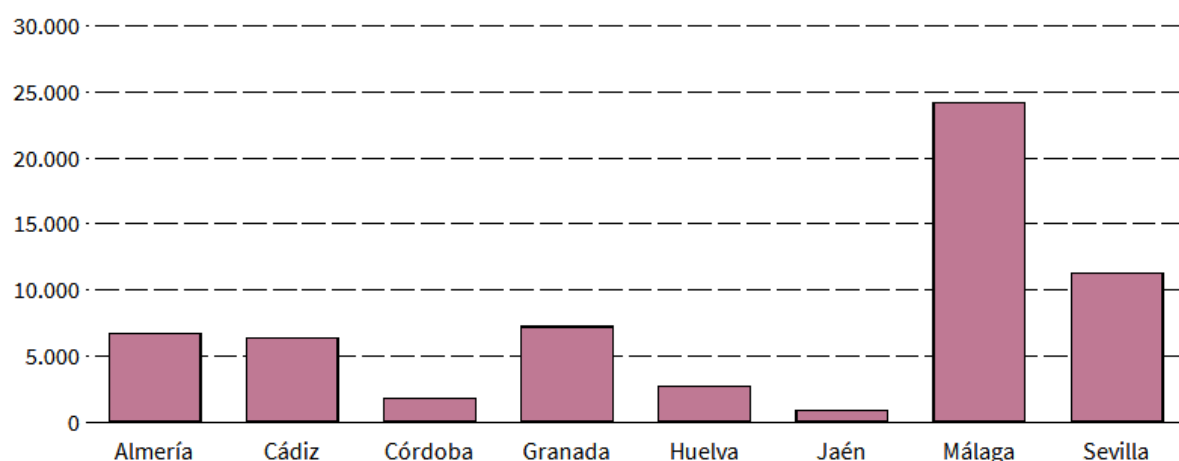
Anual	Territorio	Crecimiento natural	Crecimiento total	Saldo migratorio
2023	Andalucía	-13.299	47.715	61.014
	Almería	883	7.600	6.717
	Cádiz	-2.448	3.864	6.312
	Córdoba	-2.503	-689	1.814
	Granada	-1.543	5.669	7.212
	Huelva	-1.047	1.650	2.697
	Jaén	-2.428	-1.582	846
	Málaga	-2.200	21.973	24.173
	Sevilla	-2.013	9.230	11.243

Crecimiento natural por provincia. Año 2023



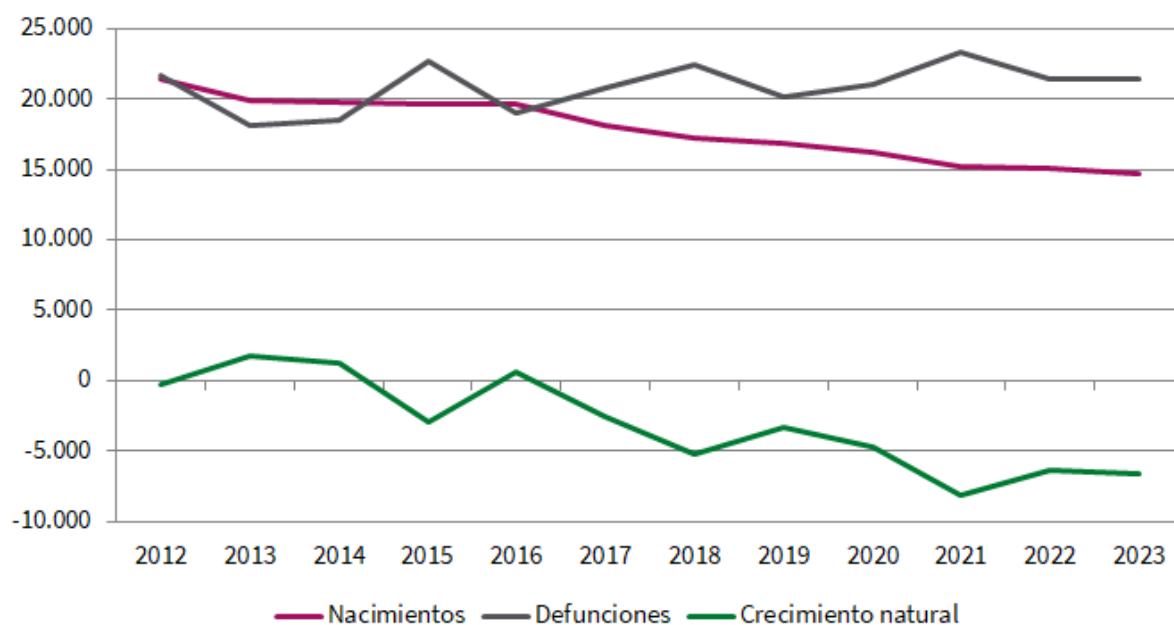
Fuente: Sistema de Información Demográfica de Andalucía (SIDEMA). Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía

Saldo migratorio por provincia. Año 2023



Fuente: Sistema de Información Demográfica de Andalucía (SIDEMA). Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía

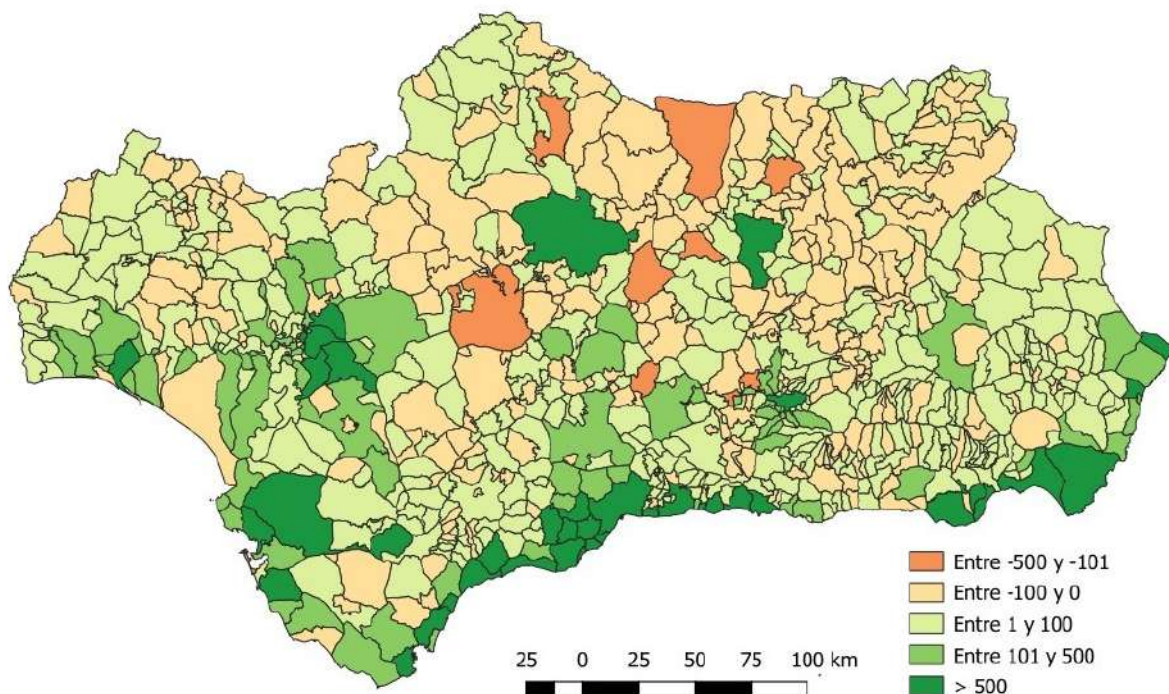
Si bien 2018 fue el primer año en el que se registró un saldo vegetativo negativo en Andalucía, esto es, se produjeron más fallecimientos que nacimientos y la tendencia negativa se ha mantenido hasta hoy, en estos mismos años la población andaluza ha seguido creciendo fruto de un saldo positivo de la inmigración, siendo Málaga la provincia con mayor saldo migratorio de todas.



Fuente: Portal de datos Estadísticos y Geoespaciales de Andalucía

Según la estadística de migraciones y cambios de residencia en Andalucía, en el año 2022 se registraron en Andalucía 227.998 entradas y 140.406 salidas.

Saldo migratorio por municipio. Año 2022



Fuente: Estadística de migraciones y cambios de residencia en Andalucía. Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía

Respecto a las entradas del resto de España, proceden mayoritariamente de Madrid, Barcelona e Islas Baleares, y del extranjero de Marruecos, Colombia y Ucrania.

Por su parte, las salidas se dirigieron principalmente a las Comunidades de Madrid, Cataluña y Comunidad Valenciana, así como a los países de Argentina y Francia.

Finalmente, en cuanto a la edad de migración, el grupo más frecuente de la emigración fue de 25 a 29 años, mientras que en las inmigraciones fue de 30 a 34 años.

La Estadística de migraciones y cambios de residencia en Andalucía mide movimientos motivados por cambio de residencia y no personas. Por tanto, una persona puede dar lugar a varios movimientos en un mismo año.

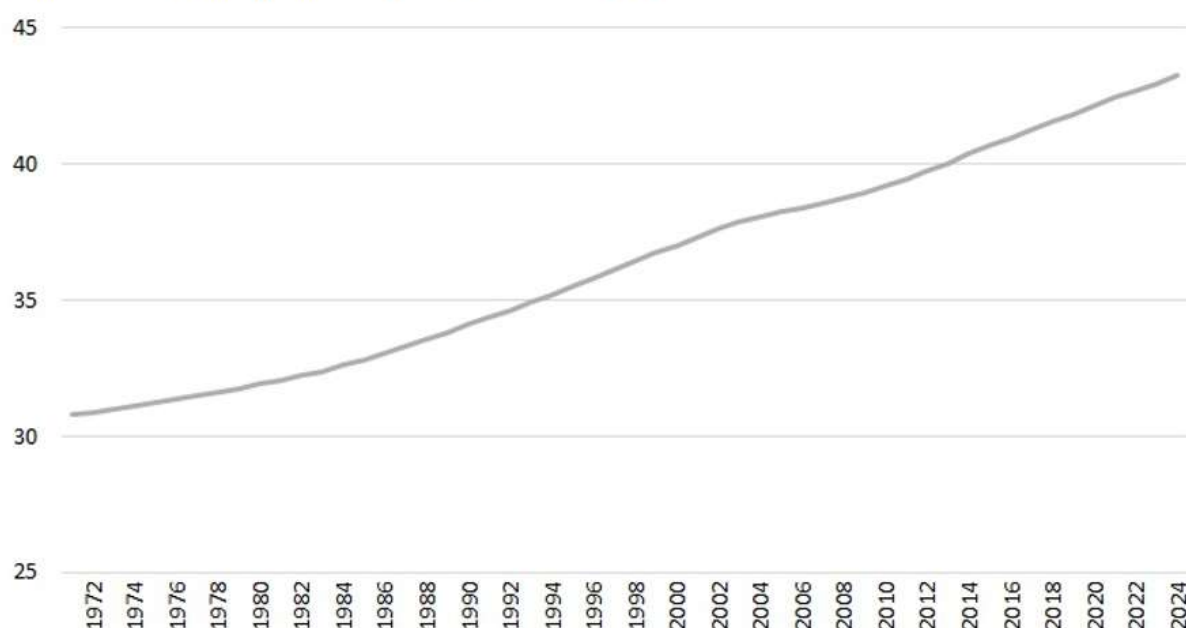
5.1.2. Edad media de la población.

Es la media aritmética de las edades de la población objeto de estudio, que en Andalucía mantiene una tendencia similar al resto de comunidades autónomas y al conjunto de España, con un crecimiento leve pero constante desde principios del siglo XX.

En el avance de datos de 2024 se ha alcanzado la edad media más alta con 43,2 años. En el caso de las mujeres la edad media fue de 44,4 años y para los hombres 42,0 años.

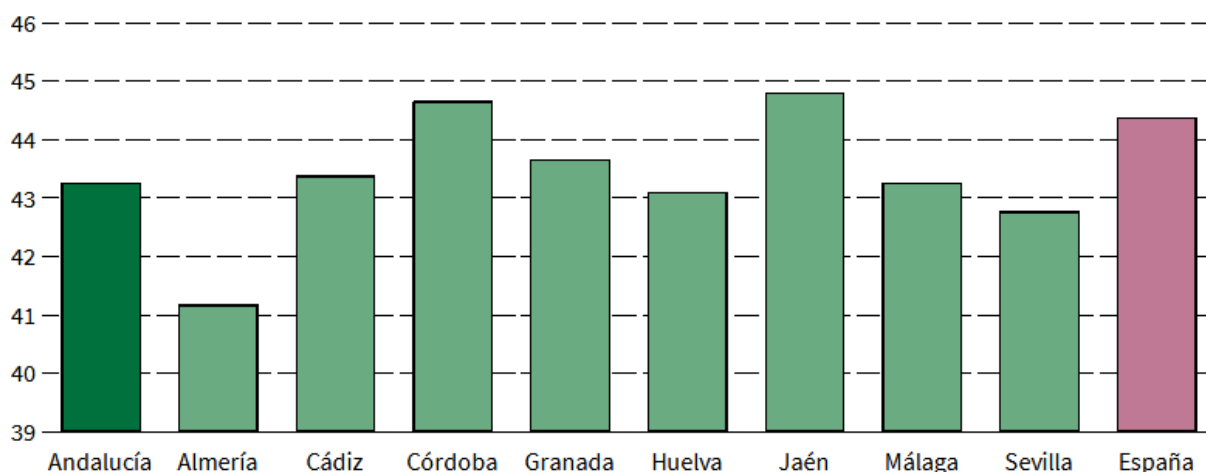
Es en la serie histórica donde se comprueba claramente cómo aumenta la edad media de la población andaluza, pasando de 30,8 años en 1971, a los 37,0 años en el año 2000.

Evolución de la edad media de la población. 1971 - 2024



Por provincias, si se tienen en cuenta los datos de ambos sexos, la edad media más baja se registró en Almería con 41,2 años y la mayor en Jaén con 44,8 años.

Edad media por provincia. Año 2024



Fuente: Sistema de Información Demográfica de Andalucía (SIDEMA). Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía

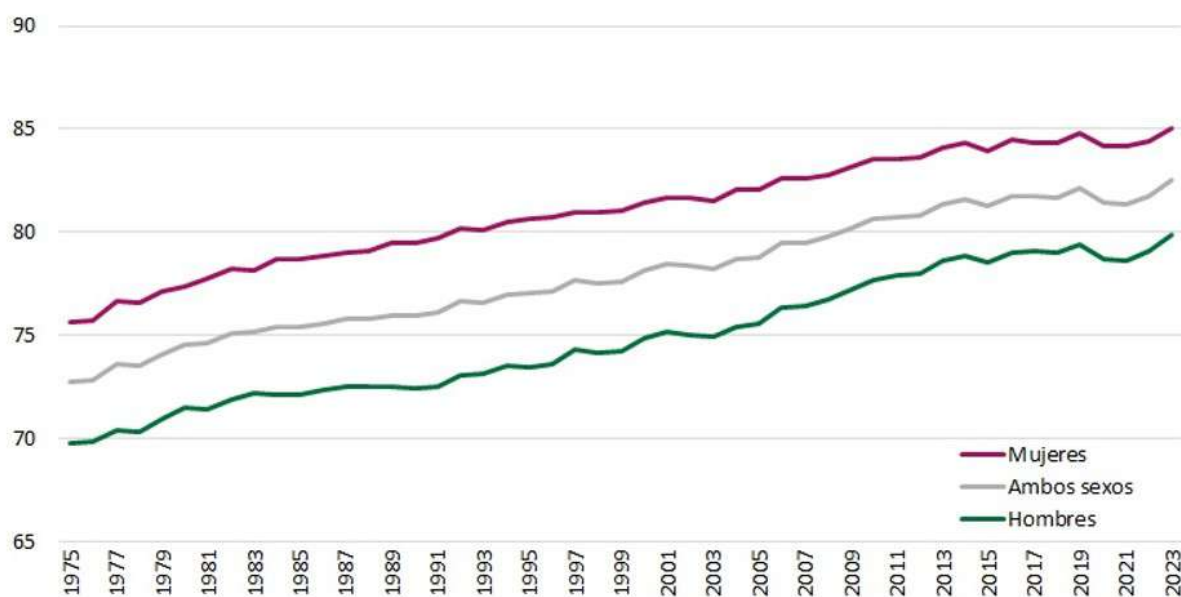
5.1.3. Esperanza de vida al nacer.

La esperanza de vida al nacer en Andalucía se situó en el año 2023 en **82,5 años**, la cifra más alta desde el año 1975 que es cuando arranca la publicación de la serie histórica con datos específicos de Andalucía. El dato certifica la recuperación de la esperanza de vida en ambos sexos, ya que los efectos de la pandemia por Covid provocaron un descenso de

este registro en Andalucía, al pasar de 82,1 años en 2019 a 81,4 años, tanto en 2020 como en 2021, el periodo de mayor incidencia de la enfermedad.

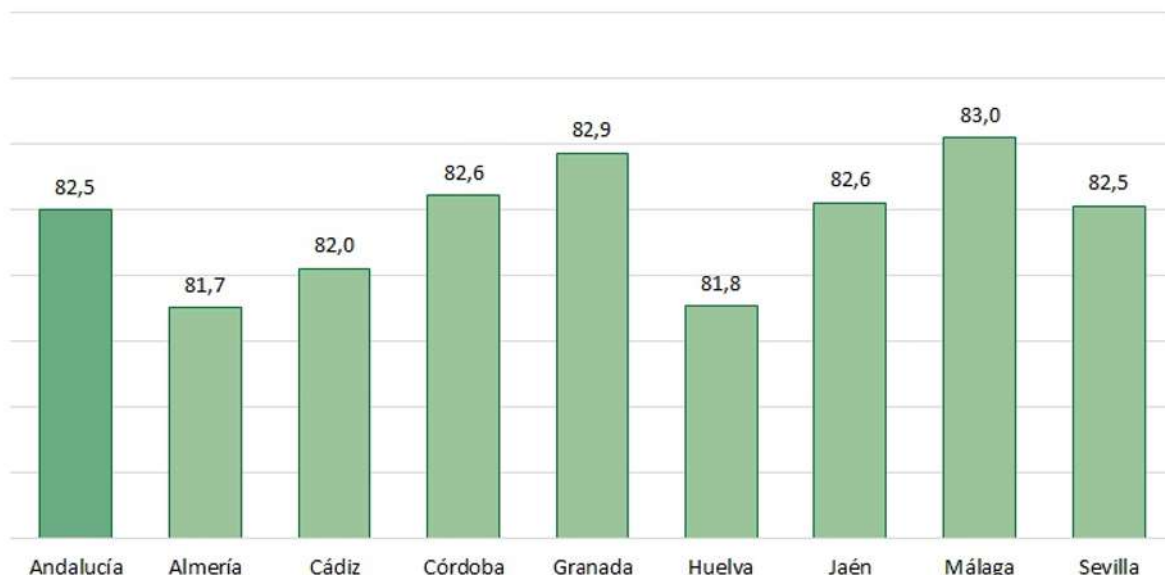
Estos datos aparecen recogidos en el avance de los indicadores del *Sistema de Información Demográfica de Andalucía (SIDEMA)*, herramienta creada por el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía para analizar la evolución demográfica en la región. En el capítulo de la esperanza de vida al nacer, las mujeres alcanzan los 85,1 años, lo que supone 9,4 años más que en 1975. En el caso de los hombres, se sitúa en 79,9 años. Son 5,2 años menos que las mujeres, pero el aumento respecto a 1975 es mayor, con 10,2 años.

Evolución de la esperanza de vida al nacer. 1975 - 2023



Por provincias, Málaga con 83 años es la que tiene la mayor esperanza de vida al considerar los datos conjuntos de hombres y mujeres. Le siguen Granada con 82,9, Córdoba y Jaén con 82,6, Sevilla con 82,5, Cádiz con 82,0, Huelva con 81,8 y Almería con 81,7 años.

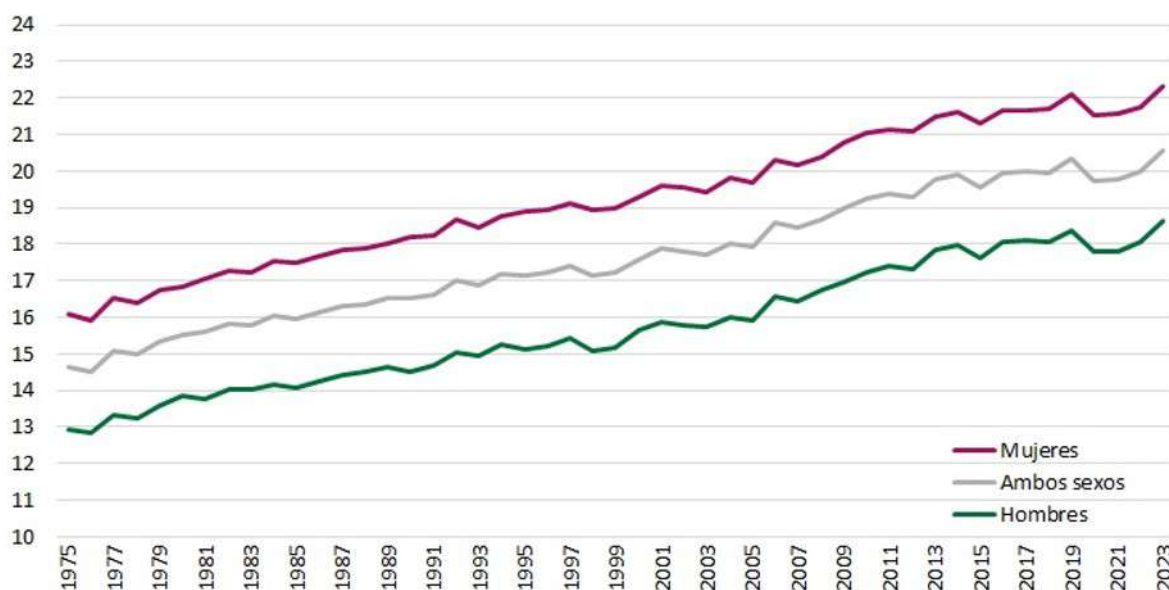
Esperanza de vida al nacer por provincias. Año 2023



5.1.4. Esperanza de vida a los 65 años.

La esperanza de vida a los 65 años en Andalucía también alcanzó su registro más alto en 2023, al llegar a los 20,5 años. Son 18,6 años, en el caso de los hombres; y 22,3 años en el caso de las mujeres. En este apartado también se percibe haber superado la incidencia de la pandemia, ya que en 2020 la esperanza de vida a los 65 años bajó a 19,7 años y en 2021 a 19,8 años.

Evolución de la esperanza de vida a los 65 años. 1975 - 2023

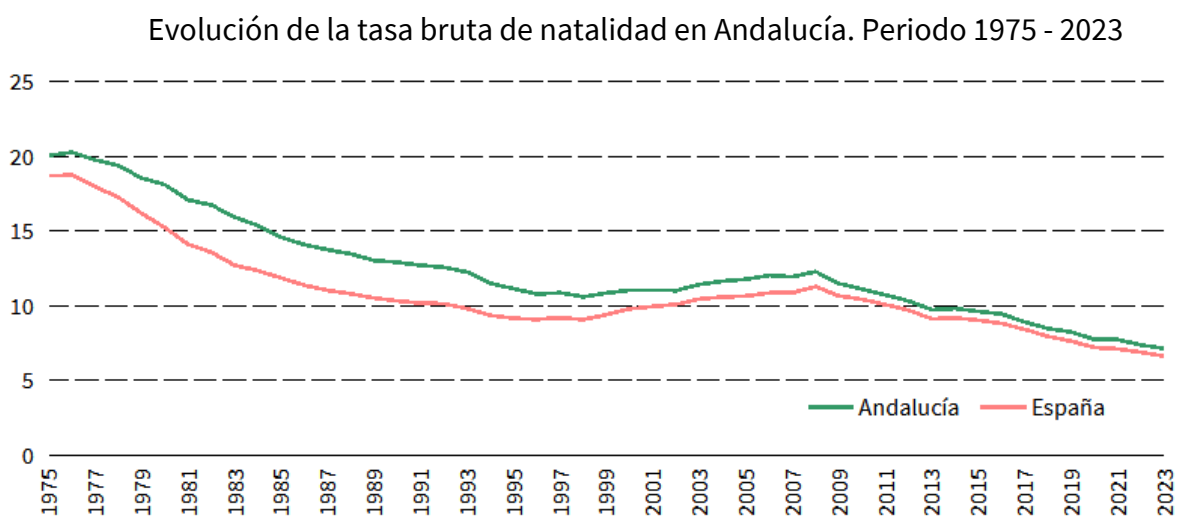


Fuente: Sistema de Información Demográfica de Andalucía (SIDEMA). Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía

5.1.5. Tasa bruta de natalidad.

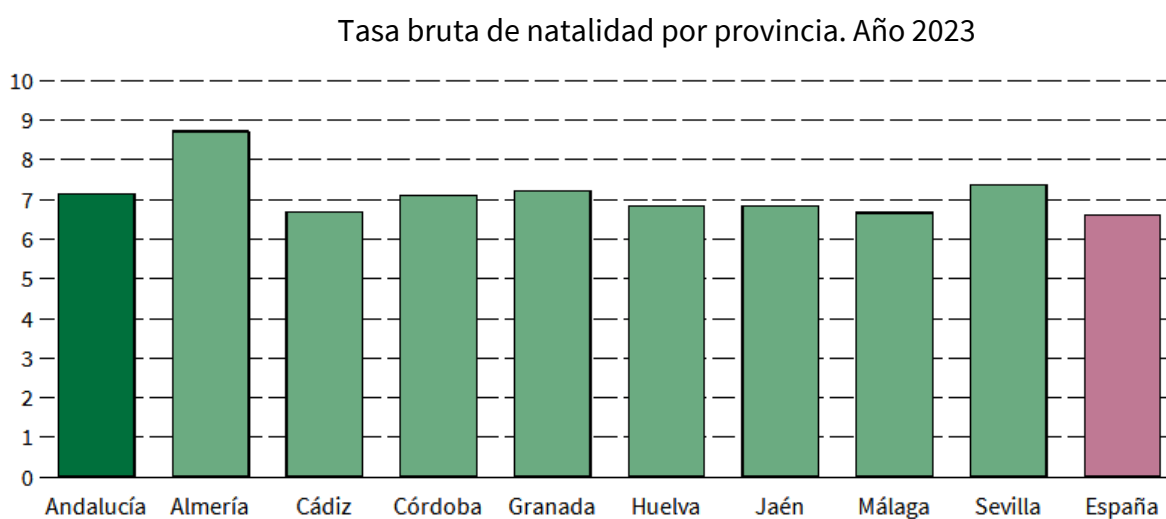
Es el cociente entre el número de nacimientos ocurrido en un periodo determinado, partido por los efectivos de la población media del periodo y la anchura en años del mismo. Generalmente se expresa en nacimientos por cada 1000 personas y año.

2023 ha sido el año con menos nacimientos en Andalucía con una tasa de 7,13 por cada 1.000 habitantes, pudiéndose apreciar una tendencia descendente de 20,25 en 1975, a 11,04 en el año 2000, hasta la cifra actual.



Fuente: Sistema de Información Demográfica de Andalucía (SIDEMA). Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía

Por provincias, la mayor tasa bruta de natalidad se presenta en Almería con 8,72 nacimientos por cada 1.000 habitantes, mientras que la menor corresponde a Málaga con 6,67.



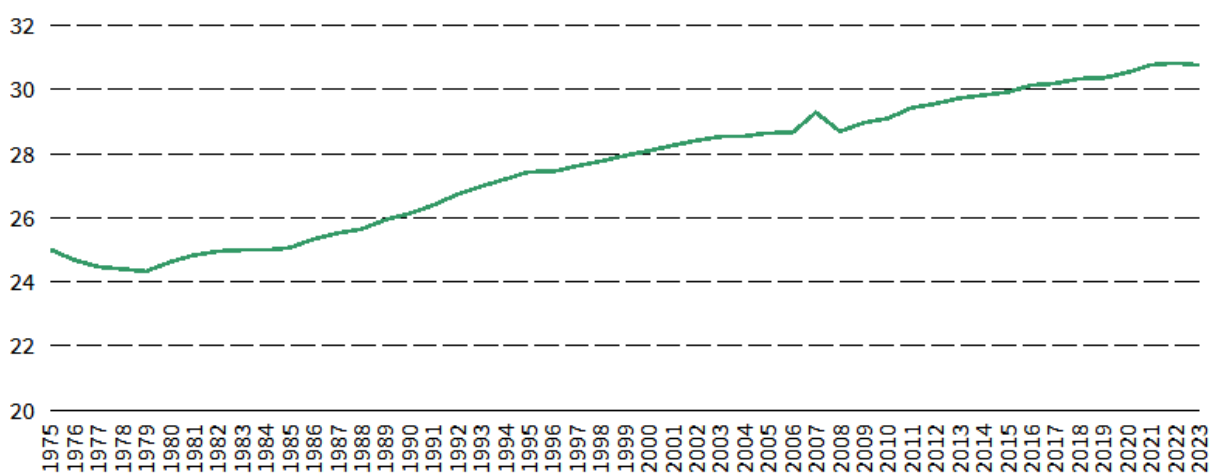
Fuente: Sistema de Información Demográfica de Andalucía (SIDEMA). Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía

5.1.6. Edad media primer nacimiento.

Es la edad media a la que la mujer tiene su primer hijo. La evolución de la edad media de entrada en la maternidad, no ha cesado de incrementarse en el periodo comprendido entre 1975 hasta 2022. De hecho, la edad media a la que las mujeres tenían su primer hijo en 2022 era de 31,57 años, es decir, siete años más que en 1975. En Andalucía en 2022 fue a los 30,82 años, ligeramente inferior a la media en España.

Por nacionalidad, la edad media de tener hijos de las madres españolas aumentó dos décimas y alcanzó, por primera vez, los 33 años. Por su parte, la edad de las extranjeras subió cuatro décimas, situándose en 30,7 años.

Evolución de la edad media al primer nacimiento en Andalucía. Periodo 1975 - 2023

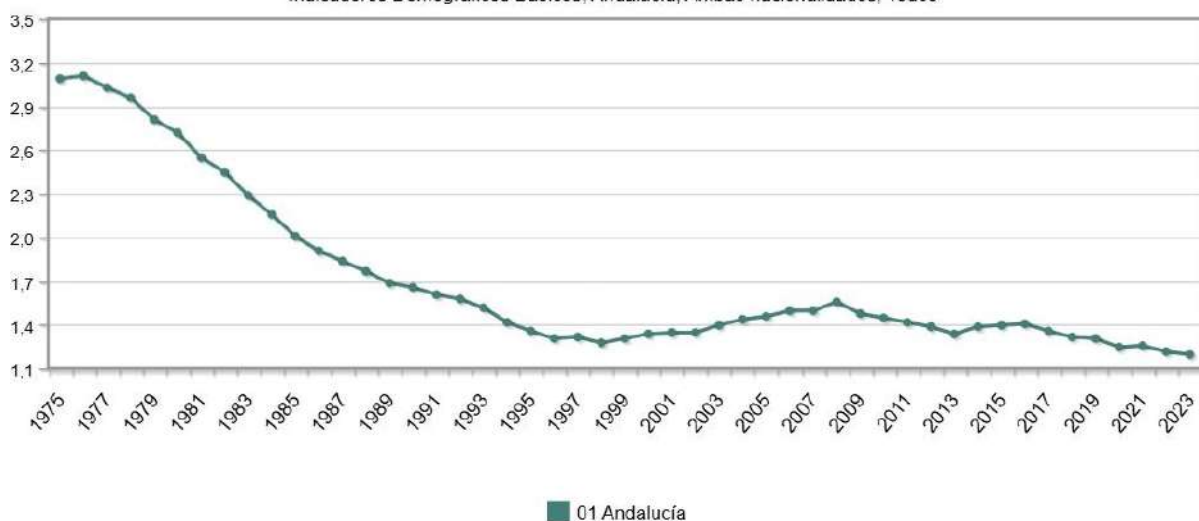


Fuente: Sistema de Información Demográfica de Andalucía (SIDEMA). Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía

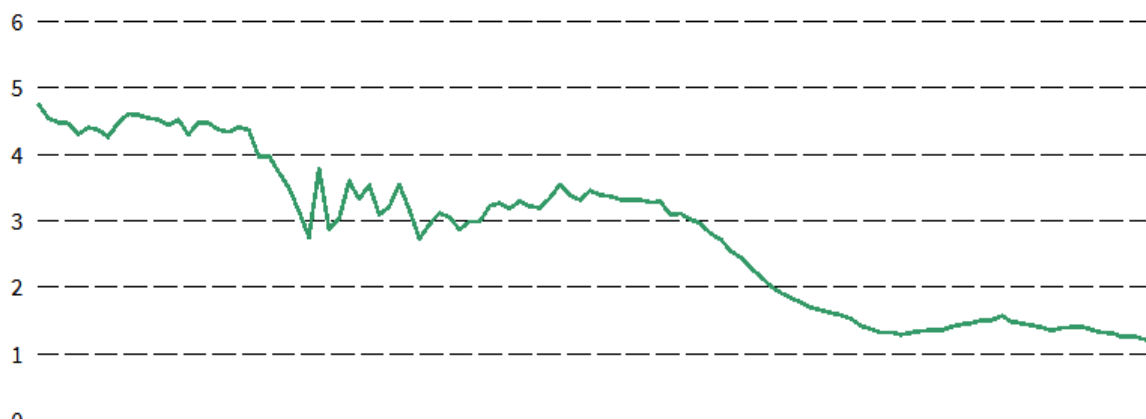
5.1.7. Índice coyuntural de fecundidad

Indicador Coyuntural de Fecundidad por comunidad autónoma, según orden del nacimiento y nacionalidad (española/extranjera) de la madre

Indicadores Demográficos Básicos. Andalucía, Ambas nacionalidades, Todos



Evolución del Indicador Coyuntural de Fecundidad o número medio de hijos por mujer en Andalucía. Periodo 1912 - 2023



Fuente: Sistema de Información Demográfica de Andalucía (SIDEMA). Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía

Para garantizar un reemplazo generacional este indicador debe estar cercano a 2,1 hijos por mujer.

5.1.8. Índice de envejecimiento.

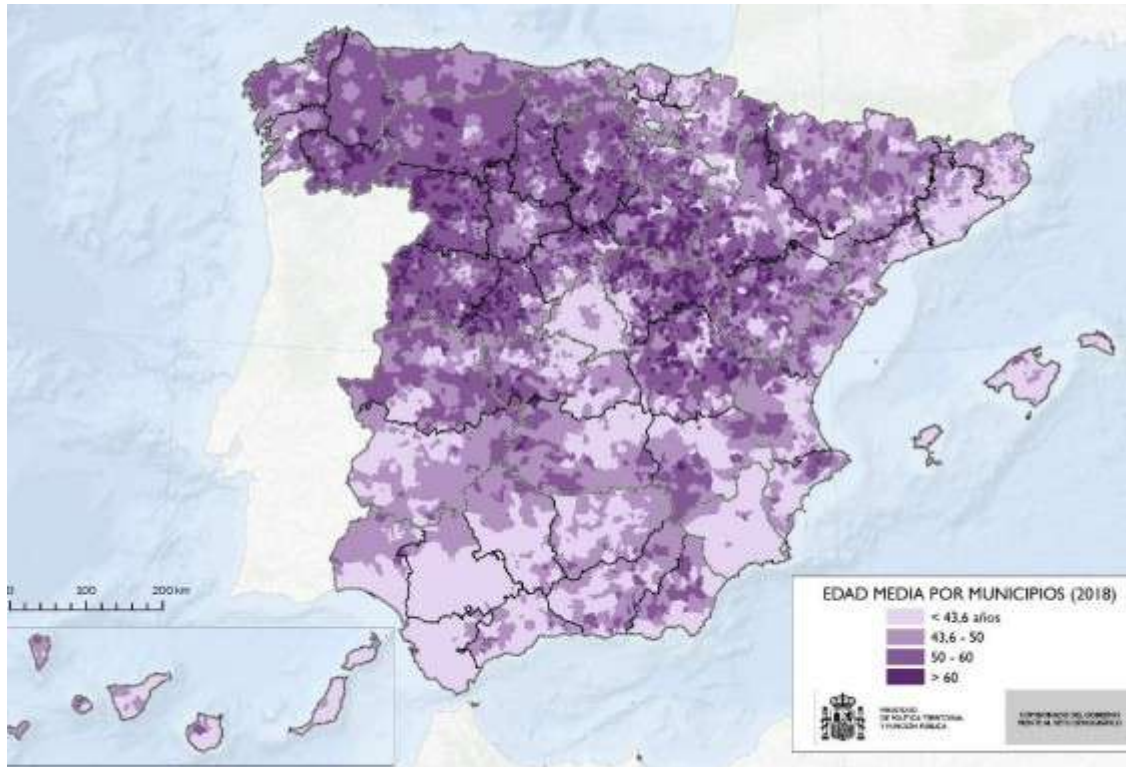
El índice de envejecimiento es la relación que guarda la población mayor de 64 años con la población menor de 16 años.

Comparado con el resto de comunidades y ciudades autónomas del Estado, Andalucía ocupa el puesto número 5 dentro de las 19 existentes.

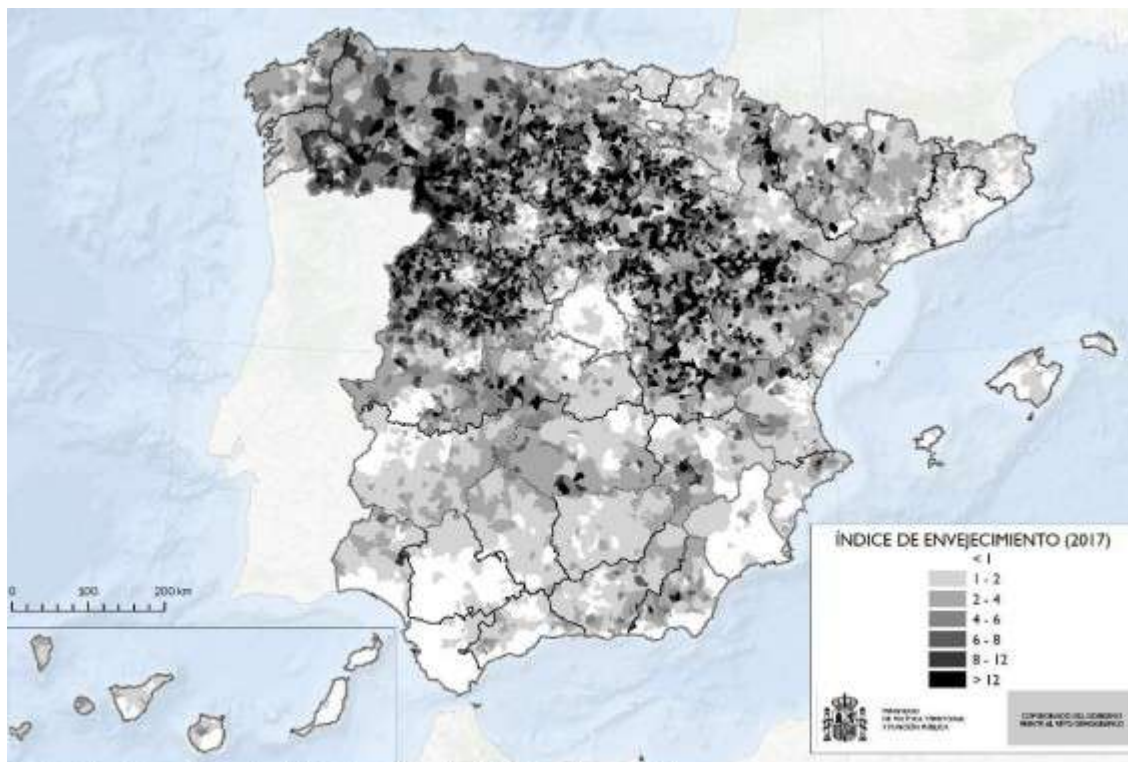
En Andalucía asciende a 116,87 personas mayores de 64 años por cada 100 personas menores de 16 años (INE, 2023).

La mayor esperanza de vida y menor natalidad ha hecho que estos datos presenten valores más altos a lo largo de los años. Así, mientras que en 1975 en Andalucía este indicador era sólo de 28,12; en el año 2000 se incrementó hasta 73,37, y en 2023 fue de 116,87 por cada 100 menores de 16 años.

En España y en muchos países de nuestro entorno, el proceso de envejecimiento de su población se ve agravado particularmente en las zonas rurales. El aumento de la longevidad — matizado por la pandemia de covid-19 — es sin lugar a dudas un éxito de nuestro estado de bienestar. Pero en las áreas rurales y en despoblación, la concentración de población mayor, junto a la práctica ausencia de jóvenes, representa un desafío demográfico en la prestación de servicios sanitarios, educativos y sociales.

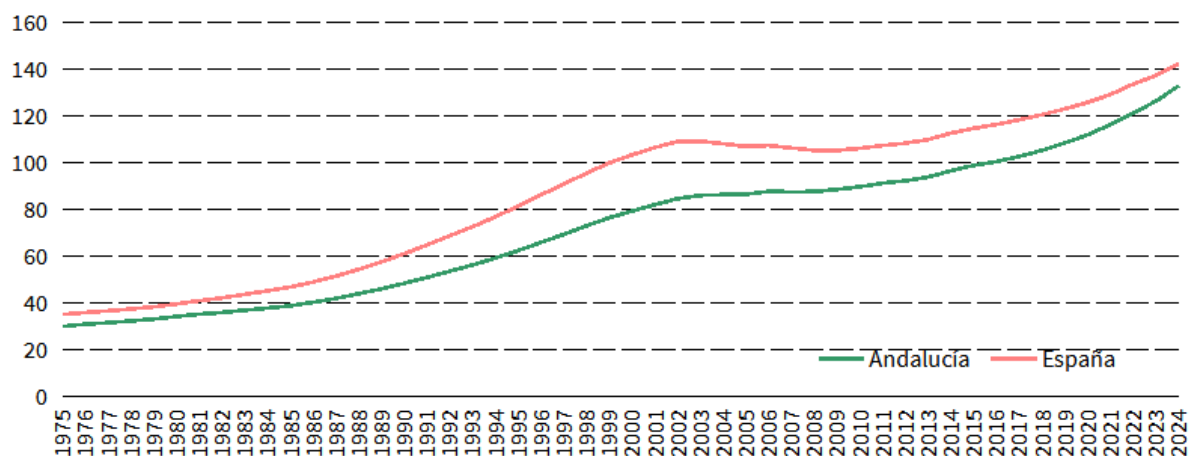


Fuente: Elaboración propia a partir del INE cifras oficiales de población Padrón municipal



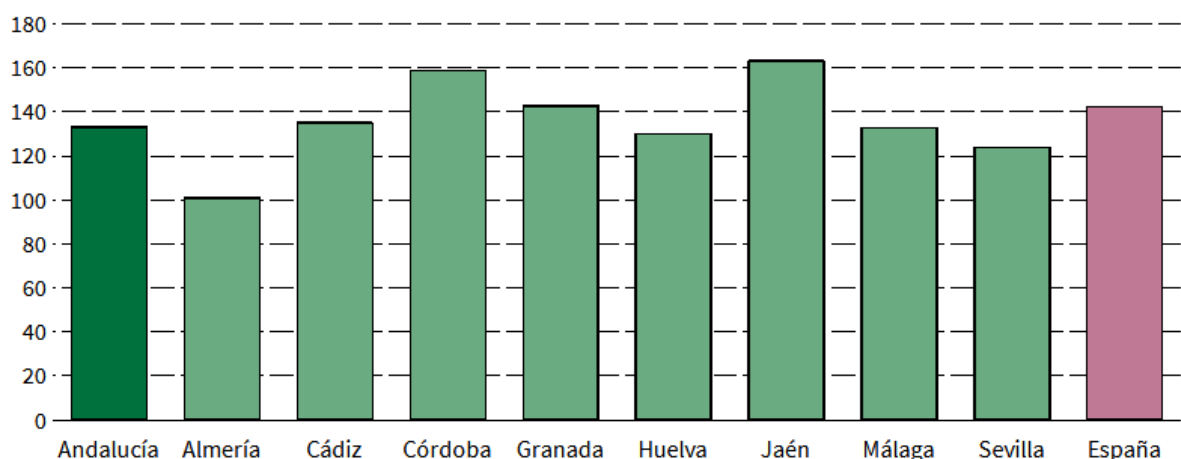
Fuente: Elaboración propia a partir del INE cifras oficiales de población Padrón municipal

Evolución del índice de envejecimiento en Andalucía. Periodo 1975 - 2024



Fuente: Sistema de Información Demográfica de Andalucía (SIDEMA). Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía

Índice de envejecimiento por provincia. Año 2024



Fuente: Sistema de Información Demográfica de Andalucía (SIDEMA). Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía

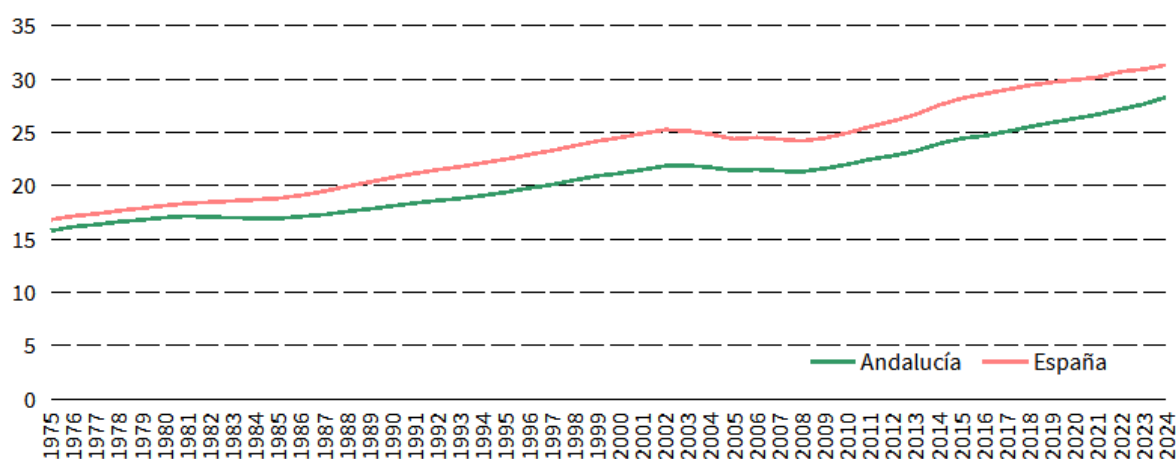
5.1.9. Tasa de dependencia de las personas mayores.

Indica la relación que existe entre las personas mayores de 64 años respecto a las que tienen entre 16 y 64 años.

Debido al incremento de la esperanza de vida, la tasa de dependencia de personas mayores se va incrementando año tras año, lo que ha supuesto que si en 2002 en Andalucía era de 21,84%, en 2023 se incrementó a 27,63%.

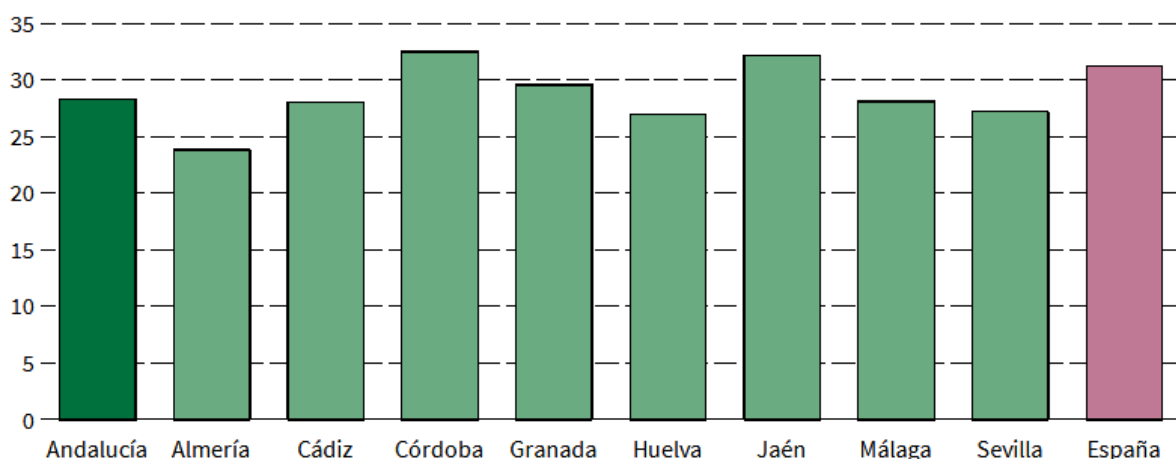
A pesar de lo anterior, Andalucía muestra mejores datos que la media nacional, en la que se alcanzó una tasa del 30,91% en 2023 (INE).

Evolución del índice de dependencia de mayores en Andalucía. Periodo 1975 - 2024



Fuente: Sistema de Información Demográfica de Andalucía (SIDEMA). Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía

Índice de dependencia de mayores por provincia. Año 2024



Fuente: Sistema de Información Demográfica de Andalucía (SIDEMA). Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía

5.2. DATOS ECONÓMICOS

Los [Informes Económicos de Andalucía 2023](#) detallan año a año la evolución de la economía en nuestra Comunidad Autónoma, en relación al contexto nacional e internacional. Este documento, elaborado por la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, ofrece un análisis exhaustivo sobre los principales indicadores económicos y sectores clave, resaltando logros, desafíos y proyecciones para el futuro.

5.2.1. Contexto Internacional.

El panorama global en 2024 estuvo marcado por una ligera ralentización económica, influida por conflictos geopolíticos y un entorno financiero restrictivo. La guerra en Ucrania, cronificada desde 2022, junto con el estallido del conflicto entre Israel y Hamás a finales de 2023, generó incertidumbre en los mercados internacionales. No obstante, la moderación en los precios de materias primas energéticas y la reducción de cuellos de botella en el comercio mundial facilitaron una disminución de las elevadas tasas de inflación del año anterior.

Según [el Fondo Monetario Internacional \(FMI\), el crecimiento económico global previsto para 2025 y 2026](#) será del 3,3%, por debajo de la media histórica 2000-2019, del 3,7%.

En 2024, las economías avanzadas crecieron un 1,8%, un punto más que en 2023, mientras que las economías emergentes y en desarrollo mostraron un aumento más robusto, alcanzando un crecimiento del 4,2%. Dentro de estas últimas, India y China destacaron con tasas del 7,0% y 4,8%, respectivamente.

Crecimiento Global FMI 2025			
PRODUCTO MUNDIAL			
Crecimiento 2023 (%)	Crecimiento 2024 (%)	Crecimiento 2025 (%)	
3,3	3,2	3,2	
ECONOMÍAS AVANZADAS			
País	Crecimiento 2023 (%)	Crecimiento 2024 (%)	Crecimiento 2025 (%)
Estados Unidos	2,9	2,8	2,2
Eurozona	0,4	0,8	1,2
España	2,7	2,9	2,1
Alemania	-0,3	0,0	0,8
Francia	1,1	1,1	1,1
Italia	0,7	0,7	0,8
Japón	1,7	0,3	1,1
ECONOMÍAS EMERGENTES Y EN DESARROLLO			
China	5,2	5,3	5,0
India	8,2	7,0	6,5
Brasil	2,9	3,0	2,2
México	3,2	1,5	1,3

En Europa, la Zona Euro mostró un desempeño débil, con un crecimiento de apenas el 0,8% en 2024. Países como Alemania, Francia e Italia evidenciaron un crecimiento muy limitado o incluso contracciones. No obstante, Estados Unidos tuvo un incremento superior al promedio, con un crecimiento del 2,8%.

El comercio mundial experimentó un estancamiento significativo, con un aumento de apenas el 0.3%, muy por debajo del 5.6% registrado en 2022. Este fenómeno se debió a la menor demanda internacional, impulsada por el aumento del costo de vida y la incertidumbre derivada de los conflictos globales.

5.2.2. Contexto Nacional.

En España, la economía creció un 2.5% en 2023, un ritmo menor al del año anterior, pero significativamente superior al de la Zona Euro. Este crecimiento estuvo sustentado por los sectores no agrarios, especialmente los servicios, que lograron un incremento del 3.2%. Por su parte, el sector industrial creció un 1.8%, mientras que el sector primario continuó en retroceso con una contracción del 1.9%.

Desde la perspectiva de la demanda, el consumo interno fue el principal motor del crecimiento. El gasto en consumo final aumentó un 2.3%, destacando el consumo de las Administraciones Públicas, que creció un 3.8%. Sin embargo, la formación bruta de capital experimentó una caída del 0.4%, reflejando una disminución en la inversión de bienes de equipo.

En el ámbito laboral, España alcanzó un récord de ocupación, con 21.18 millones de personas empleadas, lo que representó un incremento del 3.1% respecto al año anterior. La creación de empleo se concentró en los sectores de servicios y construcción, mientras que la agricultura continuó perdiendo personas trabajadoras. Además, el empleo indefinido creció un 8.8%, mientras que los contratos temporales disminuyeron un 16.4%, consolidando una tendencia hacia una mayor estabilidad laboral.

En cuanto a la inflación, el Índice de Precios al Consumo (IPC) registró un aumento del 3.5%, moderado respecto al 8.4% de 2022, gracias a la caída de los precios energéticos. Sin embargo, los precios de alimentos básicos mantuvieron un crecimiento significativo, mostrando resistencia a la baja.

5.2.3. Situación económica y tejido productivo de Andalucía.

La economía andaluza en 2023 presentó un crecimiento del Producto Interior Bruto (PIB) del 2.5%, igualando la media nacional y superando significativamente el promedio de la Zona Euro (0.4%). Este desempeño estuvo impulsado por los sectores no agrarios, que crecieron un 3.2%, con el sector servicios como protagonista destacado (+3.9%). Dentro de este sector, actividades tradicionales como comercio, transporte y hostelería se combinaron con un notable dinamismo en áreas avanzadas como información y comunicaciones, actividades profesionales y servicios financieros.

El sector agrario, sin embargo, continuó enfrentándose a importantes desafíos, registrando una caída del 4.9% en términos reales debido a la sequía persistente durante varios años, lo que supuso una contracción acumulada del 23.9% en los últimos dos años. Este comportamiento contrastó con los resultados positivos observados en el resto de España.

Desde la perspectiva de la demanda, el consumo interno también fue el principal motor del crecimiento en Andalucía. El gasto en consumo final regional aumentó un 2.5%, superando ligeramente la media nacional, mientras que la formación bruta de capital creció un 1.5%, destacando frente a las caídas observadas en España y la Zona Euro.

En el comercio exterior, Andalucía logró cifras históricas. Las exportaciones nominales de bienes y servicios alcanzaron los 87,819 millones de euros, lo que representa el 42.7% del PIB regional. Este desempeño situó a Andalucía como la segunda comunidad autónoma más exportadora, después de Cataluña. Además, el superávit comercial con la Unión Europea fue de 9,474 millones de euros, destacando las relaciones con Alemania, Francia, Portugal e Italia.

El mercado laboral en Andalucía mostró una evolución favorable en 2023. La región alcanzó máximos históricos de ocupación, con 3.38 millones de personas empleadas, lo que representó un crecimiento del 3.3% respecto a 2022. Este aumento se concentró en sectores como servicios e industria, mientras que la agricultura experimentó una disminución significativa debido a los efectos de la sequía.

El empleo indefinido continuó ganando terreno, mientras que los contratos temporales disminuyeron. Asimismo, se observó un incremento notable en el empleo femenino y en trabajadores extranjeros, consolidando una mayor diversidad en el mercado laboral.

La tasa de paro se redujo al 18.2%, la más baja en quince años, aunque todavía por encima de la media nacional. Este descenso fue acompañado de un aumento en la población activa, que alcanzó un récord de 4.13 millones de personas.

En el ámbito financiero, la economía andaluza mantuvo una tendencia hacia la reducción del endeudamiento. La ratio créditos/PIB disminuyó al 74.1%, su nivel más bajo desde 1999, mientras que la relación depósitos/créditos superó el 100% por segundo año consecutivo. La entrada de inversión extranjera productiva también mostró una recuperación, alcanzando los 586.2 millones de euros, superando la media histórica.

Las perspectivas para 2024 apuntan a un crecimiento estable en la economía mundial, con el FMI proyectando una tasa del 3.2%. En Andalucía, se espera que la recuperación continúe, aunque persisten riesgos asociados a conflictos geopolíticos, tensiones financieras y los efectos prolongados de la sequía en el sector agrario.

En conclusión, el Informe Económico de Andalucía 2023 evidencia una economía regional resiliente que, a pesar de desafíos significativos como la sequía y un entorno global incierto, logró consolidar su crecimiento en sectores clave como servicios y exportaciones. Este desempeño resalta el papel de Andalucía como una de las regiones más dinámicas de España, aunque subraya la necesidad de afrontar desafíos estructurales para garantizar un crecimiento sostenible e inclusivo en el futuro.

5.2.4. Especial referencia al sector agroganadero y pesquero, industria agroalimentaria y el desarrollo rural.

- **El sector agroganadero** juega un papel fundamental en la fijación de la población en el territorio, la economía, el empleo y en el paisaje de Andalucía.

Este sector contribuye significativamente al Producto Interior Bruto (PIB). Conforme al documento anual de la [Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural](#) “[Características del sector agrario y pesquero](#)”, Andalucía aporta un 6,2% de su PIB, uno de los porcentajes más altos del país con un 2,6% en media, superando los porcentajes de media nacionales, como de la UE.

La producción de frutas, hortalizas y aceite de oliva, representan una considerable proporción de la producción agraria de la región y de España, destacan por sus altos volúmenes, calidad y exportación. El aceite de oliva en particular, es central en la economía agraria andaluza, contribuyendo notablemente al valor de producción y siendo un pilar para muchos municipios y familias.

La renta agraria en Andalucía ha visto un aumento considerable en la última década, alcanzando cifras récord. La región también destaca por su extensa superficie agraria útil (SAU), que es una de las más grandes de España, con un equilibrio entre cultivos permanentes y anuales, y una destacada presencia de olivares.

En cuanto al empleo, el sector agrario es vital para muchos municipios andaluces, ofreciendo un porcentaje significativo de empleo en comparación con el ámbito nacional y europeo.

La Superficie Agraria Útil emplea a una gran cantidad de personas, reflejando la importancia de la agricultura para la región. Andalucía también lidera en producción integrada y ecológica, adoptando prácticas sostenibles y aumentando su superficie dedicada a estos métodos, lo que la sitúa a la vanguardia de la agricultura sostenible en España.

La ganadería en Andalucía constituye una actividad principal Andalucía, cuenta con alrededor de 16.000 explotaciones ganaderas, de las que unas 8.000 están dedicadas al ganado extensivo de ovino, caprino, bovino de carne y porcino Ibérico. En total, estas fincas reúnen a más de 4,6 millones de cabezas de ganado y generan más de 14.000 empleos, representando un importante porcentaje a nivel nacional. Además, la ganadería ecológica está en crecimiento, con un notable incremento en el número de cabezas de ganado vacuno criadas bajo estrictos criterios de sostenibilidad.

- **La industria agroalimentaria:** La [estrategia de la Industria Agroalimentaria de Andalucía 2024-2027](#) define esta actividad económica como *“un sector de primera magnitud con una gran relevancia en la estructura productiva de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Reúne a más de 6.000 industrias agroalimentarias (el 20% de las industrias de la región), generando un importante valor económico y social (17% del VAB industrial y 25% del empleo industrial en Andalucía). En el contexto de España, siendo España uno de los líderes en la producción y exportación de alimentos en Europa, la industria agroalimentaria andaluza también destaca notablemente por ser la de mayor tamaño, pues representa el 19 % de las industrias agroalimentarias del país y genera un 13% del empleo y un 14% de la cifra de negocio de la industria agroalimentaria española. Casi la totalidad de este tejido productivo lo constituyen empresas de pequeño y mediano tamaño distribuidas por todo el territorio andaluz, buena parte en zonas rurales, contribuyendo así a fijar población y revitalizar estas áreas”*.

Es necesario seguir valorando positivamente estos datos, velando por la defensa de personas agricultoras y ganaderas, la competitividad de sus productos en igualdad de condiciones en los mercados, la identidad y preservación de la cultura y el patrimonio rural, los precios justos y el reconocimiento de personas agricultoras y ganaderas como garantes de la alimentación de calidad y de la preservación del territorio rural.

- **Desarrollo rural:** Corresponde a la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, a través de su Secretaría General de Fondos Agrarios y Desarrollo Rural, entre otras competencias, la coordinación y el seguimiento de la ejecución de los fondos europeos agrarios, así como el impulso de las estrategias sostenibles de desarrollo rural integral, necesarias para mejorar la calidad de vida de los habitantes del medio rural, incluidas las relativas al reto demográfico, éstas últimas en coordinación con la Consejería competente en materia de Administración Local.

En materia de desarrollo rural en Andalucía procede destacar la importancia, tanto de la Oficina de Desarrollo Rural y Reto demográfico, adscrita a la Secretaría General de Fondos Agrarios y Desarrollo Rural, como de los [Grupos de Desarrollo Rural \(GDR\)](#). Estos grupos son asociaciones privadas de ámbito supramunicipal, conformadas por agentes públicos (ayuntamientos, mancomunidades, etc.) y privados (organizaciones empresariales, agrarias, sindicales, cívicas, culturales, etc.) del territorio, teniendo como objetivo la puesta en marcha de políticas de desarrollo rural en colaboración con la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía.

[Andalucía cuenta con 52 zonas LEADER](#) que representan a más de 5.000 entidades, 788 entidades públicas, y dan cobertura a más de 700 municipios rurales

Estos Grupos de Desarrollo Local gestionan fondos de la Unión Europea y del Gobierno andaluz, actuando como gestores socioeconómicos, tomando decisiones desde y para el territorio, haciendo posible que las actuaciones respondan a las necesidades específicas de cada comarca rural y permitan impulsar la diversificación económica, la creación de empleo y, por tanto, la mejora de la calidad de vida de nuestros pueblos.

El desarrollo rural es el “segundo pilar” de la PAC, que refuerza el “primer pilar” de apoyo a la renta y medidas de mercado mediante la mejora de la sostenibilidad social, medioambiental y económica de las zonas rurales.

El Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) financia la contribución de la PAC a los objetivos de desarrollo rural de la Unión Europea.

El programa LEADER ha jugado un papel clave en la lucha contra la despoblación y el envejecimiento de la población en las zonas rurales. Sus efectos principales incluyen: el impulso al desarrollo económico local; la fijación de población al medio rural; el apoyo a la innovación y la digitalización; el relevo generacional y el emprendimiento juvenil y el fomento del turismo y el patrimonio cultural.

En resumen, ha sido un motor clave para frenar la despoblación y revitalizar el medio rural, promoviendo un modelo de desarrollo sostenible e inclusivo.

Pero a pesar de los efectos positivos del programa LEADER en Andalucía, su implementación enfrenta varias dificultades y trabas que limitan su impacto en la lucha contra la despoblación y el envejecimiento. Entre los principales problemas se encuentran: burocracia y complejidad administrativa; falta de adaptación a las necesidades locales; falta de coordinación y estrategia a largo plazo; dificultades en la retención de población y falta de conocimiento y acceso a la información.

En definitiva, aunque LEADER es una herramienta valiosa, su impacto se ve limitado por la burocracia, la falta de flexibilidad, la desconexión entre administraciones y las dificultades estructurales del medio rural. Para mejorar su efectividad, sería necesario simplificar los trámites, adaptar mejor los fondos a cada territorio y garantizar la prestación de servicios básicos.

[Las zonas rurales LEADER en el marco 2023-2027 son las incluidas en el presente vínculo.](#)

5.2.5. Importancia del Programa de Fomento del Empleo Agrario en la lucha contra la despoblación.

[El Programa de Fomento de Empleo Agrario \(en adelante, PFEA\)](#) se ha convertido, desde su puesta en marcha en el año 1984, en motor del desarrollo rural y ha contribuido a la profunda transformación que Andalucía ha experimentado durante estos años y a su perdurabilidad en el tiempo, contribuyendo de esta forma a que la situación demográfica actual de Andalucía sea mejor que la que presentan otras comunidades autónomas del Estado Español.

A través de este Programa, la Junta de Andalucía participa activamente en la financiación de los proyectos municipales de obras y servicios. El objeto de esta financiación es la inversión en infraestructuras que proporcionen empleo a corto plazo pero que también sirvan de apoyo a una sociedad interesada en generar riqueza con la que conseguir el pleno empleo. Esto se traduce, año tras año, en un elemento coadyuvante a la mejora de las condiciones de vida de la población agraria, tanto en lo referido a sus rentas como a sus empleos, así como en un sustancial avance en las dotaciones de los municipios andaluces, de sus infraestructuras y equipamientos básicos.

La colaboración entre los niveles de gobierno: estatal (Ministerio de Trabajo y Economía Social, a través del Servicio Público de Empleo Estatal SEPE), autonómico (Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública) y local (Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos) han hecho posible, a través de este Programa, la conclusión de un gran número de proyectos que han supuesto la contratación de personas desempleadas, además de la consolidación del nivel de inversión en obras y servicios de interés general localizadas en el territorio, sobre todo en el entorno rural.

A través del PFEA se articula una línea de subvenciones de la Junta de Andalucía, necesaria para posibilitar la ejecución de proyectos de interés general y social por las Entidades Locales andaluzas, siendo su finalidad garantizar un complemento de renta a través de la generación de empleo para las personas trabajadoras eventuales agrarias que tienen dificultades de acceso al mercado laboral, contribuyendo además a mejorar las infraestructuras en el ámbito local y con ello a mejorar la calidad de vida de la ciudadanía.

El PFEA ha sido y sigue siendo una herramienta fundamental en la lucha contra la despoblación en Andalucía, ya que contribuye a la creación de empleo, la mejora de infraestructuras, la retención de población joven, y al desarrollo económico y social de las zonas rurales.

El PFEA tiene como objetivo promover el empleo agrícola y rural, lo que ayuda a reducir la emigración de los habitantes de estas áreas hacia las ciudades, al ofrecerles trabajos estables y remunerados.

El programa no solo está destinado a la creación de empleo, sino que también contribuye a la mejora de la infraestructura en las zonas rurales. A través de las ayudas del PFEA, se financian proyectos de obra pública, como la mejora de caminos rurales, la rehabilitación de edificios públicos, y la mejora de la red de abastecimiento de agua o saneamiento. Estas mejoras son vitales para mantener la calidad de vida en las zonas rurales de nuestra Comunidad Autónoma y evitar el éxodo hacia las grandes ciudades.

El PFEA también juega un papel importante en la retención de la población joven. En muchos casos, la falta de empleo en las áreas rurales provoca que los jóvenes se desplacen a las ciudades en busca de empleo. Al ofrecer este Programa una oportunidad de trabajo en su propia comunidad, ayuda a evitar este éxodo y fomenta el arraigo de las nuevas generaciones en sus localidades.

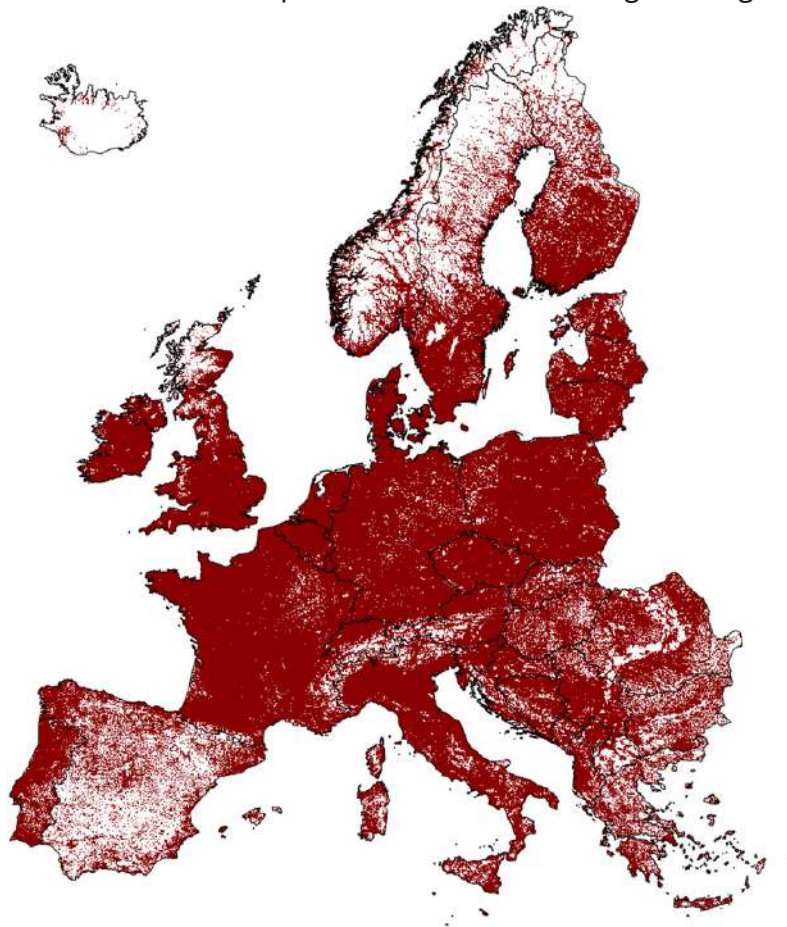
Además de la creación de empleo directo, el programa contribuye a la dinamización de la economía rural, ya que los proyectos financiados generan actividad económica en sectores como la construcción, la agricultura o el turismo. Esta estabilización de la economía local favorece el crecimiento económico de las zonas afectadas por la despoblación.

El programa de empleo agrario debe evolucionar y adaptarse a las nuevas necesidades, con nuevas propuestas e iniciativas por parte de las entidades locales, ayudando a cualificar al personal del programa a nuevos proyectos y a seguir trabajando con éxito en el futuro.

5.3. TENDENCIAS DE LA POBLACIÓN

5.3.1. La distribución y densidad de población: contexto nacional.

Al hablar de la distribución de la población en España, destaca la diferencia en la densidad demográfica entre las zonas urbanas y rurales. La densidad media, de 96³ habitantes por km², representa una realidad territorial paradójica, puesto que en nuestro modelo de poblamiento encontramos áreas de altísima densidad en algunas de nuestras ciudades, junto a un territorio rural prácticamente vacío en algunas regiones y territorios.



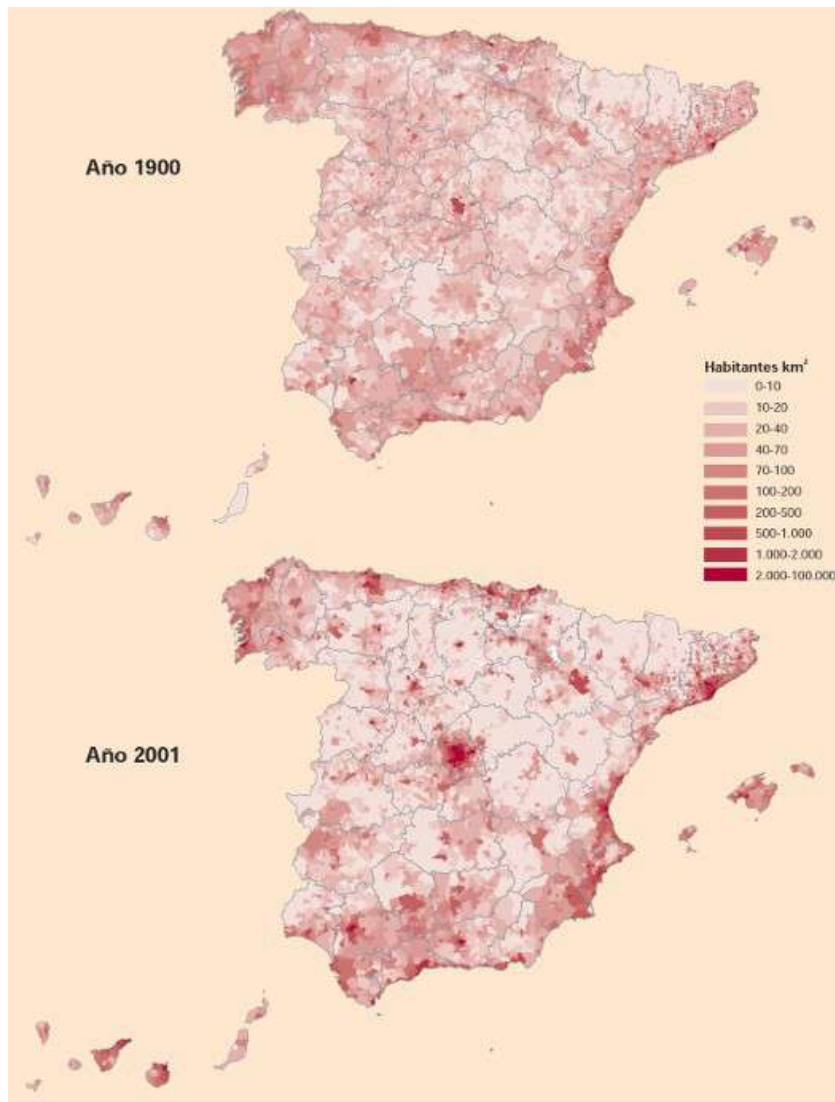
Los contrastes de densidades existentes, que han dado lugar a la llamada “anomalía española”⁴ en la distribución de la población, constituyen un patrón que nos lleva a densidades de población excesivamente bajas en determinados territorios, cuyos orígenes tienen un marcado carácter histórico que se remonta a la Baja Edad Media o principios de la Edad Moderna.

La Unión Europea ha establecido 12,5 y 8 habitantes/km² como umbrales que definen las zonas de baja y muy baja población. Pues bien, en España (2021) ya hay 3.926 municipios con una densidad inferior a los 12,5 habitantes/km², que se extienden por 243.000 km²; el 48 % de los municipios y de la superficie del país. En otras palabras, la mitad de nuestro territorio se caracteriza por su escasa población. En los casos de Soria, Teruel y Cuenca, el conjunto de la provincia se sitúa por debajo de 12,5 habitantes/km², lo que da lugar a una consideración especial por parte de la Unión Europea.

Sin embargo la baja densidad no es en todo caso síntoma de despoblamiento. Amplias zonas del territorio español e incluso andaluz, nunca estuvieron habitadas, simplemente es un territorio en el que nunca han existido grupos humanos. Por tanto la anomalía está en la existencia de un amplio territorio, no ocupado.

No obstante lo anterior, hay territorios en los que existe una baja densidad de población por diversas causas, entre otras, el envejecimiento, la masculinización del territorio y la falta de relevo generacional, lo que provoca que estos territorios continúen perdiendo población. En la última década, 6.245 municipios (es decir, prácticamente 3 de cada 4 municipios) han perdido población.

4 <https://onlinelibrary.wiley.com/doi/full/10.1111/jors.12638>



De los 8.131 municipios existentes en España, más de 6.800 tienen menos de 5.000 habitantes. Pero es más llamativo que casi 5.000 no lleguen siquiera a los 1.000 habitantes, e incluso 1.379 no superan los 100 habitantes.

Es decir, un 84 % de municipios agrupan apenas el 12 % de la población, mientras 123 municipios, el 1,5 %, concentran la mitad de los habitantes del país.

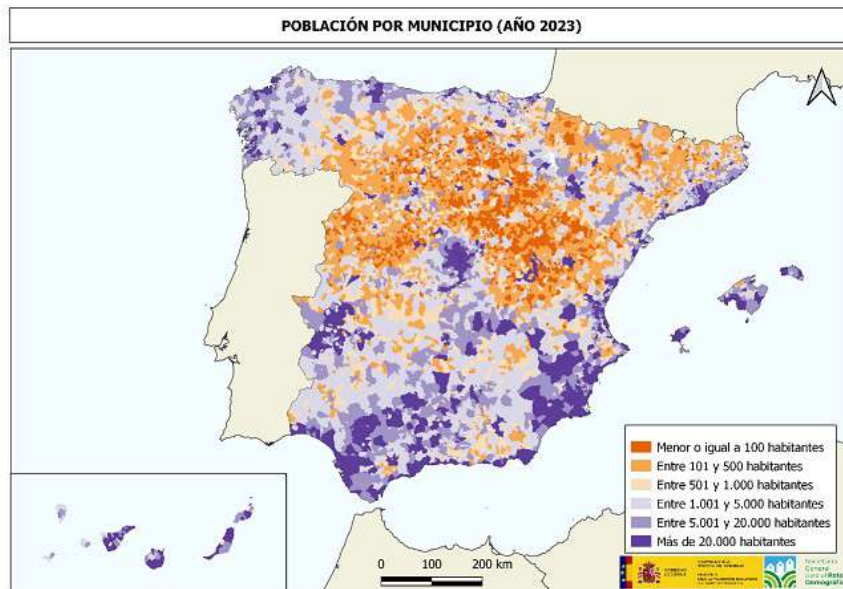
En España hay varios procesos que explican nuestro proceso de poblamiento reciente:

- 1.- En primer lugar, los efectos de un modelo económico que, desde mediados del siglo pasado, se basó en la concentración urbana de actividades (industria y servicios), población e inversiones.
- 2.- En segundo lugar, nuestro éxodo rural fue más tardío que en otros países europeos, pero más intenso en el espacio de tiempo en el que se produce hacia las capitales o las zonas más industrializadas, dando como resultado un fuerte

crecimiento económico en el país y la convergencia con los países del entorno, a costa de la cohesión territorial, y especialmente de la brecha urbana-rural.

Entre 2011 y 2020, la mitad de las capitales de provincia también perdieron población, hecho inédito incluso en las décadas de mayor movimiento de población, como los años 60 y 70 del siglo pasado.

Las causas se deben a la mayor competencia de las áreas metropolitanas para la población joven cualificada y la escasa atracción de flujos migratorios internacionales.



Especial atención exige un enfoque de género de la despoblación en algunas zonas, especialmente en las zonas de atención prioritaria, que nos obligan a reflexionar sobre la situación de la mujer en el medio rural.

[Tomando estos mapas realizados con datos del Instituto Nacional de Empleo](#), se puede apreciar un proceso intenso de masculinización y un déficit de población femenina en amplias zonas del territorio español coincidentes con zonas especialmente afectadas por la despoblación.



Si bien existe una notable masculinización del medio rural y de sus pequeños municipios, hay otro fenómeno demográfico que acompaña a este déficit de mujeres: su envejecimiento.

En España, 1 de cada 5 mujeres supera los 65 años. Esta situación tiene su plasmación especialmente en el interior peninsular, con menos mujeres y sobre todo de mujeres jóvenes y adultas, que exigen una reflexión y la acción sobre las causas y los efectos sobre la falta de mujeres especialmente en las zonas más despobladas.



A esta situación se suman problemas derivados de la dispersión territorial, la baja densidad de población y la desigualdad de oportunidades son factores determinantes que, en muchos casos, dificultan la prestación de servicios básicos tanto públicos, como privados.

5.3.2. La distribución y densidad de población. Contexto andaluz

Si en 1975 la población andaluza ascendía a 6.133.416 habitantes, cuarenta y nueve años después esa cifra se ha elevado, siendo de 8.637.152 habitantes a fecha del tercer trimestre de 2024, lo que supone un crecimiento de casi de 2 millones y medio de personas. La distribución porcentual por sexo de esta población es de un 50,86% de mujeres y de un 49,14% de hombres, la población femenina fue ligeramente superior a la masculina.

Andalucía con un 19,14%, es una de las comunidades autónomas con más porcentaje de población infantil de España. Por grupos de edad la mayor concentración de población está entre los 35 y 54 años

La evolución de la natalidad, si bien con datos más elevados en Andalucía que en otras regiones españolas, sigue siendo inferior a la media europea.

Respecto a la densidad de población, esta es de 99 habitantes por kilómetro cuadrado, situando a nuestro territorio en el noveno puesto respecto del resto de Comunidades Autónomas. Este importante crecimiento hace que hoy en día asistamos al máximo histórico de población de la Comunidad Autónoma y la más poblada de España.

La razón de este incremento de la población se debe principalmente a los flujos migratorios tanto nacionales como internacionales, hacia las áreas de agricultura intensiva y al sector de construcción, en los años de mayor crecimiento. Sin obviar las personas que eligen nuestra tierra como lugar de trabajo o de retiro por su elevada calidad de vida y proyección de futuro.

Distribución espacial de la población en Andalucía.



Es importante tener en cuenta también que el número de habitantes de Andalucía se ve incrementado cada año con la afluencia de turistas, que en el tercer trimestre de 2024 ascendieron a 12.552.352 visitantes.

Sin embargo, mientras que la población global regional sube, un 55% de los municipios andaluces ha perdido población a lo largo de los últimos 20 años, con dos claras tendencias: mientras que los municipios costeros (Málaga y Huelva, principalmente) y las áreas urbanas

de Sevilla, Granada y Almería, aumentan de población; las áreas de montaña y algunas de campiña interior, la pierden y envejecen, aunque excepcionalmente existan algunas áreas rurales donde la población también aumenta, como algunos municipios del Valle del Almanzora, o la Sierra de Aracena.

Observando los datos relativos al litoral andaluz y al valle del Guadalquivir, hay que señalar que si bien ocupan menos de la mitad del territorio, se prevé que en ellos residirá en 2040 el 82% de la población andaluza.

Por provincias, es a partir de 2011 cuando tres provincias andaluzas comenzaron a perder población: Jaén, Córdoba y Granada.

Especial atención merece también el despoblamiento de las áreas de montaña. De esta forma, la población en las zonas de montaña andaluzas es hoy la que presenta mayores síntomas de debilidad. Pese a ello, en las sierras andaluzas se localiza un importantísimo patrimonio cultural, patrimonial, y urbano que nunca ha llegado a desaparecer y que hace que las personas que han nacido en estos territorios mantengan una estrecha vinculación personal y familiar.

El IECA publicó en diciembre de 2017 el estudio "[Proyección de la Población de Andalucía y Provincias 2016-2070](#)". Este informe realiza una proyección de la población de Andalucía, provincias y ámbitos subregionales, en el periodo de tiempo comprendido entre 2016-2070, mostrando información sobre la evolución futura del volumen y la estructura de la población por sexo y edad, analizando indicadores demográficos de dependencia y envejecimiento. Se realizan igualmente estimaciones a medio plazo, hasta [el año 2040](#), e incorpora escenarios a largo plazo, hasta el año 2070.

En el escenario medio proyectado hacia 2040, se estima que la población andaluza permanecerá prácticamente estable con 8,5 millones de habitantes, siendo la referencia el año 2040. A partir de ese momento y para los treinta años siguientes hasta 2070, se prevé un descenso de unos 800.000 efectivos, lo que supone una población en torno a los 7,7 millones de habitantes en el año 2070, volviendo de esta forma al volumen de población de principios del presente siglo. Este descenso de población tiene su explicación en la disminución de la natalidad, el incremento de las defunciones y un moderado, pero positivo saldo migratorio.

Observando los datos relativos al litoral andaluz y al valle del Guadalquivir, hay que señalar que si bien ocupan menos de la mitad del territorio, se prevé que en ellos residirá en 2040 el 82% de la población andaluza.

Por su parte, se prevé que las serranías continúen su proceso de pérdida de población, lo que se traducirá en 62.000 personas menos en 2040, con un peso relativo del 16%.

Este estudio prevé que la población andaluza experimentará un envejecimiento poblacional, de forma que la relación entre jubilados y población potencialmente activa se verá considerablemente modificada, hasta llegar al dato de dos personas adultas activas por cada persona de 65 años o más edad en el año 2040.

En la actualidad una de las características demográficas de Andalucía es la elevada concentración de la población en áreas metropolitanas, atraída por las condiciones que ofrecen en términos de empleo y de acceso a ciertos servicios.

De esta forma, el 80,83 % de la población andaluza habita en áreas urbanas mayores de 10.000 habitantes.

Los fenómenos migratorios también han influido en la población actual de Andalucía, ya que siempre ha tenido unos niveles superiores a la media española. No obstante este crecimiento poblacional se ha centrado fundamentalmente en las provincias de Almería, Málaga y Sevilla.

5.3.3. La importancia del relevo generacional. Los jóvenes.

La juventud, considerada como agente clave como motor de cambio de los núcleos rurales por tratarse de un grupo dinámico, creativo y lleno de potencialidades, a menudo se enfrentan con un conjunto de dificultades que les impide prosperar dentro de sus propias comunidades rurales. Conocer cuáles son esas dificultades es uno de los objetivos principales en esta materia. Para que las personas jóvenes se queden en sus comunidades y contribuyan a su desarrollo, es necesario que se les ofrezcan alternativas reales de empleo, educación, y participación social.

Los últimos estudios sobre esta materia determinan que las necesidades y demandas son:

- De carácter estructural, comunes a toda la juventud, empleo, formación y vivienda
- De carácter cultural-emocional
- Las específicas de estos espacios, movilidad, accesibilidad o brecha de género.

“Los jóvenes cada vez tienen más claro que quedarse a vivir en el medio rural no significa aburrirse, fracasar o no avanzar en la vida. Simplemente en ocasiones ni se contempla porque no resulta posible de combinar con momentos de con momentos que requieren de tiempo para formarse, o para incorporarse al mercado laboral”⁵

La digitalización y el acceso a nuevas tecnologías se han convertido en una prioridad que promueve que las personas jóvenes rurales se inserten de manera efectiva en las economías del conocimiento, incentivando su capacidad para innovar y emprender.

Es importante incluir a la juventud en el proceso de toma de decisiones sobre las políticas públicas y programas de desarrollo rural.

Este enfoque participativo es esencial para que los proyectos sean realmente sostenibles y respondan a las necesidades reales de las comunidades.

La salida de personas jóvenes de las zonas rurales contribuye al envejecimiento de la población, lo que reduce la fuerza laboral disponible y hace aún más difícil la revitalización de las áreas rurales. No obstante, la migración juvenil puede tener aspectos positivos si se gestiona adecuadamente, a menudo adquieren nuevas habilidades, experiencias y redes

⁵ Necesidades y demandas insatisfechas de la juventud rural: motor de la despoblación en España. Jaime Escribano Pizarro, Néstor Vercher, Javier Esparcia

sociales que pueden ser beneficiosas tanto para ellos como para sus comunidades de origen, si se fomenta su retorno.

El fenómeno migratorio, por tanto, debe ser abordado de manera integral, buscando soluciones que no solo frenen la migración, sino que también promuevan el retorno y la reintegración de los jóvenes.

Un tema clave es el papel que la innovación tecnológica puede jugar en el desarrollo rural. La digitalización y el uso de nuevas tecnologías son vistas como herramientas esenciales para mejorar las condiciones de vida en el campo. La incorporación de tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en la agricultura, por ejemplo, puede mejorar la productividad, reducir el impacto ambiental y abrir nuevas oportunidades de mercado para emprendedores rurales.

Las políticas de desarrollo rural deben centrarse en fomentar la educación de calidad, el emprendimiento, la igualdad de género y el acceso a nuevas tecnologías, además de promover la sostenibilidad y la innovación, pero sobre todo hay que responder a las necesidades y demandas de los jóvenes

No podemos olvidar que la juventud no es un concepto estático, sino dinámico. Las generaciones de personas jóvenes van cambiando. Es necesario implementar de forma continua y evolucionada en el tiempo las medidas e iniciativas proyectadas, adaptándolas a sus demandas.

5.3.4. La importancia de las mujeres.

Son uno de los eslabones claves del asentamiento de la población en los territorios, en el caso de los entornos rurales, el éxodo de la mujer hacia espacios urbanos fue mucho mayor que el de los hombres en las últimas décadas del siglo XX, dando lugar a una elevada masculinización en la mayoría de los pequeños municipios.

Las causas son diversas, la desigualdad existente, el papel obligatorio de cuidadoras de la familia, la falta de oportunidades, la mecanización y expulsión del sector agrícola, también culturales, la llamada “huida ilustrada”.

Es necesario crear programas específicos de formación y capacitación para las mujeres, diseñar políticas que favorezcan la inclusión de la mujer y promover iniciativas que permitan participar activamente en los procesos de toma de decisiones.

Asimismo, se necesita realizar una importante apuesta para fomentar que las mujeres jóvenes decidan crear proyectos de futuro en sus pueblos. La colaboración entre las jóvenes rurales y otros actores clave como las autoridades locales y las organizaciones sociales, puede ayudar a construir un futuro más próspero y equitativo.

[El Estatuto de Mujeres Rurales y del Mar de Andalucía aprobado este año 2024](#) aprobado mediante la Ley 5/2024, de 13 de noviembre, promueve su reconocimiento profesional, potenciando su estimación social y garantizando el ejercicio efectivo de sus derechos profesionales, sociales, económicos y políticos.

La actividad agraria y agropecuaria es la principal fuente de empleo en buena parte de los municipios que presentan problemas de despoblación, por ello, los efectos de esta Ley van a contribuir en gran medida a luchar contra este fenómeno. Dado que la movilización de las mujeres hacia otros ámbitos territoriales tiene un impacto negativo, no solo en el mercado de trabajo, sino también en la estructura social, suponiendo un reto demográfico sobre el que es necesario actuar, la importancia de esta ley radica en que aporta como principios transversales de la misma los siguientes: el enfoque de género, el empoderamiento de la mujer, su visibilidad, el acceso de éstas al mercado de trabajo, el emprendimiento femenino, la especialización y profesionalización de éstas, la representatividad en los órganos de dirección y la promoción de la propiedad o copropiedad de las explotaciones agrarias.

En este sentido, la ley establece medidas que promueven la corresponsabilidad en los ámbitos familiar, personal y laboral; prevé la visualización y reconocimiento de la aportación y el trabajo de las mujeres en los sectores agrario, agroalimentario y pesquero de Andalucía; establece medidas de fomento del empleo femenino, tanto por cuenta ajena como propia, sobre todo en las profesiones que están subrepresentadas; así como impulsa la titularidad compartida de las explotaciones, para promover e incrementar el acceso de las mujeres a la titularidad en cualquiera de sus formas y figuras legales, muy especialmente a la titularidad compartida.

Las políticas de desarrollo rural en los colectivos de mujeres deben promover la igualdad de género, para garantizar que las mujeres tengan acceso a las mismas oportunidades que los hombres. En el caso de mujer y joven, oportunidades en igualdad de condiciones que las jóvenes del mundo urbano.

Las personas jóvenes y mujeres son actores fundamentales en los procesos de cambio, no deben ser simplemente receptores pasivos de programas de desarrollo. Se consideran agentes de cambio, cuyas ideas y energía pueden contribuir a la transformación de las zonas rurales⁶.

5.3.5. Importancia de la población andaluza retornada.

El retorno de las personas andaluzas que han vivido fuera de la Comunidad Autónoma contribuye a la revitalización económica y social de muchos municipios. Deciden volver por causas diversas, hastío de la ciudad, añoranza de familia, proyectos empresariales, etc.

El retorno supone una oportunidad para atraer talento y mejorar la calidad de vida.

Según los últimos datos publicados por el [Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía](#), sobre población andaluza residente en el extranjero correspondiente a la explotación detallada de los últimos datos disponibles del *Padrón de Españoles Residentes en el Extranjero (PERE)* a 1 de enero de 2024, residían en el extranjero 327.579 personas con nacionalidad española inscritas en Andalucía (un 3,1% más que en 2023), de las que el 50,5% eran mujeres.

⁶ Despoblación y mundo rural en Andalucía. Eugenio Cejudo y Francisco Antonio Navarro

Con respecto a las personas andaluzas que residen en otras comunidades autónomas, se observa que Cataluña es la Comunidad Autónoma con mayor número de residentes andaluces, con un total de 495.719, seguida de la Comunidad de Madrid, con 247.250 y la Comunidad de Valencia, con 176.217.

Respecto a las personas andaluzas que residen en otros países europeos cabe destacar Francia, con un total de 21.575 personas y en segundo lugar Alemania con 15.080. Finalmente, Argentina con un total de 63.234 personas andaluzas, seguido de Brasil, con 28.742, son los países de fuera de la Unión Europea donde reside más población andaluza.

El ritmo de retorno de la población andaluza residente fuera de la Comunidad Autónoma ha experimentado un importante incremento. Así en los últimos diez años se ha duplicado el número de personas andaluzas que han retornado a su tierra, pasando de 3.098 personas en 2010 a 6.161 en 2022.

Uno de los aspectos más relevantes del proceso de retorno es el creciente número de personas jóvenes que regresan a Andalucía. Este fenómeno está particularmente relacionado con las políticas públicas existentes de apoyo a la creación de empleo y al emprendimiento en las zonas rurales, lo que está incentivando a las personas jóvenes a regresar a su tierra para aprovechar las oportunidades de desarrollo personal y profesional que estas políticas públicas les ofrecen. Las nuevas generaciones de andaluzas y andaluces retornados no solo enriquecen el mercado laboral, sino que también contribuyen a frenar el envejecimiento poblacional y revitalizan el dinamismo social y económico en sus localidades de origen.

Las políticas públicas que se definan en el futuro sobre esta materia deben seguir apoyando y facilitando este proceso de retorno de personas jóvenes andaluces.

Igualmente, son muchos los andaluces y andaluzas de mayor edad que también regresan, a menudo buscando un entorno bonito, agradable, tranquilo y familiar en el que pasar su jubilación. Estos retornados, aunque no siempre activos en el mercado laboral, contribuyen a la revitalización económica de sus municipios, así como a la estabilidad social y emocional de las zonas rurales.

El retorno de los andaluces, personas jóvenes y adultas de mayor edad, que se encuentran fuera de nuestra Comunidad Autónoma tiene un impacto directo en la lucha contra la despoblación. Este retorno contribuye a revitalizar la actividad económica rural, aportan experiencia profesional y capacidad emprendedora, muy útil para el desarrollo rural, y enriquecen culturalmente esta tierra, fortaleciendo así mismo su identidad y sentido de comunidad.

En este proceso de retorno juega un papel importante la Consejería de Turismo y Andalucía Exterior, a través de su Secretaría General de Acción Exterior y Unión Europea, apoyando permanentemente al movimiento asociativo.

Las asociaciones de retornados actúan como facilitadoras en el retorno de las personas andaluzas residentes en el exterior. Igualmente ofrecen orientación legal y administrativa, tanto a los andaluces y andaluzas que quieren retornar como a los ya

retornados, especialmente en materia de vivienda, empleo, pensiones y otros servicios públicos, estableciendo asimismo redes de contacto y de apoyo entre las personas retornadas, lo que facilita la integración social y laboral de quienes regresan.

5.3.6. La llamada población flotante, estacional o carga poblacional.

La información sobre la población estacional, para estimar la población real sobre un territorio, es de vital importancia en la toma de decisiones que afecten a los municipios, a fin de optimizar los recursos públicos necesarios para cubrir las necesidades básicas de la población, servicios sanitarios, suministro de agua, recogida de residuos sólidos urbanos, transporte público, etc.

Con el propósito de contar con información precisa sobre la población estacional de un territorio, se está desarrollando un proyecto liderado por la Agencia Digital de Andalucía (ADA) en colaboración con el IECA, que tiene como objetivo la estimación de la carga poblacional de los municipios de Andalucía a partir de fuentes estadísticas, análisis de datos e inteligencia artificial.

Según el INE la [Población vinculada no residente](#) en el municipio comprende las siguientes categorías:

- No reside, pero trabaja.
- No reside, pero estudia.
- No reside, pero pasa más de 14 noches al año en el municipio. Incluye segundas residencias.

No obstante, siguiendo al INE, el concepto de población vinculada no aparece como indicador a tener en cuenta.

Otro dato fundamental es el del turismo estacional, que siempre ha constituido un reto para la gestión pública, presente mayoritariamente en las grandes ciudades así como las entidades locales del litoral andaluz. Muchos de estos desplazamientos de personas permanecerán menos de 14 días en la población.

Por su parte, la Comunidad Valenciana y el Instituto Gallego de Estadística utilizan el término de carga de población, siendo esta: la población empadronada (residente habitual) más la población no residente (estudio, trabajo o segunda residencia) más el turismo.

Entre los principales problemas de la llamada población flotante encontramos:

- Genera una importante presión sobre los servicios públicos urbanos, mayor de lo que la ciudad puede asumir.
- Falta de contabilidad estadística adecuada de esta población. La irregularidad de sus flujos impiden una planificación adecuada de la gestión de servicios urbanos que requieren.
- Se crea una distorsión entre las personas presentes en la ciudad y la cantidad necesaria de gente para la gestión de la ciudad y sus problemas⁷.

En Andalucía la importancia del turismo, con 33,9 millones de turistas en 2023, de los que 11,6 han sido extranjeros, es el fenómeno más incisivo.

También debemos tener en cuenta los movimientos de estudiantes o las personas temporeras agrícolas en determinadas provincias andaluzas.

El estudio que se realiza por parte del IECA nos ayudará a avanzar en las medidas y líneas que se adopten en Andalucía en esta materia.

5.3.7. Población extranjera.

En un relativo breve espacio de tiempo España y Andalucía han pasado de ser un país y una región de emigrantes, a ser una tierra de acogida y de atracción de personas de otras nacionalidades y de lugares de nacimiento. Desde mediados de los años 70 el número de entradas en España comienza a superar el de salidas, dando como resultado un saldo neto favorable de las migraciones que se mantiene hasta la actualidad. La incorporación de España a la que antes era la Comunidad Económica Europea en 1986, junto al despegue de la economía española y andaluza han sido decisivas para nuestra transformación en una tierra receptora de población de ciudadanos de la Unión Europea y extracomunitarios.

Siguiendo la Estadística Continua de Población del Instituto Nacional de Estadística, Baleares es la comunidad con un mayor porcentaje de residentes de origen foráneo, el 27,9 %, Cataluña (24,4 %), Madrid (24,1 %) o el 1.234.610 de la Comunidad Valenciana (23,0 %), que entre las tres suman el 54 % de todos los extranjeros que viven en España. En Andalucía, a 1 de enero de 2023, la población empadronada en Andalucía con nacionalidad extranjera asciende a 870.903 personas, que representa en torno al 9,5% del total de la Comunidad. En cifras absolutas 402.766 son mujeres (49,7%) y 407.971 hombres (50,3%).

Específicamente, el incremento de la población extranjera en Andalucía ha sido muy significativo, pasando de las 164.145 personas ciudadanas extranjeras de 2001, a las 870.903 en 2024. La población extranjera más numerosa a 1 de enero de 2024, fue la marroquí (172.327), la procedente de Reino Unido (84.503), de Rumanía (72.796), italiana (33.011) y ucraniana (30.652), con una importancia creciente de la población colombiana y venezolana.

De acuerdo con la última información del IECA, por provincias, es Málaga donde residen mayor número, seguida de Almería, Sevilla, Granada, Cádiz, Huelva, Córdoba y Jaén.

Esta población se distribuye en la mayor parte de los municipios andaluces. A pesar de ello, es mucho más determinante el incremento de los mismos en zonas urbanas, aunque no se debe descartar la importancia de la población extranjera en el medio rural y en sectores como la agricultura, del que Almería es el paradigma, con municipios con un número muy similar de foráneos y nativos.

La mayoría de la población extranjera se encuentra en edad de trabajar. Así, la tasa media de residentes en España nacidos en otros países con entre 26 y 64 años, es del 73,6 %, la franja de edad con la mayor tasa de empleabilidad, situándose en el 75,9 % en Madrid, el 75,7 % en Cataluña y en el 71% en Andalucía.

Por edades, las Comunidades donde hay mayor proporción de extranjeros mayores de 65 años son Canarias, donde suponen el 13,8 % -casi uno de cada siete residentes procedentes del resto del mundo-, la Comunidad Valenciana (12,5 %), Andalucía (12,0 %), Baleares (10,0 %) y Asturias (9,0 %).

5.3.8. La importancia de las personas mayores y de la silver economy

En la actualidad, más de 1,2 millones de personas con más de 65 años viven en Andalucía, de las cuales más de 200.000 personas, el 15,6% de la población, tiene más de 80 años. Se estima, además, que la tasa de población mayor de 65 años en Andalucía llegará a suponer el 29% de los habitantes en el año 2050. La “*silver economy*” o economía plateada incluye todas aquellas actividades económicas, productos y servicios destinados a satisfacer las necesidades de las personas mayores de 50 o 60 años. Este concepto, derivado del llamado “*silver market*” surgido en Japón —el país con mayor porcentaje de personas mayores de 65 años— para referirse al mercado sénior, aglutina a sectores tan diversos como la salud, la accesibilidad y el transporte, los servicios financieros, la vivienda, las telecomunicaciones, la oferta cultural, el ocio o el turismo, entre otros.

Los rasgos que mejor definen a los consumidores de la “*silver economy*” son :

- personas con un poder adquisitivo elevado y libres de cargas económicas.
- Aprovechan el tiempo para hacer lo que siempre quisieron: viajar, vivir nuevas experiencias, etc.
- Son personas activas a las que les gusta cuidarse, hacer deporte, comer bien, ir a la moda y divertirse.
- Son fieles a sus marcas, consumen más que los jóvenes y demandan productos y servicios específicos y personalizados.
- Disponen de tiempo libre y les gusta aprovecharlo con actividades culturales y de ocio.

La Comisión Europea prevé que la *silver economy*, además de suponer un importante sector de la economía, contribuya significativamente a la creación de empleo y al valor agregado bruto (VAB) de la Unión Europea, aflorando nuevos productos y servicios en el mercado adaptados a las necesidades de las personas mayores.

El envejecimiento de la población traerá consigo la creación de puestos de trabajo y la aparición de titulaciones relacionadas con la “*silver economy*”; por ejemplo en lo relativo al cuidado de los más mayores. Y ser un sector en el que los poderes públicos deberán destinar un importante número de sus recursos y ofrecer soluciones que mejoren, por ejemplo, la atención sanitaria y la independencia de los mayores.

5.4. ACCESO A LOS SERVICIOS (PÚBLICOS Y PRIVADOS) ESENCIALES.

La densidad y la calidad de los servicios en el medio rural y, sobre todo, de aquellos destinados a la población, son un factor vital no sólo para atraer a la población a un determinado municipio, sino también para mantenerla.

“Nuestro principal reto, no consiste en repoblar sino en que la gente se sienta a gusto donde vive”⁸.

Si bien los servicios de educación y sanidad son para la población rural dos pilares fundamentales del Estado de Bienestar, se han considerado otra serie de servicios que serían determinantes a la hora de fijar y atraer nueva población, tales como los servicios

sociales, la vivienda, el ocio, la cultura, el deporte, los servicios bancarios o las telecomunicaciones(conectividad).

Entre los servicios básicos esenciales - tanto públicos, como privados - se podrían considerar los siguientes, muchos de los cuales exigen una actualización y revisión permanente que habrá de realizarse periódicamente con los órganos especializados en la explotación de datos estadísticos de la Junta de Andalucía, que permitan analizar la tendencia, las causas y la influencia en la despoblación de municipios y de territorios influyendo en la priorización de políticas y medidas:

- 1.- El acceso a autopistas o autovías que faciliten las comunicaciones y desplazamientos.
- 2.- El acceso a centros de atención primaria y centros hospitalarios más cercanos.
- 3.- El acceso a la Educación: centros educativos.
- 4.- El acceso a los Servicios Sociales.
- 5.- El acceso a la red de telecomunicaciones: cobertura de Banda Ancha.
- 6.- El acceso a los servicios financieros y comercio.
- 7.- El acceso al ocio, la cultura y el deporte.
- 8.- Acceso a la vivienda.

Corresponde a las administraciones públicas procurar que se garantice y equipare la oferta de estos servicios, especialmente donde pueda resultar incompleta por diferentes razones, aportar los recursos y favorecer las condiciones para atraer nuevos profesionales.

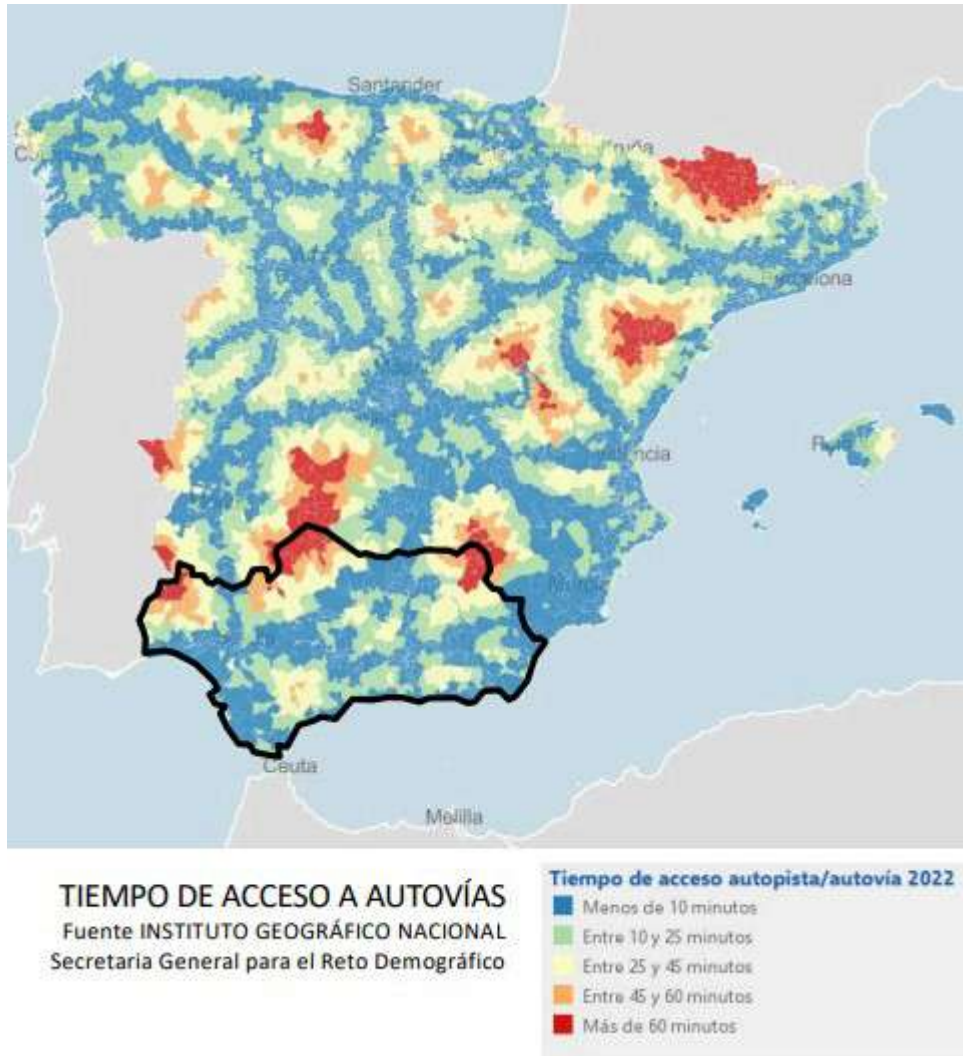
En la determinación de las distancias y acceso a los mismos se tendrá que tener en cuenta no solamente los tiempos de acceso a los núcleos principales, municipios, sino también a las Entidades locales autónomas, aldeas y diseminados de población.

5.4.1 El acceso a autopistas o autovías que faciliten las comunicaciones y desplazamientos

Uno de los factores determinantes en los movimientos de población en un territorio es su accesibilidad y movilidad, principalmente vinculado a sus vías de comunicación y su estado de conservación y los medios de transporte colectivo o privado.

Si bien actualmente muchas personas - aunque ciertamente no todas ellas- poseen vehículos particulares que les permiten desplazarse, es necesario mencionar que a veces las distancias y tiempos de desplazamiento entre estos núcleos pueden llegar a ser excesivas. Además, las infraestructuras viarias no siempre se encuentran en un estado favorable, lo que dificulta aún más estos desplazamientos, en unas vías que en muchos casos vienen condicionadas por factores físicos, es decir, características del territorio como por ejemplo la altitud, la orografía y las condiciones climáticas.

Dentro de los estudios de accesibilidad y movilidad uno de los principales problemas al que nos podemos enfrentar a la hora de generar modelos de accesibilidad geográfica es su cálculo en términos de distancia y el tiempo invertido.



Específicamente, en Andalucía de acuerdo con la distribución en el territorio de toda la red viaria actual se ha logrado que al final de 2023 el 94% de la población andaluza resida a menos de 25 minutos de una red viaria de gran capacidad, una ratio bastante cercana al objetivo señalado por el PISTA 2007-2013 que al final de su ejecución preveía que se elevase al 97%.

Tiempo de acceso	Población	% acumulado
<60 minutos	8.446.310	99%
<55 minutos	8.433.385	98%
<50 minutos	8.427.312	98%
<45 minutos	8.401.132	98%
<40 minutos	8.341.815	97%
<35 minutos	8.236.989	96%
<30 minutos	8.154.548	95%
<25 minutos	8.041.745	94%
<20 minutos	7.826.548	91%
<15 minutos	7.558.339	88%
<10 minutos	7.161.312	84%
<5 minutos	5.695.598	66%
TOTAL	8.568.513	100%

Tiempo de acceso a la red de alta capacidad viaria (Autovías y Autopistas). Fuente: elaboración propia a partir de los datos de población del INE correspondiente a 2023

5.4.2. La Salud: el acceso a centros de atención primaria y centros hospitalarios más cercanos.

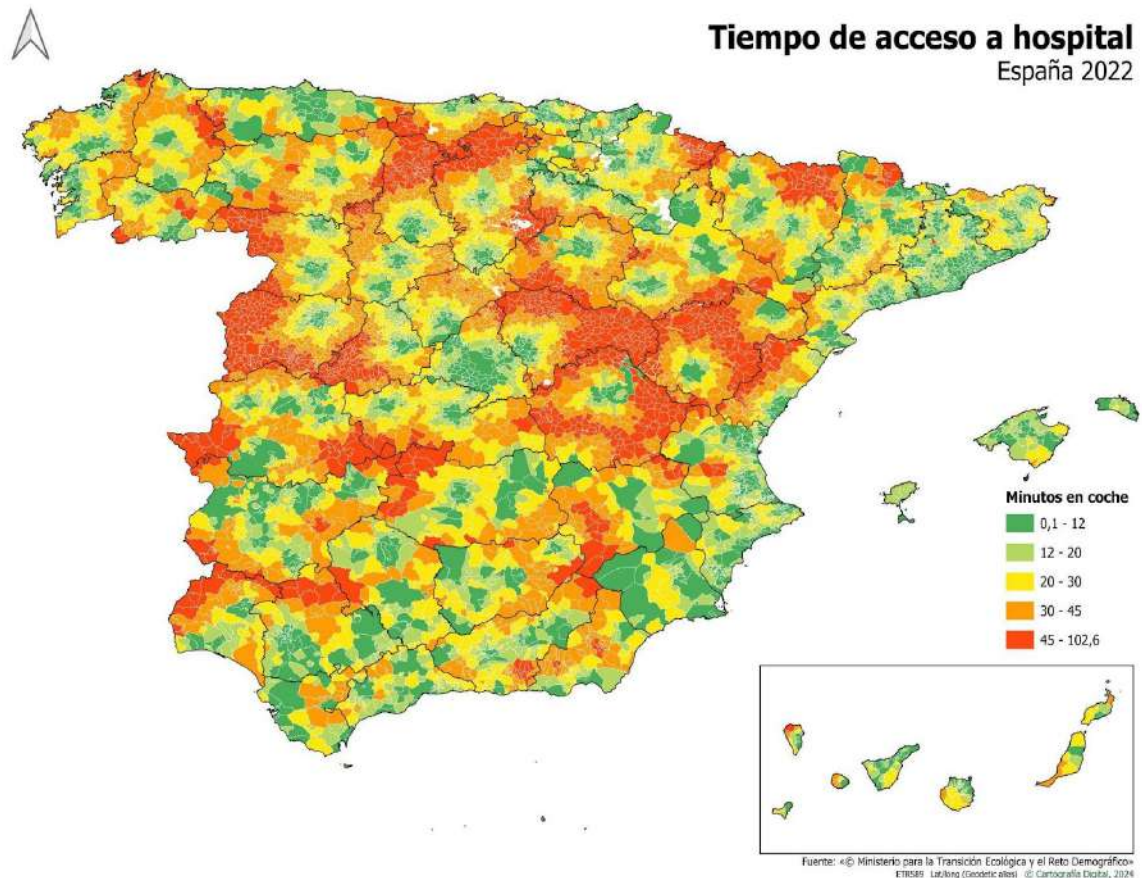
El derecho y cuidados de la salud y, específicamente, la atención médica de cercanía es, quizás, el servicio público más importante para la población en general y especialmente para la población rural, caracterizada por su elevada edad media y una fuerte presencia de personas de la tercera edad, por lo que “la dicotomía entre disponer o no servicios sanitarios es sinónimo de tener o no calidad de vida”⁹.

Ciertamente, las distancias desde el municipio de residencia hasta los centros sanitarios (hospitales, centros de salud, consultorios y farmacias) pueden repercutir negativamente y obligar a la población a emigrar y trasladar su residencia habitual a localidades más cercanas a este tipo de servicios.

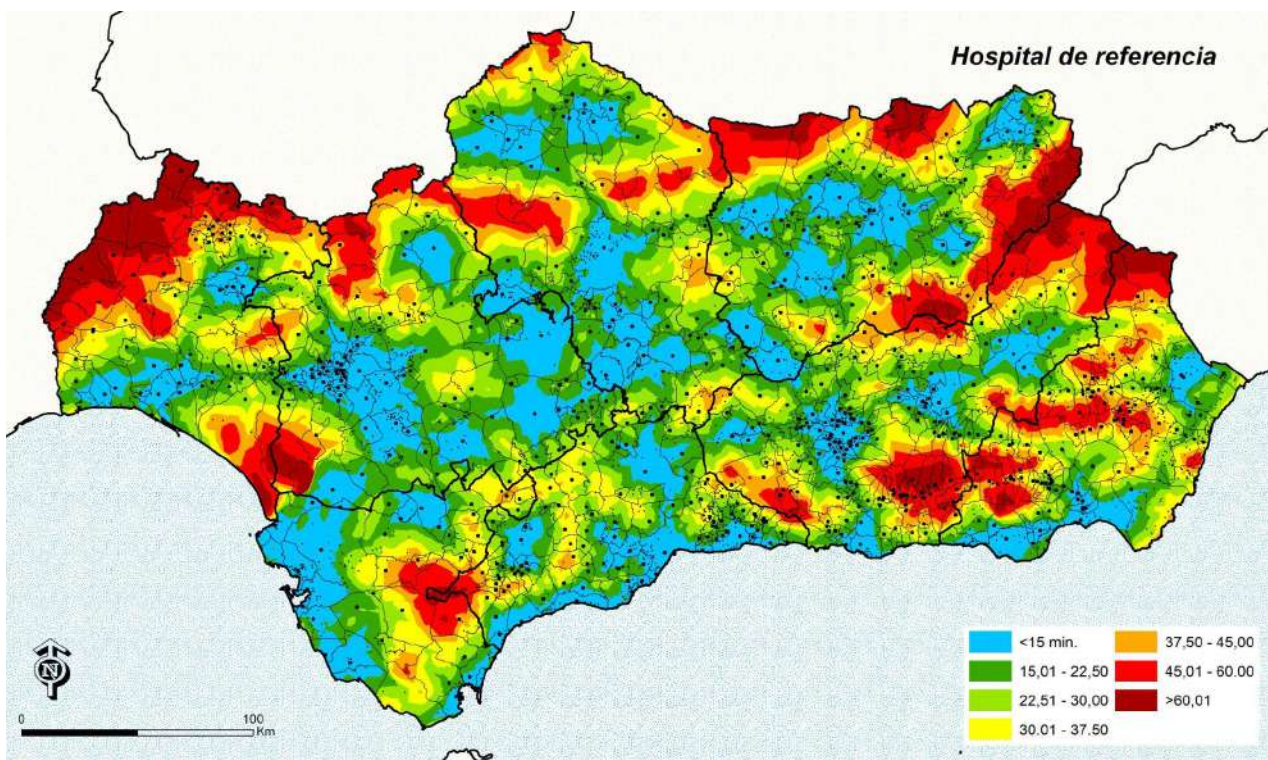
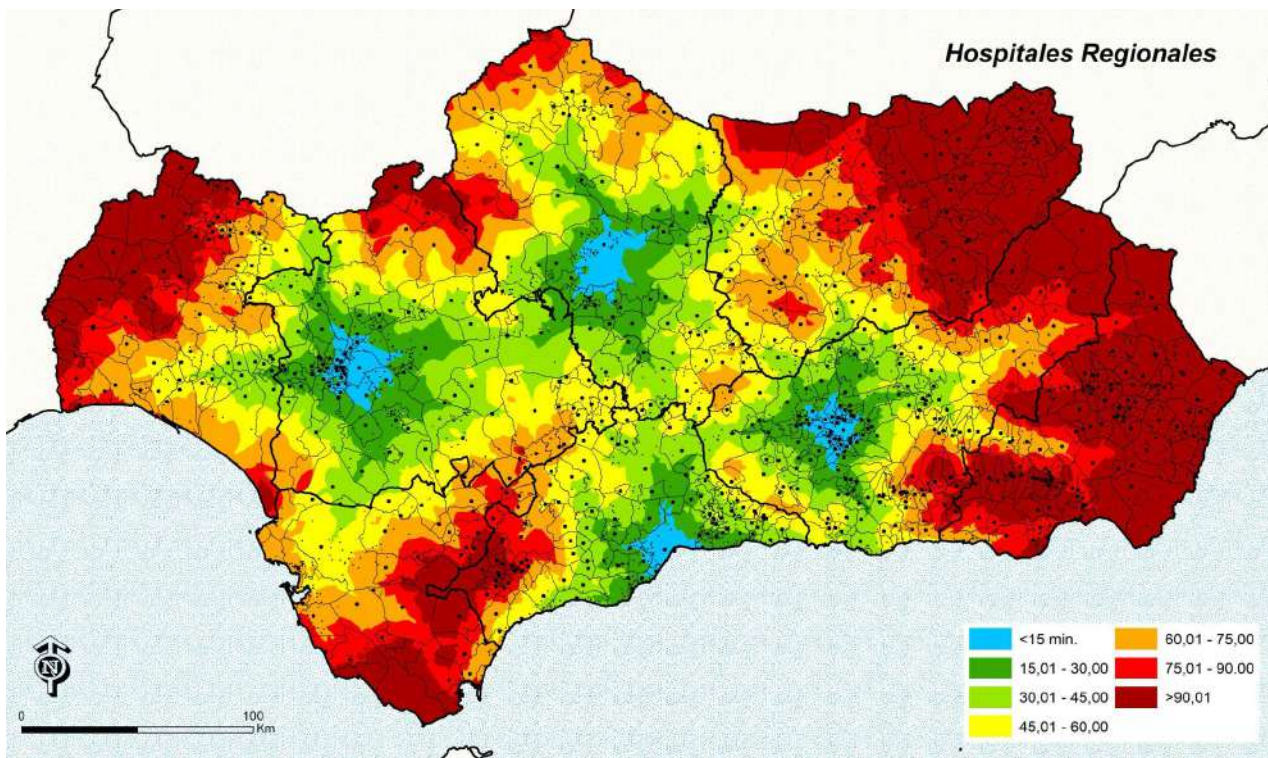
[El Mapa de Servicios Sanitarios Públicos de Andalucía](#) y [la aplicación Cartográfica Gnoide](#) permiten obtener de manera sencilla un nodo IDE que ofrece servicios web de visualización, consulta y descarga de la información cartográfica completa de todos los recursos sanitarios disponibles en nuestra Comunidad Autónoma, según su tipología, que debe ponerse en relación con una estimación de los tiempos medios de acceso a hospitales y a los demás tipos de centros, realizada por el [Departamento de Geografía Humana de la](#)

[Universidad de Granada](#)¹⁰, a partir de los [Datos Espaciales de referencia de Andalucía \(DERA\)](#) del IECA.

Si bien, estos Sistemas ofrecen una visión completísima de los servicios de atención primaria, especializada, farmacias, Centros de Atención Infantil Temprana (CAIT), consultas odontológicas y centros de Atención a las Adicciones, nos centraremos en los siguientes:

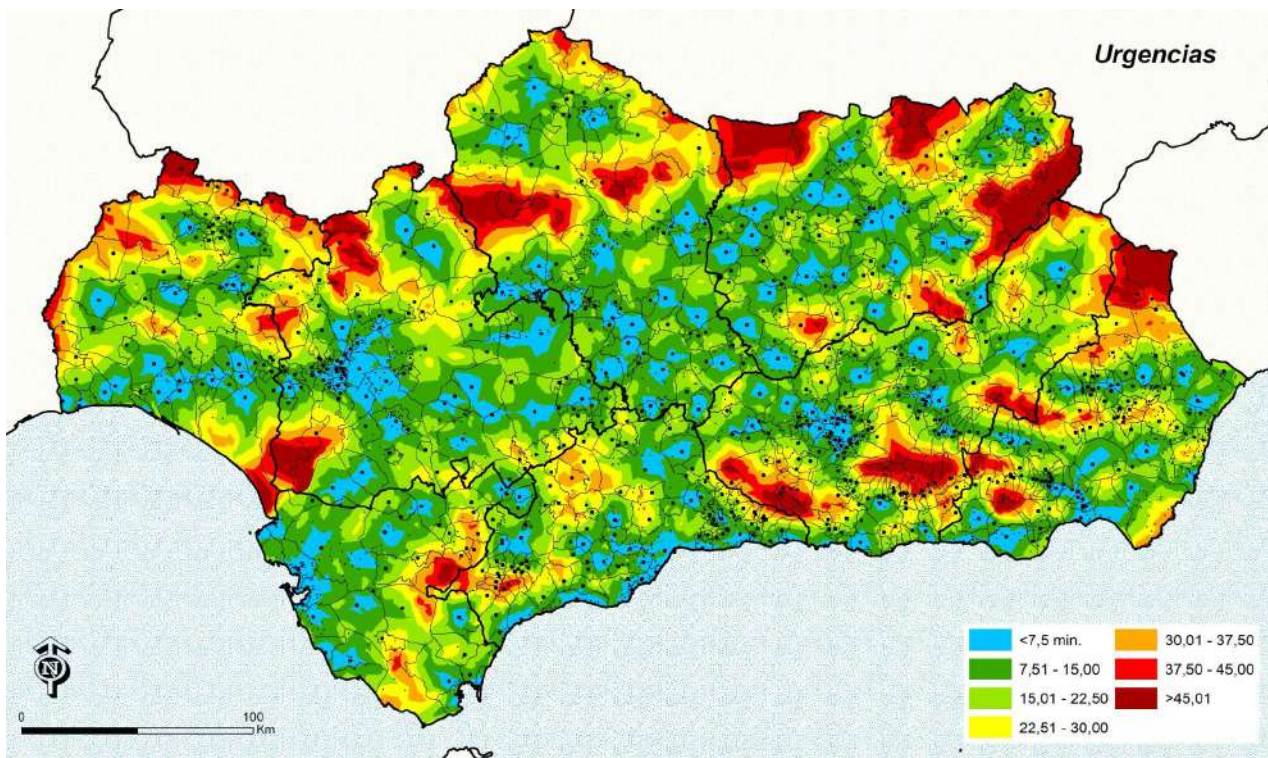
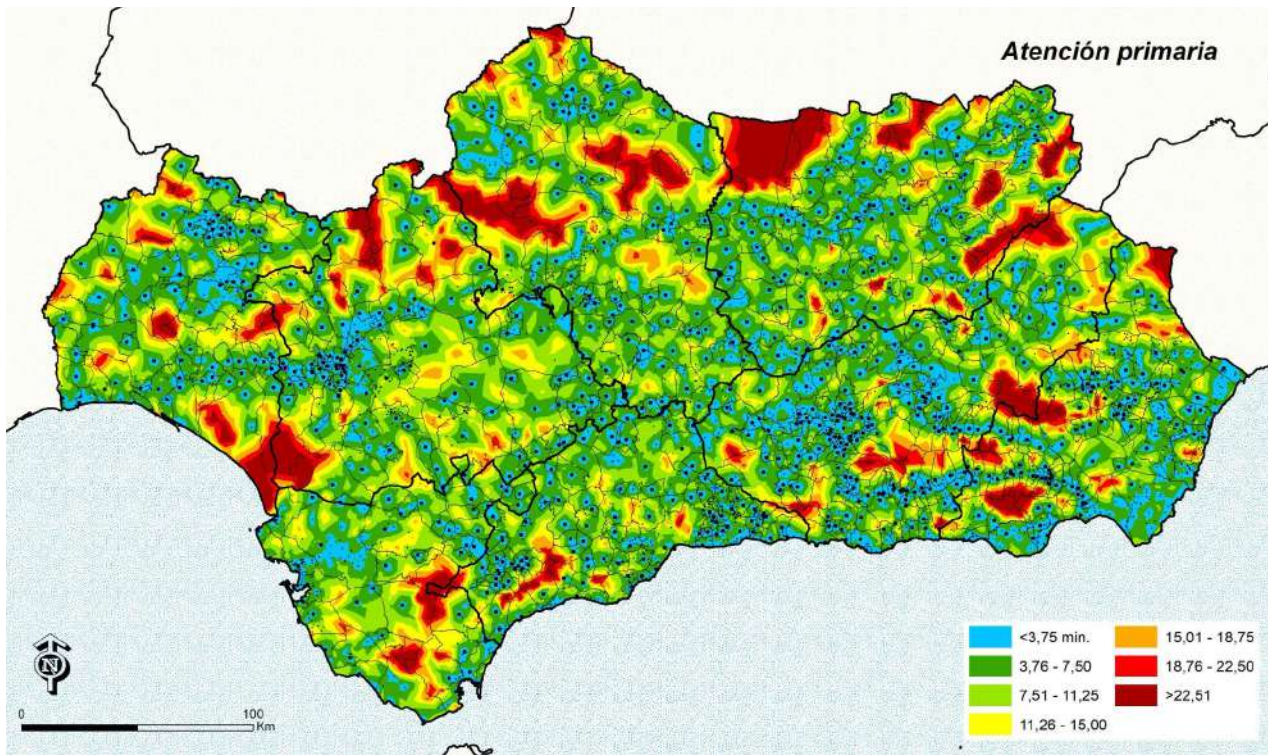


10 [Cejudo García, E., Nieto Calmaestra, J.A., & Cañete Pérez, J.A. \(2025\). Health and education: from a basic right to a cause of depopulation in Andalusia. Calculating their accessibility. Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles. \(103\)](#)



La explotación de esta información de forma más detallada, con otra tipología de Centros sanitarios previstos en el Sistema de Salud, como los Centros de Atención primaria con o sin servicio de urgencias y de pediatría, resulta fundamental para analizar la cobertura sanitaria en todo el territorio, unida a la gestión de las listas de espera y los tiempos de respuesta asistencial.

La atención médica de cercanía es sin duda el servicio público más importante para la población en general y muy especialmente para la población rural, mucho más envejecida.

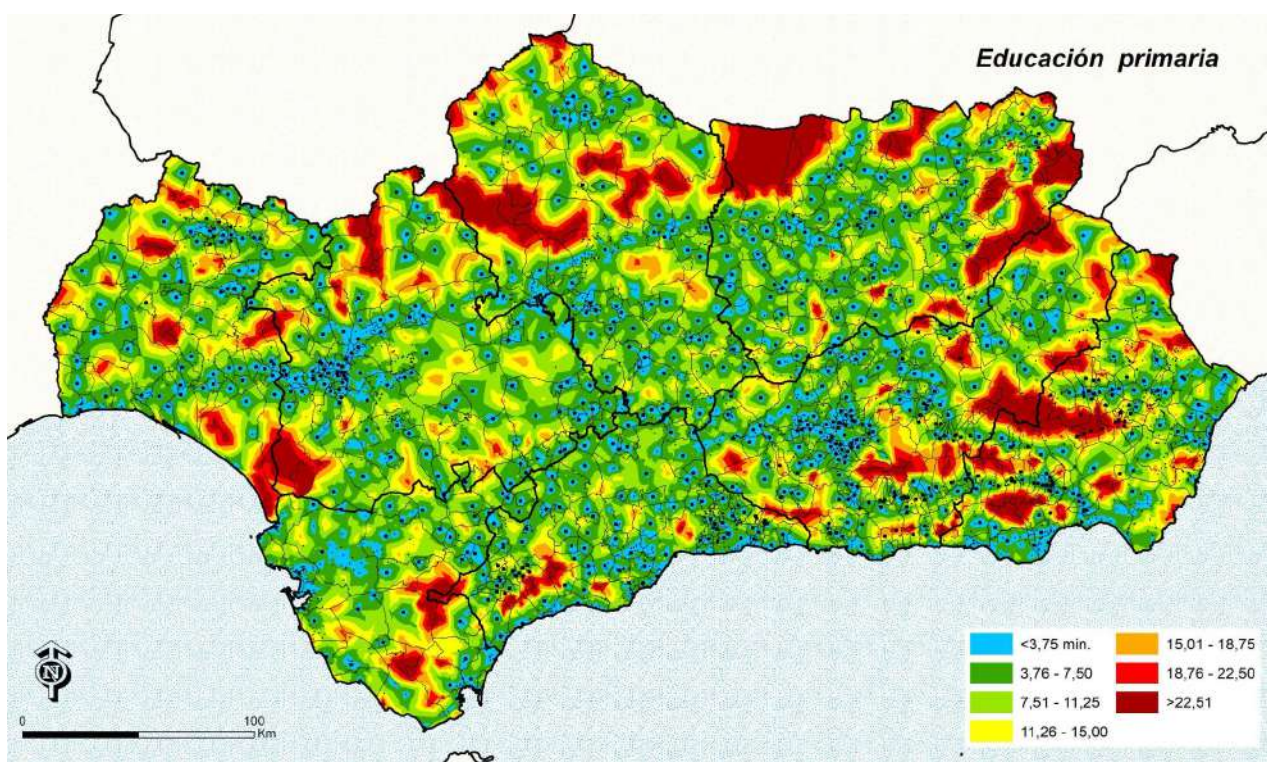


5.4.3. El acceso a la Educación en Andalucía: Centros Educativos.

Otro recurso fundamental en la calidad de vida de un municipio y que puede contribuir a la despoblación es el acceso a la educación en sus distintos niveles. La educación es “un referente de vitalidad y esperanza de futuro, y que, si desaparece, con ella se pierde un recurso inigualable para el sistema sociocultural”¹¹.

Según diferentes informes del Defensor del Pueblo Andaluz muchos han sido los esfuerzos y recursos destinados por los poderes públicos de Andalucía para conseguir una educación inclusiva y de calidad. Sin embargo, aún persisten importantes retos como seguir luchando contra el abandono escolar, la plena inclusión del alumnado más vulnerable, la mejora de las instalaciones, la aplicación de las TIC y la inteligencia artificial, la oferta de docentes, etc.

Andalucía es la comunidad autónoma con mayor densidad escolar de España. En los tramos de edad obligatorios, la oferta de servicios educativos no es una opción, sino una obligación ineludible. Sus instalaciones y equipamientos ofrecen una serie de recursos culturales, sociales, deportivos y lúdicos. Existen 859 Centros con ESO, si bien hay 389 municipios que no cuentan con este tipo de Centros.

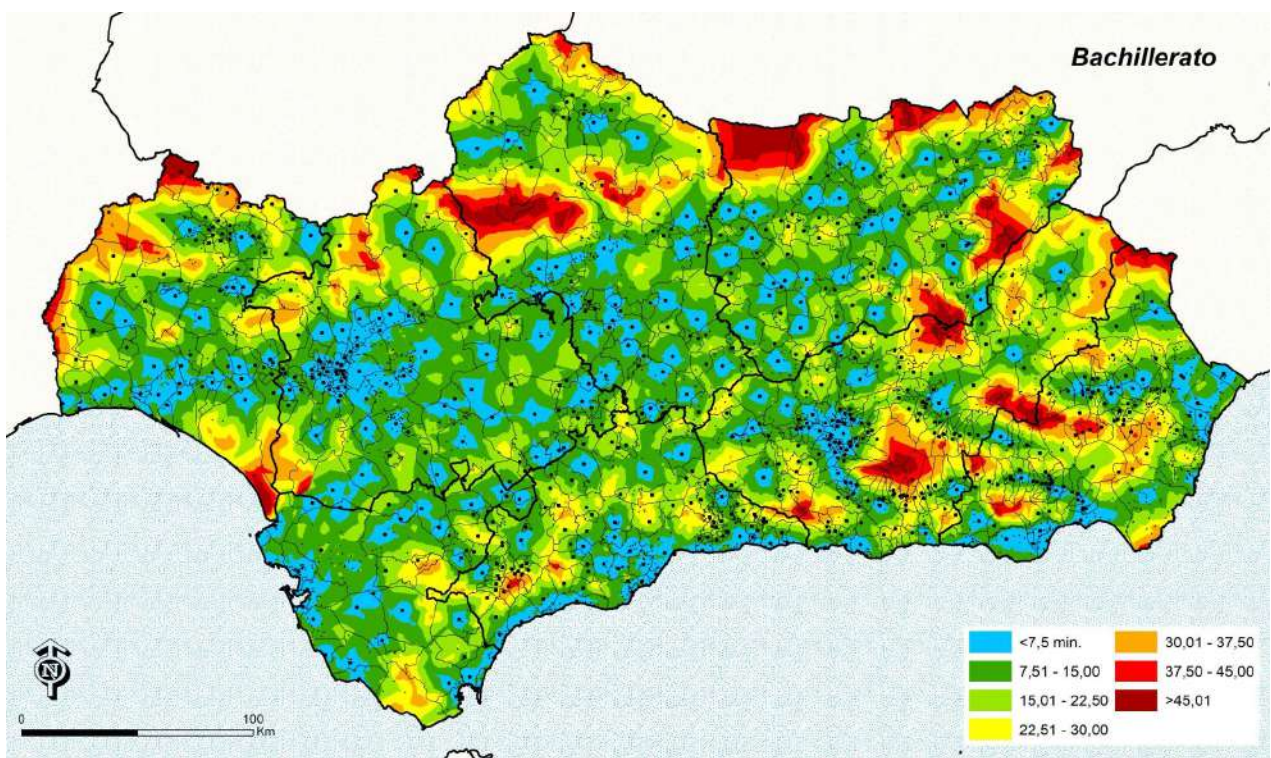
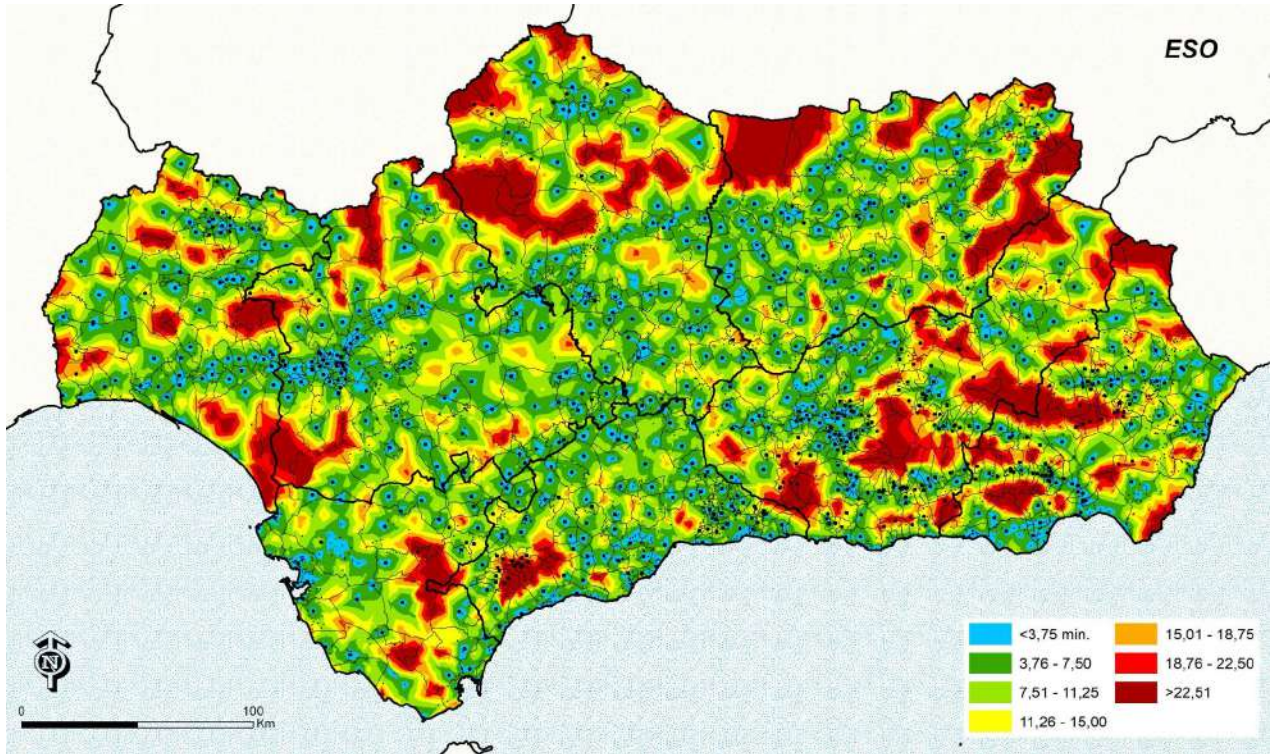


Durante el período 2018-2023, el grupo de edad de 0-18 años ha pasado del 20.2% al 19.3% de la población total en Andalucía. Esto se debe principalmente a la disminución de la natalidad a partir de 2011.

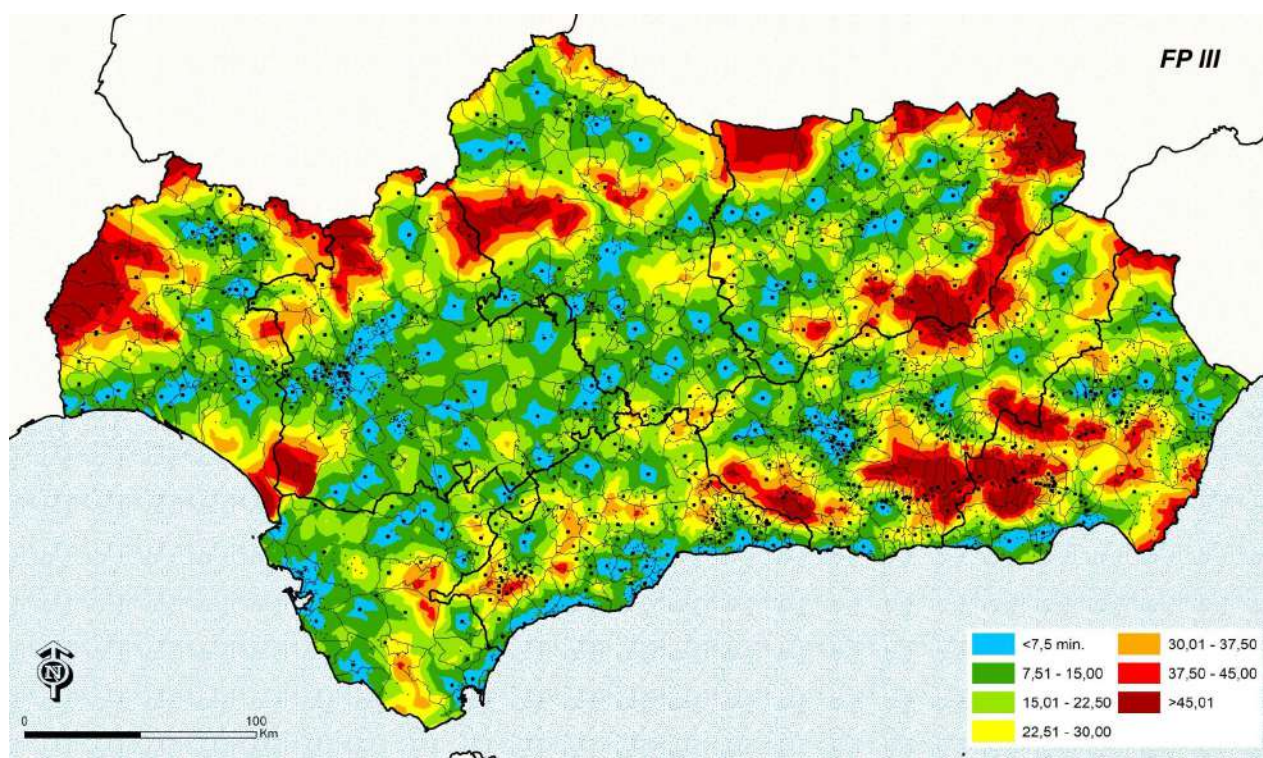
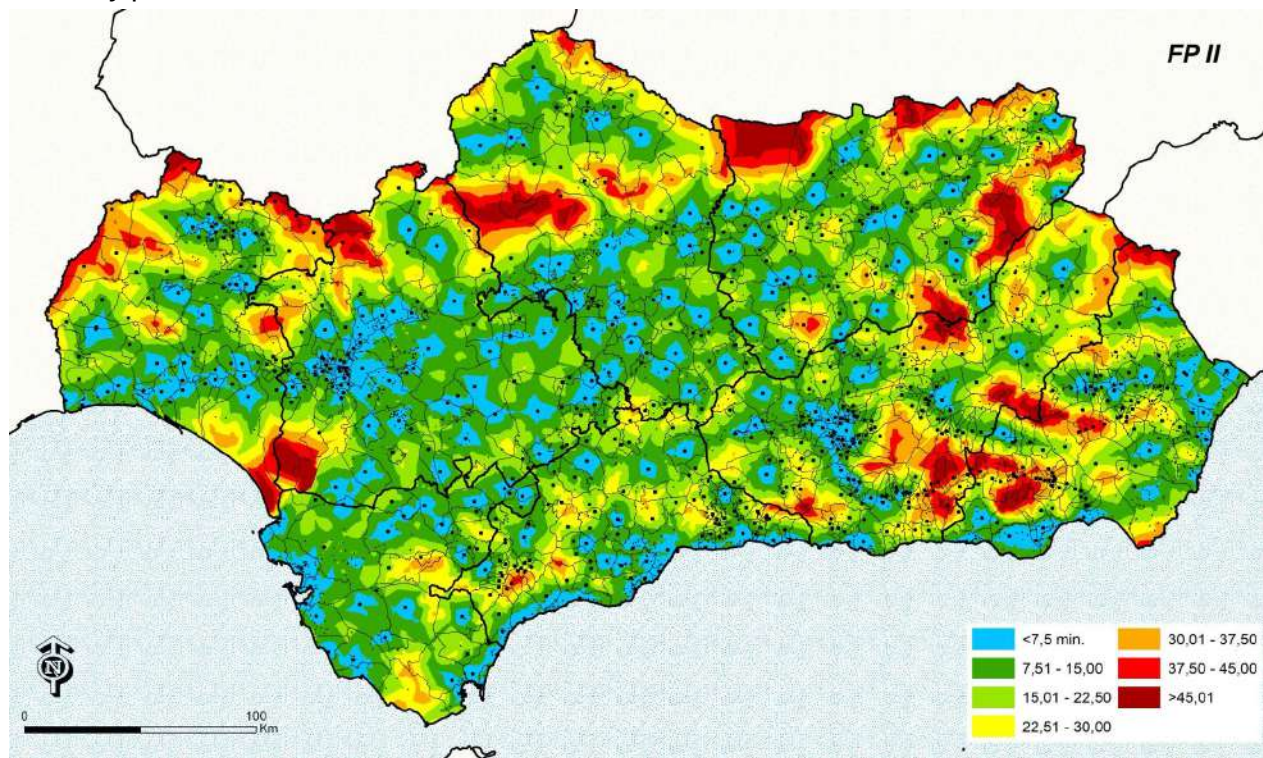
11 Del Romero y Escribano 2013

De igual modo la población de 0-5 años disminuyó del 5.8% al 5.3%, mientras que el grupo de 13 a 18 años experimentó un crecimiento notable.

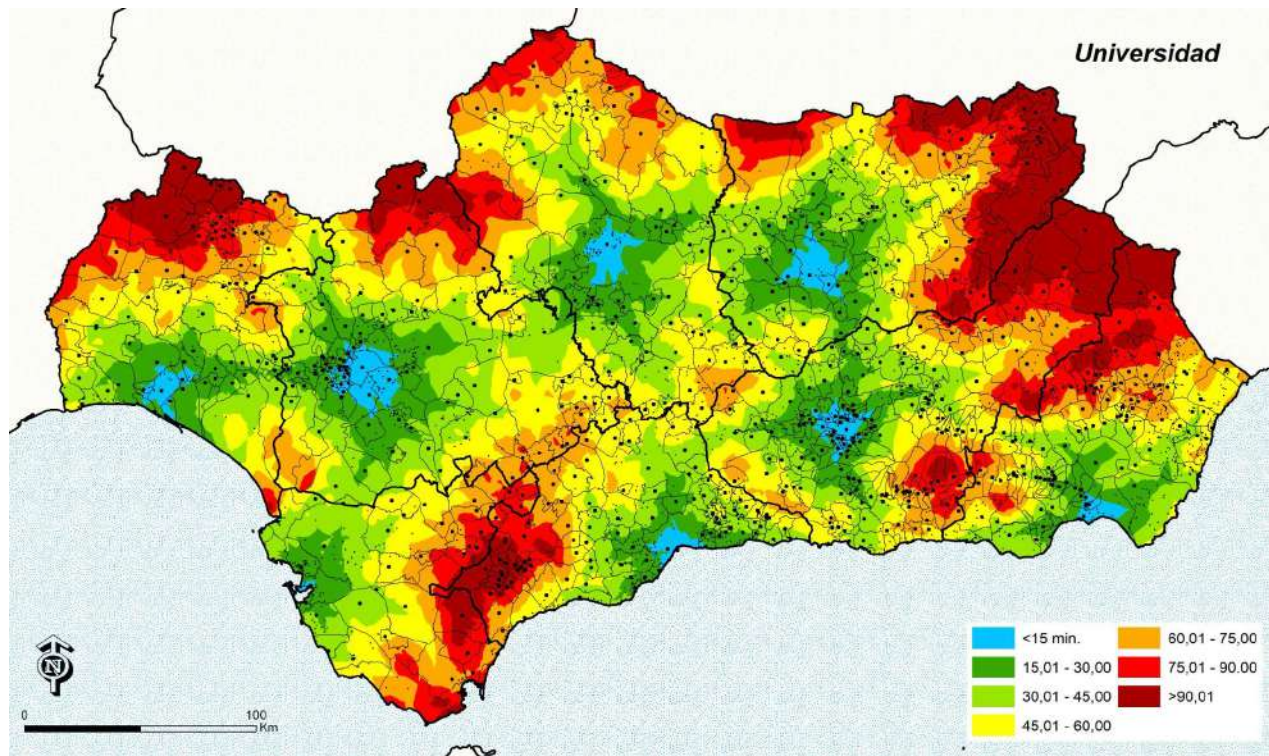
Aunque nos concentremos en esta tipología de centros al ser los más representativos, esta explotación debería admitir su extensión a otros tipos de centros de los distintos niveles educativos que se irían realizando durante la vigencia de la Estrategia.



La Formación Profesional se está mostrando con una modalidad de gran futuro en los últimos años, habiendo mejorado su oferta y número de plazas en todo el territorio, si bien la planificación para ofertar un número de plazas suficientes en determinados ciclos formativos y titulaciones concretas requiere de una especial atención a la hora de ofertar titulaciones que demande el mercado de trabajo, teniendo una importancia relevante en las zonas rurales y prioritarias.

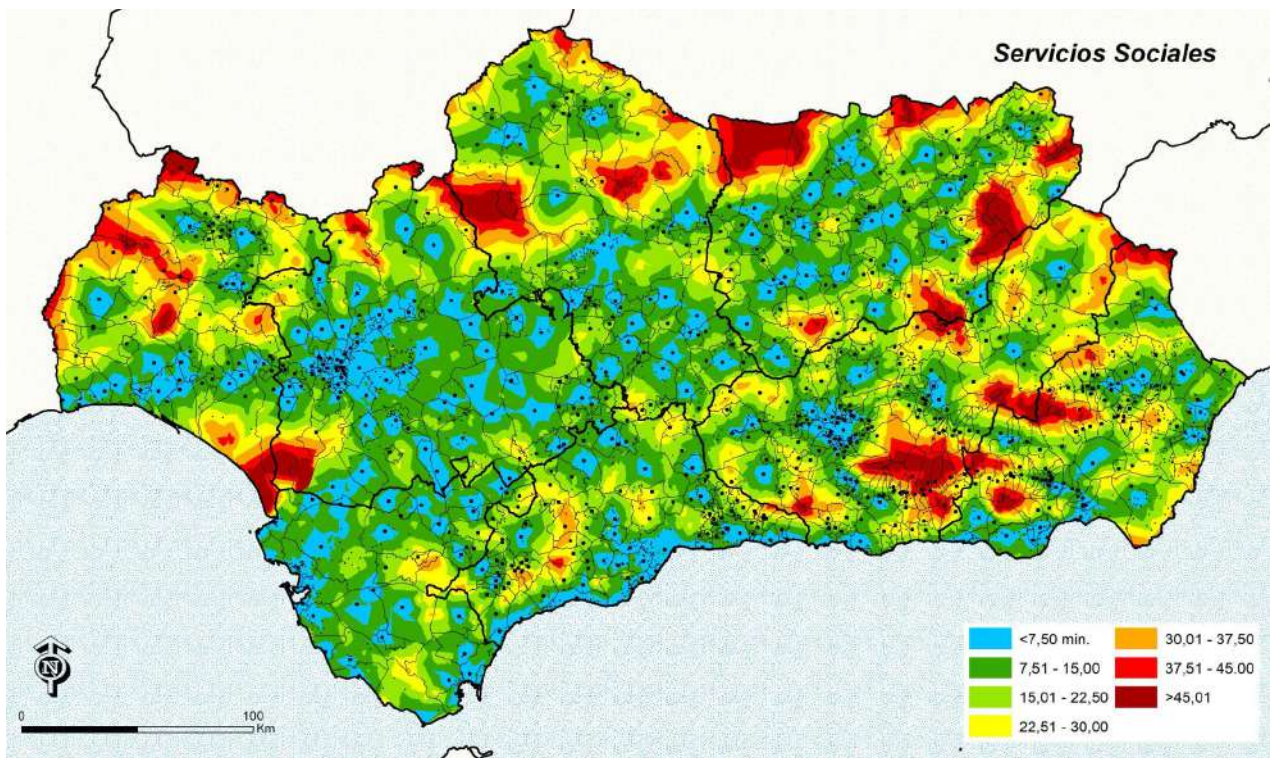


Y por último, las enseñanzas universitarias muestran esta imagen con una concentración en las ocho capitales, su extensión de algunos campus y sedes a algunas áreas metropolitanas tanto de universidades públicas y privadas que acortan los tiempos de desplazamiento de la población universitaria y académica.

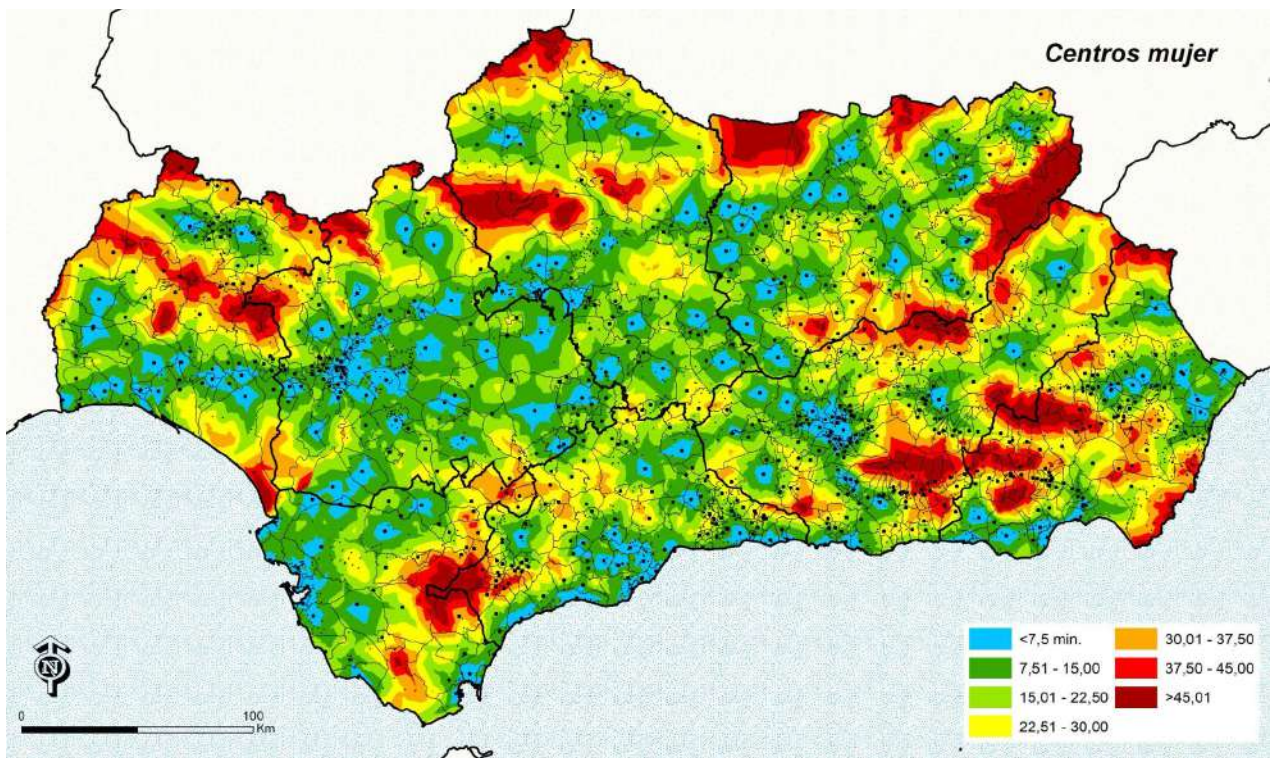


5.4.4 El acceso a los Servicios Sociales en Andalucía.

Igualmente, el acceso a las prestaciones y servicios sociales comunitarios y especializados, en sus diferentes ámbitos y sectores de población, también han de ser valorados como factores importantes en la prestación de los servicios públicos, especialmente en determinados colectivos de personas como las personas mayores, la discapacidad o la infancia.



La Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía establecía la necesidad de elaborar un Mapa de Servicios Sociales para definir la organización territorial de las prestaciones y recursos sociales en la Comunidad Autónoma en base dos niveles: las Áreas de Servicios Sociales (ASS) y las Zonas Básicas de Servicios Sociales (ZBSS), que habría que conectar con la explotación de los datos derivados de los Servicios Sociales Especializados, especialmente en el ámbito de la tercera edad y de las personas con discapacidad durante la vigencia de la Estrategia para una mejor planificación de la oferta y la demanda de los servicios.



5.4.5. El acceso a la red de telecomunicaciones: Cobertura de Banda Ancha.

Las tecnologías digitales son hoy en día esenciales para trabajar, aprender, entretenerse, socializar, comprar y acceder a todo tipo de servicios públicos y privados, como son los sanitarios, los educativos, los culturales o todos aquellos relacionados con el ocio. En la próxima década, disponer en el territorio de Andalucía de un espacio digital de alta capacidad, accesible y seguro, en el que sea posible la prestación de una amplia gama de servicios, debe constituir un objetivo primordial para que la sociedad andaluza pueda disfrutar de una vida próspera y plena, y la economía se fortalezca con el desarrollo de nuevas líneas de actividad.

Aunque en la actualidad todas las provincias andaluzas disponen de una cobertura de redes fijas de 100 Mbps superior al 92%, en las zonas rurales ese porcentaje disminuye. Es por ello por lo que la administración pública andaluza debe tener entre sus prioridades la promoción de medidas que impulsen la implantación de infraestructuras digitales en el territorio como palancas de cohesión de la sociedad y de crecimiento de la economía andaluza, respectivamente.

En esta línea, la Comisión Europea está centrando sus esfuerzos estos últimos años en dotar a la Unión Europea de unas infraestructuras digitales sostenibles que sean seguras y eficaces a la hora de alojar y transmitir grandes volúmenes de datos. Un ejemplo de ello es la “Brújula Digital 2030: el enfoque de Europa para el Decenio Digital”, presentada por la Comisión Europea el 9 de marzo de 2021, que tiene entre sus objetivos que para 2030 todos los hogares europeos tengan acceso a redes de velocidad Gigabit, y que todas las zonas pobladas tengan cobertura 5G.

En el ámbito nacional, en el año 2020 se presentó el documento España Digital 2025 (actualizado en julio de 2022 mediante la iniciativa España Digital 2026) que recogía un conjunto de medidas, reformas e inversiones, articuladas en diez ejes. Entre los citados diez ejes estratégicos destacan la “Conectividad digital”, que persigue garantizar una conectividad digital adecuada para el 100% de la población, el “Impulso a la Tecnología 5G”.

Por otra parte, mediante Acuerdo de 12 de noviembre de 2024, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía ha aprobado la formulación del I Plan de impulso de las infraestructuras digitales en Andalucía 2030 que contiene entre sus fines impulsar y acelerar el proceso de digitalización de la sociedad y de la economía andaluzas generando las condiciones para que las personas, las empresas y las Administraciones Públicas puedan aprovechar el potencial de la transformación digital, y fortalecer la cohesión social y territorial contribuyendo al desarrollo económico mediante la superación de la brecha digital entre zonas urbanas bien conectadas y zonas rurales y remotas.



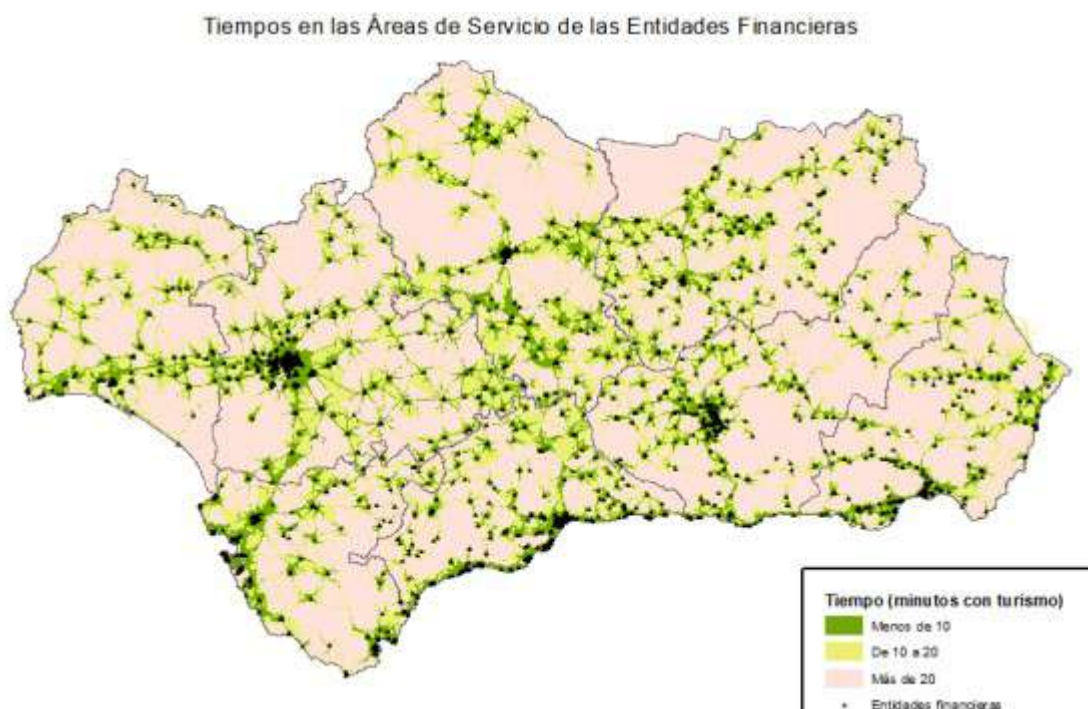
COBERTURA DE BANDA ANCHA 1Gbps (2023)

Fuente MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

5.4.6. El acceso a las entidades y servicios financieros. La importancia del comercio.

Las entidades financieras y los servicios que prestan a sus clientes y a la población en general, son unos de los servicios privados básicos más importantes para el asentamiento de la población y que puede derivar en determinados supuestos en situaciones de exclusión financiera. A pesar de la penetración de las tecnologías en el sector financiero, existen diferentes gestiones y servicios que se siguen realizando personalmente. Ha incidido el proceso de fusiones y absorciones de diferentes entidades bancarias, que ha supuesto un importante proceso de redistribución de sus sedes, pero que en el ámbito rural resulta más drástico.

Las entidades financieras son también un indicador básico de la situación real de despoblamiento en muchas zonas rurales, que conlleva la necesidad de realizar desplazamientos para muchos de sus habitantes para la realización de gestiones como disponer de su dinero, depositar ahorros o abrir una cuenta. Existe una relación directa entre la existencia de entidades financieras con los espacios y territorios con una mayor actividad económica y la población atendida.



Órganos como el Defensor del Pueblo Español y Andaluz se han hecho eco de esta situación en diferentes informes estableciendo la declaración de algunos servicios bancarios en núcleos poco poblados como servicios económicos de interés general y realizando importantes recomendaciones a las administraciones públicas y a las entidades bancarias, mediante las tres patronales del sector (AEB, CECA y UNACC), que en Andalucía se han traducido en diferentes medidas de colaboración y de financiación tanto por la Junta de Andalucía, como por las Diputaciones Provinciales, mediante el plan 'Cajeros Automáticos para los Pueblos' y la Orden de 8 de enero de 2024, de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de

subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, destinadas a entidades locales andaluzas en riesgo de exclusión financiera, para sufragar los gastos de instalación y de funcionamiento de cajeros automáticos.

No se debe olvidar la red de Correos como un servicio público que puede desempeñar un papel fundamental en la promoción de la inclusión financiera en las áreas rurales. Más allá de su función tradicional de envío de cartas y paquetes, Correos ha diversificado sus servicios para incluir operaciones bancarias. Esto ha permitido a las comunidades rurales acceder a servicios financieros esenciales sin la necesidad de desplazarse a otras localidades, por medio de las oficinas bancarias móviles y el servicio de reciente implantación denominado Correos Cash.

En cuanto al comercio, Andalucía registra 179.285 establecimientos comerciales (datos para el año 2020), concentrando el 29,3% del total de establecimientos con actividad económica en la región. Más de la mitad de los establecimientos comerciales se localizan en los municipios de mayor tamaño, aquellos con más de 50.000 habitantes y capitales de provincia.

El [VII Plan Integral de Fomento del Comercio Interior de Andalucía](#) realiza un estudio exhaustivo en relación a la distribución del sector en las ocho provincias Andaluzas

El 18,3% de los establecimientos comerciales se localizan en municipios con 20.000 a 50.000 habitantes (17% en el total de actividades), mientras que en los municipios con menos de 20.000 habitantes se localizan el 30,5% (27,7% en el total de actividades).

En las localidades más pequeñas (hasta 5.000 habitantes) no se llegan a alcanzar los 50 establecimientos de media.

Si en general la actividad comercial en Andalucía viene reduciéndose desde el año 2018, la situación de muchos municipios pequeños es preocupante.

Bien es cierto que el comercio “on line” ha cambiado y modificado los hábitos de compra, y ha podido llegar a mejorar la demanda y oferta de productos en un mercado global, existen alternativas que están viendo la luz en pequeños municipios con buenos resultados, sobre todo en los más pequeños y más desabastecidos para hacerlos rentables a nuevos emprendedores:

Convertir los establecimientos comerciales en espacios de multiservicios, como lugares de esparcimiento social, abastecimiento de productos, lugar de encuentro, talleres, etc Estos establecimientos pueden permitir facilitar dinero en efectivo a los vecinos, en lugares en los que no existan otras opciones o como complemento de las mismas.

5.4.7. El acceso al ocio, la cultura y el deporte.

Aparte de la oferta laboral, la existencia de una oferta de ocio en sus múltiples vertientes también constituye una de las razones para fijar la residencia en el medio rural. A menudo también existe una percepción de que en el medio rural no existe oferta de ocio, cultural, y deportiva. Todas ellas no solo proporcionan entretenimiento, sino que también contribuyen al desarrollo social y personal, el desarrollo de habilidades, la salud y el bienestar emocional, la convivencia y el aprendizaje.

El acceso al ocio, a la cultura y al deporte juegan también un papel fundamental en la lucha contra la despoblación, especialmente en áreas rurales. Estos factores no solo mejoran

la calidad de vida de los habitantes, sino que también son elementos clave para atraer y retener a la población, generar identidad local y fomentar el desarrollo económico.

El acceso a actividades recreativas, culturales y deportivas enriquece la vida diaria de los habitantes de una región, promoviendo un entorno saludable y equilibrado. Estos espacios ofrecen oportunidades de esparcimiento y disfrute lo que aumenta la satisfacción personal y la cohesión social. Si las personas tienen acceso a estas actividades, es más probable que se sientan motivadas a quedarse en su lugar de residencia, atrayendo visitantes y residentes.

Las nuevas generaciones suelen valorar la oferta de actividades culturales, recreativas y deportivas como uno de los aspectos fundamentales a la hora de decidir quedarse o mudarse a una localidad. Si una región cuenta con una infraestructura adecuada en cuanto a centros deportivos, espacios para eventos culturales o actividades para niños y jóvenes, será más atractiva para las familias y para quienes pueden ver en estas oportunidades una buena razón para no abandonar su entorno local.

Las actividades culturales y deportivas pueden ser un motor económico para las zonas rurales. Eventos como festivales, conciertos, competiciones deportivas o actividades relacionadas con el patrimonio pueden atraer a turistas y visitantes, lo que contribuye al crecimiento económico local. Además, estas iniciativas pueden crear empleo y oportunidades para pequeñas empresas (por ejemplo, en hostelería, artesanía o servicios turísticos), contribuyendo a la sostenibilidad económica de las comunidades.

Además, estas actividades son muy atractivas para personas con capacidades y conocimientos en diversas áreas (artistas, deportistas, trabajadores del sector cultural, etc.) que evita la fuga de talento hacia las grandes ciudades. Las personas jóvenes con formación o intereses en estos campos tienen más razones para quedarse en su lugar de origen si cuentan con las infraestructuras y programas necesarios para desarrollar sus habilidades.

Por otra parte, la cultura y el deporte ayudan a fortalecer la identidad local, creando un sentido de pertenencia. Las personas se sienten más conectadas con su comunidad cuando participan en actividades que reflejan su historia, sus tradiciones y sus valores.

Este sentido de identidad es un factor clave para retener a la población y evitar la fuga hacia las ciudades. Además, la participación en actividades comunitarias fomenta la cohesión social, lo que puede reducir el aislamiento y fortalecer la red de apoyo entre los habitantes.

Finalmente, el acceso a estos servicios también puede tener un impacto importante en materia de inclusión social. Las actividades recreativas y deportivas pueden servir como herramientas para integrar a personas de diferentes orígenes, edades o condiciones sociales, reduciendo brechas y promoviendo la equidad, ofreciendo a toda la ciudadanía las mismas oportunidades de desarrollo personal.

Es necesario destacar la importante labor que en cultura, ocio y deporte realizan los ayuntamientos y las diputaciones provinciales, junto a organizaciones y asociaciones, en todo el territorio andaluz.

Para consultar las ofertas completas en materia deportiva y cultural en todo el territorio de la Consejería de Cultura y Deporte [el Inventario Andaluz de Instalaciones y](#)

[Equipamientos Deportivos](#), [la guía digital del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico](#) y [la Red Andaluza de Teatros Públicos](#).



5.4.8. Acceso a la vivienda.

Otro factor social ligado a la calidad de vida de la población es la disponibilidad de vivienda accesible y asequible. Se trata de un recurso básico en el medio rural necesario para la atracción y/o mantenimiento de la población.

Actualmente, la oferta de viviendas en las pequeñas poblaciones es escasa, y todavía es menor si se contemplan sólo las viviendas en buen estado. Muchas de las viviendas en los pequeños núcleos rurales han permanecido abandonadas durante muchos años a causa de herencias, personas propietarias foráneas, una emigración sostenida u otras causas, por lo que su deterioro requiere en muchos casos de grandes inversiones en restauración.

Con estas limitaciones, las familias y parejas jóvenes que tratan de planificar su lugar de residencia acaban buscando en otras ciudades. Por lo tanto, se trata de una variable que influye notablemente en la formación de las familias y en el asentamiento principalmente de parejas jóvenes, personas que deciden abandonar la ciudad para tele trabajar o disfrutar de un entorno rural e incluso, de población retornada que quiere volver a su pueblo o al de su familia.

La incorporación a la Estrategia de medidas orientadas a la revitalización de la vivienda en zonas rurales ha de constituir una prioridad también en el ámbito rural, distinguiendo el porcentaje de viviendas vacías y el porcentaje de viviendas en buen estado y el de primera y segunda vivienda.

En cuanto a la vivienda, [el Plan VIVE 2020-2030](#) de la Consejería de Fomento y Vivienda es el principal referente de este sector. El Plan concreta las políticas de vivienda y rehabilitación en la Comunidad Autónoma de Andalucía, e incorpora acciones y medidas destinadas a hacer real y efectivo el derecho a una vivienda digna y adecuada, mediante programas de ayuda e inversiones.

Actualmente se está trabajando en el anteproyecto de una nueva Ley de vivienda en Andalucía, como objetivo principal impulsar y favorecer el derecho a la vivienda en Andalucía. La futura ley establecerá las condiciones necesarias para garantizar el acceso a la vivienda, la emancipación de los jóvenes, la habitabilidad de las viviendas y la protección a las personas con más dificultades. De igual manera previo a la aprobación de esta ley se ha aprobado un Decreto Ley de medidas urgentes para construir más vivienda protegida, un plan de choque con el que la Junta de Andalucía pretende facilitar el acceso a la vivienda con medidas que permitan la construcción de 20.000 viviendas protegidas en los próximos cinco años. Entre las medidas, el Decreto ley contempla ampliar la oferta de solares para uso residencial protegido, autorizar mayor densidad de viviendas en parcelas que se destinen a VPO, crear una bolsa de suelo con los ayuntamientos e incluir promociones residenciales en la Unidad Aceleradora de Proyectos (UAP). Igualmente sería interesante estudiar la viabilidad de establecer un proceso simplificado de licencias para municipios en riesgo de despoblación, para vivienda nueva y/o para rehabilitación.

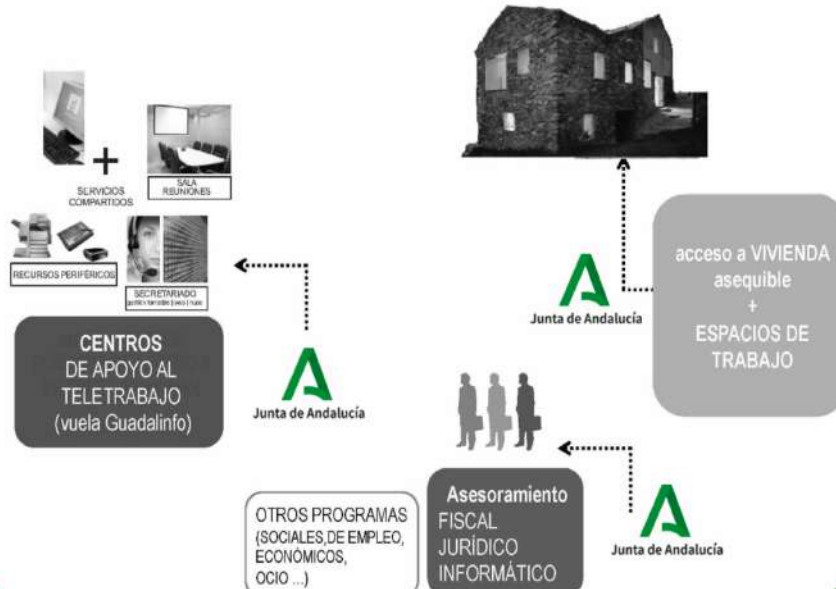
Para facilitar el acceso a la vivienda disponible sería necesario impulsar la elaboración, con la ayuda de las administraciones locales, de un catálogo o bolsa de viviendas desocupadas de estos municipios o núcleos de población atractivos para atraer nuevos pobladores, indicando su estado y diferenciando entre amuebladas y no amuebladas, para poder ofrecerlas a aquellas personas que deseen asentarse en el medio rural pero carecen de vivienda.

El proyecto estratégico presentado al fondo de cohesión por la Administración local y que se desarrolla actualmente en diferentes fases, tiene como fin ALINEAR los recursos, creando un MARCO INTEGRAL DE APOYO que ofrezca simultáneamente:

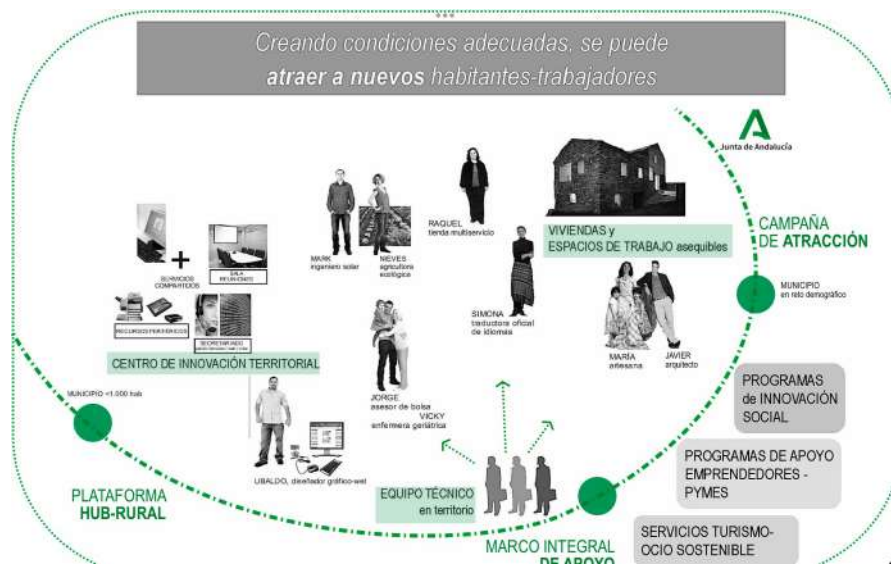
1. Vivienda asequible. Es decir, solución de alojamiento económico y apropiado.
2. Espacio de trabajo competitivo (con banda ancha de internet) y comunidad .
3. Programas de apoyo que compensen escoger la experiencia de vivir y trabajar en un pueblo en reto demográfico.

Este marco de apoyo, si resulta suficientemente atractivo, podrá despertar el interés de personas para elegir un municipio para instalarse a vivir y a trabajar.

Se propone alinear los recursos existentes con visión estratégica y enfoque empresarial



Creando condiciones adecuadas, se puede atraer a nuevos habitantes-trabajadores



Finalmente, la presente estrategia prevé el fomento del “Cohousing” o vivienda colaborativa, al entender que este tipo de inmuebles fomenta la creación de comunidades sostenibles, donde los habitantes pueden compartir recursos y responsabilidades. Este tipo de comunidades puede atraer a nuevos residentes, tanto locales como foráneos, que busquen una vida más comunitaria y cercana a la naturaleza.

5.5. INFLUENCIA DE LA ALTITUD EN LA DESPOBLACIÓN

Andalucía es una comunidad con amplias zonas de montaña y altitud. El 50% del territorio es montañoso, 46 cumbres sobrepasan los 1000 m de altitud y una tercera parte se encuentra por encima de los 600 m. Son las zonas interiores, montañosas las que sufren una mayor despoblación.

Los entornos con mayores pérdidas de población se están sufriendo en el Andévalo de Huelva, la Sierra de Cádiz, la Sierra de Cazorla y Segura y el Altiplano Granadino.

Las tasas más bajas de natalidad se encuentran en la Sierra de Segura, los Pedroches y el valle del Guadiato, la sierra Morena de Sevilla, el norte de Huelva desde la cuenca Minera a Sierra de Aracena, y el interior granadino y almeriense. El Altiplano, los Vélez, el Valle de la Almazora o la Alpujarra¹². De igual forma las zonas con baja natalidad también tiene registran altas tasas de mortalidad.

Las condiciones climáticas extremas, la geografía accidentada, las dificultades para mantener las infraestructuras de transporte, la menor conectividad y la creciente vulnerabilidad frente al cambio climático, la menor productividad agraria o diversificación económica, son algunas de las principales razones por las que los municipios de montaña, como los ubicados en Sierra de Cazorla, Sierra Nevada, Sierra de Alcaraz y Serranía de Ronda, se enfrentan a dificultades especiales en materia económica y social. La combinación de estos factores hacen que muchas personas residentes busquen mejores oportunidades en otros lugares, especialmente en las zonas urbanas o en zonas de menor altitud, agravando la situación demográfica de estos municipios.

El agricultor de montaña debe hacer frente a explotaciones menos mecanizadas y con elevados costes de producción, inviernos largos, fuertes heladas y temperaturas negativas. En ocasiones es necesario proteger los cultivos, aplicar técnicas de riego especiales para evitar el daño por congelación o incluso utilizar invernaderos. Este entorno agroclimático reduce las oportunidades para una agricultura rentable y sostenible, que es una de las principales fuentes de ingresos en las zonas rurales de Andalucía.

Por otra parte, la geografía montañosa que caracteriza a las zonas altas de Andalucía plantea grandes desafíos en términos de construcción y mantenimiento de infraestructuras de transporte. Las carreteras y vías de comunicación en estas zonas montañosas suelen ser serpenteantes, de difícil acceso y, en algunos casos, muy estrechas. Esto dificulta tanto el movimiento de personas como el de mercancías.

La falta de un transporte ágil limita, no solo el acceso de los residentes a los servicios básicos, como hospitales o centros educativos, sino que también aumenta el coste de llevar productos desde las zonas rurales a los mercados de las ciudades cercanas. Asimismo dificulta tanto la accesibilidad de los residentes al mercado de trabajo de las grandes urbes, como la accesibilidad a estos municipios de posibles turistas o visitantes, reduciendo todo ello las posibilidades de desarrollo económico de estas zonas. Esta falta de empleo, de oportunidades laborales, diversificación económica, e incluso de actividades recreativas o de ocio, puede generar una fuga de jóvenes al migrar éstos a las ciudades cercanas en busca de mejores perspectivas ante la sensación de aislamiento.

¹² Alberto Capote Lama, Jose A.Nieto Calmaestra, Carolina del Valle Ramos. Evolución del movimiento natural de Andalucía.

6. COHESIÓN TERRITORIAL EN ANDALUCÍA Y ZONIFICACIÓN

6.1. ORDENACIÓN TERRITORIAL

Una de las mayores dificultades a la que se enfrentan los gestores públicos para desarrollar e implantar las políticas y medidas frente al reto demográfico, es definir adecuadamente y de la forma más certera y justa posible las distintas tipologías de territorios que conforman un determinado espacio.

La Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, establece en su artículo 10, entre los objetivos básicos de la Comunidad Autónoma, “la consecución de la cohesión territorial, la solidaridad y la convergencia entre los diversos territorios de Andalucía, como forma de superación de los desequilibrios económicos, sociales y culturales y de equiparación de la riqueza y el bienestar entre todos los ciudadanos, especialmente los que habitan en el medio rural”.

La Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía (LISTA) establece como uno de los fines de la ordenación del territorio: “favorecer la consolidación de un territorio equilibrado, cohesionado y sostenible, respetando la diversidad interna de la región y contribuyendo a la reducción de las desigualdades entre la población andaluza”.

Igualmente procede destacar, por su vinculación directa con la cohesión, la vertebración territorial y el reto demográfico, que otro de los fines de la ordenación territorial es:

“Consolidar un sistema de ciudades funcional y territorialmente equilibrado, como base para la competitividad de Andalucía, su desarrollo y el acceso a los equipamientos, dotaciones, recursos y servicios en condiciones de igualdad para el conjunto de la ciudadanía, teniendo en cuenta la diversidad de los municipios andaluces según su localización y las necesidades socioeconómicas y de vivienda de cada uno de ellos”.

La ordenación del territorio trata de distribuir geográficamente, de forma racional y equilibrada, las actividades y los usos del suelo, a fin de alcanzar una adecuada cohesión territorial, en la que todos los ciudadanos y ciudadanas tengan igualdad de oportunidades para desarrollarse, tengan un acceso equiparable a los servicios y a los equipamientos públicos y disfruten de un nivel similar de bienestar social.

Todas las políticas públicas que se definan deben estar encaminadas a alcanzar los mayores niveles posibles de cohesión social, a fin de conseguir un desarrollo social, económico y cultural igualitario y sostenible en todo el territorio andaluz.

La cohesión territorial debe tener asimismo como finalidad evitar los procesos de polarización territorial detectados en nuestra Comunidad Autónoma, con una concentración excesiva en grandes ciudades y en zonas del litoral y una pérdida de población en núcleos urbanos pequeños del interior. Estos movimientos de concentración y despoblación, hacen necesaria la implementación de unas políticas públicas que, en la medida de lo posible, consigan ralentizar o incluso revertir estos procesos.

El Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA) es el instrumento de ordenación territorial de Andalucía, que aporta un marco de referencia territorial que orienta

las planificaciones sectoriales y las políticas públicas de la Administración de la Junta de Andalucía

Las Estrategias de desarrollo territorial que se plantean para alcanzar el modelo territorial del POTA, proponen impulsar y consolidar procesos de cooperación, y el funcionamiento en red entre ciudades y asentamientos, entre éstos, el territorio y los recursos naturales

6.1.1. El Modelo Territorial de Andalucía: Sistema de Ciudades

El sistema de ciudades es la estructura **que** se deduce de la red de asentamientos urbanos y rurales de Andalucía, mostrando los vínculos determinantes entre los componentes de dicha red que tienen capacidad para generar ámbitos de cooperación de carácter supramunicipal y de interés regional.

El resultado de todo ello es la organización del **Sistema de Ciudades** entendido como estructuras urbanas de relación con capacidad de conformar redes o sistemas territoriales:

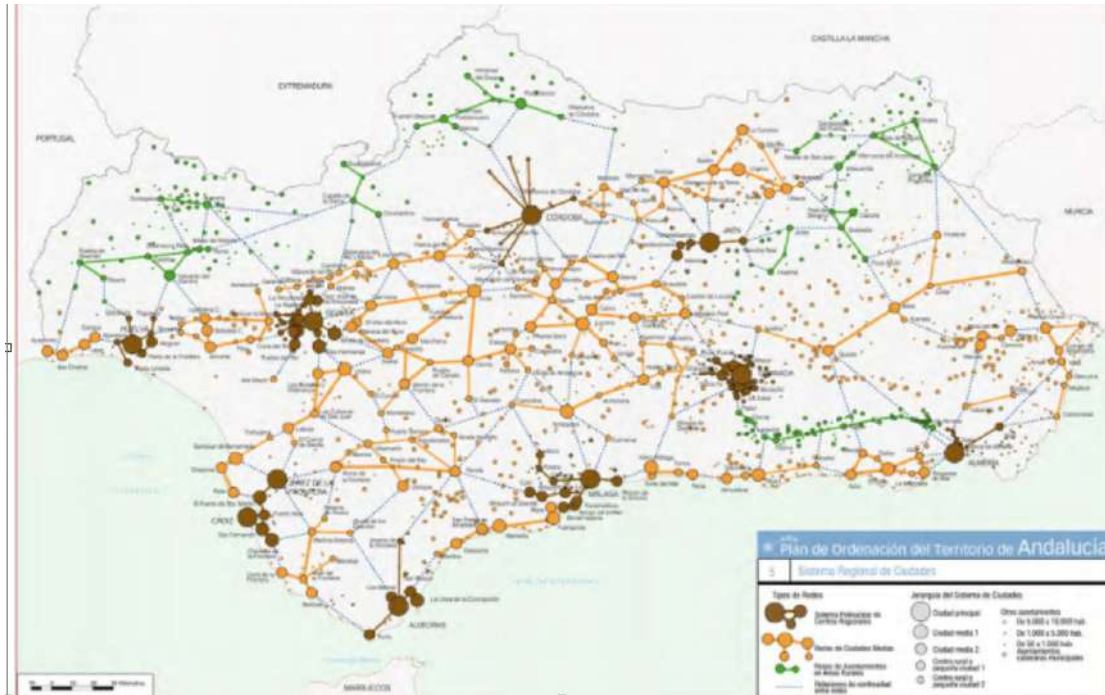
1.- el Sistema Polinuclear de Centros Regionales. (Áreas metropolitanas).

2.- las redes de ciudades medias.

3.- las redes de asentamientos en áreas rurales.

El Modelo identifica, asimismo, la jerarquía urbana, configurada a partir de un cierto número de ciudades y asentamientos de la región:

- las ciudades principales, que se sitúan en la cabecera del sistema, componentes básicos de los Centros Regionales.
- las ciudades medias, con distintos niveles internos en consideración de su diferente tamaño demográfico, diversidad y dinámica de su base económica y peso funcional.
- los centros rurales o pequeñas ciudades, igualmente subdivididas en diferentes niveles jerárquicos.
- finalmente el resto de asentamientos.



Fuente: Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA)

1.- Centros Regionales: Áreas Metropolitanas.

El Plan de Ordenación Territorial de Andalucía (POTA) en relación con el **sistema Polinuclear de centros regionales** establece que éstas constituyen el primer referente urbano para la articulación del territorio.

Se entiende por **Centro regional**, al conjunto del ámbito urbano, afectado en mayor o menor medida por procesos de naturaleza metropolitana, en el que se integran cada una de las ciudades principales de Andalucía (capitales de provincia, más Jerez y Algeciras) y su ámbito metropolitano.

Son diez los Centros regionales definidos por el POTA: Sevilla, Málaga, Costa del Sol, Bahía de Cádiz-Jerez de la Frontera, Granada, Córdoba, Almería, Huelva, Bahía de Algeciras y Jaén.

2.- Redes de ciudades medias.

Conjuntos de ciudades y pueblos que organizan o pueden organizar coherentemente un territorio relativamente homogéneo.-

Las características propias de la ordenación del territorio existente en Andalucía hacen que en esta Comunidad Autónoma adquiera una especial importancia los sistemas de ciudades medias.

Estas redes constituyen una estructura a través de las cuales se palían los déficits de equipamiento que presentan muchos municipios de menor número de habitantes, basando su funcionamiento en los principios de complementariedad y cooperación.

En torno a estas ciudades medias se organizan redes de municipios, que adquieren especial relevancia en Andalucía debido a que constituyen la estructura poblacional y territorial de la Comunidad Autónoma.

En Andalucía se ha producido históricamente, desde la Baja Edad Media, un gran desarrollo de estas ciudades medias. Este hecho singular, con la influencia que ejercen éstas sobre los pequeños núcleos de población que se encuentran próximos a ellas, unido a otras causas, justifica, entre otras razones, que actualmente el problema de despoblación que sufre Andalucía sea mucho menos grave al que sufren otras Comunidades Autónomas.

Los sistemas de ciudades medias son vitales para la prestación de servicios, oportunidades, economía y justicia social, tanto para sus habitantes como para los residentes de municipios más pequeños ubicados en su área de influencia, siendo estas redes de ciudades claves para el desarrollo sostenible de la Comunidad Autónoma y ejemplo de cooperación urbano-rural.

Estos sistemas de ciudades medias han asumido un rol de personas prestadoras de servicios de todo tipo: sanitarios, comerciales, jurídicos, culturales y de ocio, destinados a todos los habitantes de su área de influencia, reduciendo de esta forma las desigualdades entre ciudadanas y ciudadanos y contribuyendo a la cohesión territorial.

Así pues, las ciudades medias de Andalucía constituyen un eslabón intermedio entre el mundo rural y el urbano, siendo un elemento fundamental en la lucha contra la despoblación y frente a la concentración de habitantes en las grandes ciudades.

Las ciudades medias presentan las siguientes peculiaridades:

- Acumulan un importante patrimonio, basado en su identidad, personalidad y singularidad de sus tradiciones.
- Suponen espacios de descongestión de las áreas metropolitanas. En ellas la vida es más pausada, existe menos estrés.
- Ofrecen oportunidades residenciales más económicas.
- Debido a su reducido perímetro, sus habitantes pueden realizar todos sus desplazamientos caminando, lo que supone un ahorro económico y un medio ambiente menos contaminado.
- Gracias a su dimensión, permiten unas relaciones humanas más estrechas que en las grandes ciudades.
- La identidad cultural y el sentimiento de pertenencia es mucho más potente que en las grandes urbes.
- Si en las grandes ciudades la naturaleza está en el exterior, en las ciudades medianas las zonas verdes están mucho más próximas e integradas.
- Además, son grandes centros prestadores de servicios: hospitales, escuelas, cine, teatros, parques, entre otros, por lo que su demanda no ofrece ningún problema.

Las ciudades medias se integran en redes o sistemas distinguiéndose:

- **Las ciudades medias integradas en los ámbitos de los Centros Regionales** son, en muchas ocasiones, los elementos más dinámicos de los procesos de formación de ámbitos metropolitanos y actúan como centros para la descentralización de numerosas actividades productivas y funciones urbanas.

- Las **ciudades medias de las áreas litorales**, caracterizadas por su intenso dinamismo económico y urbano, y por la presencia de sectores productivos innovadores: turismo y nuevas agriculturas.

El hecho litoral, en sí mismo, constituye un importante aspecto diferenciador, pero también lo es la potente dinámica económica y demográfica de las ciudades de estos ámbitos y la particular configuración de su estructura territorial. Asimismo, es preciso considerar las particularidades del proceso de urbanización de estas ciudades y sus entornos (procesos expansivos que tienden a generar un continuo urbanizado en el que quedan englobadas las ciudades históricas). Ello comporta problemas y oportunidades de ordenación territorial de naturaleza muy diferente al de las Ciudades Medias interiores.

- Las **ciudades medias del interior**, herederas en muchos casos de las tradicionales agrocidades, ofrecen la posibilidad de consolidar economías urbanas con un cierto grado de madurez y diversificación. El valle del Guadalquivir y el surco intrabético constituyen el ámbito con mayor presencia de ciudades medias históricas de Andalucía, componente esencial de su organización y su patrimonio territorial. La proximidad física de este conjunto de ciudades, su continuidad y coherencia espacial y la existencia de bases económicas compartidas (usos agrarios, sistemas productivos locales, entre otros) constituyen unos factores que propician un entendimiento en red sobre numerosos aspectos relacionados con el desarrollo territorial de estas ciudades y sus ámbitos de influencia supralocales.

De hecho, buena parte de estas ciudades medias han establecido ya importantes vínculos de cooperación en materias económicas, de gestión de servicios o de política territorial y ambiental.

- Las **ciudades medias de las áreas de montaña** constituyen los elementos urbanos más importantes para garantizar la articulación territorial de estas zonas rurales. (Redes de asentamientos de áreas rurales).

Las ciudades medias de interior y de montaña recibieron durante algún tiempo la denominación de **agrocidades**, por tratarse de núcleos de población con dimensiones de ciudad pero con características del mundo agrícola o rural. Esta denominación engloba en una misma palabra dos conceptos en principio antagónicos, por una parte ciudad y por otra agricultura. La existencia de estas agrocidades ha sido un hecho singular de Andalucía no siendo frecuente su desarrollo en el resto de España. Mantienen gran importancia en la despoblación e incluso han contribuido a que en Andalucía este fenómeno haya tenido menos incidencia que en otras regiones. Estas agrocidades establecen una dependencia funcional importante reduciendo las desigualdades y contribuyendo a la cohesión territorial.

3.- Redes de asentamientos en Áreas rurales

Respecto a las áreas rurales, ámbitos territoriales que han sufrido en las últimas décadas una fuerte regresión demográfica, el modelo territorial de Andalucía identifica, en la escala regional, tres tipos básicos de organización del espacio rural :

1. Redes organizadas por Ciudades Medias.

Fuera de los ámbitos de campiña y litoral, existen Ciudades Medias localizadas en áreas rurales de montaña, en las cuales la aplicación de la propuesta de Red resulta menos inmediata. Son Ciudades Medias representativas de ámbitos territoriales muy centralizados y con predominio de asentamientos rurales. Su papel es particularmente decisivo en la configuración territorial de Andalucía, por cuanto constituyen nodos urbanos vitales para la organización de extensos ámbitos rurales andaluces.

2. Redes organizadas por Centros Rurales.

El Modelo reconoce la centralidad ejercida por algunos núcleos (pequeña ciudad o centros rurales) que desempeñan, como referente de identificación territorial y cultural, así como económica y funcionalmente, papeles similares a los de las Ciudades Medias de las zonas de montaña. A pesar de su menor potencial urbano, dan lugar a formas de organización centralizadas de los asentamientos de un espacio rural.

3. Otras Redes de Asentamientos Rurales.

En este tipo de organización se agrupan todas aquellas redes en las que la existencia de Centros Rurales con algunas funciones supralocales no supone necesariamente la opción por formas de organización netamente centralizadas.

De este hecho deriva la necesidad de dar respuestas diferenciadas sobre la base de que, en todo caso, las estrategias de actuación sobre estas Redes deben, por una parte, garantizar un adecuado acceso de la población a los servicios básicos mediante formas de organización adaptadas a la baja densidad y débil demanda, y por otra, asegurar su mejor integración en el Esquema Básico de Articulación Territorial de Andalucía.

Y en cuanto a la caracterización territorial de los núcleos considerados como Asentamientos Rurales, atendiendo al tipo de funciones que desempeñan y al ámbito en que se ubican, el POTA diferencia:

- Asentamientos rurales vinculados al área de influencia de los Centros Regionales.
- Asentamientos rurales vinculados a las ciudades medias del litoral.
- Asentamientos rurales vinculados a las ciudades medias del interior.
- Asentamientos rurales en zonas de montaña.



Fuente: Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA)

6.1.2. Núcleos de población, aldeas y diseminados. Especial referencia a la [Base de Datos espaciales de Andalucía: IECA. SIPob](#)

El Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA) ha desarrollado el denominado [Sistema de Información de Poblaciones \(SIPob\)](#), un producto de base de datos espacial, que proporciona información homogénea, precisa y actualizada de la localización y forma geométrica de las unidades poblacionales en las que se distribuye la población en Andalucía. En ella se identifican tanto las entidades de población como los núcleos y diseminados existentes en cada uno de sus municipios.

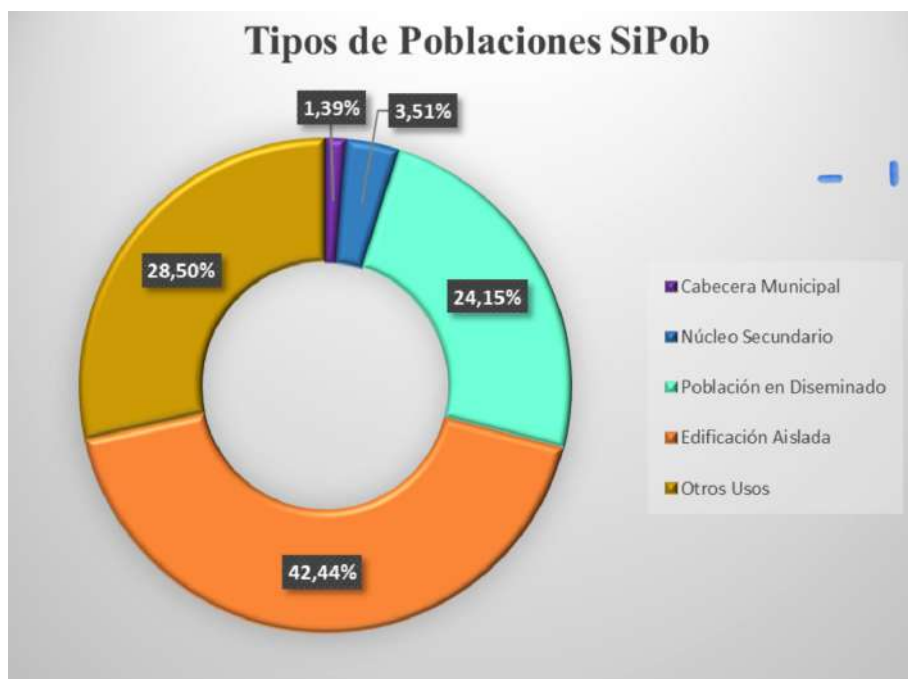
La identificación de las poblaciones se apoya en las denominadas Unidades Poblacionales del Nomenclátor del INE, pero descendiendo en el nivel de desagregación y codificación.

El reconocimiento detallado de los lugares en los que se asienta la población y que son reconocidos con una denominación o identidad propias (recogiendo tanto edificaciones de uso residencial y su espacio asociado, como edificios de carácter no residencial y sus estructuras asociadas) dan lugar al concepto, en un sentido amplio, de las poblaciones. De esta forma, el proyecto SIPob trata de proporcionar una respuesta concreta a las necesidades de información estadística y cartográfica para los ámbitos inframunicipales, lo que puede resultar de interés para sectores de actividad muy diversos: emergencias, planificación urbana y del territorio o estadísticas demográficas, entre otros.

Así pues, el Sistema de Información de Poblaciones se desarrolla en una base de datos espacial que cuenta actualmente con más de 100.000 agrupaciones identificadas (103.558), a partir de las cuales se genera una base de referencia sobre el territorio poblado de Andalucía en el que se han reconocido un total de 56.390 poblaciones.

El conjunto de poblaciones se han clasificado según nivel y tipología, diferenciado 5 grupos fundamentales:

- cabeceras municipales
- núcleos secundarios,
- poblaciones en diseminado,
- edificaciones aisladas
- otros usos, estos últimos que engloban tanto las infraestructuras, dotaciones, equipamientos y servicios, como la actividad productiva.



Tomando como referencia el SiPob, cabeceras municipales, núcleos secundarios y diseminados y su evolución de población en el tramo temporal 2000-2022 se puede comprobar que las pérdidas de población se asocian a zonas interiores y de montaña., con gran importancia de los núcleos secundarios y diseminados.

-Número total de entidades de población 5671. De estas, 2315 perdieron población*

Las cabeceras municipales: De las 785 han perdido población 465 (el 59%)

Núcleos secundarios: 2026, han perdido población 922(45.5%)

Población diseminada: 2860 han perdido población 928(32%)

**Calculando su accesibilidad. Departamento de Geografía Humana. Universidad de Granada.*

6.1.3. Objetivos, mecanismos de compensación y eje transversal de la lucha contra la despoblación, en la ordenación del territorio en Andalucía

En materia de lucha contra la despoblación, los objetivos básicos a alcanzar por la ordenación del territorio son los siguientes:

- Consolidar un modelo de ordenación territorial cohesionado y funcional, que mejore la calidad de vida de la ciudadanía y consolide la red de ciudades medias como

elementos identitarios del territorio de Andalucía y nexo de unión eficaz entre las áreas urbanas y rurales.

- Establecer directrices territoriales estratégicas que promuevan el desarrollo rural, proporcionando un mayor equilibrio entre el medio urbano y el rural mediante mecanismos de cooperación y colaboración urbano-rural, que reviertan las tendencias de concentración de la población en unas zonas en detrimento de otras afectadas por el impacto del reto demográfico.
- Incorporar la Infraestructura Verde y la puesta en valor de los servicios ecosistémicos a la ordenación del medio físico, superando la fragmentación del territorio en aras de favorecer la biodiversidad y los ecosistemas sanos y diversos.
- Preservar la identidad territorial de Andalucía considerando el patrimonio natural, cultural y el paisaje como recursos básicos de la ordenación territorial.
- Promover el uso racional de los recursos naturales, entre ellos, los recursos hídricos, que serán objeto de una gestión sostenible e integral; los recursos energéticos, priorizando las energías renovables y los criterios de eficiencia energética; y el suelo, para el que se fomentará su ocupación racional y su óptimo aprovechamiento, con una distribución equilibrada de usos y actividades en el territorio.
- Potenciar el acceso equivalente en todo el territorio a los equipamientos y las infraestructuras de telecomunicaciones, garantizando a la ciudadanía y a las empresas la integración en la sociedad de la información, con la finalidad de mejorar la calidad de vida, aumentar la eficiencia de los servicios públicos y promover la competitividad de los sectores productivos.
- Incluir criterios que faciliten la implantación de nuevas modalidades de gobierno territorial basadas en la cooperación como principio rector de la gobernanza, que sean capaces de articular respuestas ágiles y eficaces a los procesos y dinámicas que se desarrollan en el territorio.

Por otra parte, desde el punto de vista de la ordenación del territorio procede destacar también los siguientes mecanismos de compensación territorial, establecidos como herramienta de gestión territorial para hacer frente a la despoblación:

a) Acciones públicas dirigidas a compensar los desequilibrios territoriales existentes, priorizando el desarrollo de las propuestas que contribuyan a la reducción de las desigualdades en el acceso a las infraestructuras, servicios y dotaciones públicas así como a evitar la despoblación.

b) Coadyuvar a la puesta en valor, como recurso de desarrollo local y regional, del patrimonio natural y cultural, priorizando el desarrollo de las actuaciones propuestas en ámbitos mayoritariamente afectados por la delimitación de las zonas protegidas o preservadas, respectivamente, por la planificación sectorial o territorial.

c) Medidas para posibilitar la participación en las plusvalías generadas por la ejecución de las actuaciones territoriales de carácter público propuestas por los planes de ordenación del territorio.

Análisis demográfico, eje transversal del modelo territorial andaluz.

Finalmente, en el documento de revisión del POTA se incluye el reto demográfico como eje transversal al Modelo Territorial, cuyos objetivos se alinean a los fines de la propuesta de la presente estrategia

- Integrar el análisis demográfico y sus implicaciones en la formulación de planes territoriales y urbanísticos, con el objetivo de promover la cohesión territorial y social y mejorar la calidad de vida en las zonas rurales.
- Articular el territorio para que todos las personas accedan en condiciones equivalentes a los servicios básicos, adaptándose a las particularidades de cada zona.
- Fomentar una conectividad territorial integral, asegurando la disponibilidad de internet de banda ancha y de cobertura de telefonía móvil en todo el territorio, conforme a los objetivos de la Década Digital de Europa: Metas digitales para 2030.
- Fomentar y reforzar la buena imagen de las zonas rurales que sufren el impacto de la despoblación, identificando los servicios ecosistémicos que prestan a la sociedad.

6.2. ZONIFICACIÓN

A la hora de diseñar esta estrategia frente al desafío demográfico en Andalucía, adquiere especial importancia la determinación de los territorios sobre los que se va a actuar de forma preferente. Quizás es esto lo más complicado a la hora de asignar recursos o implantar políticas públicas.

La Unión Europea, a través de la Red Europea de Desarrollo Rural (REDR), y con el objetivo de mejorar la eficiencia de los Programas de Desarrollo Rural (PDR), promovió una distinción entre rural y urbano que se basaba en criterios adoptados por la OCDE, los cuales se apoyaban principalmente en la densidad de población de los municipios y su tamaño.

Esto supone una aproximación al fenómeno de la despoblación que la Unión Europea potencia posteriormente en septiembre de 2016 definiendo zonas escasamente pobladas y regiones con baja densidad de población. En este estudio se consideran escasamente pobladas aquellas NUTS 2 (asimilable a CCAA en España) con una densidad de población por debajo de 8 hab/km², o las NUTS3 (asimilable a provincias en España) que cuenten con una densidad menor de 12,5 hab/km².

La diversidad de los territorios, el distinto tamaño medio de las regiones administrativas definidas por la Unión Europea según las naciones integrantes y la dificultad de aplicar un único criterio hizo que estos parámetros no fueran adoptados por la mayoría de los países, que buscaron más elementos de juicio para clasificar sus territorios respecto a la despoblación.

En la búsqueda de un sistema de indicadores más completo y fiable para distinguir unas localidades de otras, se siguieron dando pasos que conducían a la implantación de una malla de 1 km² (celdas) que permitían analizar más estrictamente la distribución y población de los municipios. La malla propuesta analiza los municipios en función de la densidad de población que presenta cada componente de la cuadrícula que contienen en su término municipal. De este modo, los municipios quedaban clasificados según el porcentaje de celdas cuya densidad de población está por debajo de un límite marcado, donde además se analiza su posición respecto a otras celdas contiguas.

Esta herramienta a base de celdas de 1 km² supuso un gran avance debido a que sólo se contabilizaban densidades de población en aquellos espacios del municipio que eran habitables, excluyendo áreas forestales o agrarias.

La importancia de realizar un correcto análisis del territorio sigue vigente y se posiciona como aspecto central de debate en los diferentes estudios que se están abordando en materia demográfica. Esto ha originado la aparición de nuevos parámetros de medida y cambios en la interpretación: criterios de clasificación de aspectos demográficos, clasificaciones urbanos-rurales, rurales accesibles y remotos, de uso del suelo, distribución de los núcleos poblacionales, orientaciones productivas, espacio agrario, estructuras económicas, parámetros de medición de desplazamientos, etc.

La clasificación de los municipios en función del riesgo de despoblación es compleja y no va a depender sólo de las particularidades demográficas de sus habitantes, sino que también se va a ver afectada por otras características propias de cada municipio, así como su relación con el entorno, con los municipios colindantes o las infraestructuras existentes.

En la estrategia se definen una serie de indicadores para definir las tipologías de municipios en función de su prioridad a efectos de lucha contra la despoblación, así como los valores de referencia establecidos, que ayudarán a visualizar, programar y elaborar proyectos y acciones en esta materia.

El sistema de indicadores desarrollado presenta una importante flexibilidad proporcionando un enfoque múltiple que permite ajustar los recursos disponibles a cada situación.

6.2.1. Metodología utilizada en la Estrategia para establecer la tipología de entidades locales

Antes de describir la metodología llevada a cabo para definir las tipologías de municipios en función de la prioridad demográfica que muestran, es preciso comentar que el método que se emplea está concebido de forma muy flexible y que, por lo tanto, no pretende fijar estrictamente unos criterios de clasificación. El modelo que se sigue permite activar o desactivar cualquiera de las variables utilizadas para la clasificación de los municipios, de forma que se pueda configurar en función de las medidas que contempla la estrategia.

La metodología que se utiliza para ordenar los municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía en niveles de prioridad demográfica, se basa en el posible cumplimiento de una serie de indicadores de carácter demográficos, económicos y geográficos.

6.2.2. Indicadores para definir los municipios prioritarios

La estrategia incorpora una serie de indicadores basados en los trabajos realizados por el grupo de expertos del Centra, comprensibles y accesibles, estableciendo una serie de indicadores fijos y otros modulables, que son los siguientes:

INDICADORES FIJOS DE MUNICIPIOS PRIORITARIOS

Indicador	Definición	Periodo de referencia	Valor de referencia
-----------	------------	-----------------------	---------------------

1.-Densidad de población	Número de habitantes por km ²	(*)	<(*)
2.-Tasa de crecimiento poblacional	Crecimiento poblacional entre los años de referencia por cada 100 hab. (%)	(*)	<(*)
3.-Tasa crecimiento vegetativo	Porcentaje que representa el saldo vegetativo acumulado entre los años de referencia respecto a la población inicial (%)	(*)	<(*)
4.-Índice de Envejecimiento	Porcentaje que representa la población mayor de 64 años respecto a la menor de 16 años (%)	(*)	>(*)
5.- Índice de Dependencia	Porcentaje de Población mayor de 64 años respecto a la población entre 16 y 64 (%)	(*)	>(*)
6.- Tasa migratoria	Porcentaje que representa el saldo migratorio acumulado entre los años de referencia respecto a la población inicial (%)	(*)	<(*)
7.- Edad media población	Edad media de la población (años)	(*)	>(*)

INDICADORES MODULABLES DE MUNICIPIOS PRIORITARIOS

8.- Renta media	Renta media de la población (€)	(*)	<(*)
9.- Distancia ¹³	Distancia a Servicios Esenciales Básicos	(*)	>(*)
10.- Altitud	Altitud con respecto al nivel del mar	(*)	>(*)
11.- Masculinidad	Ratio Masculinidad	(*)	(*)
12.- Desempleo	Tasa de desempleo	(*)	(*)
13.- Uso del suelo	Porcentaje uso de suelo agrícola	(*)	(*)

*Los indicadores aplicables, periodo y valor de referencia, se determinarán anualmente por la Consejería competente en materia de Reto demográfico de la Junta de Andalucía.

13 Pendiente de explotación de datos por parte del IECA

El cumplimiento de estos indicadores definirá las tipologías de los municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de despoblación, ordenándolos en las categorías que seguidamente se indican. Se establecen como indicadores fijos los siete primeros y los relativos a la renta, distancias a servicios esenciales, masculinidad, desempleo, altitud, y uso del suelo, como modulables.

Tipologías de municipios según el número de indicadores que cumplan. El número de indicadores podrá variar a tenor de los que se estimen en cada momento como prioritarios, a modo de ejemplo, si se estiman siete de los previstos, la baremación será:

INDICADORES QUE SE CUMPLEN POR MUNICIPIO		
	Rango inferior	Rango superior
Prioridad Alta	6	7
Prioridad Media	4	5
Prioridad Baja	2	3

Todos los municipios que cumplan al menos dos de los indicadores propuestos, son considerados con diferentes niveles de prioridad de atención:

- a) Municipios con prioridad Alta: Son aquellos que de acuerdo con los datos facilitados anualmente por el IECA cumplen seis o siete de los indicadores expuestos.
- b) Municipios con prioridad Media: Son aquellos que de acuerdo con los datos facilitados anualmente por el IECA cumplen entre cuatro y cinco de los indicadores expuestos.
- c) Municipios con prioridad Baja: Son aquellos que de acuerdo con los datos facilitados anualmente por el IECA cumplen entre dos y tres de los indicadores expuestos.
- d) Municipios en los que no se establece esta prioridad en la actualidad. Son aquellos que no cumplan al menos dos.

Se acompaña como Anexo 1, la relación de municipios que integran cada una de estas categorías para el ejercicio 2025 con arreglo a los indicadores seleccionados.

No obstante, con carácter anual, preferentemente en mes de febrero, por parte del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía se difundirán los indicadores necesarios que permitan la identificación de las entidades locales que, para cada año y de acuerdo con los últimos datos disponibles de los indicadores y valores de referencia definidos o que se puedan incorporar, se consideren que están en riesgo alto, medio o bajo de despoblación y en consecuencia, requieren prioridad en la aplicación de las políticas públicas que se definan para luchar contra el reto demográfico.

La Consejería competente en materia de reto demográfico dará la debida publicidad a esta información, con carácter anual, a través de su página web.

Las entidades locales autónomas tendrán la misma consideración que las entidades locales a las que pertenecen, de forma que aquellas políticas públicas que la Junta de Andalucía adopte en materia de lucha contra la despoblación también serán aplicadas a dichas entidades locales.

6.2.3. Análisis de los indicadores de interés en materia de despoblación

Indicador “1”. Densidad de población. Es el cociente entre el número de habitantes de un territorio en un momento dado y la superficie del mismo. Generalmente se expresa en habitantes por kilómetro cuadrado.

Este indicador se ha utilizado desde los primeros estudios como variable principal para detectar la despoblación de las localidades, ya que relaciona la superficie del municipio con la población que habita en él. No obstante, y como se ha comentado anteriormente, este parámetro no es suficiente pues depende del tamaño del término municipal, y da lugar a situaciones de desigualdad entre municipios que cuentan con un gran término municipal que contiene grandes áreas forestales o agrarias y otros municipios con pequeña extensión superficial y que siempre han tenido baja densidad de población. El uso de la malla de la Unión Europea reducía este inconveniente, si bien se ha demostrado que lo más aconsejable es combinar la densidad de población con otros indicadores, de manera que se consiga una mejor lectura de la realidad poblacional del municipio.

El valor de referencia para este indicador deberá estar comprendido entre los 8 y 20 hab/km².

Con la utilización de este indicador se siguen las directrices marcadas por la Unión Europea y el modelo de otras comunidades autónomas de España, como la Comunidad Valenciana, que presenta unas características territoriales semejantes a Andalucía.

Indicador “2”. Tasa de crecimiento poblacional. La tasa de crecimiento poblacional representa en porcentaje, el cambio de población que sufre un territorio en un periodo determinado de tiempo. El periodo de tiempo de referencia podría ser los últimos 20 años. Esta tasa de crecimiento poblacional representa el indicador más fiable para determinar la tendencia poblacional de cada municipio. De este modo, si un municipio presenta en este indicador un valor de 12%, significará que en estos últimos 20 años ha ganado un 12% de población, sin tener en cuenta qué parte correspondería a saldo vegetativo y qué parte a movimientos migratorios. En cambio, si un municipio presenta un valor de (-10%) significa que ha perdido un 10% de población en los últimos 20 años.

El valor de referencia para este indicador podría ser “menor o igual a 0”, de manera que cumplirían este indicador todos los municipios que tuvieran una tasa de crecimiento poblacional negativa en los últimos 20 años. Si quisiéramos centrarnos en aquellos municipios con un mayor grado de despoblación el valor podría ser (-5%) o (-10%) dependiendo de los municipios objetivos.

Indicador “3”. Tasa de crecimiento vegetativo. La tasa de crecimiento vegetativo muestra el porcentaje de pérdida o ganancia de población que ha experimentado una población en un determinado periodo de tiempo, debido a la diferencia entre nacidos vivos y defunciones. En este caso, igualmente el periodo de tiempo a considerar podría ser los últimos veinte años. Si suponemos que un municipio ha aumentado su población total en un

15% en los últimos 20 años, y su tasa de crecimiento vegetativo es del 5%, significaría que el aumento del otro 10% se debe a movimientos migratorios.

El saldo vegetativo de la comunidad andaluza ha presentado valores negativos en los últimos años, y el aumento de la población total de la comunidad ha venido soportado por movimientos migratorios. El valor de referencia que se puede elegir para este indicador podría estar entre 0 y -10%, lo que significa que se seleccionarían aquellos municipios que tuvieran un saldo vegetativo por debajo del valor elegido.

Indicador “4”. Índice de envejecimiento. El índice de envejecimiento representa la relación, expresada en tanto por ciento, que hay entre la población mayor de 64 años y la menor de 16. Este dato es muy representativo de la estructura etaria de un municipio. En los pequeños municipios la población mayor es bastante más numerosa que la población infantil, debido principalmente a la falta de nacimientos y la longevidad de nuestras personas mayores, entre otros aspectos.

La media nacional de índice de envejecimiento está en 133 mayores de 64 años por cada 100 menores de 16. El valor de referencia que se puede considerar en este caso estaría comprendido entre 200-250%. Esto supone que se seleccionarían aquellos municipios donde la relación entre las personas mayores de 64 y menores de 16 alcanzara un 200% o más en favor de las personas mayores.

Indicador “5”. Índice de dependencia. Definido como el porcentaje de población mayor de 64 años respecto a la población entre 16 y 64. No se incluyen los menores de 16 porque desvirtuaría los datos obtenidos. En los pequeños municipios, las personas dependientes mayores suelen ser más numerosas que las dependientes menores. Es importante resaltar el siguiente aspecto: si en un municipio en particular las personas mayores dependientes fuesen muy numerosas y los menores dependientes muy poco numerosos, la suma de ambos dependientes puede ocultar la realidad del municipio, donde además de tener un índice de dependencia alto, el desequilibrio es total. Por ello, sólo se utilizan los mayores dependientes (mayor de 64 años) respecto a la población entre 16 y 64.

El valor de referencia que se puede adoptar estaría entre el 50% y 60%, lo que supondría que hay 50-60 mayores de 64 años por cada 100 personas entre 16 y 64 años. Según el IECA, en Andalucía la población mayor de 64 años representa un 18% de la población total, y un 27% respecto a la población entre 16 y 64 años.

Indicador “6”. Tasa migratoria. Al igual que ocurría con el saldo vegetativo, la tasa migratoria proporciona información sobre qué porcentaje de “peso” ha tenido, en la variación de población de un municipio en un determinado periodo de tiempo, los movimientos migratorios. El periodo de tiempo a considerar podría ser los últimos veinte años. Volviendo al ejemplo expuesto en el indicador 3, si un municipio ha crecido un 15% en los últimos 20 años, es posible detectar qué volumen de ese crecimiento ha sido provocado por la tasa migratoria, que en el caso comentado era del 10%.

El valor de referencia que se puede elegir para este indicador podría oscilar entre 0 y -10%, lo que indicaría que los municipios seleccionados han perdido población migratoria en las dos últimas décadas.

Indicador “7”. Edad media de la población. Es la media aritmética de las edades de la población objeto de estudio.

Este indicador se puede utilizar para detectar el grado de envejecimiento de una sociedad, permitiendo identificar aquellas entidades locales donde la edad media de su población está por encima de la media de la comunidad autónoma.

El valor de referencia que se podría definir para este indicador oscilaría entre 45 y 50 años.

Indicador “8”. Renta media. Al igual que el resto de los indicadores, este octavo parámetro se puede desactivar si se considera necesario. La renta media es un parámetro difícil de medir pero que nos aporta una visión de la capacidad económica del municipio. En los pequeños municipios donde el tejido productivo es bajo o casi inexistente, la renta media de sus habitantes dependerá mucho de los lugares de trabajo de sus habitantes así como de los desplazamientos que éstos tengan que realizar para trabajar. Si el municipio está muy aislado, junto a otros condicionantes como envejecimiento, dependencia y demás, la renta media bajará respecto a otras localidades que aun siendo pequeñas puedan beneficiarse de centros productivos cercanos.

El valor de referencia es difícil de ajustar. No obstante, considerando que la renta media por unidad de consumo en Andalucía oscila en torno a 15.000 euros, podría cifrarse este indicador en torno a esta cifra.

Indicador “9”. Distancias a servicios y equipamientos básicos.

Los servicios y equipamientos destinados a la población son claves para su bienestar y son los de carácter público los que marcan la diferencia entre países desarrollados y países en vías de desarrollo. En la legislación española y andaluza, hay una serie de leyes y decretos que establecen unos derechos y orientaciones que permitan garantizar y avanzar en su consecución real y efectiva.

El valor de todos los indicadores mencionados y, en su caso, el periodo de tiempo de referencia para cada uno de ellos, lo fijará anualmente la Consejería de la Junta de Andalucía competente en materia de reto demográfico, a través de su Secretaría General, dándole la correspondiente publicidad en su página web.

Indicador “10”. Altitud con respecto al nivel del mar.

Los factores geográficos y climáticos asociados a la altitud tienen un impacto profundo en la población asentada en el territorio.

Estos factores agravan las dificultades para el mantenimiento de las infraestructuras, la limitación de medios de transporte regular, una menor productividad agraria motivada por las condiciones climáticas duras que acortan sustancialmente la temporada de cultivo, la accidentabilidad del terreno y una escasa diversificación económica.

Las zonas de montaña o zonas distintas de las de montaña con limitaciones naturales significativas identificadas por la consejería competente en materia de Agricultura en el enlace vinculado, se centra en zonas como Sierra Morena, las sierras de Cádiz y Málaga, sierras Béticas de Jaén, Granada, Almería y zonas de las sierras Subbéticas. Tomándose como referencia para la consideración como prioritarios a efectos demográficos, aquellos municipios que se encuentran por encima de los 500 metros sobre el nivel del mar.

Indicador “11”. Ratio de Masculinidad.

El índice de masculinidad es un indicador demográfico que mide la proporción entre sexos de un lugar, cuantificando la presencia relativa de los hombres en comparación con las mujeres en un territorio y un periodo de tiempo. La literatura demográfica y sociológica ha tendido a considerar que los lugares con una mayor proporción de hombres se corresponden con zonas rurales, relativamente despobladas y en la que hubo una mayor proporción de emigración de mujeres hacia espacios urbanos, como demuestran diferentes estudios.

En Andalucía en el año 2024, esta ratio se sitúa en el 96,96%. Se calcula como el cociente entre la población masculina de todas las edades y la población femenina de todas las edades, que expresa el número de hombres por cada 100 mujeres en un momento concreto.

Indicador “12”. Tasa de desempleo.

Aunque la tasa de desempleo no es un rasgo directamente asociado a la despoblación de un territorio o un municipio -es decir, podrían existir municipios prioritarios con tasas de empleo por encima de la media- es un factor que debe ser tenido muy en cuenta para analizar la tendencia demográfica de algunas zonas de nuestro territorio.

La incorporación de este indicador estaría motivada por tratarse de una variable que cuenta con una valoración tanto demográfica como económica, al medir la proporción de personas ocupadas de un lugar. Se juzga que un espacio es más dinámico demográfica y económicamente cuando cuenta con una mayor proporción de gente laboralmente ocupada.

La tasa de desempleo es el cociente entre el número de personas paradas y el de activas. Se calcula para ambos sexos y para cada uno de ellos por separado.

Indicador “13”. Uso del suelo (%): zonas agrícolas.

El indicador del uso del suelo mide los porcentajes del suelo dedicados a distintos tipos de uso. Estos usos se adaptan a la metodología de Eurostat, que deriva del producto "Copernicus Urban Atlas", mediante su equivalencia con la clasificación del Servicio de Ocupación del Suelo (SIOSE)

6.2.4. Factor corrector para ayudas y programas

Una vez seleccionados los municipios en función del cumplimiento o no de los indicadores definidos, y de los valores y periodos de referencia establecidos y, por tanto, definidas sus tipologías, se puede aplicar un factor corrector para ajustar de la mejor manera posible las distintas políticas públicas previstas en esta estrategia.

Cuando una ayuda, subvención o financiación se destine a un determinado municipio o incluso a un habitante residente en uno de los municipios en riesgo de despoblación, se podrá corregir el importe de dicha prestación en función de otros parámetros.

Estos factores correctores podrán aplicarlos los Centros Directivos que ejecuten las políticas públicas que prevé la presente Estrategia en su apartado diez, pudiéndose aplicar para disminuir o aumentar el importe de las ayudas. Los programas de actuación se podrían combinar con la existencia o no de centros de salud, educación, e incluso la cobertura a internet. Lo que se persigue con estos factores correctores, es que se puedan tener en cuenta otros elementos importantes a la hora de calificar la urgencia demográfica que pueda

presentar un municipio, y que se han demostrado vitales para la salud demográfica de las localidades (centros sanitarios, centros educativos o cobertura digital).

De esta forma, una vez que un municipio es clasificado como en riesgo de despoblación, y el propio municipio o habitante del mismo accede a algún programa previsto, esta ayuda se podrá ver incrementada de algún modo si además su municipio registra cierto aislamiento en relación con servicios esenciales, o cobertura digital, entre otros.

Estos factores correctores podrán aplicarse o no en función del tipo de programa a implantar. Igualmente los porcentajes de ajuste o modo de aplicación serán fijados por el Centro Directivo competente después de un estudio más pormenorizado.

Se acompaña como Anexo I a la presente Estrategia, la relación de municipios que, de acuerdo con los datos facilitados por el IECA¹⁴, tienen la consideración de municipios en prioridad alta, media o baja.

7. DIAGNÓSTICO

7.1. Análisis DAFO

Para plantear adecuadamente una estructura de programas con los que hacer frente al reto demográfico en Andalucía tenemos que partir necesariamente de un estudio previo de las Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades (Análisis DAFO) de la situación de nuestra Comunidad Autónoma. Para ello, dentro del análisis interno, se han estudiado tanto las debilidades como las fortalezas que plantea nuestra tierra para retener y atraer a nuevos pobladores. Por otro lado, también hemos abordado los aspectos externos que incluyen las oportunidades y amenazas que hagan posible cumplir dicho objetivo.

En resumen, observamos que puntos débiles tales como el desempleo o la preocupación por la estabilidad laboral, la escasez de oferta de vivienda y de ocio, entre otros, se contrarrestan con los puntos fuertes derivados de la configuración territorial de Andalucía, así como de su calidad medioambiental, paisajística y gastronómica. Con respecto a las amenazas externas, destacar, sobre todo, los interrogantes que se plantean sobre el futuro mantenimiento de los servicios públicos como consecuencia de los desequilibrios en la estructura de edad de la población o el éxodo rural. Por último, se han tenido muy en cuenta oportunidades esenciales para potenciar el teletrabajo como herramienta de conciliación, iniciativas emprendedoras que sirvan para crear empleo “verde”, así como el acceso a financiación externa (estatal, autonómico y europea) con la finalidad de incidir sobre la demografía.

El estudio del reto demográfico presentado en los apartados precedentes, por tanto, se complementa con el análisis de Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades (MATRIZ DAFO) que comentamos y que se recoge punto por punto en el cuadro siguiente:

DEBILIDADES

- 1.** Insuficiencia de competencias digitales en la ciudadanía.
- 2.** Deficiente conectividad en las zonas rurales más alejadas.
- 3.** Deficiente conexión de transporte público.
- 4.** Insuficiente diversificación económica en el medio rural.
- 5.** Pérdida de establecimientos de productos básicos.
- 6.** Desempleo y escasas opciones de estabilidad laboral.
- 7.** Escasez de oferta de vivienda.
- 8.** Número importante de viviendas vacías cuyas personas propietarias ni deciden vender, ni ponen en uso.
- 9.** Problemas de suficiencia de conexiones energéticas para implantar nuevas empresas.
- 10.** Insuficiencia hídrica.
- 11.** Economía sumergida.
- 12.** Dificultades para la conciliación familiar y falta de guarderías.
- 13.** Escasa oferta de ocio.
- 14.** Insuficiente número de instalaciones deportivas.
- 15.** Escasos programas culturales.
- 16.** Falta de suelo industrial.
- 17.** Insuficiente estructura de servicios sociales.
- 18.** Aldeas y diseminados que pertenecen a núcleos de población mayor de 20.000 habitantes y que no acceden a ayudas públicas, ni programas de reto demográfico.
- 19.** Desequilibrio de la estructura de la población por sexo y edad en el medio rural. Población muy masculinizada.
- 20.** Fuerte dependencia del sector primario.
- 21.** Trabajo del sector primario poco atractivo para la juventud.
- 22.** Altos niveles de pobreza y exclusión social.
- 23.** Falta de personas profesionales sanitarias.
- 24.** Destinos poco solicitados por las personas profesionales de la medicina jóvenes, especialmente de familia.
- 25.** La pérdida del patrimonio histórico artístico.
- 26.** La pérdida del patrimonio etnológico.
- 27.** La pérdida de los oficios artesanales.

AMENAZAS

- 1.** Envejecimiento progresivo de la población y baja natalidad.
- 2.** Escasa concreción de los recursos para poner en marcha políticas que contribuyan a invertir el declive demográfico.
- 3.** Interrogantes sobre el futuro mantenimiento de los servicios públicos como consecuencia de los desequilibrios en la estructura de edad de la población.
- 4.** Incremento continuado de necesidad de recursos públicos en materia de dependencia.
- 5.** Cierre de escuelas rurales ante la falta de alumnas y alumnos.
- 6.** Falta de relevo generacional en la agricultura, la ganadería y la artesanía.
- 7.** Abandono del medio rural, del campo y de los recursos primarios.
- 8.** Dificultades en la retención del talento. La juventud abandona sus pueblos. Éxodo rural.
- 9.** Dificultades en la gestión de los fondos públicos ante la falta de estructuras técnicas adecuadas, lo que incrementa la desigualdad. Limitaciones presupuestarias. Exceso de burocracia.
- 10.** Adopción de decisiones públicas sin contar con el concepto de ruralidad.
- 11.** Tendencia a la concentración de la población en zonas urbanas y rurales en detrimento de zonas interiores.
- 12.** Pérdida de oferta de necesidades básicas. Exclusión financiera, cultural, laboral, social etc.
- 13.** Falta de tejido asociativo y empresarial.
- 14.** Escaso número de mujeres.
- 15.** Escasez de preparación de los municipios para acoger a nueva población.
- 16.** Falta de conocimiento de las personas operadoras públicas que trabajan en zonas urbanas para que las iniciativas, ayudas y subvenciones lleguen al mundo rural.
- 17.** Falta de conocimiento del mundo urbano sobre la vulnerabilidad y aislamiento de los habitantes de determinadas zonas montañosas .
- 18.** La pérdida de conocimiento adquirido tanto en labores del campo como en oficios ancestrales.
- 19.** Desigualdades territoriales.
- 20.** Desempleo y escasas opciones de estabilidad laboral.

FORTALEZAS

- 1.** Sistemas de Ciudades.
- 2.** Comparativamente, en Andalucía el impacto de la despoblación no es tan grande como en otras comunidades autónomas.
- 3.** La estructura del territorio en cuanto a cobertura a los pequeños municipios.
- 4.** Fiestas tradicionales de interés turístico y etnológico.
- 5.** Calidad de vida atractiva que ofrece ventaja competitiva.
- 6.** La red de Grupos de desarrollo rural que gestionan fondos europeos para cohesionar el territorio.
- 7.** Auge de las formaciones profesionales vinculadas al territorio y la FP DUAL.
- 8.** La existencia de una amplia red de escuelas rurales en Andalucía.
- 9.** La existencia de una red pública de educación que garantice la atención educativa en todo el territorio.
- 10.** La importancia de nuestro sector primario y las denominaciones de origen vinculadas al territorio.
- 11.** Sanidad universal, equipamientos, la red de hospitales, centros de especialidades.
- 12.** Existencia de una red pública de centros de salud y consultorios que garantizan la atención sanitaria a toda la población en el territorio andaluz.
- 13.** Dotación de equipamientos de ocio y deportivos en los municipios.
- 14.** La importante estructura de dependencia en Andalucía.
- 15.** La red de asistencia social por medio de los Servicios Sociales Comunitarios.
- 16.** El capital humano con educación superior.
- 17.** La importancia de las asociaciones de mujeres que impulsan en los pueblos multitud de iniciativas.
- 18.** Los recursos naturales. La apuesta por las energías renovables, recursos geológicos o turísticos entre otros, así como el aprovechamiento de la biomasa, que además de posibilitar el tratamiento y eliminación de residuos animales y vegetales.
- 19.** Margen de mejora de su fiscalidad.
- 20.** Las iniciativas y gestión de agendas urbanas.
- 21.** La pertenencia de los ayuntamientos a asociaciones como, la federación andaluza de municipios y provincias, en los que se imparte formación e información continuada.
- 22.** La valoración positiva de la juventud sobre el mundo rural, deseo de volver a su pueblo.
- 23.** La post pandemia y el cambio de criterio negativo del mundo rural.
- 24.** La calidad de vida de los municipios, asociada a la naturaleza, el territorio y a la salud.

25. Valoración positiva de la población y del carácter andaluzes a nivel nacional, e internacional, como personas agradables, acogedoras, buenos vecinos , etc.
26. Cobertura de las necesidades básicas como vivienda o alimentos.
27. La calidad paisajística, del medio ambiente y de la naturaleza.
28. La calidad de la producción alimentaria y gastronomía.
29. El sentimiento de pertenencia a las zonas rurales.
30. Potencial del sector agrícola como un buen nicho de autoempleo o empleo por cuenta ajena.
31. Potencial de autoempleo en sector de la hostelería, turismo, ocio y deportes de aventura.

OPORTUNIDADES

1. Consenso político y social en cuanto a la necesidad de una política pública y alineada con Europa en el reto demográfico y la despoblación. Mecanismo rural de garantía (Rural proofing).
2. Nuevas ayudas de Fondos Europeos y Fondos de Cohesión.
3. Líneas de ayudas autonómicas vinculadas a municipios con necesidades en mejora de infraestructura en municipios en riesgo de despoblación.
4. Acceso a financiación externa (estatal, autonómico y europea) con la finalidad de incidir sobre la demografía.
5. El impulso y consolidación de ayudas fiscales para los ciudadanos y ciudadanas que viven en los municipios en riesgo de despoblación.
6. Ayudas a través de las Diputaciones destinadas a municipios afectados por la despoblación con plazos de compromiso de gasto y ejecución plurianual.
7. El desafío demográfico como un sector de gran interés público en las agendas políticas y centro de investigaciones.
8. La transformación digital permite vivir donde se quiera.
9. La capacidad de estos territorios en atraer población por su atractivo, reputación mejorada tras el COVID.
10. Mujeres con mayor nivel de estudios que pueden asentar la familia al territorio desarrollando sus capacidades profesionales.
11. El teletrabajo mejora la conciliación familiar.

12. La cultura andaluza que está en auge. La buena imagen que tiene Andalucía por su clima, cultura, parques naturales, patrimonio, etc.
13. España es el territorio con mayor cobertura en wifi.
14. La movilidad mediante el taxi Rural a demanda.
15. La existencia de Fondos europeos, tales como los FONDOS NEXT, EDUSIS, FEDER, Fondos de cohesión, etc. con un marco comunitario abierto.
16. Estrategias conjuntas de distintas administraciones, aprovechar el protagonismo del reto demográfico.
17. Cambio de rumbo en actividades primarias e industriales para diversificar su estructura productiva hacia otros ámbitos.
18. Apoyo al emprendimiento.
19. Impulso de las Biorregiones y productos naturales. Iniciativas emprendedoras creando empleo “verde” en zonas forestales.
20. Capacidad potencial para atraer a nueva población. Redes de municipios con protocolo de acogida a esas personas.
21. La importancia en Andalucía de los espacios naturales protegidos, áreas en las que destacan los valores ambientales, educativos, sociales y culturales.

7.2. Análisis CAME

El análisis CAME (Corregir, Afrontar, Mantener y Explotar) es una herramienta complementaria al DAFO, que nos permite fijar cada una de ellas, con los objetivos y acciones previstas en la Estrategia.

CORREGIR DEBILIDADES

- Dificultades en las comunicaciones en el medio rural (transportes públicos, carreteras, internet, etc.)

- Insuficiencia de capacidades digitales en la ciudadanía: implantación de la Red de Centros de capacitación digital, L27 y L29.
- Deficiente conectividad en las zonas rurales más alejadas: Actuaciones en materia de implantación y extensión de banda ancha, infraestructuras y transporte, L28.
- Deficiente conexión de transporte público: Programas de movilidad (Andalucía Rural Conectada, mejora de la red de paradas o transporte en el litoral en época estival), L30.
- Falta o insuficiencia de conexiones energéticas para implantar nuevas empresas: actuaciones en favor de la eficiencia energética, la promoción de las comunidades

energéticas locales, interconexión a la red de transporte eléctrico, nuevos puntos de evacuación de renovables, L32.

- Insuficiente diversificación económica en el medio rural.

- Pérdida de establecimientos de productos básicos: ayudas a multiservicios comerciales, fomento del comercio, suministro y consumo de proximidad, L8 y L16.
- Falta de suelo industrial: impulsar la competitividad de las industrias que trabajen con recursos biológicos, fomento de las “Ciudades industriales” como instrumento de desarrollo, L25.
- Alta dependencia del sector primario: mejora de la competitividad de determinados sectores estratégicos, L24 y L32.
- Trabajo del sector primario poco atractivo para la juventud: impulso de la FP, formación en el trabajo, defensa de la PAC, ayudas a planes empresariales, fomento del relevo generacional, L14 y L21.

- Escasez de oferta de vivienda. Número importante de viviendas vacías.

- Escasez de oferta de viviendas en contraposición al importante número de viviendas vacías: Plan VIVE, subvenciones para la rehabilitación de viviendas, catálogo de viviendas desocupadas y beneficios fiscales; más la novedosa posibilidad de autorización de viviendas unifamiliares aisladas en suelo rústico, L26.

- Insuficiencia hídrica. Sequía, pozos de agua contaminados por el uso excesivo de nitratos o fertilizantes. Conexiones de agua en alta con falta de mantenimiento e inversión lo que provoca pérdidas de agua. Mejoras en las infraestructuras de las Comunidades de Regantes, junto con la necesidad de iniciativas para el aprovechamiento de la economía circular y la eficiencia energética, L11, L13 y L32.

- Economía sumergida.

- Fomento del trabajo autónomo y reducciones en las cotizaciones, L15.

- Problemas de conciliación familiar y falta de guarderías.

- Fomento del teletrabajo, sensibilización de la ciudadanía junto con la ampliación de la red de guarderías, L2 y L5.

- Escasa oferta de ocio

- Respaldo a la creación artística, fomento del bibliobús o eventos deportivos, L9.

- Insuficiente estructura de servicios sociales.

- Promover la actualización periódica del Mapa de Servicios Sociales de Andalucía, L6.
- Desequilibrio de la estructura de la población por sexo y edad en el medio rural. Población muy masculinizada.
- Fomento del trabajo autónomo a través de una líneas de subvenciones a jóvenes y mujeres, promoviendo e incentivando el acceso a las mismas; Impulso de la Titularidad Compartida de Explotaciones Agrarias para visibilizar el trabajo de las mujeres en el medio rural; junto con todas las actuaciones de la LE4 del OE2: “Apuesta por las mujeres del medio rural”, L15 y L21.
- Altos niveles de pobreza y exclusión social.
- Actuación de servicios sociales, cursos de formación para eliminar la brecha digital, formación, género y territorio, L4, L6 y L27.

AFRONTAR LAS AMENAZAS

- Envejecimiento progresivo de la población y baja natalidad. Requiere invertir recursos en políticas integrales que modifiquen la tendencia demográfica negativa, entre las que se incluye el uso de nuevas tecnologías en servicios de salud a distancia, L6 y L7, y el desarrollo de programas específicos de fomento de la natalidad, L3.
- Interrogantes sobre el futuro mantenimiento de los servicios públicos como consecuencia de los desequilibrios en la estructura de edad de la población, debido al incremento continuado de la necesidad de recursos públicos en materia de dependencia, con medidas para la atención de personas mayores, L6. El progresivo cierre de escuelas rurales ante la falta de escolares demanda, por otra parte, la ampliación de la red de guarderías rurales y adaptarlas a las nuevas necesidades digitales, L5, L27 y L29.
- Falta de relevo generacional en la agricultura y la ganadería, lo que propicia el abandono del medio rural. Frente a esta situación, se impulsarán iniciativas que fomenten el relevo generacional combinando el apoyo al emprendimiento y la digitalización. Paralelamente, se promoverán programas de detección y atracción del talento con el objetivo de contrarrestar el éxodo juvenil, L20, L21, L22 y L23.
- Dificultades en la gestión de los fondos públicos de ayudas ante la falta de estructuras públicas y excesiva burocracia. Ante el incremento de la desigualdad, se propone orientar la elaboración de los presupuestos a nivel de Comunidad Autónoma y Provincia con una perspectiva demográfica, atendiendo a las particularidades de las zonas rurales y en riesgo de despoblación, y creando, además, un fondo de financiación para proyectos empresariales en estas áreas, L1.
- Decisiones públicas sin contar con el concepto de ruralidad. Para remediar esto, se desarrollará una Evaluación de impacto demográfico, mecanismo rural de garantía o rural proofing, que asegure que las políticas públicas que se definan no perjudiquen a los municipios en riesgo de despoblación; por ejemplo, en tramitación de bases reguladoras de subvenciones se contemplará previamente los efectos que éstas tengan sobre las zonas en

riesgo de despoblación. Definir un marco normativo para ello, L1.

- Éxodo rural, que conlleva el abandono de las zonas rurales y el trabajo agrícola y forestal, genera también el incremento de los incendios y la pérdida de grandes zonas de cultivo, fundamentales para garantizar una alimentación variada, sana, sostenible, cercana y a buen precio, L11, L12, L13, L20, L21, L22 y L23.

- Falta de tejido asociativo y empresarial. Se enfatiza la necesidad de fomentar: el asociacionismo femenino, L4 y L15; el emprendimiento sobre los recursos naturales, L11 y L13; al emprendimiento en los sectores agrario, ganadero y pesquero, L21 y a la industria y la minería, L24.

- Escaso número de mujeres en determinadas actividades, proponiéndose el fomento del trabajo autónomo mediante líneas de subvenciones dirigidas a jóvenes y mujeres con domicilio fiscal en municipios en riesgo de despoblación, L15, así como el impulso a la titularidad compartida de explotaciones agrarias para visibilizar la labor femenina, apuesta por las mujeres en el medio rural, L4.

- Escasez de preparación de los municipios para acoger a nuevos pobladores propiciando la mejora de los servicios públicos locales, L8 y con la puesta en marcha de programas de capacitación dirigidos a jóvenes, familias L2, nómadas digitales y personas teletrabajadoras, L15, además de fomentar la formación de los cargos electos y del personal directivo profesional de las Entidades Locales, L8, facilitando su adaptación e información a los nuevos residentes.

- Falta de conocimiento de las necesidades del mundo rural por parte de los operadores y operadoras públicas que trabajan en zonas urbanas en iniciativas, ayudas o subvenciones. Para ello, se pondrá en marcha un órgano de seguimiento de los objetivos y acciones de la estrategia demográfica, que recopilará información de las zonas afectadas por la despoblación y servirá como punto de encuentro para generar oportunidades. De igual forma, se impulsarán campañas de sensibilización y publicidad para concienciar sobre la vulnerabilidad y el aislamiento de determinadas zonas montañosas, así como sobre las oportunidades que ofrecen los pueblos en Andalucía, L12.

MANTENER LAS FORTALEZAS

- Aprovechar el menor impacto de despoblación que sufre Andalucía en comparación con otras regiones, para implementar políticas públicas transversales que refuercen su tejido económico y social, L1.

- Potenciar la alta calidad de vida de los pueblos andaluces, una ventaja competitiva clave para el desarrollo rural, L11, L12 y L13.

- Fortalecer la red de Grupos de Desarrollo Rural que gestionan fondos europeos para cohesionar el territorio. Potenciar las actuaciones impulsadas por los Grupos de Desarrollo Local financiados con la iniciativa LEADER de apoyo al emprendimiento. Promover posibles acuerdos de colaboración y cooperación para el desarrollo de actuaciones conjuntas en relación a planes demográficos u otras medidas y marcos de actuación en la materia, L20, L21, L22 y L23.

- Existencia de una red pública de educación que garantice la atención educativa en todo el territorio. Formación profesional y la FP DUAL. Existencia de una amplia red de escuelas

rurales en Andalucía. Mejorar el presupuesto asignado a subvenciones destinadas a escuelas hogar; Creación de “escuelas interconectadas”, ubicadas en entidades locales con riesgo de despoblación, con la implantación de nuevas tecnologías; se impulsará una mayor oferta de las Redes de Centros de Educación Permanente ofreciendo soluciones en la atención educativa a las zonas más alejadas geográficamente de los grandes núcleos de población, con especial atención a la Red de Centros de capacitación digital, L5 y L14.

- Existencia de una red pública de centros sanitarios que garantizan la atención sanitaria a toda la población en el territorio andaluz. Garantizar una sanidad universal con equipamientos adecuados: la red de hospitales, centros de especialidades, centros de salud y consultorios, L7.

- La importante estructura de dependencia en Andalucía. Potenciar la red de asistencia social. Servicios sociales comunitarios: Promover la periódica actualización del Mapa de Servicios Sociales de Andalucía; Desarrollo de los servicios de atención domiciliaria, como el servicio de ayuda a domicilio y el servicio de centro de día, así como el servicio de asistencia personal, que combinados con otros permiten que las personas permanezcan el mayor tiempo posible siendo atendidas dentro de su contexto social y familiar, evitando el desarraigo de su entorno, L6.

- El capital humano con educación superior: Plan de detección y atracción del talento, L10.

- La importancia de las asociaciones de mujeres y jóvenes que impulsan en los pueblos multitud de iniciativas. Fomentar el asociacionismo (ayudas a asociaciones en defensa de los derechos de las mujeres y grupos de participación de jóvenes), L4 y L8.

- Recursos naturales. Impulsar su explotación sostenible. La apuesta por las energías renovables, geológicos, turísticos etc., L11: Fomento del desarrollo socioeconómico en espacios naturales como medida de lucha contra la despoblación, L13: Impulsar el desarrollo de infraestructuras energéticas (líneas de distribución eléctricas y gasoductos fundamentalmente) y la calidad de suministro eléctrico, L32.

- Incentivos fiscales. Mantener y ampliar las mejoras fiscales, medidas de discriminación positiva que contribuyan a la generación de oportunidades, incluyendo instrumentos fiscales o de respaldo público que incentiven el afianzamiento de la población al territorio, L18 y L19 .

- La pertenencia de los ayuntamientos a asociaciones como la federación andaluza de municipios y provincias en los que se imparte formación e información continuada, L8.

- Apostar por la formación profesional dual, como fórmula para fomentar la empleabilidad del alumnado y para dar respuesta a las necesidades de profesionales cualificados de los distintos sectores productivos. Para ello, hay que potenciar la participación de las pequeñas y medianas empresas, asociaciones y organizaciones sectoriales, L14.

- La valoración positiva de las personas jóvenes sobre el mundo rural. La post pandemia y el cambio de criterio negativo del mundo rural, el problema de la vivienda en las ciudades, la facilidad de la movilidad, el teletrabajo. Realización de una campaña de sensibilización y publicidad a fin de concienciar a la población sobre las oportunidades de la vida en los pueblos de Andalucía, L12.

- El medio ambiente y el contacto con la naturaleza: emprendimiento y recursos naturales; también potenciando la calidad paisajística de las carreteras secundarias en ámbitos rurales,

facilitando su uso recreativo y turístico, así como la minimización de los procesos erosivos superficiales, L11, L13, L15, L16 y L17.

- Sector turístico y agroalimentario: los proyectos dirigidos a impulsar y mejorar la gestión de la sostenibilidad de manera integral en los destinos rurales, principalmente mediante el estímulo del asociacionismo empresarial y profesional, así como con la mejora de la competitividad del sector turístico, y concretamente, fomentando la creación de redes de productos locales; fomento del comercio, suministro y consumo de proximidad, venta directa, etc., así como marcas vinculadas al territorio en la venta de productos, de alto valor de la dieta mediterránea, L16, L17, L20, L21 y L22.

- Potencial del sector agrícola como un buen nicho de autoempleo o empleo por cuenta ajena. Importancia del Programa de Fomento de Empleo Agrario (PFEA), L15 y L21.

- Potencial de autoempleo en los sectores de la hostelería, turismo, ocio y deportes de aventura. Contribuir a la desestacionalización de la economía y a la generación de empleo verde asociado al patrimonio rural y los valores naturales. Proyectos dirigidos a la recuperación y puesta en valor de las vías verdes, como infraestructuras por las que facilitar el cicloturismo. Proyectos dirigidos a incentivar el desarrollo de prácticas deportivas en los senderos andaluces, fomentando, especialmente, el turismo ecuestre. Incentivar la existencia de multiservicios comerciales: bares, tiendas, servicios financieros y líneas específicas de apoyo al comercio de las pequeñas entidades de población, L8, L11, L13, L16 y L17.

EXPLOTAR LAS OPORTUNIDADES:

- El Consenso político y social para afrontar el reto demográfico y la despoblación de forma transversal mediante nuevas ayudas de Fondos Europeos y Fondo de cohesión territorial, L1.

- Incorporar a las líneas de ayudas autonómicas destinadas a los municipios con prioridad, L8, L15, L16, L17, L21, L26 y L31

- Impulsar el desarrollo de las infraestructuras y la conservación de las existentes, así como de los servicios asociados al transporte y a la movilidad que favorezcan el equilibrio territorial y la mejora de la calidad de vida de los andaluces y andaluzas, L30 y L31.

- Ayudas fiscales para la ciudadanía que vive en los municipios de prioridad alta. Medidas de discriminación positiva que contribuyan a la generación de oportunidades, incluyendo instrumentos fiscales o de respaldo público que incentiven el afianzamiento de la población al territorio, L18 y L19.

- Garantizar el acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a la conectividad digital en todo el territorio andaluz, L27, L28 y L29.

- La capacidad de estos territorios para atraer población por la buena imagen que tiene Andalucía por su clima, cultura, parques naturales, patrimonio, etc. Realización de campañas informativas de sensibilización y publicidad a fin de concienciar a la población sobre las oportunidades de vivir y trabajar en los pueblos andaluces, L12.

- Mujeres con mayor nivel de estudios que pueden asentar la familia al territorio desarrollando sus capacidades profesionales. “Apuesta por las mujeres del medio rural”, L4.

- El teletrabajo para mejorar la conciliación familiar, L2.

- La movilidad mediante el taxi Rural a demanda, L30.
- Cambio de rumbo en actividades primarias e industriales para diversificar su estructura productiva. Se incrementarán los conocimientos de las personas que tienen relación con los sectores agrícola, ganadero y pesquero, a través de la promoción de actividades de divulgación, demostración y asesoramiento personalizado para contribuir a la mejora de los resultados económicos de las explotaciones. Foros de emprendimiento rural y reto demográfico para potenciar la identificación de oportunidades de emprendimiento innovador y la diversificación de actividades económicas en las zonas rurales, poniendo en valor a personas emprendedoras que viven en ellas, L20, L21, L22 y L23.
- Apoyo al emprendimiento:
 - * Emprendimiento y recursos naturales, L11, L15 y L21.
 - * Fomentar las políticas de apoyo a la formación y el emprendimiento para revertir la despoblación, L14 y L15.
 - * Apoyo al emprendimiento en los sectores agrario, ganadero y pesquero, L21.
 - * Emprendimiento en la industria y minería, L24.
- Apuesta por biorregiones, productos naturales e iniciativas emprendedoras creando empleo “verde” en zonas forestales:
 - * Emprendimiento y recursos naturales, L11, L15 y L21.
 - * Mejora de la competitividad del sector agroalimentario y pesquero avanzando hacia un modelo productivo más sostenible que contribuya al desarrollo económico y social, así como a la fijación de la población al territorio, L20, L21, L22 y L23.
 - * Impulsar el desarrollo de infraestructuras energéticas (líneas de distribución eléctricas y gasoductos fundamentalmente) y la calidad de suministro eléctrico en territorios despoblados, L32.
- Capacidad potencial para atraer nuevos pobladores:
 - * Ayudas al emprendimiento para la atracción y apoyo a nómadas digitales, L2, L15, L21 y L28.
 - * Desarrollo de proyectos que conecten viviendas vacías y nuevos pobladores, L26.
- Espacios naturales protegidos, L11, L12 y L13.
 - Programa de Participación y Sensibilización en la Red Natura 2000.
 - Programa de jornadas temáticas de sensibilización ambiental en la Red Natura 2000 de Andalucía.
 - Servicio para el desarrollo de acciones de promoción de la sostenibilidad a través de las empresas y el voluntariado ambiental en la Red Natura 2000 de Andalucía.
 - Asistencia técnica acciones de dinamización socioeconómica y promoción de la sostenibilidad en espacios naturales protegidos de Andalucía.
 - Realizar acciones de promoción de productos y servicios de empresas situadas en espacios naturales protegidos como el servicio de asesoramiento a empresas en el ámbito territorial de la Red Natura 2000 de Andalucía, para la mejora de su gestión económica y medioambiental, así como para la implantación Marca Parque Natural

- de Andalucía.
- Contratación del servicio de asesoramiento integral en materia de medio ambiente y sostenibilidad a empresas en el ámbito territorial de la Red Natura 2000 de Andalucía.

8. EJES DE ACTUACIÓN: NÚCLEO DE LA ESTRATEGIA.

Mediante las políticas públicas que se definen en esta estrategia se tratará de articular medidas y propuestas desde la Comunidad Autónoma Andaluza, para revertir o reducir en lo posible los procesos de despoblación que se producen en determinados territorios de nuestra Comunidad, teniendo como principio fundamental equilibrar la población en el amplio territorio andaluz.



Son objetivos básicos de esta estrategia los siguientes:

- Mantener la población que reside en los municipios que sean diagnosticados en base a los indicadores como de actuación “prioritaria”, e incentivar la atracción de nuevos pobladores.

- Promover el reequilibrio territorial mediante el llamado “Mecanismo rural de garantía” o “Rural proofing”, a través de una Evaluación de impacto demográfico . La efectividad de la aplicación del principio de igualdad en las zonas rurales y urbanas que permitan a la población el acceso a los servicios públicos, vivan donde vivan. Asimismo, implementarlo en el marco institucional y normativo.
- Establecer una estructura orgánica que analice los procesos y posibles causas de movilidad de la población andaluza, residencias estacionales o temporales, población vinculada, abandono de zonas de montaña, concentraciones periurbanas, etc.
- Elaborar una relación de entidades locales con diferentes intensidades demográficas que permitan obtener mapas de zonas de prioridad demográfica atendiendo a los criterios establecidos por el Grupo de personas expertas del CENTRA.
- Impulsar un Plan de acción para facilitar el retorno de la población andaluza que se encuentra viviendo fuera de Andalucía, cifrada en torno a dos millones de personas, a fin de crear las condiciones indispensables para hacer posible el regreso de los que lo deseen, y de esta forma contribuir al bienestar colectivo del pueblo andaluz.
- Evaluar los resultados de las actuaciones que se están llevando a cabo por los diferentes organismos de la Junta de Andalucía con objetivo de conseguir una eficaz coordinación, evitando duplicidades ante la transversalidad y heterogeneidad de los ámbitos competenciales a los que afecta.
- Aunar esfuerzos en la gobernanza institucional necesaria entre administraciones: estatal, autonómica y los actores directos en el territorio, las entidades locales, diputaciones provinciales y los grupos de acción local.
- La necesidad de promover la imagen real de nuestras entidades locales andaluzas, nuestros municipios como pueblos vivos, con una elevada calidad de vida y servicios públicos garantizados, permitiendo el seguimiento, evaluación, mejora o nueva implementación de los mismos en caso de ser necesario.

Atendiendo al análisis DAFO y CAME realizado, se han establecido los siguientes cuatro Ejes de actuación:

EJE 1: INCLUIR TRANSVERSALMENTE LA PERSPECTIVA DEMOGRÁFICA, LA EVALUACIÓN DE IMPACTO DEMOGRÁFICO Y EL DENOMINADO “MECANISMO RURAL DE GARANTÍA (RURAL PROOFING)”: considerar la perspectiva demográfica como eje transversal de todas las políticas públicas para promover la igualdad de oportunidades en todo el territorio andaluz y analizar el impacto de las políticas públicas en los entornos rurales.

Los mayores riesgos demográficos lo son en función de la ruralidad, la lejanía de los centros de prestación de servicios, y la atracción hacia zonas costeras, capitales y áreas metropolitanas.

DEBILIDADES: D18 / D24 /

AMENAZAS: A2 / A9 / A10 / A16 /

FORTALEZAS: F19 / F20 /

OPORTUNIDADES: O1 / O7 / O17 /

Incentivar la inclusión de la perspectiva demográfica en las políticas públicas que se definan, a fin de garantizar que éstas no perjudicarán a los municipios en riesgo de despoblación.

Los presupuestos de la comunidad autónoma constituyen la principal herramienta para asignar recursos a las políticas públicas, incluir esta variable es fundamental para:

1. La distribución equitativa de los recursos: Incluir la perspectiva demográfica, mecanismo rural de garantía o rural proofing, en la elaboración de los presupuestos autonómicos, permitiendo destinar recursos específicos para las áreas afectadas.
2. Fomento de la Revitalización Rural: La asignación de fondos que incentiven la inversión y el crecimiento económico y social de las zonas rurales afectadas por la despoblación, agropecuaria y agroindustrial, social, formación e innovación, digitalización, ecoturismo etc

Este eje transversal tiene además especial relevancia en otras políticas públicas como:

1. Planificación Territorial y vivienda: La ordenación del territorio trata de distribuir geográficamente, de forma racional y equilibrada las actividades y los usos del suelo, a fin de alcanzar una adecuada cohesión territorial, en la que todos los ciudadanos y ciudadanas tengan igualdad de oportunidades para desarrollarse, un acceso equiparable a los servicios y equipamientos públicos y disfruten de un nivel similar de bienestar social.

La política de vivienda debe ayudar a asentarse o permanecer la población en el medio rural y también acceder a la vivienda en las zonas más saturadas. En este sentido procede estudiar la viabilidad de establecer un proceso simplificado de licencias para municipios en riesgo de despoblación, aplicable a vivienda nueva y/o a la rehabilitación.

2. Salud Pública y bienestar social: El envejecimiento de la población y la migración de jóvenes hacia las grandes ciudades provocan desajustes en los servicios públicos de salud y bienestar social que es necesario abordar.

3. Incentivos Fiscales y Subvenciones: Establecer normas que ofrezcan incentivos fiscales para actividades empresariales que decidan invertir en zonas en riesgo de despoblación.

4. Educación y formación adaptada: la normativa debe asegurar que los programas educativos y de formación profesional estén alineados con las necesidades de estas poblaciones. Esto podría incluir la creación de centros educativos y de formación técnica adaptados a la realidad del medio, facilitando el acceso a herramientas digitales y cursos online.

La adaptación de las FP dual a los territorios desarrollada en los últimos años va en línea con estas medidas.

5. Mejora de Infraestructuras y Conectividad: las políticas públicas deben incluir normas para mejorar el acceso a internet de alta velocidad, carreteras y transporte público, lo que facilita el mantenimiento de la ciudadanía en su municipio y la posibilidad de atraer nuevos pobladores.

La conectividad permite el teletrabajo y el crecimiento de nuevas empresas en el territorio, fomenta y dinamiza económicamente estas áreas.

6. Protección del Medio Ambiente y el Patrimonio Cultural: las zonas rurales poseen un gran valor natural y cultural. Las normas deben garantizar la preservación de este patrimonio a través de políticas de desarrollo sostenible que, a la vez, promuevan la creación de empleo en actividades relacionadas con la protección ambiental, el turismo sostenible, la gestión de los recursos naturales, digitalización, restauración y conservación del patrimonio monumental.

Implementación del llamado: [Mecanismo de Garantía Rural](#). Dar carácter normativo asegurando que las decisiones de política pública no aumentan la brecha urbano-rural y fortalecen la cohesión territorial.

EJE 2: FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL: alcanzar un grado satisfactorio de bienestar en la población andaluza, apoyando a los colectivos de personas y entidades que más ayudan a frenar los procesos de pérdida de población, ayudando así a revertirlo: Familia, mujeres, jóvenes, mayores, migrantes, nuevos pobladores.

DEBILIDADES: D12 / D13 / D14 / D15 / D17 / D19 / D22 / D23 /

AMENAZAS: A1 / A3 / A4 / A5 / A14 / A17 /

FORTALEZAS: F2 / F8 / F9 / F11 / F12 / F13 / F14 / F15 / F16 / F17 / F22 / F25 /

OPORTUNIDADES: O5 / O6 / O11 / O12 / O21 /

Los desequilibrios de la población en el territorio, fundamentalmente aquellos que afectan a la despoblación en sus diferentes grados, no es solo un fenómeno demográfico, sino también un desafío social y económico que afecta profundamente la vitalidad de las comunidades. Para hacer frente a este problema, es necesario fortalecer la cohesión social, entendida como el grado de unión, solidaridad y participación que existe entre los miembros de una sociedad.

La familia sigue siendo el núcleo central que mantiene unida a la comunidad. La cohesión social fomenta la estabilidad familiar, lo que a su vez contribuye a la permanencia de los habitantes en sus lugares de origen. Las comunidades cohesionadas permiten que las familias encuentren apoyo mutuo, y esto puede reducir la necesidad de emigrar en busca de mejores oportunidades. Cuando las personas se sienten respaldadas por su comunidad, la probabilidad de que abandonen su hogar disminuye considerablemente.

Asimismo, la mujer juega un importante papel en la lucha contra la despoblación. Su participación activa y liderazgo son esenciales en diversas áreas:

1. Sostenibilidad familiar y comunitaria: su capacidad para mantener y fortalecer la estructura familiar contribuye a la estabilidad de la población en áreas en riesgo de despoblación. Además, las mujeres suelen involucrarse en la transmisión de valores y conocimientos culturales, lo que ayuda a preservar la identidad de la comunidad.
2. Impulso al emprendimiento: las mujeres están liderando muchas iniciativas emprendedoras que contribuyen al desarrollo económico local. A través de proyectos de agricultura sostenible, turismo rural, producción artesanal o energías renovables, las mujeres generan empleo y dinamizan la economía.
3. Mejora del acceso a la educación y la salud: las mujeres tienen un impacto directo en la educación de las nuevas generaciones, promoviendo la formación de la juventud, lo que contribuye a evitar la migración hacia las ciudades en busca de mejores oportunidades.
4. Liderazgo político y social: la inclusión de mujeres en la toma de decisiones a nivel local y regional es vital para implementar políticas que combatan la despoblación. Las mujeres tienen la capacidad de crear políticas públicas enfocadas en mejorar la calidad de vida en áreas rurales, garantizando una mayor equidad en la distribución de recursos y fomentando la participación activa de las comunidades en el desarrollo territorial.
5. Igualdad de género: promover la igualdad de género en las zonas en riesgo de despoblación no solo beneficia a las mujeres, sino que también contribuye a frenar la. La igualdad en el acceso a la educación, la economía y la toma de decisiones permite a las mujeres desarrollar todo su potencial, lo que contribuye a un crecimiento equilibrado y sostenible en la región.
6. Retención de talento y rejuvenecimiento de la población: la presencia de mujeres en las zonas en riesgo de despoblación puede incentivar el regreso de las personas jóvenes que han migrado, ya que estas acciones pueden crear un entorno más inclusivo y atractivo.

En resumen, la mujer es una pieza clave en la lucha contra la despoblación, no solo por su rol en la familia y la comunidad, sino también por su capacidad de liderazgo, emprendimiento y su impulso al cambio social.

Ejemplo de esta política lo constituye la recientemente aprobada Ley 5/2024, de 13 de noviembre, del Estatuto de las Mujeres Rurales y del Mar de Andalucía. Dada la importancia de la norma, se incorpora como Anexo a la presente estrategia un resumen de la misma donde se destacan los aspectos más relevantes.

Por otra parte, el fomento de la natalidad y el apoyo a la conciliación laboral son dos políticas clave, especialmente en zonas con bajas tasas de natalidad y altas de emigración. En esta materia se incentivarán ayudas directas a las familias por hijo, beneficios fiscales por

maternidad, políticas que garanticen el acceso a viviendas adecuadas y asequibles para familias jóvenes, fomento del teletrabajo y la flexibilidad laboral, adecuados servicios de cuidado infantil, así como políticas de promoción de la corresponsabilidad en el hogar.

Dar respuesta a las necesidades de la juventud para que puedan continuar viviendo en sus pueblos, con un proceso de escucha activa, conectividad, vivienda, empleo, transporte. La juventud valora positivamente continuar viviendo en entornos rurales después de su formación si tienen las condiciones adecuadas para ello.

Igualmente, la telemedicina, que utiliza la tecnología para ofrecer servicios de salud a distancia, juega un papel importante, especialmente en áreas montañosas de difícil acceso. La telemedicina ofrece soluciones innovadoras para mantener la calidad de vida en estas zonas, ayudando a mitigar algunos de los problemas sanitarios de sus residentes, especialmente los requeridos por niños y personas mayores (unido a una intensa política de capacitación digital).

Por lo anteriormente expuesto, las políticas públicas dirigidas al apoyo a la familia, a la mujer y a la igualdad de género, a la juventud, al fomento de la natalidad, a la conciliación laboral, al teletrabajo, al emprendimiento, a mejorar la cobertura del sistema educativo, en el acceso a la salud, de apoyo a las personas mayores, a la cultura, al deporte, y al resto de servicios públicos, constituyen políticas públicas fundamentales para fomentar la cohesión social.

EJE 3: IMPULSAR EL DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE: Impulsar el desarrollo económico sostenible en todo el territorio, posibilitando la formación de calidad, el empleo, el emprendimiento, el comercio, el turismo, la mejora de la competitividad en el sector agrario y ganadero, así como el desarrollo industrial y minero.

DEBILIDADES: D1 / D4 / D5 / D6 / D11 / D20 / D21 / D26 / D27 /

AMENAZAS: A6 / A7 / A8 / A12 / A13 / A18 / A20 /

FORTALEZAS: F4 / F5 / F7 / F10 / F18 / F21 / F23 / F24 / F27 / F28 / F29 / F30 / F31 /

OPORTUNIDADES: O2 / O4 / O9 / O10 / O13 / O16 / O18 / O19 / O22 /

A través del desarrollo económico de Andalucía, se persigue alcanzar un enfoque integral que combine formación, empleo, emprendimiento, competitividad en el sector agrario y ganadero, desarrollo industrial y minero, comercio y turismo.

Estos factores no solo mejoran la calidad de vida de los habitantes, sino que también contribuyen a atraer a nueva población, generando un ciclo virtuoso que ayuda tanto a frenar la migración y emigración, como a fomentar la repoblación.

Las políticas públicas que apoyen estos aspectos, junto con una visión de desarrollo sostenible, son clave para revertir la despoblación en muchas áreas del mundo.

Por otra parte, la mejora de la competitividad del sector agrario y ganadero es básico ya que, no solo aumenta la rentabilidad de estas actividades, sino que también tiene un efecto directo en la creación de empleo, el impulso a la innovación, la sostenibilidad, y fortalecimiento del tejido social y económico de las zonas rurales. De esta forma se puede lograr que los territorios en riesgo se mantengan vivos y sean atractivos para nuevas generaciones.

El desarrollo económico sostenible de espacios naturales juega un papel clave. El aprovechamiento sostenible de los recursos naturales ofrece una vía efectiva para revertir este proceso, mejorando la calidad de vida y creando oportunidades económicas. Este desarrollo económico sostenible no solo ofrece oportunidades para generar empleo y mejorar la calidad de vida de las personas que viven en espacios naturales, sino que también puede contribuir a la preservación de estos territorios.

Potenciar los recursos y valores autóctonos locales, la singularidad de cada territorio, manteniendo esa identidad cultural como base de su atractivo, constituye un recurso importante, no sólo porque proporciona un sentido de identidad y pertenencia a una comunidad, sino porque también puede constituirse en un motor económico, social y cultural que revitalice el lugar y cree empleo.

La preservación de la cultura con el desarrollo sostenible, es posible ofrecer un futuro atractivo para las generaciones presentes y futuras.

El sector Industrial y la minería. Su importancia radica en ser una fuente importante de empleo, desarrollo económico local, fomento de la diversificación económica de la región, así como origen de desarrollo de infraestructuras y servicios. No obstante, este desarrollo debe realizarse de manera responsable, sostenible y respetuosa con el medio ambiente para garantizar beneficios a largo plazo.

Razones por las que el desarrollo económico constituye un eje fundamental en la lucha contra la despoblación:

1) Generación de empleo: un desarrollo económico sostenible impulsa la creación de empleo tanto en sectores industriales, como agrícolas y servicios. Si las personas tienen acceso a oportunidades laborales en su lugar de residencia, es menos probable que se vean obligadas a emigrar a otras ciudades o países en busca de mejores condiciones económicas. Igualmente, una planificación territorial adecuada puede favorecer el desarrollo de actividades económicas en el medio rural, como la agroindustria, el turismo sostenible o las energías renovables. Estas iniciativas pueden generar empleos y nuevas oportunidades económicas, incentivando su permanencia en la zona.

2) Mejora de infraestructuras y servicios: el desarrollo económico implica también una mejora de las infraestructuras (carreteras, transporte público, telecomunicaciones) y servicios básicos (educación, salud, cultura). Esto eleva la calidad de vida de la población, lo que puede disminuir el abandono de sus

lugares de vida. Además, estas mejoras pueden atraer a nuevos residentes, que encuentran condiciones favorables para establecerse y desarrollar sus proyectos.

3) Fomento de la innovación y el emprendimiento: el desarrollo económico promueve la innovación, la investigación y el emprendimiento. En lugares donde se crean condiciones para el surgimiento de nuevas empresas y proyectos innovadores, la despoblación puede verse reducida, ya que los habitantes tienen la posibilidad de emprender y generar sus propios ingresos. Las políticas de apoyo al emprendimiento pueden ser una herramienta poderosa para frenar la salida de jóvenes y profesionales cualificados.

4) Diversificación económica: las regiones que dependen de una sola actividad económica (por ejemplo, la agricultura o la minería) son más vulnerables a la despoblación cuando esa actividad enfrenta crisis. El desarrollo económico basado en la diversificación puede ayudar a las zonas a adaptarse a cambios en el mercado, asegurando estabilidad laboral y económica. Sectores como la tecnología, el turismo, la energías renovables o la economía digital pueden abrir nuevas oportunidades laborales y atraer población.

5) Atractivo para la inversión y la inmigración: el desarrollo económico también tiene un impacto en la atracción de inversiones externas, tanto públicas como privadas. Las inversiones pueden mejorar las condiciones de vida y abrir nuevas oportunidades, lo que fomenta la llegada de nuevos habitantes, retorno de personas de estos territorios siendo mano de obra especializada. De los que se fueron a trabajar a otras provincias o a otros países europeos o de personas de otras nacionalidades que sean atraídas por la oportunidad laboral .

La llegada de población extranjera también puede contribuir a revitalizar áreas despobladas, al aportar mano de obra joven, posibles reagrupaciones familiares y recursos que ayuden a su desarrollo.

6) Retención de talento y freno a la migración o emigración: las políticas que fomentan el desarrollo económico pueden ser cruciales para evitar que la juventud se traslade a las grandes ciudades en busca de oportunidades o incluso a otros países. Esto puede incluir el desarrollo de sectores estratégicos, como la tecnología o la investigación, que retienen a las personas graduadas y profesionales formados en la zona, al ofrecerles la posibilidad de desarrollarse profesionalmente sin tener que abandonar su lugar de origen.

7) Revitalización del entorno rural: el desarrollo económico no solo debe centrarse en las grandes ciudades, sino también en las zonas rurales. Iniciativas como el agroturismo, las energías renovables o el fomento de la agricultura sostenible o la agroindustria, pueden generar empleo y mejorar las condiciones de vida en el ámbito rural, promoviendo la revitalización de las áreas menos favorecidas.

8) Mejora de la calidad de vida y del entorno: cuando los recursos naturales se gestionan de forma sostenible, se preservan no solo los ecosistemas, sino también

el paisaje y las tradiciones locales, lo que a su vez contribuye a la identidad y al bienestar de las comunidades. La implementación de proyectos de desarrollo económico sostenible puede mejorar los servicios y la infraestructura de las localidades rurales, lo que aumenta la calidad de vida y, por lo tanto, reduce las razones que llevan a las personas a abandonar estas zonas en busca de mejores oportunidades en las ciudades.

9) Fomento de la economía circular y el uso eficiente de recursos: el desarrollo económico sostenible promueve un modelo de economía circular, donde los recursos se reutilizan, se reciclan y se aprovechan de forma más eficiente. Esto puede ser especialmente útil en áreas rurales, donde los recursos naturales son limitados y la gestión eficiente es clave para garantizar la viabilidad económica a largo plazo. La agricultura sostenible, por ejemplo, permite mantener la fertilidad del suelo sin agotar los recursos naturales, y los proyectos de energía renovable (como la solar o la eólica) o el importante desarrollo en renovables en Andalucía como el hidrógeno verde, pueden contribuir a la autosuficiencia energética.

10) Preservación de los servicios ecosistémicos: los espacios naturales proporcionan una serie de servicios ecosistémicos fundamentales, como la regulación del clima, la purificación del aire y del agua, la protección contra desastres naturales, y la provisión de hábitats para la biodiversidad. Aprovechar estos recursos de manera sostenible no solo beneficia a las personas que viven en estas áreas, sino que también contribuye a la resiliencia frente al cambio climático, lo cual es clave para la supervivencia de las comunidades rurales a largo plazo.

11) Ecoturismo: el ecoturismo es una de las áreas que más ha crecido en las últimas décadas, y tiene un gran potencial en los espacios naturales. Promover el ecoturismo en regiones rurales no solo permite la creación de empleo, sino que también contribuye a la conservación de los ecosistemas mediante la educación ambiental y el desarrollo de infraestructuras sostenibles. Además, el ecoturismo puede atraer visitantes durante todo el año, lo que contribuye a la diversificación de la economía local.

12) Fomento de la cooperación y el fortalecimiento de la comunidad: el desarrollo económico sostenible suele estar relacionado con la gestión comunitaria de los recursos naturales. Involucrar a las comunidades locales en la toma de decisiones sobre el uso de sus recursos fortalece el tejido social y fomenta un sentimiento de pertenencia y responsabilidad hacia el territorio. Esto también facilita el trabajo en red entre las comunidades rurales, las instituciones locales y las empresas, creando un entorno más solidario y cooperativo.

13) Sostenibilidad a largo plazo: a diferencia de los modelos de desarrollo económico tradicionales, que suelen centrarse en el aprovechamiento intensivo de los recursos naturales sin considerar los impactos ambientales y sociales a largo plazo, el desarrollo económico sostenible se basa en un enfoque de equilibrio entre el crecimiento económico, la justicia social y la protección

ambiental. Este tipo de desarrollo es crucial para garantizar que las comunidades rurales sigan siendo viables en el futuro, lo que combate la despoblación a largo plazo.

EJE 4: COHESIONAR EL TERRITORIO ANDALUZ: realizar una adecuada ordenación del territorio, fomentando las infraestructuras, el acceso a la vivienda, la conectividad digital, la movilidad, la eficiencia energética y el acceso a los recursos.

DEBILIDADES: D2 / D3 / D7 / D8 / D9 / D10 / D16 / D25 /

AMENAZAS: A11 / A15 / A19 /

FORTALEZAS: F1 / F3 / F6 / F26 /

OPORTUNIDADES: O3 / O8 / O14 / O15 / O20 /

La ordenación del territorio juega un papel crucial al mejorar las condiciones de vida, crear empleo, promover la sostenibilidad y fomentar la identidad local. Una adecuada planificación y gestión territorial no solo mejora la calidad de vida de los habitantes actuales, sino que también puede atraer a nuevas personas residentes y frenar la migración hacia las áreas urbanas, contribuyendo al renacimiento y revitalización de las zonas rurales.

La ordenación del territorio consiste básicamente en planificar y gestionar el uso del suelo y los recursos de forma equilibrada y sostenible, teniendo en cuenta aspectos sociales, económicos y ambientales.

El apoyo a la vivienda, a través de incentivar su construcción tanto pública como privada, o a través de las subvenciones a la rehabilitación, así como una adecuada política fiscal, tienen un papel crucial. Estas políticas públicas pueden incidir de manera significativa en la atracción de nuevas personas residentes, la retención de la población existente y el fomento de un desarrollo sostenible. Con estas políticas, no solo se posibilita el acceso de la ciudadanía a una vivienda digna, sino que también contribuyen a revitalizar las economías locales, crear empleo y mejorar la calidad de vida de sus residentes. Un enfoque integral que combine ambas políticas, vivienda y fiscalidad, puede ser esencial para un desarrollo territorial equilibrado y para garantizar la sostenibilidad a largo plazo de las zonas rurales.

La importancia de una adecuada ordenación del territorio radica en las siguientes factores:

1.- Mejora de la accesibilidad y conectividad: la ordenación del territorio permite mejorar la infraestructura de transporte y comunicación en áreas rurales. Con un buen diseño de carreteras, redes de transporte público y conexión digital (internet de alta velocidad), se facilita la movilidad de las personas, el acceso a servicios básicos y la integración de estas áreas con las ciudades, lo cual puede frenar la migración hacia los centros urbanos.

2.- Conservación del patrimonio natural y cultural: la ordenación del territorio también está estrechamente relacionada con la conservación del patrimonio natural y cultural. Al proteger los paisajes y las tradiciones locales, se crea una identidad regional que puede ser atractiva tanto para las personas residentes como para los turistas. Esto puede aumentar el interés

por vivir en estos lugares, ya sea por calidad de vida o por oportunidades turísticas y culturales.

3.- Promoción del acceso a la vivienda, rehabilitación de edificios y cascos urbanos: con políticas de ordenación territorial que favorezcan la rehabilitación y la adecuación de viviendas y edificios en áreas rurales, se puede incentivar la llegada de nuevos habitantes o la permanencia de las personas residentes actuales. La rehabilitación de infraestructuras y viviendas puede ser una medida económica más asequible frente a la construcción de nuevas viviendas en zonas urbanas.

4.- Equilibrio territorial y descentralización de recursos: la planificación adecuada del territorio busca un desarrollo más equilibrado entre las zonas urbanas y rurales. De esta forma, se evita la concentración de recursos y servicios solo en grandes ciudades, lo que permite un reparto más justo de la población y el desarrollo en todo el país. Esto incluye la mejora de servicios públicos (salud, educación, seguridad) en áreas rurales, lo que aumenta la calidad de vida de sus habitantes y hace más atractiva la opción de residir en estas zonas.

5.- Sostenibilidad ambiental: la correcta ordenación del territorio puede ayudar a prevenir la degradación ambiental que muchas veces se asocia con el abandono de tierras rurales. Además, la promoción de prácticas agrícolas sostenibles, el desarrollo de espacios verdes y la protección de la biodiversidad pueden generar un entorno más atractivo para los habitantes, así como para aquellos que busquen una mejor calidad de vida en contacto con la naturaleza.

6.- Fortalecimiento de la identidad local y comunitaria: la ordenación del territorio también puede fortalecer la cohesión social y la identidad local. Esto se logra promoviendo la participación de la comunidad en la toma de decisiones y apoyando iniciativas que respeten los valores culturales y tradicionales. La pertenencia a una comunidad fuerte y unida puede ser un factor importante para frenar la despoblación, ya que las personas se sienten más motivadas a quedarse cuando existen vínculos sociales y un sentido de pertenencia.

9. OBJETIVOS Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS

OE1: Incluir la perspectiva demográfica

L1 .- VARIABLE DEMOGRÁFICA EN LAS INTERVENCIONES PÚBLICAS

OE2: Ayudar a las personas y a las familias

L2.- AYUDAS A LAS FAMILIAS Y LA CONCILIACIÓN

L3.- FOMENTO DE LA NATALIDAD

L4.- APUESTA POR LAS MUJERES MEDIO RURAL

L5.- MEJORAS EN EL ÁMBITO DE LA EDUCACIÓN

L6.- MEDIDAS DESTINADAS A PERSONAS MAYORES

L7.- MEJORAS EN EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD

OE3: Garantizar la igualdad de oportunidades

- L8.- MEJORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS LOCALES
- L9.- FOMENTO DE LA CULTURA Y EL DEPORTE
- L10.- PLAN DE RETORNO DE LA POBLACIÓN ANDALUZA EN EL EXTERIOR

OE4: Fomentar el desarrollo sostenible

- L11. APUESTA POR LA SOSTENIBILIDAD EN ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS Y DESTINOS RURALES
- L12.- SENSIBILIZACIÓN POR EL MEDIO NATURAL Y LOCAL
- L13.- INNOVACIÓN Y RECURSOS NATURALES

OE5: Fomentar formación y el empleo

- L14.- FOMENTO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL
- L15.- APOYO AL EMPLEO Y AL EMPRENDIMIENTO
- L16.- FOMENTO DEL COMERCIO
- L17.- FOMENTO DEL TURISMO

OE6: Establecer un marco integral de apoyo

- L18.- AYUDAS FISCALES PARA LA VIVIENDA EN NÚCLEOS RURALES
- L19.- MEJORAS DE FINANCIACIÓN Y POLÍTICA FISCAL

OE7: Mejorar la competitividad

- L20.- SOSTENIBILIDAD EN EL MEDIO AGROPECUARIO Y PESQUERO
- L21.- EMPRENDIMIENTO EN LOS SECTORES AGRARIOS, GANADEROS Y PESQUEROS
- L22.- CALIDAD DE LOS PRODUCTOS LOCALES
- L23.- DIGITALIZACIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO

OE8: Desarrollar la industria

- L24.- SECTORES INDUSTRIAL Y MINERO

OE9: Ordenar el territorio

- L25.-ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO
- L26.- VIVIENDA Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO

OE10: Garantizar la conectividad digital

- L27.- POTENCIAR LA DIGITALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN CIUDADANA
- L28.- MEJORA DE LA CONECTIVIDAD DIGITAL
- L29.- ACTUACIONES PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL EDUCATIVA Y EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

OE11: Impulsar infraestructuras de movilidad

- L30.- PROGRAMAS DE MOVILIDAD
- L31.- MEJORAS EN INFRAESTRUCTURAS LOCALES Y CONEXIONES

OE12: Impulsar infraestructuras energéticas

- L32.-ACTUACIONES EN FAVOR DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA

10. PROGRAMA DE ACTUACIONES

OE1 INCLUIR LA PERSPECTIVA DEMOGRÁFICA

L1 VARIABLE DEMOGRÁFICA EN LAS INTERVENCIONES PÚBLICAS

“PRINCIPALES RETOS ABORDADOS:

- Medidas innovadoras y transformadoras.
- Mejorar mecanismos de gobernanza.

SINERGIAS:

- Intraadministrativa.
- Interadministrativa.

INDICADORES:

- Número de normas modificadas.

HITOS DE SEGUIMIENTO:

- 2026: Procedería haber modificado al menos una norma.

ACTUACIONES:

1. Impulsar una orientación demográfica en la realización de los presupuestos. Estos presupuestos con perspectiva demográfica deben tener en cuenta las especificidades de las entidades locales diana de esta Estrategia, descendiendo a los niveles inferiores con el fin de que los datos no se distorsionen ante la presencia cercana de urbes más pobladas que ayuden a esconder la problemática.
 - Entidad responsable: todas las Consejerías y en última instancia la consejería competente en materia de economía y hacienda. Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.
 - Presupuesto: esta actuación se financiará con el presupuesto de la entidad responsable.
 - Cronograma: 2025-2030
2. Establecer un “Informe de evaluación de impacto demográfico”, “Mecanismo rural de garantía” o “Rural proofing”. A estos efectos se incentivará la inclusión de la perspectiva demográfica en las políticas públicas que se definan a fin de asegurar que éstas no perjudiquen a los municipios en riesgo de despoblación; por ejemplo, en tramitación de bases reguladoras de subvenciones se contemplará previamente los efectos que éstas tengan sobre las zonas en riesgo de despoblación.
 - Entidad responsable: consejería competente en materia de reto demográfico. Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública. Secretaría General de Administración Local.

- Presupuesto: esta actuación se financiará con el presupuesto de la entidad responsable.
 - Cronograma: 2025-2030
3. Promover que, en los acuerdos entre el gobierno central y autonómico andaluz en materia de financiación local, pesen los criterios de sobrecoste en la prestación de servicios básicos en entidades locales, bien por pérdida de población, por dispersión de los núcleos o por efectos de la población flotante o carga poblacional.
- Entidad responsable: consejería competente en materia de reto demográfico. Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública. Secretaría General de Administración Local.
 - Presupuesto estimado: esta actuación se financiará con el presupuesto de la entidad responsable.
 - Cronograma: 2025-2030
4. Impulsar la participación ciudadana por medio del tejido asociativo (fundaciones, asociaciones u otros) en zonas con vulnerabilidad demográfica. Con esta medida se pretende conocer el número existente de estos organismos en municipios que pierden población, así como su evolución, esperando una tendencia positiva durante el período de vigencia de la estrategia.
- Entidad responsable: todas las Consejerías y en última instancia la consejería competente en materia de reto demográfico, fundaciones y asociaciones. Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública.
 - Presupuesto estimado: esta actuación se financiará con el presupuesto de la entidad responsable.
 - Cronograma: 2025-2030
5. Realizar un estudio sobre el concepto de “población vinculada” y su repercusión socioeconómica en el territorio andaluz.
- Entidad responsable: consejería competente en materia de reto demográfico. Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública. Secretaría General de Administración Local.
 - Presupuesto estimado: esta actuación se financiará con el presupuesto de la entidad responsable.
 - Cronograma: 2025-2030

6. Realizar un estudio sobre el coste del sostenimiento de los servicios públicos locales en poblaciones de pequeño tamaño, zonas de baja intensidad, poblaciones con dispersión de población y municipios con población flotante estacional.
 - Entidad responsable: consejería competente en materia de reto demográfico. Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública. Secretaría General de Administración Local.
 - Presupuesto estimado: esta actuación se financiará con el presupuesto de la entidad responsable.
 - Cronograma: 2025-2030

7. Poner en marcha un órgano encargado del seguimiento de los objetivos y acciones llevadas a cabo de la presente estrategia. Esta oficina recopilará toda la información de las zonas afectadas por la despoblación, sirviendo de punto de encuentro como espacio generador de información y oportunidades.
 - Entidad responsable: consejería competente en materia de reto demográfico. Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública. Secretaría General de Administración Local.
 - Presupuesto estimado: esta actuación se financiará con el presupuesto de la entidad responsable.
 - Cronograma: 2025-2030

8. Estudiar la posibilidad de que la ciudadanía acceda a la Administración Autonómica a través de centros periféricos, como puntos vuela, oficinas comarcales agrarias, asociaciones, ayuntamientos, etc.
 - Entidad responsable: consejería competente en materia de Administración Pública. Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública. Secretaría General para la Administración Pública.
 - Presupuesto estimado: esta actuación se financiará con el presupuesto de la entidad responsable.
 - Cronograma: 2025-2030

9. Promover la ampliación de las medidas de incentivación positiva a las entidades locales con riesgo de despoblación y a los residentes en las mismas:

- Establecer líneas de ayudas específicas.
 - Reservar una parte del crédito total de todas las convocatorias para proyectos procedentes de dichas zonas.
 - Incrementos porcentuales en la financiación en el caso de proyectos de entidades locales en riesgo de despoblación.
 - Otorgar una puntuación adicional en los procesos de concurrencia competitiva en el caso de proyectos de entidades locales en riesgo de despoblación.
 - Impulsar la obtención de los incentivos adicionales indicados en los párrafos precedentes, cuando el solicitante sea persona física y acredite la estancia efectiva en las zonas escasamente pobladas o en riesgo de despoblación
- Entidad responsable: todas las Consejerías.
- Presupuesto: esta actuación se financiará con el presupuesto de la entidad responsable.
- Cronograma: 2025-2030

L2 AYUDAS A LAS FAMILIAS Y LA CONCILIACIÓN**PRINCIPALES RETOS ABORDADOS:**

- Afrontar cambios demográficos.

SINERGIAS:

- Operativa.

INDICADORES:

- Número de nacimientos.

HITOS DE SEGUIMIENTO:**ACTUACIONES:**

1. Impulsar el pacto andaluz por la conciliación y la corresponsabilidad.
 - Entidad responsable: consejería competente en materia de igualdad. Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. Secretaría General de Familias, Igualdad, Violencia de Género y Diversidad.
 - Presupuesto: esta actuación se financiará con el presupuesto de la entidad responsable.
 - Cronograma: 2025-2030

2. Fomentar el teletrabajo para que las familias puedan compatibilizar trabajo y cuidado de sus hijos en el periodo educativo.
 - Entidad responsable: consejería competente en materia de empleo. Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.
 - Presupuesto: esta actuación se financiará con el presupuesto de la entidad responsable.
 - Cronograma: 2025-2030

3. Desarrollar iniciativas de la sociedad civil que permitan utilizar las potencialidades de las relaciones comunitarias de los ámbitos rurales para el cuidado de niños. Por ejemplo, las llamadas “casas nido/Escuelas hogar”, donde la administración certifica a una persona para que pueda tener a los niños de su barrio en su casa, de forma que es responsable de su cuidado. De esta forma se posibilita aumentar las plazas dirigidas a cuidar a niños de cero a tres años, así como tener una red a medio camino

entre lo formal e informal, que permite prestar un servicio accesible a las personas que residen en zonas rurales.

- Entidad responsable: consejería competente en materia educativa. Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

- Presupuesto: esta actuación se financiará con el presupuesto de la entidad responsable.

- Cronograma: 2025-2030

4. Continuar con líneas de ayuda a personas trabajadoras autónomas, empresas, ayuntamientos, mancomunidades y consorcios, en materia de conciliación de la vida personal, familiar y laboral. Concretamente:

- Subvenciones para la contratación realizada por personas trabajadoras autónomas con hijos o hijas menores de 3 años a su cargo, para que trabajen en su actividad económica o profesional.

- Subvenciones para la contratación por personas trabajadoras autónomas para su sustitución en los supuestos de riesgo durante el embarazo, y en los periodos de descanso por nacimiento de hijo o hija, adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento familiar.

- Entidades responsables: consejería competente en materia de empleo. Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo. Dirección General de Trabajo Autónomo y Economía Social. Delegaciones Territoriales de cada provincia.

- Presupuesto estimado: esta actuación se financiará con el presupuesto de la entidad responsable.

- Cronograma: 2025-2030

5. Reconocer la condición de familia monoparental en Andalucía, mediante la regulación de la definición y el procedimiento de reconocimiento.

- Entidad responsable: consejería competente en materia de familias. Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. Secretaría General de Familias, Igualdad, Violencia de Género y Diversidad.

- Presupuesto: esta actuación se financiará con el presupuesto de la entidad responsable.

- Cronograma: 2025-2030

6. Llevar a cabo acciones de sensibilización, formación, estudio y divulgación en materia de conciliación y corresponsabilidad.
 - Entidad responsable: consejería competente en materia de igualdad. Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. Secretaría General de Familias, Igualdad, Violencia de Género y Diversidad.
 - Presupuesto estimado: esta actuación se financiará con el presupuesto de la entidad responsable.
 - Cronograma: 2025-2030

7. Realizar acciones de fomento de la conciliación y corresponsabilidad en el ámbito de las entidades locales, universidades y entidades sin ánimo de lucro.
 - Entidad responsable: consejería competente en materia de igualdad. Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. Secretaría General de Familias, Igualdad, Violencia de Género y Diversidad.
 - Presupuesto estimado: esta actuación se financiará con el presupuesto de la entidad responsable.
 - Cronograma: 2025-2030

8. Establecer el marco regulador y de apoyo a las familias andaluzas a través de la aprobación de la Ley de Familias.
 - Entidad responsable: consejería competente en materia de familias. Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. Secretaría General de Familias, Igualdad, Violencia de Género y Diversidad.
 - Presupuesto estimado: esta actuación se financiará con el presupuesto de la entidad responsable.
 - Cronograma: 2025-2030

9. Ampliar la red de guarderías temporeras/aulas de acogida, convirtiéndolas y adaptándolas a las necesidades actuales.
 - Entidad responsable: consejerías competentes en materia educativa y en materia de familia. Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.
 - Presupuesto estimado: esta actuación se financiará con el presupuesto de la entidad responsable.

- Cronograma: 2025-2030

10. Potenciar las redes de asistencia y acompañamiento a la ciudadanía en sus relaciones con la Administración Pública.

- Entidad responsable: consejería competente en materia de Administración Pública. Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública. Secretaría General para la Administración Pública.

- Presupuesto: esta actuación se financiará con el presupuesto de la entidad responsable.

- Cronograma: 2025-2030

11. Impulsar la atención telefónica y omnicanal en las relaciones de la Administración de la Junta de Andalucía con la ciudadanía.

- Entidad responsable: consejería competente en materia de Administración Pública. Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública. Secretaría General para la Administración Pública.

- Presupuesto: esta actuación se financiará con el presupuesto de la entidad responsable.

- Cronograma: 2025-2030

12. Avanzar en la proactividad y personalización de la Administración de la Junta de Andalucía en sus relaciones con la ciudadanía.

- Entidad responsable: consejería competente en materia de Administración Pública. Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública. Secretaría General para la Administración Pública.

- Presupuesto: esta actuación se financiará con el presupuesto de la entidad responsable.

- Cronograma: 2025-2030

13. Mejorar la Información y capacitación a la ciudadanía.

- Entidad responsable: consejería competente en materia de Administración Pública. Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública. Secretaría General para la Administración Pública.

- Presupuesto: esta actuación se financiará con el presupuesto de la entidad responsable.
 - Cronograma: 2025-2030
14. Fomentar el teletrabajo del personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, para favorecer la movilidad y mejorar la distribución de la población en el territorio andaluz.
- Entidad responsable: consejería competente en materia de Administración Pública. Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública. Secretaría General para la Administración Pública.
 - Presupuesto: esta actuación se financiará con el presupuesto de la entidad responsable.
 - Cronograma: 2025-2030
15. Avanzar en materia de conciliación del personal del personal de la Administración de la Junta de Andalucía, con especial atención a las familias monoparentales.
- Entidad responsable: consejería competente en materia de Administración Pública. Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública. Secretaría General para la Administración Pública.
 - Presupuesto: esta actuación se financiará con el presupuesto de la entidad responsable.
 - Cronograma: 2025-2030
16. Desarrollar el proyecto “Ciudadanía habilitada”.
- Entidad responsable: consejería competente en materia de Administración Pública. Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública. Secretaría General para la Administración Pública.
 - Presupuesto: esta actuación se financiará con el presupuesto de la entidad responsable.
 - Cronograma: 2025-2030
17. Fomento de alianzas con entidades públicas o privadas para beneficiar a las familias numerosas. Se impulsarán alianzas con las entidades públicas o privadas que sea oportuno, con el propósito de mejorar para las familias numerosas los precios de los

suministros básicos (agua, luz o gas), turismo o impuestos no autonómicos (Bienes Inmuebles).

- Entidad responsable: consejería competente en materia de igualdad. Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. Secretaría General de Familias, Igualdad, Violencia de Género y Diversidad.

- Presupuesto estimado: esta actuación se financiará con el presupuesto de la entidad responsable.

- Cronograma: 2025-2030

18. Aplicación de beneficios a familias numerosas en los servicios de transporte público. La Tarjeta de Transporte de Familia Numerosa de los Consorcios de Transporte de Andalucía proporciona descuentos sobre el precio del viaje que oscila entre el 20 por ciento, en el caso de las familias numerosas de régimen general, y el 50 por ciento, en el caso de las familias numerosas de régimen especial.

- Entidad responsable: consejerías competentes en materia de transportes y en materia de familias. Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda y Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

- Presupuesto estimado: esta actuación se financiará con el presupuesto de la entidad responsable.

- Cronograma: 2025-2030

L3 FOMENTO DE LA NATALIDAD

PRINCIPALES RETOS ABORDADOS:

- Afrontar cambios demográficos.

SINERGIAS:

- Operativa.

INDICADORES:

- Número de nacimientos.

HITOS DE SEGUIMIENTO:

ACTUACIONES:

1. Ayudas e incentivos a la natalidad en cuanto a prioridad demográfica.
 - Entidad responsable: consejerías competentes en materia de familias y en materia tributaria. Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad y Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.
 - Presupuesto estimado: esta actuación se financiará con el presupuesto de la entidad responsable.
 - Cronograma: 2025-2030
2. Desarrollar proyectos de asesoramiento, apoyo y acompañamiento a mujeres embarazadas y madres sin recursos que tengan a su cargo hijos menores de tres años.
 - Entidad responsable: consejería competente en materia de familias. Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. Secretaría General de Familias, Igualdad, Violencia de Género y Diversidad.
 - Presupuesto estimado: esta actuación se financiará con el presupuesto de la entidad responsable.
 - Cronograma: 2025-2030
3. Apoyar a las familias andaluzas a través de las ayudas al nacimiento en el caso de partos múltiples y tercer hijo o hija.
 - Entidad responsable: consejería competente en materia de familias. Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. Secretaría General de Familias, Igualdad, Violencia de Género y Diversidad.

- Presupuesto estimado: esta actuación se financiará con el presupuesto de la entidad responsable.

- Cronograma: 2025-2030

4. Analizar y definir medidas con impacto positivo sobre la natalidad.

- Entidad responsable: consejería competente en materia de familias. Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. Secretaría General de Familias, Igualdad, Violencia de Género y Diversidad.

- Presupuesto estimado: esta actuación se financiará con el presupuesto de la entidad responsable.

- Cronograma: 2025-2030

5. Deducción en el IRPF por nacimiento, adopción de hijos e hijas o acogimiento familiar de menores. Las personas contribuyentes tendrán derecho a ampliar en la cuota íntegra autonómica del impuesto sobre la renta de las personas físicas una deducción de 200 euros por cada persona descendiente nacida o adoptada o por cada persona menor en régimen de acogimiento familiar simple, permanente o preadoptivo, administrativo o judicial, en el periodo impositivo en el que se produzca el nacimiento, o la adopción o el acogimiento, y de 400 euros si la persona contribuyente reside en un municipio con problemas de despoblación. En el caso de partos, adopciones o acogimientos múltiples la cuantía de la deducción se incrementa en 200 euros por hijo o hija, en su caso, menor.

- Entidad responsable: consejería competente en materia tributaria. Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos. Dirección General de Tributos, Financiación, Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales y Juego.

- Presupuesto estimado: esta actuación se financiará con el presupuesto de la entidad responsable.

- Cronograma: 2025-2030

6. Deducción en el IRPF por adopción internacional. Deducción a los contribuyentes a aplicar en la cuota íntegra autonómica del IRPF, en los supuestos de adopción internacional, en la cuantía de 600 euros por cada hijo o hija adoptado o adoptada en el periodo impositivo en el que se haya inscrito la adopción en el Registro civil.

- Entidad responsable: consejería competente en materia tributaria. Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos. Dirección General de Tributos, Financiación, Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales y Juego.

- Presupuesto estimado: esta actuación se financiará con el presupuesto de la entidad responsable.

- Cronograma: 2025-2030

7. Deducción autonómica en el IRPF para familias numerosas. Las personas contribuyentes que sean ascendientes o formen parte de una familia numerosa tendrán derecho a aplicar en la cuota íntegra autonómica del impuesto sobre la renta de las personas físicas una deducción de 200 euros, en caso de las familias numerosas de categoría general; y de 400 euros, en el caso de las familias de categoría especial, estando en ambos casos sujeto a requisitos.

- Entidad responsable: consejería competente en materia tributaria. Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos. Dirección General de Tributos, Financiación, Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales y Juego.

- Presupuesto estimado: esta actuación se financiará con el presupuesto de la entidad responsable.

- Cronograma: 2025-2030

8. Actualización de la normativa reguladora de las ayudas económicas por partos múltiples y tercer hijo o hija. Actualización de la normativa reguladora de las líneas de ayudas de apoyo a la natalidad para responder de una manera más eficaz a las necesidades actuales de las familias, tanto la destinada a las familia andaluzas que al nacer su tender hijo o hija o sucesivo o sucesiva, tengan otro u otra o más hijos o hijas menores de tres años, como la destinada a las familias en los casos de partos múltiples.

- Entidad responsable: consejería competente en materia de familias. Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. Secretaría General de Familias, Igualdad, Violencia de Género y Diversidad.

- Presupuesto estimado: esta actuación se financiará con el presupuesto de la entidad responsable.

- Cronograma: 2025-2030

L4 APUESTA POR LAS MUJERES DEL MEDIO RURAL**PRINCIPALES RETOS ABORDADOS:**

- Garantizar la igualdad de oportunidades.

SINERGIAS:

- Operativa.

INDICADORES:

- Población por sexo.
- Afiliación por sexo.
- Paro registrado por sexo.

HITOS DE SEGUIMIENTO:**ACTUACIONES:**

1. Organizar cursos de formación para eliminar la brecha digital, de género y de territorio, con la finalidad de garantizar la permanencia de las mujeres en el medio rural, enmarcados dentro del Programa de capacitación digital “Preparadas”.
 - Entidades responsables: consejería competente en materia de empleo. Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.
 - Presupuesto estimado: esta actuación se financiará con el presupuesto de la entidad responsable.
 - Cronograma: 2025-2030
2. Programa de apoyo a las mujeres en el mundo rural.
 - Entidades responsables: consejería competente en materia de empleo. Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.
 - Presupuesto estimado: esta actuación se financiará con el presupuesto de la entidad responsable.
 - Cronograma: 2025-2030
3. Fomentar el asociacionismo femenino (ayudas a asociaciones en defensa de los derechos de las mujeres) para la realización de talleres y redes de mujeres en entidades locales rurales y en especial en aquellas con riesgo de despoblación, en donde se exponen experiencias exitosas, a modo de ejemplo.
 - Entidad responsable: Consejería competente en materia rural. Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural. Dirección General de Pesca, Acuicultura y

Economía Azul y Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria.

- Presupuesto estimado: esta actuación se financiará con el presupuesto de la entidad responsable.

- Cronograma: 2025-2030

4. Destacar la importancia de las mujeres que residen en el mundo rural, sobre todo en entidades locales prioritarias, a través de campañas de sensibilización. La mujer como referente de permanencia de las familias en nuestros pueblos.

- Entidad responsable: consejería competente en materia rural. Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural. Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria.

- Presupuesto estimado: esta actuación se financiará con el presupuesto de la entidad responsable.

- Cronograma: 2025-2030

5. Impulsar las medidas establecidas en el Estatuto de las Mujeres Rurales y del Mar

- Entidad responsable: consejería competente en materia rural. Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural. Viceconsejería.

- Presupuesto estimado: esta actuación se financiará con el presupuesto de la entidad responsable.

- Cronograma: 2025-2030

6. Fomentar el autoempleo, entre otros el femenino, en el entorno rural.

- Entidades responsables: consejería competente en materia de empleo. Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

- Presupuesto estimado: esta actuación se financiará con el presupuesto de la entidad responsable.

- Cronograma: 2025-2030

L5 MEJORAS EN EL ÁMBITO DE LA EDUCACIÓN

PRINCIPALES RETOS ABORDADOS:

-Garantizar la igualdad de oportunidades.

SINERGIAS:

- Intraadministrativa
- Operativa.

INDICADORES:

- Número de municipios sin guardería.
- Número de centros públicos por nivel educativo.
- Número de alumnos en centros públicos.

HITOS DE SEGUIMIENTO:

ACTUACIONES:

1. Impulsar una mayor oferta de la Red de Centros de capacitación digital, ofreciendo soluciones en la atención educativa digital a las zonas más alejadas geográficamente de los núcleos de mayor población.
 - Entidad responsable: consejería competente en materia educativa. Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional. Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente. Instituto Andaluz de Cualificaciones Profesionales (IACP).
 - Presupuesto estimado: esta actuación se financiará con el presupuesto de la entidad responsable.
 - Cronograma: 2025-2030

2. Promover acciones educativas que contribuyan a difundir la realidad y valores del mundo rural en las aulas.
 - Entidad responsable: consejería competente en materia educativa. Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional. Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado y Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa.
 - Presupuesto estimado: esta actuación se financiará con el presupuesto de la entidad responsable.
 - Cronograma: 2025-2030

3. Potenciar la participación de los centros ubicados en zonas rurales en el Programa de Refuerzo Educativo en periodo estival.
 - Entidad responsable: consejería competente en materia educativa. Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional. Dirección General de Participación e Inclusión Educativa.
 - Presupuesto estimado: esta actuación se financiará con el presupuesto de la entidad responsable.
 - Cronograma: 2025-2030

4. Impulsar las “escuelas conectadas”, ubicadas en entidades locales rurales, con la implantación de nuevas tecnologías.
 - Entidad responsable: consejería competente en materia digital. Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa. Agencia Digital de Andalucía (ADA).
 - Presupuesto estimado: esta actuación se financiará con el presupuesto de la entidad responsable.
 - Cronograma: 2025-2030

5. Impulsar la prestación de un transporte mixto de escolares y personas viajeras en general, en determinadas zonas rurales que se han quedado sin transporte público adecuado. Impulsar un Plan Piloto.
 - Entidad responsable: consejería competente en materia de reto demográfico, Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, en coordinación con la Consejería competente en materia educativa, Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, y con la Consejería competente en materia de transporte, Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda.
 - Presupuesto estimado: esta actuación se financiará con el presupuesto de la entidad responsable.
 - Cronograma: 2025-2030

6. Mejorar el presupuesto asignado a subvenciones destinadas a escuelas hogar.
 - Entidad responsable: consejería competente en materia educativa. Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional. Dirección General de Planificación, Centros y Enseñanza Concertada.

- Presupuesto estimado: esta actuación se financiará con el presupuesto de la entidad responsable.

- Cronograma: 2025-2030

7. Aumentar los recursos para el alumnado con necesidades educativas especiales en entornos rurales.

- Entidad responsable: consejería competente en materia educativa. Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional. Dirección General de Participación e Inclusión Educativa.

- Presupuesto estimado: esta actuación se financiará con el presupuesto de la entidad responsable.

- Cronograma: 2025-2030

L6 MEDIDAS DESTINADAS A PERSONAS MAYORES**PRINCIPALES RETOS ABORDADOS:**

- Garantizar la igualdad de oportunidades.
- Aplicar medidas innovadoras y transformadoras.

SINERGIAS:

- Operativa.

INDICADORES:

- Número de centros asistenciales.

HITOS DE SEGUIMIENTO:**ACTUACIONES:**

1. Procurar a las personas mayores las mejores condiciones de vida y disfrute en sus pueblos. Innovar en los servicios de atención, que combinados con otros, permiten que éstas permanezcan el mayor tiempo posible siendo atendidas dentro de su contexto social y familiar, evitando el desarraigo de sus pueblos.

Desarrollar un Sistema Web Social-Colaborativo denominado CPA Virtual de Andalucía, el desarrollo de una APP que facilite la conexión con la Web desde todo tipo de dispositivos

- Entidad responsable: consejería competente en materia de inclusión social. Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. Dirección General de Personas Mayores, Participación Activa y Soledad no deseada.

- Presupuesto estimado: esta actuación se financiará con el presupuesto de la entidad responsable.

- Cronograma: 2025-2030

2. Implantar en el Servicio Andaluz de Teleasistencia un software integral de desarrollo de servicios avanzados complementarios y un sistema predictivo, con el doble objetivo de predecir y anticipar las actuaciones necesarias de una manera más personalizada y eficiente, promoviendo la autonomía y la calidad de vida de las personas en situación de dependencia en su entorno comunitario.

Formación en las herramientas digitales creadas y el suministro de videocámaras digitales, tablets y gafas de realidad virtual, junto con las correspondientes licencias, para los programas de estimulación cognitiva y de estimulación multisensorial.

- Entidad responsable: consejería competente en materia de inclusión social. Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía (ASSDA).
 - Presupuesto estimado: esta actuación se financiará con el presupuesto de la entidad responsable.
 - Cronograma: 2025-2030
3. Realizar acciones formativas destinadas a personas mayores con el fin de superar las barreras digitales, destacando:
- Convocatorias anuales de subvenciones, con cargo a fondos europeos y autofinanciadas.
 - Convenios de colaboración con Universidades para la implementación de proyectos de investigación y transferencia de conocimientos en materia de alfabetización digital, en personas mayores usuarias de Centros de Participación Activa (CPA) de titularidad de la Junta de Andalucía; y Convenio con la Fundación La Caixa para realización de programas en determinados CPA de titularidad pública, entre los que se incluye el de mejora de las competencias digitales.
- Entidad responsable: consejería competente en materia de inclusión social. Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. Dirección General de Personas Mayores, Participación Activa y Soledad no deseada.
 - Presupuesto estimado: esta actuación se financiará con el presupuesto de la entidad responsable.
 - Cronograma: 2025-2030
4. Potenciar los planes de seguridad y emergencias con especial atención a las zonas en riesgo de despoblación, con relevancia al Callejero Digital de Andalucía.
- Entidad responsable: consejería competente en materia de seguridad, emergencias y digital. Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa
 - Presupuesto estimado: esta actuación se financiará con el presupuesto de la entidad responsable.
 - Cronograma: 2025-2030
5. Promover la actualización periódica del Mapa de Servicios Sociales de Andalucía.

- Entidad responsable: consejería competente en materia de inclusión social. Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.
 - Presupuesto estimado: esta actuación se financiará con el presupuesto de la entidad responsable.
 - Cronograma: 2025-2030
6. Ofrecer servicios a distancia en materia de salud y envejecimiento activo mediante el uso de las nuevas tecnologías, potenciando la telemedicina.
- Servicios contenidos en la página web de “En buena edad”, la cual se desarrolla en el marco de la “Estrategia de envejecimiento activo y saludable”.
 - El “Examen de Salud para las personas mayores de 65 años”, dependiente del Servicio Andaluz de Salud.
 - El Plan Andaluz de Prescripción de Ejercicio Físico (PAPEF), impulsado por la Consejería de Cultura y Deporte junto a la Consejería de Salud y Consumo.
- Entidades responsables: consejerías competentes en materia de salud y en materia de deporte. Consejería de Salud y Consumo, Secretaría General de Planificación Asistencial y Consumo, Secretaría General de Salud Pública e I+D+i en Salud y el Servicio Andaluz de Salud. Consejería de Cultura y Deporte.
 - Presupuesto estimado: esta actuación se financiará con el presupuesto de la entidad responsable.
 - Cronograma: 2025-2030
7. Centrar los esfuerzos preventivos en las poblaciones de riesgo de morbilidad y mortalidad por causa de temperaturas elevadas, identificándose y estableciendo un seguimiento personalizado con los recursos ya existentes.
- Entidad responsable: consejería competente en materia de salud. Consejería de Salud y Consumo. Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica.
 - Presupuesto: esta actuación se financiará con el presupuesto de la entidad responsable.
 - Cronograma: 2025-2030
8. Eliminar dificultades detectadas en la atención de la Administración de la Junta de Andalucía a determinados colectivos vulnerables, como personas mayores o residentes en zonas rurales alejadas.

- Entidad responsable: consejería competente en materia de Administración Pública. Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública. Secretaría General para la Administración Pública.
- Presupuesto: esta actuación se financiará con el presupuesto de la entidad responsable.
- Cronograma: 2025-2030

L7

MEJORAS EN EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD

PRINCIPALES RETOS ABORDADOS:

- Garantizar la igualdad de oportunidades.
- Atraer población a zonas rurales.

SINERGIAS:

- Intraadministrativa.
- Operativa.

INDICADORES:

- Número de EELL sin recursos de atención primaria.
- Número EELL sin recursos de atención especializada.
- Número EELL con servicio de urgencias hospitalarias a más de 30 minutos.

HITOS DE SEGUIMIENTO:

ACTUACIONES:

1. Planificar y actualizar el Mapa de Salud de Andalucía y los centros comarcales de especialidades médicas, en las zonas más alejadas de los hospitales de referencia, con el fin de garantizar un servicio público de salud de calidad y evitar desplazamientos a más de 30 minutos de distancia, caracterizando a la población afectada para conocer mejor sus necesidades.
 - Entidad responsable: consejería competente en materia de salud. Consejería de Salud y Consumo. Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica.
 - Presupuesto estimado: esta actuación se financiará con el presupuesto propio de la entidad responsable.
 - Cronograma: 2025-2030

2. Reforzar la atención infantil temprana mediante:
 - La implementación del I Plan de Atención Temprana de Andalucía 2024-2028.
 - Impulso de las medidas incluidas en el pacto de mejora de la atención temprana, como la incorporación de nuevas personas profesionales (terapeutas ocupacionales, fisioterapeutas y logopedas) a las Unidades de Seguimiento y Neurodesarrollo.
 - Entidad responsable: consejería competente en materia de salud. Consejería de Salud y Consumo. Secretaría General de Planificación Asistencial y Consumo. Servicio Andaluz de Salud (SAS).

- Presupuesto estimado: esta actuación se financiará con el presupuesto de la entidad responsable.
 - Cronograma: 2025-2030
3. Posibilitar el acceso a la medicación hospitalaria a través de farmacias rurales, a través de un convenio de colaboración suscrito entre el SAS y el Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Farmacéuticos, para la entrega por las oficinas de farmacia de medicamentos de dispensación hospitalaria.
- Entidad responsable: consejería competente en materia de salud. Consejería de Salud y Consumo. Dirección General de Asistencia Sanitaria y Resultados en Salud. Subdirección de Farmacia y Prestaciones. Servicio Andaluz de Salud.
 - Presupuesto: esta actuación se financiará con el presupuesto de la entidad responsable.
 - Cronograma: 2025-2030
4. Implementar la Estrategia para la promoción de una vida saludable en Andalucía: Medidas incluidas en el Programa: Promoción de hábitos saludables y redes de apoyo comunitario a través de la “Red de Acción Local en Salud (RELAS)”.
- Entidad responsable: consejería competente en materia de salud. Consejería de Salud y Consumo. Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica.
 - Presupuesto estimado: esta actuación se financiará con el presupuesto de la entidad responsable.
 - Cronograma: 2025-2030
5. Con la finalidad de paliar el déficit de médicos de familia en determinadas zonas, generalmente rurales, se aplicarán mejoras laborales a las personas profesionales de la medicina que ocupen puestos de difícil cobertura, mediante la asignación de puntuaciones específicas para la bolsa y ofertas de empleo, o en materia de jubilaciones que podrán serlo con jornadas reducidas.
- Entidad responsable: consejería competente en materia de salud. Consejería de Salud y Consumo. Servicio Andaluz de Salud.
 - Presupuesto estimado: esta actuación se financiará con el presupuesto de la entidad responsable.
 - Cronograma: 2025-2030

6. Establecer ayudas económicas a aquellas oficinas de farmacia que no alcancen un mínimo de facturación establecido, generalmente ubicadas en el medio rural.
 - Entidad responsable: consejería competente en materia de salud. Consejería de Salud y Consumo.
 - Presupuesto estimado: esta actuación se financiará con el presupuesto propio de la entidad responsable.
 - Cronograma: 2025-2030

L8 MEJORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS LOCALES

PRINCIPALES RETOS ABORDADOS:

- Aplicar medidas innovadoras y transformadoras.
- Mejorar mecanismos de gobernanza.

SINERGIAS:

- Intraadministrativa.
- Interadministrativa.

INDICADORES:

- Número de viviendas de titularidad local subvencionadas por la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública para su puesta en alquiler.

HITOS DE SEGUIMIENTO:

- 2026: Bases reguladoras aprobadas y convocatoria realizada.

ACTUACIONES:

1. Fomentar la formación de las personas que desempeñan cargos electos locales y del personal directivo profesional al servicio de las Entidades Locales.

Celebrar jornadas en relación con las potencialidades de la Administración local ante los problemas de despoblación, o las posibles opciones en zonas con población flotante, o con carga de población temporal, acceso a ayudas públicas, etc.

- Entidad responsable: consejería competente en materia de Administración Local. Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública. Secretaría General de Administración Local.

- Presupuesto estimado: esta actuación se financiará con el presupuesto de la entidad responsable.

- Cronograma: 2025-2030

2. Potenciar el voluntariado en el ámbito rural. Fortalecer el tejido asociativo en el entorno, apostando por fomentar el voluntariado como instrumento para potenciar la participación social.

- Convocatoria de subvenciones de presupuesto autonómico dentro de la línea destinada a la realización de programas para la promoción, sensibilización y formación del voluntariado y para la gestión de centros de recursos para el voluntariado y las asociaciones. La población diana del programa serán jóvenes

en situación o riesgo de exclusión, personas pertenecientes al medio rural o bien por mujeres con múltiple situación de vulnerabilidad.

- Convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva destinadas a entidades privadas para la realización de actuaciones de interés general para atender fines sociales con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y del Impuesto sobre Sociedades. La población destinataria directa del programa estará constituida, por jóvenes en situación o riesgo de exclusión, personas pertenecientes al medio rural, o bien por mujeres con múltiple situación de vulnerabilidad.

- Entidad responsable: consejería competente en materia de inclusión social. Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. Secretaría General de Familias, Igualdad, Violencia de Género y Diversidad.

- Presupuesto estimado: esta actuación se financiará con el presupuesto de la entidad responsable.

- Cronograma: 2025-2030

3. Fomentar la participación activa de los servicios públicos, administraciones y de la sociedad en el Plan de acogida e integración de la población inmigrante, mediante programas desarrollados por las entidades locales que tengan como finalidad mejorar las condiciones de vida de las personas migrantes y la integración social de la población de origen inmigrante.

- Entidad responsable: consejería competente en materia migratoria. Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. Dirección General de Políticas Migratorias.

- Presupuesto estimado: esta actuación se financiará con el presupuesto de la entidad responsable.

- Cronograma: 2025-2030

4. Convocar con carácter anual una línea de subvenciones dirigida a entidades locales con problemas de despoblación, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a la realización de actuaciones en inmuebles, edificios e instalaciones de titularidad pública, con la finalidad de retener y/o atraer a nuevos residentes.

- Entidad responsable: consejería competente en materia de Administración Local. Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública. Secretaría General de Administración Local, consejería competente en Ordenación del Territorio y vivienda

- Presupuesto estimado: esta actuación se financiará con el presupuesto de la entidad responsable.
 - Cronograma: 2025-2030
5. Convocar con carácter anual una línea de subvenciones dirigida a municipios y entidades locales autónomas de menos de 20.000 habitantes, en régimen de concurrencia competitiva, destinada a financiar actuaciones de mejora en infraestructuras públicas locales (MEINFRA).
- Entidad responsable: consejería competente en materia de Administración Local. Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública. Secretaría General de Administración Local.
 - Presupuesto estimado: esta actuación se financiará con el presupuesto de la entidad responsable.
 - Cronograma: 2025-2030
6. Convocar una línea de subvenciones dirigida a municipios y entidades locales autónomas, destinada a garantizar o reforzar la adecuada prestación de los servicios públicos locales, mediante refuerzo estacional.
- Entidad responsable: consejería competente en materia de Administración Local. Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública. Secretaría General de Administración Local.
 - Presupuesto estimado: esta actuación se financiará con el presupuesto de la entidad responsable.
 - Cronograma: 2025-2030
7. Mejorar la territorialización de los servicios de ejecución de medidas de medio abierto (SIMA) y de los servicios de mediación penal de menores.
- Entidad responsable: consejería competente en materia de Justicia Juvenil. Consejería de Justicia, Administración local y Función Pública. Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación.
 - Presupuesto estimado: esta actuación se financiará con el presupuesto de la entidad responsable.
 - Cronograma: 2025-2030

8. Mejorar, en el ámbito de la mediación penal, la cohesión del territorio y la igualdad de oportunidades en el acceso al Servicio de Mediación Penal de Andalucía (SEMPA) como servicio público universal y gratuito, garantizando la accesibilidad al mismo de la ciudadanía en todo el territorio andaluz, ofreciéndoles vías de solución de controversias alternativas o complementarias a la vía judicial tradicional.

- Entidad responsable: consejería competente en materia de Justicia Juvenil. Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública. Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación.

- Presupuesto estimado: esta actuación se financiará con el presupuesto de la entidad responsable.

- Cronograma: 2025-2030

9. Transformación de los Juzgados de Paz en oficinas de justicia municipal, que manteniendo a los jueces de paz asuman más competencias y actuaciones, de forma que los ciudadanos y ciudadanas no tengan que desplazarse a la cabecera del partido judicial para realizar trámites o comparencias ante la autoridad judicial. Estas oficinas estarán conectadas digitalmente con las cabezas de partido judicial respectivas y posibilitará la comparencia, bien por este medio, o bien por traslado de la autoridad judicial o letrado de la administración de justicia al juzgado de paz, permitiendo que un gran número de actuaciones judiciales se puedan realizar desde el municipio.

- Entidad responsable: consejería competente en materia de Justicia Juvenil. Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública. Secretaría General de Servicios Judiciales.

- Presupuesto estimado: esta actuación se financiará con el presupuesto de la entidad responsable.

- Cronograma: 2025-2030

L9 FOMENTO DE LA CULTURA Y EL DEPORTE

PRINCIPALES RETOS ABORDADOS:

- Atraer población a zonas rurales.

SINERGIAS:

- Intraadministrativa.

INDICADORES:

- Número de instalaciones deportivas.
- Número de bibliotecas.

HITOS DE SEGUIMIENTO:

ACTUACIONES:

1. Mejorar los programas de sensibilización de la población local con su patrimonio cultural y etnológico más cercano, realizándose actuaciones con un marcado nivel divulgativo de los elementos patrimoniales más relevantes del municipio del medio rural y, sobre todo, en los que la pérdida de población pueden hacer desaparecer parte de este patrimonio:
 - Realizar actividades virtuales relacionadas con los museos.
 - Divulgación local y digital: emplear la Guía Digital del Patrimonio Cultural y el Repositorio de Activos Digitales del IAPH para crear campañas multimedia (videos, podcast, redes) sobre los elementos patrimoniales locales, difundidos a través de las plataformas digitales y medios comunitarios.
 - Atlas del Patrimonio Inmaterial y Arquitectura Vernácula: dar a conocer el Atlas del Patrimonio Inmaterial de Andalucía y el Inventario de Arquitectura Popular en los municipios del medio rural para enriquecerlo y fomentar su actualización, enriquecimiento y continuidad.
 - Rutas culturales: dar a conocer las rutas culturales actualmente existentes en la Guía Digital de Patrimonio Cultural fomentando la creación de nuevas rutas culturales vinculadas a programas de turismo sostenible, atrayendo visitantes y reactivando la economía local.
 - Incentivar el uso de patrimonio local: Facilitar el uso del patrimonio (inmaterial, paisajes culturales) en eventos y actividades comunitarias para generar un sentido de identidad y arraigo, trabajando de la mano con agentes locales.
 - Documentación y sensibilización: Actualizar y divulgar la Guía Digital del Patrimonio, enfocada en zonas rurales despobladas, para sensibilizar sobre la urgencia de conocer y conservar el patrimonio local material e inmaterial. Se

pueden generar talleres presenciales y online para invitar a los técnicos locales de cultura y a la población a participar en la Red de agentes de patrimonio cultural para mejorar la información de patrimonio cultural en la Guía y para difundir localmente su patrimonio material e inmaterial.

- Entidad responsable: consejería competente en materia de cultura. Consejería de Cultura y Deporte. Dirección General de Museos y Conjuntos Culturales. Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico (IAPH). Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.

- Presupuesto estimado: esta actuación se financiará con el presupuesto de la entidad responsable.

- Cronograma: 2025-2030

2. Intensificar el respaldo a la creación artística, a la programación cultural dirigida al público en general, a las salas y espacios culturales, la promoción audiovisual, las artes escénicas y el flamenco. Realizar actividades virtuales relacionadas con los museos.

- Entidad responsable: consejería competente en materia de cultura. Consejería de Cultura y Deporte. Dirección General de Museos y Conjuntos Culturales. Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.

- Presupuesto estimado: esta actuación se financiará con el presupuesto de la entidad responsable.

- Cronograma: 2025-2030

3. Bibliobús como proyecto itinerante a través del cual se facilita el acceso a la cultura a la ciudadanía residente en lugares carentes de bibliotecas públicas y sobre todo en aquellas entidades locales más alejadas. Posibilidad de potenciar la cooperación público privada a través de la responsabilidad social corporativa de empresas privadas.

- Entidad responsable: consejería competente en materia de cultura. Consejería de Cultura y Deporte.

- Presupuesto estimado: esta actuación se financiará con el presupuesto de la entidad responsable.

- Cronograma: 2025-2030

4. Facilitar el acceso al Patrimonio Bibliográfico y Documental de Andalucía por medio de inversiones en digitalización de dicho patrimonio.

- Digitalización del patrimonio bibliográfico andaluz y su difusión a través de la Biblioteca Digital de Andalucía.
 - Difundir el Repositorio de Activos Digitales del IAPH a través de un audiovisual divulgativo.
- Entidad responsable: consejería competente en materia de cultura. Consejería de Cultura y Deporte. Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico (IAPH).
- Presupuesto estimado: esta actuación se financiará con el presupuesto de la entidad responsable.
- Cronograma: 2025-2030
5. Divulgar el acceso a los libros digitales incentivando el proyecto eBiblio Andalucía, mediante el incremento de la dotación bibliográfica para el proyecto eBiblio Andalucía.
- Entidad responsable: consejería competente en materia de cultura. Consejería de Cultura y Deporte.
- Presupuesto estimado: esta actuación se financiará con el presupuesto de la entidad responsable.
- Cronograma: 2025-2030
6. Fomentar pruebas y eventos deportivos como herramienta de promoción socioeconómica del territorio, utilizando los entornos medioambientales como atractivo a través de diferentes programas como mentor 10 o líneas de ayudas.
- Entidad responsable: consejería competente en materia de deporte. Consejería de Cultura y Deporte. Dirección General de Eventos e Instalaciones Deportivas.
- Presupuesto estimado: esta actuación se financiará con el presupuesto de la entidad responsable.
- Cronograma: 2025-2030
7. Aprobar proyectos dirigidos a incentivar el desarrollo de prácticas deportivas en los senderos andaluces que discurren por las zonas rurales, fomentando, especialmente, el senderismo, montañismo u otras actividades de aventura, cicloturismo y turismo ecuestre en las zonas rurales del interior de la región.
- Mediante convocatorias de subvención para el fomento de la declaración de sendero deportivo dentro del marco temporal.

- Entidad responsable: consejería competente en materia de deporte. Consejería de Cultura y Deporte. Dirección General de Eventos e Instalaciones Deportivas.

- Presupuesto estimado: esta actuación se financiará con el presupuesto de la entidad responsable.

- Cronograma: 2025-2030

- Orientar parte de este turismo deportivo al conocimiento del patrimonio cultural a través de las Rutas Culturales del Patrimonio Cultural

- Entidad responsable: consejería competente en materia de cultura. Consejería de Cultura y Deporte. Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico (IAPH).

- Presupuesto estimado: esta actuación se financiará con el presupuesto de la entidad responsable.

- Cronograma: 2025-2030

L10 PLAN DE RETORNO DE LA POBLACIÓN ANDALUZA EN EL EXTERIOR

PRINCIPALES RETOS ABORDADOS:

- Atraer población a zonas rurales.

SINERGIAS:

- Intraadministrativa.
- Operativa.

INDICADORES:

- Número de andaluces retornados.

HITOS DE SEGUIMIENTO:

ACTUACIONES:

1. Estudiar la posibilidad de que dentro del Programa de Ayuda a la Rehabilitación se priorice, entre otros colectivos, a las personas que quieran volver a su población y vivir de nuevo en su entidad local.
 - Entidad responsable: consejerías competentes en materia de vivienda y en materia de población andaluza en el exterior. Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda. Consejería de Turismo y Andalucía Exterior. Dirección General Andalucía Global.
 - Presupuesto estimado: esta actuación se financiará con el presupuesto propio de la entidad responsable.
 - Cronograma: 2025-2030

2. Potenciar el acceso a la vivienda protegida para personas retornadas.
 - Entidad responsable: consejerías competentes en materia de vivienda y en materia de población andaluza en el exterior. Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda. Consejería de Turismo y Andalucía Exterior. Dirección General Andalucía Global.
 - Presupuesto estimado: esta actuación se financiará con el presupuesto de la entidad responsable.
 - Cronograma: 2025-2030

3. Impulsar el desarrollo de un Plan de Acción para facilitar el retorno de andaluces residentes en el exterior.

- Entidad responsable: consejería competente en materia de población andaluza en el exterior. Consejería de Turismo y Andalucía Exterior. Dirección General Andalucía Global.

- Presupuesto estimado: esta actuación se financiará con el presupuesto de la entidad responsable.

- Cronograma: 2025-2030

4. Atraer al talento joven de todos los sectores económicos que se encuentra fuera del territorio andaluz mediante la realización de campañas y con la creación de la Red de Talento Andaluz.

- Entidad responsable: consejería competente en materia de población andaluza en el exterior. Consejería de Turismo y Andalucía Exterior. Dirección General Andalucía Global.

- Presupuesto estimado: esta actuación se financiará con el presupuesto de la entidad responsable.

- Cronograma: 2025-2030

L11 APUESTA POR LA SOSTENIBILIDAD EN ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS Y DESTINOS RURALES

PRINCIPALES RETOS ABORDADOS:

-Atraer población a zonas rurales.

SINERGIAS:

- Intraadministrativa.

INDICADORES:

HITOS DE SEGUIMIENTO:

ACTUACIONES:

1. Impulsar el desarrollo de actividades y prácticas relacionadas con el recreo, la cultura, la educación y los aprovechamientos tradicionales en los espacios naturales, a través de la Estrategia de Acción para la gestión del uso público de la Red Espacios Naturales Protegidos de Andalucía (RENPA) de manera sostenible, contribuyendo a la generación de empleo vinculado al medio natural, que puede ayudar a la atracción de nuevos pobladores.
 - Programa de Participación y Sensibilización en la Red Natura 2000.
 - Entidad responsable: consejería competente en espacios naturales protegidos. Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente. Dirección General de Espacios Naturales Protegidos.
 - Presupuesto estimado: esta actuación se financiará con el presupuesto de la entidad responsable.
 - Cronograma: 2025-2030
 - Programa de jornadas temáticas de sensibilización ambiental en la Red Natura 2000 de Andalucía.
 - Entidad responsable: consejería competente en espacios naturales protegidos. Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente. Dirección General de Espacios Naturales Protegidos.
 - Presupuesto estimado: esta actuación se financiará con el presupuesto de la entidad responsable.
 - Cronograma: 2025-2030
 - Servicio para el desarrollo de acciones de promoción de la sostenibilidad a través de las empresas y el voluntariado ambiental en la Red Natura 2000 de Andalucía.

- Entidad responsable: consejería competente en espacios naturales protegidos. Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente. Dirección General de Espacios Naturales Protegidos.

- Presupuesto estimado: esta actuación se financiará con el presupuesto de la entidad responsable.

- Cronograma: 2025-2030

- Asistencia técnica para acciones de dinamización socioeconómica y promoción de la sostenibilidad en espacios naturales protegidos de Andalucía.

- Entidad responsable: consejería competente en espacios naturales protegidos. Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente. Dirección General de Espacios Naturales Protegidos.

- Presupuesto estimado: esta actuación se financiará con el presupuesto de la entidad responsable.

- Cronograma: 2025-2030

- Establecer ayudas a las pequeñas empresas locales que desarrollen su actividad en espacios naturales protegidos.

- Entidad responsable: consejería competente en espacios naturales protegidos. Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente. Dirección General de Espacios Naturales Protegidos.

- Presupuesto estimado: esta actuación se financiará con el presupuesto de la entidad responsable.

- Cronograma: 2025-2030

2. Mejorar la permanencia y el asentamiento de nuevos pobladores mediante proyectos dirigidos a impulsar modelos de desarrollo basados en las nuevas tecnologías y la innovación asociada a diversos campos de la ecología donde prevalezca una visión holística de la sostenibilidad.

- Entidad responsable: consejería competente en materia de sostenibilidad. Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente.

- Presupuesto estimado: esta actuación se financiará con el presupuesto de la entidad responsable.

- Cronograma: 2025-2030

3. Fomentar la conservación y mejora de los servicios ecosistémicos en los espacios naturales protegidos vinculados a la calidad de vida y bienestar de sus habitantes, ya que ello supone un reclamo para determinados pobladores, potenciando el asentamiento de población en las zonas rurales.
 - Entidad responsable: consejería competente en espacios naturales protegidos. Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente. Dirección General de Espacios Naturales Protegidos.
 - Presupuesto estimado: esta actuación se financiará con el presupuesto de la entidad responsable.
 - Cronograma: 2025-2030

4. Aprobar de proyectos dirigidos a impulsar y mejorar la gestión de la Sostenibilidad de manera integral en los destinos rurales con mayores problemas de pérdida de población, principalmente mediante el estímulo del asociacionismo empresarial y profesional, así como con la mejora de la competitividad del sector turístico, y concretamente, fomentando la creación de redes de productos locales. Mediante los Planes de Sostenibilidad Turística en Destino.
 - Entidad responsable: consejería competente en materia de turismo. Consejería de Turismo y Andalucía Exterior. Secretaría General para el Turismo.
 - Presupuesto estimado: esta actuación se financiará con el presupuesto de la entidad responsable.
 - Cronograma: 2025-2030

5. Aprobar proyectos dirigidos a impulsar y mejorar la gestión de la Sostenibilidad de manera integral en los destinos rurales con mayores problemas de pérdida de población, principalmente mediante el estímulo de acciones para fomentar la calidad ambiental y la economía circular, así como para mejorar la calidad del aire, calidad atmosférica, lumínica y acústica.
 - Entidad responsable: consejería competente en materia de sostenibilidad y economía circular. Actualmente Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente. Dirección General de Sostenibilidad Ambiental y Economía Circular.
 - Presupuesto estimado: esta actuación se financiará con el presupuesto de la entidad responsable.
 - Cronograma: 2025-2030

6. Favorecer el impulso, elaboración y seguimiento de Planes de desarrollo sostenible de espacios naturales protegidos de Andalucía, así como la puesta en marcha de programas piloto y de promoción de proyectos de especial interés, tanto de carácter local como regional, que surjan de estos planes de desarrollo, que contribuyan a la permanencia de las personas que habitan los pueblos en estos espacios naturales.
- Entidad responsable: consejería competente en materia de sostenibilidad y economía circular. Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente. Dirección General de Sostenibilidad Ambiental y Economía Circular.
 - Presupuesto estimado: esta actuación se financiará con el presupuesto de la entidad responsable.
 - Cronograma: 2025-2030

L12 SENSIBILIZACIÓN POR EL MEDIO NATURAL Y LOCAL**PRINCIPALES RETOS ABORDADOS:**

-Atraer población a zonas rurales.

SINERGIAS:

- Intraadministrativa.

INDICADORES:

- Campañas de sensibilización.

HITOS DE SEGUIMIENTO:

- 2026: Comenzar una campaña de sensibilización.

ACTUACIONES:

1. Aprobar proyectos orientados a la ciudadanía en esta materia, haciendo partícipe a la comunidad educativa, difundiendo los valores identitarios y culturales de la sociedad andaluza. Incluir, entre otros proyectos, actividades escolares de ecoturismo para concienciar sobre la importancia del respeto por la naturaleza, la conservación del patrimonio natural, cultural y el valor añadido que suponen las economías locales para la sostenibilidad integral de los destinos: El Atlas del Patrimonio Inmaterial de Andalucía y el Proyecto Pacto, relativo a paisajes culturales, conocimientos tradicionales y cambio climático, entre otros.

- Entidad responsable: consejerías competentes en materia de cultura y en materia de educación. Consejería de Cultura y Deporte. Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico (IAPH). Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional. Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado. Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa.

- Presupuesto estimado: esta actuación se financiará con el presupuesto de la entidad responsable.

- Cronograma: 2025-2030

2. Realizar una campaña de sensibilización y publicidad a fin de concienciar a la población sobre las oportunidades, el acceso a servicios públicos y la mejora de la calidad de vida en los diversos territorios de Andalucía. En dicha campaña se incluirán las principales actuaciones que prevé esta Estrategia Andaluza.

- Entidad responsable: consejería competente en materia de reto demográfico. Consejería de Justicia, Administración local y Función Pública. Secretaría General de Administración Local.

- Presupuesto estimado: esta actuación se financiará con el presupuesto de la entidad responsable.
- Cronograma: 2025-2030

L13 INNOVACIÓN Y RECURSOS NATURALES**PRINCIPALES RETOS ABORDADOS:**

- Aplicar medidas innovadoras y transformadoras.

SINERGIAS:

- Intraadministrativa.

INDICADORES:

- Número de empresas por actividad económica.

HITOS DE SEGUIMIENTO:**ACTUACIONES:**

1. Realizar acciones de promoción de productos y servicios de empresas situadas en espacios naturales protegidos, como el servicio de asesoramiento a empresas en el ámbito territorial de la Red Natura 2000 de Andalucía, para la mejora de su gestión económica y medioambiental, así como para la implantación de la Marca Parque Natural de Andalucía.
 - Entidad responsable: consejería competente en espacios naturales protegidos. Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente. Dirección General de Espacios Naturales Protegidos.
 - Presupuesto estimado: esta actuación se financiará con el presupuesto de la entidad responsable.
 - Cronograma: 2025-2030
2. Impulsar proyectos dirigidos a la recuperación y puesta en valor de las vías verdes, como infraestructuras para el cicloturismo, que ofrece grandes oportunidades de generación de empleo y de impacto en la economía, especialmente en aquellas localidades donde el turismo es incipiente o inexistente. Protocolo general de actuación entre las Consejerías competentes en materia de turismo, en materia de articulación del territorio, y en materia de sostenibilidad, para la promoción y el desarrollo del cicloturismo y el ecoturismo en Andalucía. Todo ello en consonancia con la Estrategia de Infraestructura Verde implementada por el Plan Director para la mejora de la conectividad ecológica en Andalucía y la Red de Infraestructura Verde propuesta en la revisión del POTA.
 - Entidad responsable: consejerías competentes en materia de turismo, en materia de articulación del territorio y en materia de sostenibilidad. Consejería de Turismo y

Andalucía Exterior. Secretaría General para el Turismo. Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda. Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente.

- Presupuesto estimado: esta actuación se financiará con el presupuesto de la entidad responsable.

- Cronograma: 2025-2030

3. Incentivar la ejecución de instalaciones que permitan tratar la biomasa con fines energéticos, mejorando su comercialización, así como la adquisición de maquinaria que mejore la logística de su aprovisionamiento.

- Entidad responsable: consejería competente en materia de energía. Consejería de Industria, Energía y Minas. Agencia Andaluza de la Energía.

- Presupuesto estimado: esta actuación se financiará con el presupuesto de la entidad responsable.

- Cronograma: 2025-2030

4. Potenciar los tratamientos silvícolas de los montes para la producción de bienes y servicios forestales, aunando los objetivos de prevención y conservación, mejorando el papel de los montes en la obtención de materias primas.

- Entidad responsable: consejerías competentes en materia de montes. Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural y Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente.

- Presupuesto estimado: esta actuación se financiará con el presupuesto de la entidad responsable.

- Cronograma: 2025-2030

L14 FOMENTO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL**PRINCIPALES RETOS ABORDADOS:**

- Aplicar medidas innovadoras y transformadoras.
- Garantizar la igualdad de oportunidades.

SINERGIAS:

- Intraadministrativa.
- Operativa.

INDICADORES:

- Número de afiliaciones.

HITOS DE SEGUIMIENTO:**ACTUACIONES:**

1. Fomentar la formación profesional (FP), adaptándola a las demandas y necesidades de los sectores económicos de implantación en el territorio, con el fin de que se produzca un enriquecimiento recíproco, de manera que el alumnado se forme para poder potenciar la economía del municipio, especialmente entre los colectivos más jóvenes y/o vulnerables. La presencia de personas profesionales cualificadas contribuye a su empleabilidad y a la mejora del tejido productivo de la zona, con especial importancia para asentar en la población a estos jóvenes, reteniendo así el talento.
 - Entidad responsable: consejería competente en materia educativa. Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional. Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente.
 - Presupuesto estimado: esta actuación se financiará con el presupuesto de la entidad responsable.
 - Cronograma: 2025-2030

2. Ampliar y adecuar la oferta y los programas específicos de FP básica en pequeños municipios, para evitar el riesgo de abandono temprano del sistema educativo e integrar a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales que viven en el entorno rural al proceso de enseñanza-aprendizaje.
 - Entidad responsable: consejería competente en materia educativa. Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional. Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente.
 - Presupuesto estimado: esta actuación se financiará con el presupuesto de la entidad responsable.
 - Cronograma: 2025-2030

3. Para reducir el abandono escolar, se impulsará una orientación profesional continua que contemple entre otras acciones informar y orientar sobre la oferta de formación y los itinerarios formativos profesionales, la movilidad laboral, los procesos de emprendimiento, la acreditación de competencias, las medidas de atención a la diversidad en FP y las posteriores salidas laborales con cada título.
 - Entidad responsable: consejería competente en materia de empleo. Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.
 - Presupuesto estimado: esta actuación se financiará con el presupuesto de la entidad responsable.
 - Cronograma: 2025-2030

4. Favorecer la integración profesional y social de las alumnas y alumnos que se encuentran fuera del sistema educativo, fortaleciendo y difundiendo el procedimiento de evaluación y acreditación de competencias profesionales a través del Instituto Andaluz de Cualificaciones Profesionales (IACP).
 - Entidad responsable: consejería competente en materia educativa. Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional. Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente.
 - Presupuesto estimado: esta actuación se financiará con el presupuesto de la entidad responsable.
 - Cronograma: 2025-2030

5. Continuar apostando por la Formación Profesional como fórmula para fomentar la empleabilidad del alumnado y para dar respuesta a las necesidades de profesionales cualificados de los distintos sectores productivos. Para ello, se potenciará la participación de las pequeñas y medianas empresas en la FP.
 - Entidad responsable: consejería competente en materia educativa. Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional. Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente.
 - Presupuesto estimado: esta actuación se financiará con el presupuesto de la entidad responsable.
 - Cronograma: 2025-2030

6. Implantar Programas de Formación profesional para el Empleo orientados a la cualificación en zonas rurales y al desarrollo local, impulsando y reforzando la cultura emprendedora entre la juventud de estas zonas. Apoyar la cualificación y mejora de la productividad en las zonas rurales, persiguiendo la cualificación y/o la recualificación de las personas desempleadas y ocupadas, así como una mayor empleabilidad y seguridad en el trabajo, vinculado todo ello a la línea de subvenciones destinada a los programas de empleo y formación.

- Entidad responsable: consejería competente en materia de empleo. Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo. Dirección General de Formación Profesional para el Empleo.

- Presupuesto estimado: esta actuación se financiará con el presupuesto de la entidad responsable.

- Cronograma: 2025-2030

7. Continuar adaptando la FP a las demandas y necesidades de los principales sectores productivos de las zonas rurales, con especial incidencia en los espacios en los que el abandono de sectores productivos haya tenido mayor impacto en la despoblación, ampliando la oferta de ciclos formativos y cursos de especialización en la modalidad a distancia, de modo que se fomente la conciliación y el acercamiento de la oferta educativa a la población rural.

- Entidad responsable: consejería competente en materia educativa. Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional. Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente.

- Presupuesto estimado: esta actuación se financiará con el presupuesto de la entidad responsable.

- Cronograma: 2025-2030

L15 APOYO AL EMPLEO Y AL EMPRENDIMIENTO**PRINCIPALES RETOS ABORDADOS:**

- Atraer población a zonas rurales.
- Garantizar la igualdad de oportunidades.

SINERGIAS:

- Intraadministrativa.
- Operativa.

INDICADORES:

- Número de convocatorias de ayudas aprobadas que prioricen a las EELL en riesgo de despoblación.
- Número de empresas.
- Número de personas paradas por edad y sexo.
- Número de afiliaciones a la Seguridad Social.

HITOS DE SEGUIMIENTO:

- 2027: Al menos unas Bases Reguladoras deberían haberse adaptado.

ACTUACIONES:

1. Fomentar el trabajo autónomo, financiando las cuotas de cotización a la Seguridad Social devengadas por personas trabajadoras por cuenta propia o autónomas, incluidas en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos, con incremento de dicha ayuda, si la actividad se ejerce en una entidad local prioritaria en reto demográfico.
 - Entidad responsable: consejería competente en materia de empleo. Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.
 - Presupuesto estimado: esta actuación se financiará con el presupuesto de la entidad responsable.
 - Cronograma: 2025-2030
2. Fomentar el relevo generacional del trabajo autónomo para el mantenimiento de negocios y actividades, mediante subvenciones al inicio de actividades económicas de las personas trabajadoras autónomas que supongan una continuación del negocio o actividad de la persona que va a retirarse del mercado laboral. Asimismo, implementar ayudas al emprendimiento de segunda oportunidad. La finalidad que se persigue con estas acciones es proteger los negocios, sobre todo los tradicionales, para evitar su destrucción y por tanto su desaparición. Todo ello en el marco del Plan Andaluz del Trabajo Autónomo, Horizonte 2027 (PEATA).

- Entidad responsable: consejería competente en materia de empleo. Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo. Dirección General de Trabajo Autónomo y Economía Social. Delegaciones Territoriales de cada provincia.
 - Presupuesto estimado: esta actuación se financiará con el presupuesto de la entidad responsable.
 - Cronograma: 2025-2030
3. Fortalecer la coordinación de servicios de empleo y autoempleo para asegurar su accesibilidad, a través del establecimiento de convenios de colaboración entre el Servicio Andaluz de Empleo y la Fundación Andalucía Emprende, para la puesta en marcha de mecanismos de derivación desde el Servicio Andaluz de Empleo para itinerarios personalizados de emprendimiento y búsqueda de yacimientos de empleo y nichos de oportunidades empresariales.
- Entidad responsable: consejería competente en materia de empleo. Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo. Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo (SAE).
 - Presupuesto: esta actuación se financiará con el presupuesto de la entidad responsable.
 - Cronograma: 2025-2030
4. Llevar a cabo actuaciones de difusión que posicionen e identifiquen las zonas rurales andaluzas como un destino de emprendimiento atractivo para nuevas personas pobladoras: nómadas digitales, teletrabajadores, personas con vinculación a los territorios que optan por retornar a los mismos y, sin dicha vinculación, los llamados neorrurales, junto con el emprendimiento universitario rural.
- Entidad responsable: consejería competente en materia de universidades. Consejería de Universidad, Investigación e Innovación. Dirección General de Fomento del Emprendimiento y la Formación Continua.
 - Presupuesto estimado: esta actuación se financiará con el presupuesto de la entidad responsable.
 - Cronograma: 2025-2030
5. Ofrecer servicios de formación, capacitación y empoderamiento emprendedor, análisis de viabilidad del proyecto empresarial, apoyo y asesoramiento jurídico y administrativo para los trámites de creación de empresas y apoyo en la búsqueda de

financiación y tramitación de incentivos públicos mediante el desarrollo del Portal Web de Emprendimiento, entre otras actuaciones.

- Entidad responsable: consejería competente en materia de innovación. Consejería de Universidad, Investigación e Innovación. Dirección General de Fomento del Emprendimiento y la Formación Continua. Fundación Andalucía Emprende. Agencia Digital de Andalucía (ADA).

- Presupuesto estimado: esta actuación se financiará con el presupuesto de la entidad responsable.

- Cronograma: 2025-2030

6. Llevar a cabo un Foro de emprendimiento rural y reto demográfico para potenciar la identificación de oportunidades de emprendimiento innovador y la diversificación de actividades económicas en las zonas rurales, poniendo en valor a personas emprendedoras en zonas rurales y despobladas.

- Entidad responsable: consejería competente en materia de innovación. Consejería de Universidad, Investigación e Innovación. Dirección General de Fomento del Emprendimiento y la Formación Continua

- Presupuesto estimado: esta actuación se financiará con el presupuesto de la entidad responsable.

- Cronograma: 2025-2030

7. Fortalecer las redes de colaboración. Desarrollar actuaciones de redes de cooperación con personas emprendedoras, entidades públicas y privadas, en proyectos emprendedores a ejecutar en zonas rurales, mediante la investigación, innovación y gestión del conocimiento, con la creación de la Red de Municipios Emprendedores. Actuaciones en colaboración con los agentes del ecosistema emprendedor en cada territorio y zona de influencia de los centros de emprendimiento (CADES).

- Entidad responsable: consejería competente en materia de emprendimiento. Consejería de Universidad, Investigación e Innovación. Dirección General de Fomento del Emprendimiento y la Formación Continua. Fundación Andalucía Emprende (FAE).

- Presupuesto estimado: esta actuación se financiará con el presupuesto de la entidad responsable.

- Cronograma: 2025-2030

8. Realizar un estudio sobre los retos y barreras del Emprendimiento rural, incluyendo la simplificación administrativa, junto con los Grupos de Desarrollo Rural (GDR) de Andalucía. Se generará conocimiento sobre el estímulo de la iniciativa emprendedora en el mundo rural, para analizar las principales oportunidades de emprendimiento vinculadas a la innovación, la transformación digital y la economía circular, en las zonas rurales de Andalucía.
 - Entidad responsable: consejería competente en materia rural. Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural. Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria.
 - Presupuesto estimado: esta actuación se financiará con el presupuesto de la entidad responsable.
 - Cronograma: 2025-2030

9. Continuar y avanzar en el fomento de la actividad de los Grupos de Desarrollo Rural, financiados con la iniciativa LEADER de apoyo al emprendimiento, priorizando los recursos endógenos, fortaleciendo la sociedad y la economía.
 - Entidad responsable: consejería competente en materia rural. Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural. Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria. Dirección General de Pesca, Acuicultura y Economía Azul.
 - Presupuesto estimado: esta actuación se financiará con el presupuesto de la entidad responsable.
 - Cronograma: 2025-2030

10. Poner en marcha acciones formativas adaptadas a los planes de fomento del empleo agrario que permita conectar ambas necesidades.
 - Entidad responsable: consejería competente en materia de formación profesional. Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo. Dirección General de Formación Profesional para el Empleo.
 - Presupuesto estimado: esta actuación se financiará con el presupuesto de la entidad responsable.
 - Cronograma: 2025-2030

L16 FOMENTO DEL COMERCIO**PRINCIPALES RETOS ABORDADOS:**

- Atraer población a zonas rurales.

SINERGIAS:

- Intraadministrativa

INDICADORES:

- Número de convocatorias de ayudas aprobadas que priorizan a las EELL en riesgo de despoblación.
- Número de empresas por actividad económica: comercio.

HITOS DE SEGUIMIENTO:

- 2027: Al menos unas Bases Regulatoras deberían haberse adaptado.

ACTUACIONES:

1. Fomentar el comercio mediante la creación de un observatorio donde poder reflejar y analizar diferente información del sector comercial, cubriendo la necesidad de tener en un único espacio toda la información disponible, con el objetivo de conocer aquellos espacios que puedan quedar desabastecidos o necesitados de suministro.

- Entidad responsable: consejería competente en materia de comercio. Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo. Dirección General de Comercio.
- Presupuesto estimado: esta actuación se financiará con el presupuesto de la entidad responsable.
- Cronograma: 2025-2030

2. Fomentar el comercio, suministro y consumo de proximidad, a través de producciones locales, venta directa, etc., así como las marcas vinculadas al territorio.

- Entidad responsable: consejerías competentes en materia de comercialización de productos locales. Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural. Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.
- Presupuesto estimado: esta actuación se financiará con el presupuesto de la entidad responsable.
- Cronograma: 2025-2030

3. Incentivar mediante ayudas la existencia de multiservicios comerciales en las zonas más despobladas: bares, tiendas, servicios financieros y líneas específicas de apoyo al comercio en las pequeñas entidades de población, fomentando la cobertura de necesidades al margen de su tamaño. Esto se instrumentará a través de dos líneas de subvenciones:

- Subvenciones dirigidas a Ayuntamientos para mejorar la actividad comercial en los municipios.
- Subvenciones a PYMES para avanzar en la digitalización, tanto de los servicios que ofrecen como en su gestión.

- Entidad responsable: consejería competente en materia de comercio. Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo. Dirección General de Comercio.

- Presupuesto estimado: esta actuación se financiará con el presupuesto de la entidad responsable.

- Cronograma: 2025-2030

L17 FOMENTO DEL TURISMO**PRINCIPALES RETOS ABORDADOS:**

- Atraer población a zonas rurales.

SINERGIAS:

- Intraadministrativa.

INDICADORES:

- Número de convocatorias de ayudas aprobadas que priorizan a las EELL en riesgo de despoblación.
- Número de plazas de alojamiento.
- Número de viviendas turísticas.

HITOS DE SEGUIMIENTO:

- 2027: Al menos unas Bases Reguladoras deberían haberse adaptado.

ACTUACIONES:

1. Apoyar a los destinos turísticos andaluces en su proceso de transformación hacia hubs o polos de innovación turística capaces de integrar en su oferta la sostenibilidad medioambiental, socioeconómica y territorial, y de desarrollar nuevas estrategias de resiliencia frente a los nuevos retos del ecosistema turístico, desde el cambio climático, hasta la sobredemanda turística o la situación sanitarias y de seguridad; y por otra parte, alcanzar, a través de los distintos instrumentos de intervención, una mayor cohesión territorial, no sólo relacionando la oferta y los destinos de cada territorio, sino creando conexiones entre los distintos destinos de la Comunidad. Se trabajará la sostenibilidad comenzando desde el ámbito local, de abajo hacia arriba, de manera que se consiga un mayor compromiso e implicación de la ciudadanía y de los distintos agentes socioeconómicos, públicos y privados del territorio. Todo ello en base a los Planes de Sostenibilidad Turística en Destino.

- Entidad responsable: consejería competente en materia de turismo. Consejería de Turismo y Andalucía Exterior. Secretaría General para el Turismo.

- Presupuesto estimado: esta actuación se financiará con el presupuesto de la entidad responsable.

- Cronograma: 2025-2030

2. Aumentar la competitividad e incidir en el proceso de cohesión territorial mediante la puesta en valor de los recursos turístico-culturales de los municipios de interior de

Andalucía, mejorando y haciendo más atractivos los recursos turísticos de carácter cultural y patrimonial y contribuyendo a un mayor conocimiento de la cultura andaluza, así como a mejorar la distribución temporal y espacial de los flujos turísticos en nuestra Comunidad. Para ello se establecen subvenciones dirigidas a promover la sostenibilidad del turismo a través de la puesta en valor del patrimonio turístico-cultural de Andalucía (PATCUL).

- Entidad responsable: consejería competente en materia de turismo. Consejería de Turismo y Andalucía Exterior. Secretaría General para el Turismo.

- Presupuesto estimado: esta actuación se financiará con el presupuesto de la entidad responsable.

- Cronograma: 2025-2030

3. Afianzar la transformación competitiva de la industria turística andaluza mediante una apuesta firme e inequívoca por un sector, donde la innovación, la adaptación digital continua y la apuesta por la inteligencia turística constituyan factores de competitividad del sector turístico, optimizando el proceso de adaptación y transformación tecnológica continua del sector turístico andaluz, especialmente en zonas rurales y de interior y potenciando la implantación de soluciones digitales disruptivas que ofrezcan ventajas en el ámbito de la gestión interna de los procesos de trabajo, de la comercialización electrónica y del posicionamiento en internet, y que contribuyan al atractivo de los servicios y los productos turísticos mediante la incorporación de tecnologías habilitadoras digitales. Subvenciones dirigidas a la digitalización de las pymes turísticas de Andalucía.

- Entidad responsable: consejería competente en materia de turismo. Consejería de Turismo y Andalucía Exterior. Secretaría General para el Turismo.

- Presupuesto estimado: esta actuación se financiará con el presupuesto de la entidad responsable.

- Cronograma: 2025-2030

4. Abordar de manera proactiva el cambio climático mediante estrategias de mitigación y adaptación que aseguren la sostenibilidad a largo plazo del importante motor económico, social y medioambiental que representa el sector turístico. Para ello, se multiplicarán los esfuerzos en la eficiencia hídrica por parte de los servicios de alojamiento turístico, de hostelería y de otras actividades o servicios vinculados al turismo, implementando medidas de reducción y reutilización, fomentando un cambio de paradigma que favorezca el ahorro, la eficiencia y el uso sostenible del agua en general. Subvenciones a empresas turísticas de Andalucía para paliar los

efectos de la sequía en el sector turístico, así como para mitigar y adaptar al cambio climático los destinos turísticos andaluces.

- Entidad responsable: consejería competente en materia de turismo. Consejería de Turismo y Andalucía Exterior. Secretaría General para el Turismo.

- Presupuesto estimado: esta actuación se financiará con el presupuesto de la entidad responsable.

- Cronograma: 2025-2030

5. Garantizar la formación e inclusión digital de la ciudadanía y de los trabajadores del sector turístico, permitiendo avanzar en el proceso de transformación digital de la sociedad y la economía. Se dirige así al conjunto de la población, y pone especial atención al cierre de la brecha de género y al impulso de la formación en las zonas en declive demográfico, permitiendo impulsar y acelerar la transformación digital de todos los agentes del sector de manera sostenible e inclusiva y garantizar un proceso de transformación digital justo. Plan de competencias digitales para el turismo.

- Entidad responsable: consejería competente en materia de turismo. Consejería de Turismo y Andalucía Exterior. Secretaría General para el Turismo.

- Presupuesto estimado: esta actuación se financiará con el presupuesto de la entidad responsable.

- Cronograma: 2025-2030

6. Fomentar el turismo cinegético y las actividades turísticas vinculadas con el campo bravo andaluz en ámbitos rurales del interior de nuestra Comunidad, contribuyendo a la cohesión territorial, ya que la implementación de estas ayudas puede impulsar un mayor dinamismo económico de la zona, y por extensión, la fijación de la población en dichos territorios, facilitando nuevas oportunidades de desarrollo, generación de riqueza, entre otros, lo cual contribuirá, en definitiva, a mejorar las condiciones de vida de sus habitantes, tal y como se recoge en la Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico. Subvenciones para la promoción del turismo cinegético y de actividades turísticas vinculadas con el campo bravo andaluz.

- Entidad responsable: consejería competente en materia de turismo. Consejería de Turismo y Andalucía Exterior. Secretaría General para el Turismo.

- Presupuesto estimado: esta actuación se financiará con el presupuesto de la entidad responsable.

- Cronograma: 2025-2030

7. Favorecer la recuperación medioambiental y el uso sostenible de las playas del litoral andaluz, mejorando la dotación de infraestructuras y servicios en las áreas rurales, como elemento fundamental para frenar la pérdida de población y mejorar la competitividad y la generación de empleo y renta, favoreciendo la permanencia en el mundo rural. Subvenciones para la recuperación medioambiental y usos sostenible del litoral andaluz.

- Entidad responsable: consejería competente en materia de turismo. Consejería de Turismo y Andalucía Exterior. Secretaría General para el Turismo.

- Presupuesto estimado: esta actuación se financiará con el presupuesto de la entidad responsable.

- Cronograma: 2025-2030

L18 AYUDAS FISCALES PARA LA VIVIENDA EN NÚCLEOS RURALES

PRINCIPALES RETOS ABORDADOS:

-Atraer población a zonas rurales.

SINERGIAS:

- Intraadministrativa
- Operativa.

INDICADORES:

- Número de ayudas concedidas.
- Crédito destinado a esta finalidad.

HITOS DE SEGUIMIENTO:

ACTUACIONES:

1. Tipo de gravamen reducido en la modalidad de Transmisiones Patrimoniales Onerosas del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados por la adquisición de viviendas en municipios con problemas de despoblación: tipo reducido del 3,5% para la adquisición de inmuebles que se destinen a vivienda habitual siempre que el valor de la misma no supere 150.000 euros y ésta radique en un municipio de menos de 3.000 habitantes.

Estudiar ayudas fiscales adaptadas a la zonificación realizada en la presente estrategia.

- Entidad responsable: consejería competente en materia tributaria. Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos. Dirección General de Tributos, Financiación, Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales y Juego.

- Presupuesto estimado: esta actuación se financiará con el presupuesto de la entidad responsable.

- Cronograma: 2025-2030

2. Tipo de gravamen reducido en la modalidad de Actos Jurídicos Documentados del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, por la adquisición de viviendas en municipios con problemas de despoblación: tipo reducido del 0,3 % para la adquisición de inmuebles que se destinen a vivienda habitual siempre que el valor de la misma no supere 150.000 euros y ésta radique en un municipio de menos de 3.000 habitantes.

- Entidad responsable: consejería competente en materia tributaria. Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos. Dirección General de Tributos, Financiación, Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales y Juego.

- Presupuesto estimado: esta actuación se financiará con el presupuesto de la entidad responsable.

- Cronograma: 2025-2030

L19 MEJORAS DE FINANCIACIÓN Y POLÍTICA FISCAL**PRINCIPALES RETOS ABORDADOS:**

-Atraer población a zonas rurales.

SINERGIAS:

- Intraadministrativa.
- Operativa.

INDICADORES:

- Número de ayudas concedidas.
- Crédito destinado a estas finalidades.

HITOS DE SEGUIMIENTO:**ACTUACIONES:**

1. Deducción de 400€ por cada hijo o hija por nacimiento o adopción o por cada menor en régimen de acogimiento familiar simple, permanente o preadoptivo, administrativo o judicial, en el periodo impositivo en el que se produzca el nacimiento, o la adopción o el acogimiento si la persona contribuyente reside en un municipio con problemas de despoblación. En el caso de partos, adopciones o acogimientos múltiples la cuantía de la deducción se incrementa en 200€ por hija o hijo o, en su caso, menor. Para su aplicación se exige que la suma de las bases imponibles general y del ahorro no sea superior a 25.000€ en caso de tributación individual o a 30.000€ en tributación conjunta.

- Entidad responsable: consejería competente en materia tributaria. Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos. Dirección General de Tributos, Financiación, Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales y Juego.

- Presupuesto estimado: esta actuación se financiará con el presupuesto de la entidad responsable.

- Cronograma: 2025-2030

2. Promover que los beneficios fiscales que en la actualidad favorecen a los municipios menores de 3000 habitantes, se apliquen a la nueva zonificación resultante de la presente estrategia.

- Entidad responsable: consejería competente en materia de reto demográfico. Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública. Secretaría General de Administración Local.

- Presupuesto: esta actuación se financiará con el presupuesto de la entidad responsable.

- Cronograma: 2025-2030

3. Ayudas a entidades locales andaluzas en riesgo de exclusión financiera para sufragar los gastos de instalación y funcionamiento de cajeros automáticos

- Entidad responsable: consejería competente en materia tributaria. Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos. Dirección General de la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE).

- Presupuesto estimado: esta actuación se financiará con el presupuesto de la entidad responsable.

- Cronograma: 2025-2030

L20 SOSTENIBILIDAD EN EL MEDIO AGROPECUARIO Y PESQUERO

PRINCIPALES RETOS ABORDADOS:

- Aplicar medidas innovadoras y transformadoras.
- Atraer población a zonas rurales.

SINERGIAS:

- Intraadministrativa.

INDICADORES:

- Empresas por actividad económica: Agropecuarias y pesqueras.

HITOS DE SEGUIMIENTO:

ACTUACIONES:

1. Defender el modelo establecido en la Política Agraria Común (PAC), como instrumento de desarrollo sostenible, económico, social y medioambiental de Andalucía, contribuyendo a fijar población al medio rural. A través de esta política se apoya la renta de este tipo de explotaciones a fin de garantizar su viabilidad, la protección del medio ambiente y del clima, el apoyo a las pequeñas y medianas explotaciones familiares, la incorporación de personas jóvenes al sector y la reducción de la brecha de género.

- Entidad responsable: consejería competente en materia agraria. Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.

- Presupuesto estimado: esta actuación se financiará con el presupuesto de la entidad responsable.

- Cronograma: 2025-2030

2. Ejecutar el cuarto Decreto de sequía, impulsando el Plan de agua regeneradas de Andalucía.

- Entidad responsable: consejería competente en materia de agua. Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.

- Presupuesto estimado: esta actuación se financiará con el presupuesto de la entidad responsable.

- Cronograma: 2025-2030

3. Impulsar mediante ayudas los sistemas y modelos de producción agrícola, ganadera y pesquera respetuosos con los recursos, agua, suelo y biodiversidad,

apostando por el mantenimiento de actividades beneficiosas para el medio ambiente frente al riesgo de abandono.

- Entidad responsable: consejería competente en materia agraria, ganadera y pesquera. Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural. Dirección General de Producción Agrícola y Ganadera. Dirección General de Pesca, Acuicultura y Economía Azul.

- Presupuesto estimado: esta actuación se financiará con el presupuesto de la entidad responsable.

- Cronograma: 2025-2030

4. Incentivar la conversión a producción ecológica y sostenible desde la producción convencional, manteniendo las que ya lo practican, aportando una influencia muy positiva en la mitigación y adaptación al cambio climático.

- Entidad responsable: consejería competente en materia agraria, ganadera y pesquera. Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural. Dirección General de Pesca, Acuicultura y Economía Azul.

- Presupuesto estimado: esta actuación se financiará con el presupuesto de la entidad responsable.

- Cronograma: 2025-2030

5. Apoyar la mejora de las infraestructuras de distribución y regulación del agua, necesarias para posibilitar la mejora de la sostenibilidad y el ahorro de agua en las Comunidades de Regantes.

Ayudas del abastecimiento y reducción de pérdidas en redes de pequeños y medianos municipios . Estudiar la posibilidad de ampliar a las redes de los núcleos rurales dependientes de municipios de principales de mayor población.

- Entidad responsable: consejería competente en materia de agua. Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.

- Presupuesto estimado: esta actuación se financiará con el presupuesto de la entidad responsable.

- Cronograma: 2025-2030

6. Establecer ayudas para la mejora del rendimiento y la sostenibilidad global de las explotaciones agropecuarias y pesqueras ubicadas en Andalucía, a través de la ejecución de inversiones en activos físicos, materiales o inmateriales, dirigidas a

modernizar y/o aumentar el rendimiento económico, así como optimizar su eficiencia energética.

- Entidad responsable: consejería competente en materia agraria, ganadera y pesquera. Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural. Dirección General de Producción Agrícola y Ganadera.

- Presupuesto estimado: esta actuación se financiará con el presupuesto de la entidad responsable.

- Cronograma: 2025-2030

7. Fomentar las actuaciones encaminadas a la recuperación del potencial agrario dañado por fenómenos climatológicos adversos y desastres naturales.

- Entidad responsable: consejería competente en materia agraria. Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural. Dirección General de Producción Agrícola y Ganadera.

- Presupuesto estimado: esta actuación se financiará con el presupuesto de la entidad responsable.

- Cronograma: 2025-2030

8. Impulsar en materia de economía circular la mejora de la sostenibilidad y competitividad de los sectores agroalimentarios, pesquero, y forestal, fomentando el uso de prácticas innovadoras de las industrias que trabajan con recursos biológicos. Contratación del servicio de asesoramiento integral en materia de medio ambiente y sostenibilidad a empresas en el ámbito territorial de la Red Natura 2000 de Andalucía.

- Entidad responsable: consejería competente en espacios naturales protegidos. Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente. Dirección General de Espacios Naturales Protegidos.

- Presupuesto estimado: esta actuación se financiará con el presupuesto de la entidad responsable.

- Cronograma: 2025-2030

9. Fomentar la innovación, la generación de conocimiento y la transferencia de tecnología, investigación, y cualificación relacionadas con la bioeconomía.

- Entidad responsable: consejería competente en bioeconomía. Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.

- Presupuesto estimado: esta actuación se financiará con el presupuesto de la entidad responsable.

- Cronograma: 2025-2030

10. Fomentar la reutilización sostenible de recursos como el agua, gases y nutrientes, así como el aprovechamiento de los residuos y restos vegetales para obtener otros productos, usos o energías.

- Entidad responsable: consejería competente en materia energética. Consejería de Industria, Energía y Minas.

- Presupuesto estimado: esta actuación se financiará con el presupuesto de la entidad responsable.

- Cronograma: 2025-2030

L21 EMPRENDIMIENTO EN LOS SECTORES AGRARIOS, GANADEROS Y PESQUEROS**PRINCIPALES RETOS ABORDADOS:**

-Atraer población a zonas rurales.

SINERGIAS:

- Operativa.

INDICADORES:

- Número de convocatorias de ayudas aprobadas que priorizan a las EELL en riesgo de despoblación.
- Número de autónomos en los sectores de la Agricultura, ganadería y pesca.

HITOS DE SEGUIMIENTO:

- 2027: Al menos unas Bases Reguladoras deberían haberse adaptado.

ACTUACIONES:

1. Aumentar la población ocupada de personas jóvenes menores de 41 años en la actividad agraria, ganadera y pesquera, mediante ayudas al desarrollo de planes empresariales que permitan su instalación en el medio rural.
 - Entidad responsable: consejería competente en materia agraria, ganadera y pesquera. Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural. Dirección General de Producción Agrícola y Ganadera.
 - Presupuesto estimado: esta actuación se financiará con el presupuesto de la entidad responsable.
 - Cronograma: 2025-2030

2. Incrementar los conocimientos de las personas de los sectores agroganadero y pesquero, a través de la promoción de actividades de divulgación, demostración, jornadas técnicas y asesoramiento personalizado, para contribuir a la mejora de los resultados económicos de las explotaciones.
 - Entidad responsable: consejería competente en materia agraria, ganadera y pesquera. Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural. Dirección General de Producción Agrícola y Ganadera. Dirección General de Pesca, Acuicultura y Economía Azul.
 - Presupuesto estimado: esta actuación se financiará con el presupuesto de la entidad responsable.

- Cronograma: 2025-2030

3. Facilitar medidas de reestructuración y modernización de las explotaciones, mejorando su diversificación y orientación a los mercados.

- Entidad responsable: consejería competente en materia agraria, ganadera y pesquera. Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural. Dirección General de Producción Agrícola y Ganadera.

- Presupuesto estimado: esta actuación se financiará con el presupuesto de la entidad responsable.

- Cronograma: 2025-2030

4. Conceder subvenciones a inversiones materiales e inmateriales de la industria agrícola, ganadera y pesquera andaluza, que tengan como finalidad el apoyo a los procesos de transformación, comercialización o desarrollo de nuevos productos, inversiones en reducción de residuos, eficiencia energética o economía circular, contribuyendo al aumento del valor añadido de los productos andaluces en el marco de un modelo de negocio más sostenible y eficiente.

- Entidad responsable: consejería competente en materia agraria, ganadera y pesquera. Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural. Dirección General de Pesca, Acuicultura y Economía Azul.

- Presupuesto estimado: esta actuación se financiará con el presupuesto de la entidad responsable.

- Cronograma: 2025-2030

5. Apoyar el asociacionismo, el fomento de alianzas, cooperaciones e integraciones entre agentes de la cadena agroalimentaria y pesquera para obtener economías de escala.

- Entidad responsable: consejería competente en materia agraria, ganadera y pesquera. Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural. Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria.

- Presupuesto estimado: esta actuación se financiará con el presupuesto de la entidad responsable.

- Cronograma: 2025-2030

L22 CALIDAD DE LOS PRODUCTOS LOCALES**PRINCIPALES RETOS ABORDADOS:**

- Aplicar medidas innovadoras y transformadoras.

SINERGIAS:

- Intraadministrativa.

INDICADORES:**HITOS DE SEGUIMIENTO:****ACTUACIONES:**

1. Apoyar los distintivos de calidad diferenciada de los productos agrícolas, ganaderos y pesqueros andaluces ligados al territorio, como las Denominaciones de Origen Protegidas o las Indicaciones Geográficas Protegidas. En este sentido, fomentar el uso de las marcas como “Gusto del Sur” para los productos de cadena alimentaria y “corazón andaluz” para productos andaluces,

- Entidad responsable: consejería competente en materia agraria, ganadera y pesquera. Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural. Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria. Dirección General de Pesca, Acuicultura y Economía Azul.

- Presupuesto estimado: esta actuación se financiará con el presupuesto de la entidad responsable.

- Cronograma: 2025-2030

L23 DIGITALIZACIÓN DEL SECTOR AGROGANADERO Y PESQUERO
PRINCIPALES RETOS ABORDADOS:

- Aplicar medidas innovadoras y transformadoras.

SINERGIAS:

- Intraadministrativa.
- Operativa.

INDICADORES:**HITOS DE SEGUIMIENTO:****ACTUACIONES:**

1. Promover la innovación específica de los sectores agrícola, ganaderos y pesqueros. Proporcionando apoyo a los proyectos de I+D+I de las empresas ligadas a estos sectores y favoreciendo la transformación digital aprovechando el Centro de Innovación Digital de Andalucía Agrotech DIH.
 - Entidad responsable: consejería competente en materia agraria, ganadera y pesquera. Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.
 - Presupuesto estimado: esta actuación se financiará con el presupuesto de la entidad responsable.
 - Cronograma: 2025-2030

2. Promover la innovación y los ecosistemas digitales en las áreas rurales, aprovechando los Sistemas de Conocimiento e Innovación Agrarios (AKIS) y generando nuevas oportunidades de negocio gracias a la nueva economía digital, junto con las Ayudas al asesoramiento a la Producción Ecológica.
 - Entidad responsable: consejería competente en materia agraria, ganadera y pesquera. Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural. Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria.
 - Presupuesto estimado: esta actuación se financiará con el presupuesto de la entidad responsable.
 - Cronograma: 2025-2030

L24 SECTORES INDUSTRIAL Y MINERO**PRINCIPALES RETOS ABORDADOS:**

- Aplicar medidas innovadoras y transformadoras.

SINERGIAS:

- Intraadministrativa.

INDICADORES:

- Número de convocatorias de ayudas aprobadas que priorizan a las EELL en riesgo de despoblación.
- Número de empresas del sector industrial y minero.

HITOS DE SEGUIMIENTO:

- 2027: Al menos unas Bases Reguladoras deberían haberse adaptado.

ACTUACIONES:

1. Promoción industrial como instrumento de desarrollo.
 - Entidad responsable: consejería competente en materia de industria y minería. Consejería de Industria, Energía y Minas.
 - Presupuesto estimado: esta actuación se financiará con el presupuesto de la entidad responsable.
 - Cronograma: 2025-2030
2. Impulsar planes de sectores industriales andaluces, que correspondan a cadenas de valor de bienes y servicios industriales. Plan de cadena de valor Crece industria 2027. Fomentar proyectos tractores y ecosistemas de industria y logística.
 - Entidad responsable: consejería competente en materia de industria. Consejería de Industria, Energía y Minas.
 - Presupuesto estimado: esta actuación se financiará con el presupuesto de la entidad responsable.
 - Cronograma: 2025-2030
3. Desarrollar acciones dirigidas a potenciar el impacto en las comarcas mineras para el fortalecimiento y extensión del sector minero, reforzando la competitividad mediante

el apoyo a la internacionalización, impulsando la investigación, innovación y cooperación empresarial, así como la seguridad laboral.

- Entidad responsable: consejería competente en materia de industria y minería. Consejería de Industria, Energía y Minas. Secretaría General de Industria y Minas.

- Presupuesto estimado: esta actuación se financiará con el presupuesto de la entidad responsable.

- Cronograma: 2025-2030

4. Fomentar la mejora de los espacios productivos como motores de desarrollo local y de generación de empleo en el medio rural.

- Entidad responsable: consejería competente en materia de industria y minería. Consejería de Industria, Energía y Minas. Secretaría General de Industria y Minas.

- Presupuesto estimado: esta actuación se financiará con el presupuesto de la entidad responsable.

- Cronograma: 2025-2030

5. Impulsar la participación de la mujer en el sector industrial y minero, como forma de desarrollo económico y social, contribuyendo a la igualdad de género en el entorno rural.

- Entidad responsable: consejería competente en materia de industria y minería. Consejería de Industria, Energía y Minas. Secretaría General de Industria y Minas.

- Presupuesto estimado: esta actuación se financiará con el presupuesto de la entidad responsable.

- Cronograma: 2025-2030

6. Potenciar la industria auxiliar de la agricultura, silvicultura y ganadería en el entorno rural, con objeto de crear o reforzar ecosistemas industriales basados en el aprovechamiento de recursos naturales y endógenos.

- Entidad responsable: consejería competente en materia de industria y minería. Consejería de Industria, Energía y Minas. Secretaría General de Industria y Minas.

- Presupuesto estimado: esta actuación se financiará con el presupuesto de la entidad responsable.

- Cronograma: 2025-2030

L25 ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO**PRINCIPALES RETOS ABORDADOS:**

- Garantizar la igualdad de oportunidades.
- Atraer población a zonas rurales.

SINERGIAS:

- Intraadministrativa.

INDICADORES:

- Número de ayudas concedidas a EELL en riesgo de despoblación para planeamiento urbanístico.

HITOS DE SEGUIMIENTO:**ACTUACIONES:**

1. Impulsar y fomentar la tramitación de los instrumentos de ordenación urbanística previstos en la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía (LISTA) destinados a la regeneración de la ciudad existente y el desarrollo de actuaciones de transformación urbanística, con la finalidad, entre otras, de incrementar la oferta de suelo urbanizado para viviendas y favorecer la implantación de actividades económicas, especialmente en los Planes Básicos de Ordenación Urbana, cuyo objeto es la ordenación urbanística en municipios de menos de 10.000 habitantes.
 - Entidad responsable: consejería competente en materia de urbanismo. Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda. Dirección General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Agenda Urbana.
 - Presupuesto estimado: esta actuación se financiará con el presupuesto de la entidad responsable.
 - Cronograma: 2025-2030
2. Impulsar y fomentar la tramitación de los planes de adecuación ambiental y territorial previstos en la LISTA, al objeto de integrar las agrupaciones de edificaciones irregulares en la ordenación urbanística, garantizando unas condiciones mínimas de seguridad y salubridad de la población que las habita, permitiendo su estabilización en el territorio.
 - Entidad responsable: consejería competente en materia de urbanismo. Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda. Dirección General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Agenda Urbana.
 - Presupuesto estimado: esta actuación se financiará con el presupuesto de la entidad responsable.

- Cronograma: 2025-2030

3. Favorecer la implantación de actuaciones en el suelo rústico conforme a la nueva regulación de usos establecida en la LISTA, tanto de las actuaciones ordinarias, que suponen una utilización racional de los recursos naturales siempre y cuando no transformen la naturaleza rústica del suelo, como de las actuaciones extraordinarias, entre las que se incluyen las viviendas unifamiliares, siempre que no induzcan a la formación de nuevos asentamientos ni impidan el normal desarrollo de los usos ordinarios del suelo rústico.

- Entidad responsable: consejería competente en materia de urbanismo. Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda. Dirección General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Agenda Urbana.

- Presupuesto estimado: esta actuación se financiará con el presupuesto de la entidad responsable.

- Cronograma: 2025-2030

4. Plan de ordenación del territorio de Andalucía. Coordinar con la presente estrategia la revisión del plan de ordenación del territorio de Andalucía en aquello que afecte al reto demográfico.

- Entidad responsable: consejería competente en materia de ordenación del territorio. Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda. Dirección General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Agenda Urbana.

- Presupuesto estimado: esta actuación se financiará con el presupuesto de la entidad responsable.

- Cronograma: 2025-2030

5. Planes de ordenación del territorio de ámbito subregional. Impulsar la redacción y aprobación de los Planes de ordenación del territorio de ámbito subregional que se consideren prioritarios en el marco de la revisión del POTA, en especial en zonas en las que esta Estrategia identifique procesos emergentes de despoblación.

- Entidad responsable: consejería competente en materia de ordenación del territorio. Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda. Dirección General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Agenda Urbana.

- Presupuesto estimado: esta actuación se financiará con el presupuesto de la entidad responsable.

- Cronograma: 2025-2030

L26 VIVIENDA Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO**PRINCIPALES RETOS ABORDADOS:**

-Atraer población a zonas rurales.

SINERGIAS:

- Interadministrativa.
- Intraadministrativa.
- Operativa.

INDICADORES:

- Número de convocatorias de ayudas aprobadas que priorizan a las EELL en riesgo de despoblación.
- Número de viviendas disponibles en entidades locales en riesgo de despoblación.
- Inversión de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en obra nueva en EELL en riesgo de despoblación.
- Inversión de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en rehabilitación de vivienda en EELL en riesgo de despoblación.

HITOS DE SEGUIMIENTO:

- 2027: Al menos unas Bases Reguladoras deberían haberse adaptado.

ACTUACIONES:

1. Impulsar el desarrollo del Plan VIVE y la nueva Ley de Vivienda de Andalucía, para avanzar en el derecho a una vivienda digna y adecuada, dando preferencia a personas jóvenes y a personas mayores.
 - Entidad responsable: consejería competente en materia de vivienda. Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda. Secretaría General de Vivienda
 - Presupuesto estimado: esta actuación se financiará con el presupuesto de la entidad responsable.
 - Cronograma: 2025-2030
2. Impulsar la elaboración de un Catálogo o bolsa de viviendas desocupadas, indicando su estado y diferenciando entre amuebladas y no amuebladas, para poder ofertar a aquellas personas que deseen asentarse en el medio rural pero carezcan de vivienda.

Elaborar unas bases de ayudas o subvenciones para rehabilitación de viviendas en municipios de prioridad en el reto demográfico.

- Entidad responsable: consejerías competentes en materia de reto demográfico y en materia de vivienda. Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública. Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda.

- Presupuesto estimado: esta actuación se financiará con el presupuesto de la entidad responsable.

- Cronograma: 2025-2030

3. Llevar a cabo actuaciones de rehabilitación y reactivación de aquellos edificios de titularidad pública que tengan un destacado interés patrimonial.

- Entidad responsable: consejería competente en materia de vivienda y urbanismo. Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda. Dirección General de Vivienda y Regeneración Urbana

- Presupuesto estimado: esta actuación se financiará con el presupuesto de la entidad responsable.

- Cronograma: 2025-2030

4. Adoptar medidas de apoyo y fomento a la rehabilitación de edificios de interés arquitectónico de titularidad privada, para impedir la pérdida de este patrimonio y propiciar su puesta en valor y uso público total o parcial.

- Entidad responsable: consejería competente en materia de vivienda y urbanismo. Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda. Dirección General de Vivienda y Regeneración Urbana

- Presupuesto estimado: esta actuación se financiará con el presupuesto de la entidad responsable.

- Cronograma: 2025-2030

5. Llevar a cabo actuaciones de reconversión o adecuación urbana del espacio público municipal, en la búsqueda de un modelo de ciudad más humana, sostenible y accesible. Serán destinatarios del programa de rehabilitación del espacio público urbano los ayuntamientos de los municipios andaluces.

- Entidad responsable: consejería competente en materia de ordenación del territorio, urbanismo y vivienda. Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda. Dirección General de Vivienda y Regeneración Urbana

- Presupuesto estimado: esta actuación se financiará con el presupuesto de la entidad responsable.
 - Cronograma: 2025-2030
6. Convocar líneas de subvenciones para la rehabilitación de viviendas con el objetivo de tener vivienda disponible.
- Entidad responsable: consejería competente en materia de vivienda. Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda. Dirección General de Vivienda y Regeneración Urbana.
 - Presupuesto estimado: esta actuación se financiará con el presupuesto de la entidad responsable.
 - Cronograma: 2025-2030
7. Fomentar actuaciones de vivienda colaborativa (Cohousing) en entidades locales.
- Entidad responsable: consejería competente en materia de vivienda. Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda. Dirección General de Vivienda y Regeneración Urbana.
 - Presupuesto estimado: esta actuación se financiará con el presupuesto de la entidad responsable.
 - Cronograma: 2025-2030
8. Fomentar la realización de programas de intermediación para el alquiler de vivienda normalizada para personas migrantes, bien mediante la intermediación en el alquiler de vivienda normalizada, el alquiler de viviendas de forma directa, u otras medidas o recursos que faciliten el alojamiento, con atención preferente a personas residentes en núcleos de asentamientos chabolistas e infraviviendas asociadas a la agricultura.
- Entidad responsable: consejería competente en materia migratoria. Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. Dirección General de Políticas Migratorias.
 - Presupuesto estimado: esta actuación se financiará con el presupuesto de la entidad responsable.
 - Cronograma: 2025-2030

9.- Estudiar la viabilidad de establecer un proceso simplificado de licencias para municipios en riesgo de despoblación, para vivienda nueva y/o para rehabilitación.

- Entidad responsable: consejería competente en materia de vivienda. Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda.

- Presupuesto estimado: esta actuación se financiará con el presupuesto de la entidad responsable.

- Cronograma: 2025-2030

PRINCIPALES RETOS ABORDADOS:

- Aplicar medidas innovadoras y transformadoras.
- Garantizar la igualdad de oportunidades.

SINERGIAS:

- Intraadministrativa.
- Operativa.

INDICADORES:

HITOS DE SEGUIMIENTO:

ACTUACIONES:

1. Impulso de la red Puntos Vuela: Se relanzará y potenciará la red de Puntos Vuela, creando una comunidad donde la digitalización y la tecnología sea una palanca para acercar el mundo rural a las grandes ciudades, haciendo de Andalucía una región aún más abierta, igualitaria y sostenible.
 - Entidad responsable: consejería competente en materia digital. Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa. Agencia Digital de Andalucía (ADA).
 - Presupuesto estimado: esta actuación se financiará con el presupuesto de la entidad responsable.
 - Cronograma: 2025-2030

2. Plan de formación en competencias digitales esenciales para la vida: El Plan ofrecerá, de manera presencial y online, los servicios de formación y asesoramiento para adquirir y mejorar estas competencias, con especial atención a la definición de itinerarios guiados de mejora, disminuyendo la brecha de género y paliar las circunstancias especiales de colectivos en situación de vulnerabilidad o con dificultades para adquirir estas competencias, como son las personas mayores y las personas con baja renta o con bajo nivel educativo.
 - Entidad responsable: consejería competente en materia digital. Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa. Agencia Digital de Andalucía (ADA). Consorcio Fernando de los Ríos.
 - Presupuesto estimado: esta actuación se financiará con el presupuesto de la entidad responsable.
 - Cronograma: 2025-2030

3. Programa de Cualificación de las personas que conforman la Red Andalucía Vuela: Se implementará un programa de cualificación permanente que permita detectar necesidades formativas específicas, las cuáles serán cubiertas a través de acciones ad hoc.
 - Entidad responsable: consejería competente en materia digital. Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa. Agencia Digital de Andalucía (ADA). Consorcio Fernando de los Ríos.
 - Presupuesto estimado: esta actuación se financiará con el presupuesto de la entidad responsable.
 - Cronograma: 2025-2030

4. Transformación Centros Andalucía Vuela: Los Centros Andalucía Vuela evolucionarán para convertirse en una referencia de lo digital en el territorio, conformándose como entornos seguros para teletrabajar, ofrecer infraestructuras avanzadas, ser espacios activos de aprendizaje polivalente y desarrollar actuaciones como los work café.
 - Entidad responsable: consejería competente en materia digital. Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa. Agencia Digital de Andalucía (ADA). Subdirección de Sociedad Digital. Consorcio Fernando de los Ríos.
 - Presupuesto estimado: esta actuación se financiará con el presupuesto de la entidad responsable.
 - Cronograma: 2025-2030

5. Observatorio Andalucía Vuela: Se fomentará el Observatorio como instrumento para evaluar y reorientar los objetivos del proyecto, estando a disposición de los consorciados como un elemento de valor para apoyar la evolución del proyecto hacia los entornos que demanden servicios diferenciados.
 - Entidad responsable: consejería competente en materia digital. Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa. Agencia Digital de Andalucía (ADA). Consorcio Fernando de los Ríos.
 - Presupuesto estimado: esta actuación se financiará con el presupuesto de la entidad responsable.
 - Cronograma: 2025-2030

6. Nuevo Portal Andalucía Vuela: El portal Andalucía Vuela integrará todas las actuaciones en materia de digitalización a la ciudadanía, empresas y emprendedores. El portal permitirá acercar los servicios y recursos de la Agencia Digital de Andalucía a la sociedad andaluza, y estará acompañado de distintos medios de atención a la ciudadanía que les faciliten la utilización de este entorno digital (CAU, chatbot, App).
- Entidad responsable: consejería competente en materia digital. Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa. Agencia Digital de Andalucía (ADA). Subdirección de Sociedad Digital.
 - Presupuesto estimado: esta actuación se financiará con el presupuesto de la entidad responsable.
 - Cronograma: 2025-2030
7. Centro FabLab: Se ofrecerá un espacio con capacidad de enseñar usando las tecnologías, permitiendo aprender a las personas más jóvenes en formato de actividades extraescolares, y a personas demandantes de empleo o empleadas a través de herramientas didácticas y sencillas que posibiliten la mejora de las capacidades tecnológicas, orientadas al empleo y a la mejora de la empleabilidad. Las impresoras 3D, los drones o los robots serán elementos habituales en los Centros FabLab.
- Entidad responsable: consejería competente en materia digital. Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa. Agencia Digital de Andalucía (ADA). Consorcio Fernando de los Ríos.
 - Presupuesto estimado: esta actuación se financiará con el presupuesto de la entidad responsable.
 - Cronograma: 2025-2030
8. Oficina del Dato: A través de la Oficina del Dato se pondrán en marcha recursos que permitan captar información en tiempo real de toda la actividad bajo el paraguas de Andalucía Vuela, tanto online como offline. Esta información constituirá una herramienta de apoyo en la gestión de las distintas actuaciones.
- Entidad responsable: consejería competente en materia digital. Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa. Agencia Digital de Andalucía (ADA). Consorcio Fernando de los Ríos.
 - Presupuesto estimado: esta actuación se financiará con el presupuesto de la entidad responsable.
 - Cronograma: 2025-2030

9. Punto de oficina virtual: Se reducirá el riesgo de exclusión financiera ofreciendo herramientas novedosas como es, entre otras, una oficina virtual bancaria.
- Entidad responsable: consejería competente en materia digital. Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa. Agencia Digital de Andalucía (ADA). Consorcio Fernando de los Ríos.
 - Presupuesto estimado: esta actuación se financiará con el presupuesto de la entidad responsable.
 - Cronograma: 2025-2030
10. Desarrollar actuaciones formativas para la capacitación digital de los trabajadores y trabajadoras de PYMES: Se pondrán en marcha actuaciones de formación de las personas trabajadoras que sirva de palanca para la digitalización del sector productivo, ofertando servicios flexibles, accesibles y próximos al puesto de trabajo.
- Entidad responsable: consejería competente en materia digital. Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa. Agencia Digital de Andalucía (ADA). Subdirección de Sociedad Digital.
 - Presupuesto estimado: esta actuación se financiará con el presupuesto de la entidad responsable.
 - Cronograma: 2025-2030
11. Desarrollar actuaciones de capacitación para el desarrollo de profesiones TIC: Se desarrollarán actuaciones de formación para dar respuesta a las nuevas demandas profesionales y tendencias de futuro que demanda el sector TIC.
- Entidad responsable: consejería competente en materia digital. Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa. Agencia Digital de Andalucía (ADA). Subdirección de Sociedad Digital.
 - Presupuesto estimado: esta actuación se financiará con el presupuesto de la entidad responsable.
 - Cronograma: 2025-2030
12. Andalucía Vuela Certifica: Se impulsará la articulación de los servicios necesarios para la implementación de una prueba de evaluación de las competencias digitales para la ciudadanía, en el marco de referencia europeo DIGCOMP 2.2, realizada en una

Plataforma de Certificación de Competencias Digitales integrada en el portal Andalucía Vuela.

- Entidad responsable: consejería competente en materia digital. Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa. Agencia Digital de Andalucía (ADA). Subdirección de Sociedad Digital.

- Presupuesto estimado: esta actuación se financiará con el presupuesto de la entidad responsable.

- Cronograma: 2025-2030

13. “Carpeta Ciudadana”: Se potenciará el uso de la App "Carpeta Ciudadana", cuya finalidad es facilitar las gestiones que andaluces y andaluzas tienen que hacer en su día a día, prestándoles un mejor servicio y evitando desplazamientos innecesarios.

- Entidad responsable: consejería competente en materia digital. Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa. Agencia Digital de Andalucía (ADA). Subdirección de Servicios Digitales.

- Presupuesto estimado: esta actuación se financiará con el presupuesto de la entidad responsable.

- Cronograma: 2025-2030

14. Programa de formación en competencias digitales transversales: Se trata de formación presencial y online en competencias digitales básicas en el marco europeo del DIGCOMP 2.2.

- Entidad responsable: consejería competente en materia digital. Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa. Agencia Digital de Andalucía (ADA). Subdirección de Sociedad Digital.

- Presupuesto estimado: esta actuación se financiará con el presupuesto de la entidad responsable.

- Cronograma: 2025-2030

15. Plan de detección y atracción del talento: Se impulsará Andalucía Vuela como instrumento útil para fijar la población al territorio, generando condiciones que faciliten la vida a todos los colectivos, en especial a los más susceptibles de abandonarlo, convirtiéndose además en catalizador del emprendimiento endógeno mediante la potenciación de las competencias digitales adecuadas. Por su parte, los Puntos Vuela contribuirán a la detección y atracción del talento mediante formación

en competencias digitales y habilidades para el emprendimiento local, fomentando oportunidades de negocio en el territorio.

- Entidad responsable: consejería competente en materia digital. Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa. Agencia Digital de Andalucía (ADA). Consorcio Fernando de los Ríos.

- Presupuesto estimado: esta actuación se financiará con el presupuesto de la entidad responsable.

- Cronograma: 2025-2030

16. Desarrollar un proyecto para certificar los Puntos Vuela como centros especialmente diseñados para nómadas digitales. La medida consiste en dotar a los Puntos Vuela de un certificado de calidad que acredite que los Puntos Vuela ofrecen infraestructura adecuada para nómadas digitales, garantizando conectividad, espacios de trabajo y servicios de apoyo. Esta certificación facilitará que los nómadas digitales se establezcan en zonas rurales, impulsando la reactivación económica local y combatiendo la despoblación.

- Entidad responsable: consejería competente en materia digital. Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa. Agencia Digital de Andalucía (ADA). Consorcio Fernando de los Ríos en colaboración con AENOR.

- Presupuesto estimado: esta actuación se financiará con el presupuesto de la entidad responsable.

- Cronograma: 2025-2030

L28 MEJORA DE LA CONECTIVIDAD DIGITAL

PRINCIPALES RETOS ABORDADOS:

- Garantizar la igualdad de oportunidades.
- Atraer población a zonas rurales.

SINERGIAS:

- Intraadministrativa.

INDICADORES:

- Número de EELL sin cobertura de banda ancha.

HITOS DE SEGUIMIENTO:

ACTUACIONES:

1. Mejora de la conectividad digital: Se desarrollarán las actuaciones necesarias para contribuir a la extensión de las redes de banda ancha de alta velocidad (mayor o igual a 100 Mbs) por todo el territorio de Andalucía, teniendo como principal foco las zonas rurales.
 - Entidad responsable: consejería competente en materia digital. Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa. Agencia Digital de Andalucía (ADA). Subdirección de Operaciones y Telecomunicaciones.
 - Presupuesto estimado: esta actuación se financiará con el presupuesto de la entidad responsable.
 - Cronograma: 2021-2027

L29 ACTUACIONES PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL EDUCATIVA Y EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

PRINCIPALES RETOS ABORDADOS:

- Aplicar medidas innovadoras y transformadoras.

SINERGIAS:

- Intraadministrativa.
- Operativa.

INDICADORES:

HITOS DE SEGUIMIENTO:

ACTUACIONES:

1. Subvenciones a municipios y entidades locales autónomas de Andalucía en situación de brecha digital y a Entidades asociativas sin ánimo de lucro en zonas desfavorecidas de Andalucía, para la dinamización de centros de competencias digitales.
 - Entidad responsable: consejería competente en materia digital. Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa.
 - Presupuesto estimado: esta actuación se financiará con el presupuesto de la entidad responsable.
 - Cronograma: 2025-2030

2. Fomentar actuaciones en materia de investigación e innovación, destacando entre otras, ayudas para paliar la sequía, a la innovación en empresas, al desarrollo de proyectos de investigación, para el observatorio astronómico Calar Alto en la Sierra de los Filabres de Almería o el Proyecto IFMIF-DONES (energía de fusión) en Escúzar, Granada.
 - Entidad responsable: consejería competente en materia de investigación e innovación. Consejería de Universidad, Investigación e Innovación. Secretaría General de Investigación e Innovación.
 - Presupuesto estimado: esta actuación se financiará con el presupuesto de la entidad responsable.
 - Cronograma: 2025-2030

L30 PROGRAMAS DE MOVILIDAD

PRINCIPALES RETOS ABORDADOS:

- Garantizar la igualdad de oportunidades.
- Atraer población a zonas rurales.

SINERGIAS:

- Intraadministrativa.
- Operativa.

INDICADORES:

- Número EELL sin transporte público ferroviario.
- Número EELL sin transporte público por carretera.
- Número de EELL con atención hospitalaria a más de 30 minutos
- Número de EELL con centro escolar con bachillerato a más de 30 minutos.

HITOS DE SEGUIMIENTO:

ACTUACIONES:

1. Realizar un mapa de distancias de acceso a los servicios básicos, sanidad, educación, etc,
 - Entidad responsable: consejería competente en materia de estadística y cartografía. Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos. IECA.
 - Presupuesto estimado: esta actuación se financiará con el presupuesto de la entidad responsable.
 - Cronograma: 2025-2030

2. Ampliar el programa Andalucía Rural Conectada: contratar servicios de transporte interurbano regular de uso general con paradas conforme a la demanda para pequeñas poblaciones, a fin de facilitar a la ciudadanía su acceso a los servicios asistenciales y a los centros administrativos de los que dependen.
 - Entidad responsable: consejería competente en materia de movilidad y transporte. Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda. Dirección General de Movilidad y Transportes.
 - Presupuesto estimado: esta actuación se financiará con el presupuesto de la entidad responsable.
 - Cronograma: 2025-2030

3. Mejorar el programa de accesibilidad a las paradas de transporte público: mejorar la red de paradas en el ámbito interurbano mediante su acondicionamiento en municipios de pequeña entidad, para facilitar el acceso de las personas viajeras, habilitando itinerarios peatonales, así como renovando e implantando puntos de parada adecuados.
 - Entidad responsable: consejería competente en materia de transporte. Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda. Dirección General de Infraestructuras del Transporte.
 - Presupuesto estimado: esta actuación se financiará con el presupuesto de la entidad responsable.
 - Cronograma: 2025-2030

4. Mejorar la intermodalidad: mediante la implementación o mejora de los apeaderos, intercambiadores de transporte y estaciones de autobuses.
 - Entidad responsable: consejería competente en materia de transporte. Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda. Dirección General de Infraestructuras del Transporte.
 - Presupuesto estimado: esta actuación se financiará con el presupuesto de la entidad responsable.
 - Cronograma: 2025-2030

5. Poner en marcha infraestructuras aprovechando los medios digitales y con la participación de los sectores público, privado y del tercer sector, para fomentar la accesibilidad y el transporte por todo el territorio.
 - Entidad responsable: consejería competente en materia de movilidad y transporte. Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda. Dirección General de Movilidad y Transportes.
 - Presupuesto estimado: esta actuación se financiará con el presupuesto de la entidad responsable.
 - Cronograma: 2025-2030

6. Programa de transporte litoral: Implantar un servicio de transporte público desde las poblaciones interiores al litoral para facilitar la movilidad de sus habitantes.

- Entidad responsable: consejería competente en materia de movilidad y transporte. Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda. Dirección General de Movilidad y Transportes.
- Presupuesto estimado: esta actuación se financiará con el presupuesto de la entidad responsable.
- Cronograma: 2025-2030

L31 MEJORAS EN INFRAESTRUCTURAS LOCALES Y CONEXIONES

PRINCIPALES RETOS ABORDADOS:

- Garantizar la igualdad de oportunidades.
- Atraer población a zonas rurales.

SINERGIAS:

- Intraadministrativa.

INDICADORES:

- Infraestructura viaria y estado de la vía.

HITOS DE SEGUIMIENTO:

ACTUACIONES:

1. Mejorar la Seguridad Vial: en tramos de concentración de accidentes, tramos que presenten accidentalidad superior a la media y tramos con riesgo potencial para la Seguridad Vial.
 - Entidad responsable: consejería competente en materia viaria. Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda. Dirección General de Infraestructuras Viarias.
 - Presupuesto estimado: esta actuación se financiará con el presupuesto de la entidad responsable.
 - Cronograma: 2025-2030

2. Mejorar la situación de las carreteras reduciendo los tiempos de recorrido entre las poblaciones de menor tamaño y los centros comarcales prestadores de bienes y servicios, propiciando un desarrollo económico territorialmente equilibrado.
 - Entidad responsable: consejería competente en materia viaria. Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda. Dirección General de Infraestructuras Viarias.
 - Presupuesto estimado: esta actuación se financiará con el presupuesto de la entidad responsable.
 - Cronograma: 2025-2030

3. Potenciar la calidad paisajística de las carreteras secundarias en ámbitos rurales, facilitando su uso recreativo y turístico, así como la minimización de los procesos erosivos superficiales, teniendo por tanto no solo un objetivo estético sino ambiental.

- Entidad responsable: consejería competente en materia viaria. Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda. Dirección General de Infraestructuras Viarias.
 - Presupuesto estimado: esta actuación se financiará con el presupuesto de la entidad responsable.
 - Cronograma: 2025-2030
4. Consolidar un sistema intermodal para un transporte de mercancías eficiente y sostenible.
- Entidad responsable: consejería competente en materia de transporte de mercancías. Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda. Agencia Pública de Puertos de Andalucía. Dirección de Áreas Logísticas.
 - Presupuesto estimado: esta actuación se financiará con el presupuesto de la entidad responsable.
 - Cronograma: 2025-2030
5. Convocar ayudas destinadas a la eliminación de barreras arquitectónicas, físicas y/o sensoriales, tanto en edificios como en viviendas.
- Entidad responsable: consejería competente en materia asuntos sociales. Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.
 - Presupuesto estimado: esta actuación se financiará con el presupuesto de la entidad responsable.
 - Cronograma: 2025-2030
6. Convocar subvenciones a entidades locales para la realización de obras de mejora en edificios de titularidad pública, entre otras.
- Entidad responsable: consejería competente en materia de corporaciones locales. Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública.
 - Presupuesto estimado: esta actuación se financiará con el presupuesto de la entidad responsable.
 - Cronograma: 2025-2030

L32 ACTUACIONES EN FAVOR DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA

PRINCIPALES RETOS ABORDADOS:

- Aplicar medidas innovadoras y transformadoras.

SINERGIAS:

- Intraadministrativa.
- Operativa.

INDICADORES:

- Número de subvenciones en favor de la eficiencia energética.

HITOS DE SEGUIMIENTO:

ACTUACIONES:

1. Realizar actuaciones que permitan mejorar la calidad del suministro de energía.
 - Entidad responsable: consejería competente en materia de energía. Consejería de Industria, Energía y Minas. Agencia Andaluza de la Energía.
 - Presupuesto estimado: esta actuación se financiará con el presupuesto de la entidad responsable.
 - Cronograma: 2025-2030
2. Potenciar el desarrollo de infraestructuras que permitan el aprovechamiento energético de los recursos renovables con los que cuenta Andalucía, contribuyendo a la mejora económica y a la sostenibilidad del territorio.
 - Entidad responsable: consejería competente en materia de energía. Consejería de Industria, Energía y Minas. Secretaría General de Energía. Agencia Andaluza de la Energía.
 - Presupuesto estimado: esta actuación se financiará con el presupuesto de la entidad responsable.
 - Cronograma: 2025-2030
3. Impulsar el uso de las energías renovables, el autoconsumo y la mejora de las infraestructuras energéticas, a través de programas dirigidos a la ciudadanía y empresas que inciden especialmente en el desarrollo de las zonas rurales.
 - Entidad responsable: consejería competente en materia de energía. Consejería de Industria, Energía y Minas. Agencia Andaluza de la Energía.

- Presupuesto estimado: esta actuación se financiará con el presupuesto de la entidad responsable.
 - Cronograma: 2025-2030
4. Incentivar la rehabilitación energética de edificios e instalaciones públicas, con actuaciones en la envolvente, instalaciones de climatización, agua caliente sanitaria, iluminación y bombeo de agua, entre otros.
- Entidad responsable: consejería competente en materia de energía. Consejería de Industria, Energía y Minas. Agencia Andaluza de la Energía.
 - Presupuesto estimado: esta actuación se financiará con el presupuesto de la entidad responsable.
 - Cronograma: 2025-2030
5. Establecer el Programa de mejora de la eficiencia energética de las explotaciones agropecuarias (infraestructuras de riego y de las explotaciones agropecuarias), financiado a través del Fondo Nacional de Eficiencia Energética.
- Entidad responsable: consejería competente en materia de energía. Consejería de Industria, Energía y Minas. Agencia Andaluza de la Energía.
 - Presupuesto estimado: esta actuación se financiará con el presupuesto de la entidad responsable.
 - Cronograma: 2025-2030
6. Realizar actuaciones de mejora de la movilidad, uso de vehículos cero y eco emisiones, así como promoción de infraestructuras de recarga eléctrica.
- Entidad responsable: consejería competente en materia de energía. Consejería de Industria, Energía y Minas. Secretaría General de Energía. Agencia Andaluza de la Energía.
 - Presupuesto estimado: esta actuación se financiará con el presupuesto de la entidad responsable.
 - Cronograma: 2025-2030
7. Promocionar las comunidades energéticas locales, a fin de facilitar que las personas puedan generar, consumir, gestionar, almacenar y comercializar su propia energía.

- Entidad responsable: consejería competente en materia de energía. Consejería de Industria, Energía y Minas. Agencia Andaluza de la Energía.
- Presupuesto estimado: esta actuación se financiará con el presupuesto de la entidad responsable.
- Cronograma: 2025-2030

11. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La evaluación de las políticas, de los planes y estrategias son una parte esencial de las mismas y dan sentido al esfuerzo y al ejercicio de prospectiva que se realiza durante su diagnóstico, reflexión y elaboración y nos sirven para medir el impacto alcanzado durante su vigencia y a su finalización.

De igual modo, establecer unas medidas e indicadores para su seguimiento, evaluación suponen un verdadero ejercicio para conocer el grado de cumplimiento, de transparencia y de rendición de cuentas a la población de la gestión pública llevada a cabo y de revisión para el futuro y su posible rectificación si fuera precisa .

Desde los comienzos de la elaboración de esta Estrategia, mediante el Acuerdo de 2 de mayo de 2023 del Consejo de Gobierno, por el que se aprobó su formulación, se estableció en su apartado tercero que la Estrategia incluirá “el establecimiento de un sistema de seguimiento y evaluación, identificando sectores prioritarios, indicadores e impacto esperado”.

La evaluación de las políticas públicas constituye un elemento fundamental para conocer el resultado de las mismas, su eficacia, así como para poder valorar la calidad de la gestión pública, constituyendo un elemento esencial para la mejora y modernización de la Administración Pública andaluza.

La importancia de estos procedimientos de seguimiento y evaluación viene reconocida en el artículo 138 del Estatuto de Autonomía de Andalucía que establece que “la ley regulará la organización y funcionamiento de un sistema de evaluación de las políticas públicas”. Asimismo, desde la Unión Europea se posiciona el seguimiento y la evaluación de las políticas públicas como un elemento consustancial a la propia intervención.

Por otra parte, este sistema de control de las políticas públicas tiene gran utilidad a efectos de rendición de cuentas a la ciudadanía, así como para dotar de transparencia la gestión pública, siendo éstos pilares básicos de una cultura democrática moderna, que debe inspirar a todas las administraciones públicas.

Asimismo, en un contexto de buen gobierno, la evaluación periódica de las políticas públicas constituye un instrumento integrado en el análisis de las mismas, que permite medir y valorar la eficacia de las propuestas realizadas y, en su caso, emprender las medidas de ajuste que sean necesarias, así como tomar decisiones sobre una base bien fundamentada.

El seguimiento y evaluación de la primera Estrategia frente al desafío demográfico en Andalucía, pretende valorar el grado de ejecución y de efectividad de las actuaciones incluidas en la misma, aplicándose a lo largo de todo su periodo de vigencia. Para ello, es necesario definir unos indicadores que ofrezcan información precisa, homogénea y detallada, pero también integrada y sintética, sobre la situación de la Comunidad Autónoma y el nivel de consecución de los objetivos previstos.

Como la Estrategia tiene un horizonte amplio de cinco años, que alcanzará hasta el año 2030, los mecanismos de seguimiento y evaluación estarán sujetos a posibles cambios durante la vigencia de la misma. A estos efectos se ha previsto la realización de una **evaluación intermedia**, a realizar a mitad de su periodo de vigencia, que permitirá conocer a

través de los indicadores de realización que se definen su nivel de ejecución, a fin de detectar las posibles desviaciones e identificar nuevas necesidades que pudieran surgir, con vistas a poder realizar las modificaciones o mejoras que resulten necesarias. Se pretende detectar si se están empezando a cumplir los objetivos previstos, y de esta forma aprender de la experiencia para funcionar mejor en las siguientes etapas de ejecución.

Igualmente se realizará una **evaluación final** al término de vigencia de la Estrategia, que basándose en los indicadores de resultado que se definen, permitirá conocer los efectos que ha provocado la implantación de la Estrategia. Procede recordar en este punto que la finalidad última de la presente Estrategia consiste en ralentizar, o si es posible revertir, los procesos de despoblación que se han detectado en determinados municipios o zonas de la Comunidad Autónoma. En esta evaluación se determinará el impacto de la Estrategia, dotando a la administración pública de datos concretos y fiables sobre sus resultados.

La información obtenida a partir de los indicadores mencionados será revisada de manera permanente por la actual Secretaría General de Administración Local, con la participación activa de los distintos centros directivos que participan en la ejecución de la misma.

El resultado del trabajo realizado se plasmará en los siguientes informes:

- Informe intermedio: Como se ha expuesto anteriormente, cuando se alcance la mitad del periodo temporal que abarca la presente estrategia, se recogerán y analizarán los datos de los indicadores de realización definidos, elaborando el correspondiente informe. En él se analizará el grado de consecución de los objetivos previstos y sus logros parciales. Asimismo se analizará su ejecución, siendo posible incorporar las modificaciones que se consideren oportunas.
- Informe de evaluación final: Analizará el periodo completo de ejecución de la Estrategia, incluyendo el ejercicio 2030. En esta evaluación, se valorarán los resultados obtenidos y se determinará si los programas y medidas definidas han sido útiles y eficaces para alcanzar el fin perseguido.

Los indicadores que seguidamente se establecen pondrán de manifiesto los resultados obtenidos con la ejecución de la Estrategia, trasladando a términos medibles el grado de consecución de los objetivos previstos, sirviendo de base para una correcta toma de decisiones.

Ofrecerán información sobre los objetivos, líneas y programas definidos en la Estrategia, refiriéndose tanto a los municipios que se encuentran actualmente en proceso de despoblación, como de aquellos otros que sin tener actualmente este grave problema, de no actuar podrían sufrirlo en un futuro próximo.

Para el seguimiento y evaluación de esta Estrategia se utilizarán indicadores claros, relevantes, medibles, sencillos, automatizados y lo más actualizados posibles. Se obtendrán de fuentes oficiales, como el [Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía](#) (IECA) o del [Instituto Nacional de Estadística](#) (INE), garantizando de esta forma el rigor técnico en la producción de datos y la obtención de una información conforme a metodologías fiables, estables, precisas y contrastadas.

En relación a los datos obtenidos a través del IECA, tenemos que hacer mención al [Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía](#) (SIMA, en adelante). Se trata de un producto de síntesis, un banco de datos que ofrece una amplia información estadística multitemática y multiterritorial. En él, podemos disponer de diversos indicadores relacionados con los objetivos de la Estrategia y que serán muy útiles para el seguimiento y evaluación de la misma. Además, el SIMA es un recurso muy útil para la obtención de información a nivel municipal o inferior. Entre los indicadores, clasificados según la temática, que se podrán utilizar en el análisis para la elaboración de los informes intermedio y de evaluación final, se señalan los siguientes:

A) **Entorno físico y medio ambiente:** Estos indicadores se centran en un análisis relativo a las principales características del territorio y el medio ambiente de los municipios de Andalucía.

Respecto al **territorio** podemos mencionar los siguientes, entre otros:

- La altitud sobre el nivel del mar.
- Densidad de población.

En relación al **medio ambiente:**

- Residuos urbanos.

B) **Demografía y población.**

Se compone de un amplio conjunto de indicadores sobre la estructura de la población y de los hogares andaluces, los movimientos naturales de la población y migratorios, a los que se añaden indicadores demográficos. Entre ellos podemos señalar los siguientes:

- [Población por sexo y edad simple.](#)
- [Población por sexo y relación entre lugar de nacimiento y de residencia.](#)
- [Población residente en núcleos y diseminados por sexo.](#)
- [Nacimientos, defunciones y crecimiento vegetativo por sexo.](#)
- [Saldo migratorio según sexo y tipo de migración.](#)
- [Emigraciones por municipio de origen y lugar de destino según sexo.](#)
- [Emigraciones interiores por municipio de origen y grupos de edad.](#)
- [Inmigraciones procedentes del resto de España por grupos de edad según sexo.](#)
- [Inmigraciones procedentes del extranjero por grupos de edad según sexo.](#)
- [Inmigraciones procedentes del extranjero por nacionalidad\(regiones\) según sexo.](#)
- [Emigraciones al extranjero por sexo y grupos de edad.](#)
- [Inmigraciones procedentes del extranjero por sexo y nacionalidad.](#)
- [Índice de dependencia](#), el cual ofrece los datos relativos a la dependencia global, a la dependencia de jóvenes y a la dependencia de mayores.
- [Índice de envejecimiento.](#)
- [Edad media de la población por nacionalidad.](#)

- [Edad media de la población por sexo.](#)

Junto con estos indicadores descriptivos de la estructura poblacional andaluza, se añade un extenso conjunto de datos estadísticos relativos a la oferta de servicios públicos, fundamentalmente en materia de educación, salud y servicios sociales, entre otros. Además, se incorporan datos sobre distintas actividades económicas, vivienda, mercado de trabajo y hacienda. De todo este grupo de indicadores podemos destacar los siguientes:

C) **Sociedad.**

Sin duda alguna, el acceso a los servicios públicos básicos influye en la distribución de la población en el territorio, de tal manera que contar con datos que nos indiquen la facilidad o no de acceder a ellos desde un municipio, se convierte en una información esencial para orientar las medidas, de forma que se puedan lograr los objetivos planteados en la estrategia. El SIMA contempla, entre otros, los siguientes datos estadísticos:

- [Infraestructura viaria por tipo y estado de la vía](#)
- [Parque de vehículos por tipo.](#)
- [Centros públicos por nivel educativo.](#)
- [Alumnos en centros públicos por nivel educativo y sexo.](#)
- [Profesores en centros públicos por nivel educativo y sexo.](#)
- [Recursos de atención primaria.](#)
- [Recursos de atención especializada: Centros.](#)
- [Farmacias y número de habitantes por farmacia.](#)
- [Número de bibliotecas públicas.](#)
- [Bienes culturales.](#)
- [Centros de servicios sociales por sector y tipo de centro.](#)
- [Instalaciones deportivas por tipo.](#)
- [Centros asistenciales.](#)

D) **Economía.**

Incorpora un conjunto de indicadores relacionados con diversas actividades económicas, como la agricultura, el turismo, la construcción y la vivienda, las comunicaciones, entre otras. El dinamismo económico de un municipio, de manera correlativa favorece el mantenimiento e incluso el crecimiento del número de habitantes. Por el contrario, un municipio con una economía en clara desaceleración conlleva de manera casi inevitable a un descenso poblacional. Es por ello, que tener en cuenta en el seguimiento de la Estrategia indicadores económicos es imprescindible. Estos indicadores pueden ser:

- [Total de plazas en alojamientos turísticos por tipo de alojamiento.](#)
- [Viviendas con fines turísticos.](#)

- [Cobertura de banda ancha por tipo de tecnología.](#)
- [Cobertura de banda ancha según velocidad.](#)
- [Oficinas de entidades de crédito por tipo.](#)
- [Número de empresas.](#)
- [Establecimientos por actividad económica según CNAE 09.](#)
- [Establecimientos según forma jurídica.](#)
- [Número de sociedades cooperativas constituidas y capital.](#)

E) Mercado de trabajo.

La posibilidad de tener empleo es uno de los factores más determinantes para la fijación y atracción de población a los municipios. Conocer los datos del mercado de trabajo de los distintos municipios de Andalucía resulta fundamental a la hora de plantear las distintas acciones encaminadas a mejorar la posibilidad de encontrar trabajo en aquellos municipios más afectados por el proceso de despoblación. El SIMA ofrece algunas tablas estadísticas, como las siguientes:

- [Afiliaciones según municipio de trabajo, por régimen y sexo.](#)
- [Afiliaciones según municipio de trabajo, por relación laboral y sexo.](#)
- [Contratos registrados por sector de actividad y sexo.](#)
- [Contratos registrados por edad y sexo.](#)
- [Contratos registrados por tipo de contrato y sexo.](#)
- [Contratos registrados por tipo de contrato, tipo de jornada y sexo.](#)
- [Paro registrado por edad y sexo.](#)
- [Paro registrado por sectores de actividad según CNAE 09 y sexo.](#)
- [Trabajadores eventuales agrarios subsidiados \(TEAS\) por sexo.](#)
- [Tasa municipal de desempleo según sexo.](#) Media anual
- [Número de pensionista y pensión media según grupos de edad y sexo.](#)

F) Hacienda.

Entre los indicadores que plantea el SIMA señalamos los siguientes:

- [Indicadores de renta.](#)
- [Renta media bruta por persona según fuente de ingresos.](#)
- [Número de declaraciones IRPF](#)
- [Resumen de datos económicos y tributarios del IRPF.](#)

Además de estos indicadores, se podrán utilizar otros, que si bien no constan automatizados en el IECA, ni en el INE, pueden resultar relevantes para un adecuado seguimiento y evaluación de la Estrategia. La información relativa a estos indicadores se tendrá que solicitar a las diferentes Consejerías competentes en la materia, siendo utilizados

a medida en que se vayan aportando. En este grupo de indicadores podemos destacar los siguientes:

1.- En materia de natalidad:

- Número de ayudas a la natalidad concedidas a personas que residan en municipios en riesgo de despoblación.

2.- En materia de vivienda:

- Parque de vivienda y crecimiento.
- Antigüedad de la vivienda.
- Inversión en nuevas viviendas
- Inversión en viviendas rehabilitadas.
- Viviendas vacías.
- Viviendas protegidas.
- [Transacciones inmobiliarias según régimen de protección](#)
- [Transacciones inmobiliarias según antigüedad de la vivienda](#)
- Número de viviendas previstas en áreas de desarrollo.

3.- En materia de trabajo:

- Número de municipios en riesgo alto de despoblación que no tienen banda ancha de internet.
- Número de subvenciones concedidas en materia de fomento del empleo en municipios en riesgo alto de despoblación.

4.- En materia de apoyo a los municipios en riesgo alto de despoblación:

- Número de subvenciones concedidas a Ayuntamientos en riesgo alto de despoblación para retener o atraer a nuevos residentes.
- Número de ayudas concedidas en materia de Transmisiones Patrimoniales en municipios en riesgo de despoblación e importe de las mismas.

12.- Vigencia

Se establece una vigencia de 5 años para esta primera estrategia frente al desafío demográfico en Andalucía, extendiéndose la misma desde el año 2025 hasta el año 2030.

Este periodo de vigencia se justifica por la necesidad de abordar de manera integral y a medio plazo la evolución demográfica de nuestra Comunidad Autónoma.

El horizonte temporal de 5 años ofrece el tiempo necesario para la adecuada implementación de las medidas previstas en esta Estrategia, destinadas a frenar los desequilibrios detectados en la forma en la que la población se está asentando en los distintos territorios de nuestra Comunidad Autónoma, identificándose concentraciones de población en áreas urbanas y costeras, así como un proceso de despoblación en determinadas zonas del interior.

Para poder valorar con rigor el resultado de la ejecución de las políticas pública contenidas en esta Estrategia se requiere un mínimo de 5 años, ya que los Centros Directivos de la Junta de Andalucía necesitan tiempo para ponerlas en marcha, y al mismo tiempo, la ciudadanía también requiere un tiempo para conocer su existencia.

Por otra parte, dado que los desafíos demográficos evolucionan continuamente, se requieren ajustes a medio plazo para garantizar la efectividad de las medidas establecidas.

Igualmente, este periodo de vigencia de 5 años, también está justificado en la necesidad de coordinar las políticas públicas en materia demográfica de la Junta de Andalucía con otras estrategias de esta misma Administración, así como con las medidas que en cada momento acuerde el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Llegado el momento en que concluya la vigencia de esta primer estrategia, se procederá a la elaboración del Informe de evaluación final de la misma, previsto en el apartado anterior, y en función de los resultados de éste se acordará prorrogar la vigencia de la misma o bien iniciar los trabajos para la aprobación de una segunda estrategia frente al desafío demográfico en Andalucía.

No obstante, dada la importancia del desafío demográfico, se prevé la existencia de una prórroga tácita de esta primera estrategia, que se extenderá desde la finalización de la vigencia de ésta hasta el momento en que se produzca la aprobación de una segunda estrategia frente al desafío demográfico en Andalucía. Durante este periodo de prórroga, se seguirán implementando las políticas públicas previstas en la Estrategia prorrogada.

ANEXO 1. CLASIFICACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA SEGÚN SU PRIORIDAD, ATENDIENDO A LOS SIETE INDICADORES FIJOS. EJERCICIO 2025.(6.2.2.)

INDICADORES DE MUNICIPIOS PRIORITARIOS EN 2025			
Indicador	Definición	Periodo de referencia	Valor de referencia
1.- Densidad de población	Número de habitantes por km ²	2024	< 20 hab/Km2
2.- Tasa de crecimiento poblacional	Crecimiento poblacional entre los años de referencia por cada 100 hab. (%)	2004/2024	< 0%
3.- Tasa crecimiento vegetativo	Porcentaje que representa el saldo vegetativo acumulado entre los años de referencia respecto a la población inicial (%)	2004/2023	< -10%
4.- Índice de Envejecimiento	Porcentaje que representa la población mayor de 64 años respecto a la menor de 16 años (%)	2024	> 200%
5.- Índice de Dependencia	Porcentaje de Población mayor de 64 años respecto a la población entre 16 y 64 (%)	2024	>50%
6.- Tasa migratoria	Porcentaje que representa el saldo migratorio acumulado entre los años de referencia respecto a la población inicial (%)	2004/2023	< 0%
7.- Edad media población	Edad media de la población (años)	2024	> 45 años

Los siete indicadores fijos anteriores, entre otros, permiten identificar con claridad los municipios más expuestos a la despoblación.

Los indicadores a tener en cuenta no deben ser únicamente la densidad o el tamaño del municipio, ya que hay otros factores que resultan determinantes: territoriales, económicos, sociales etc. Estos indicadores serán enriquecidos con los indicadores modulables (6.2.2.) previamente a la publicación del anexo de municipios, con el fin de tener un conocimiento lo más acertado posible del territorio a la hora de aplicar políticas públicas.

Se clasificarán los municipios en las siguientes tres categorías:

- a) Municipios de prioridad alta.

- b) Municipios de prioridad media.
- c) Municipios de prioridad baja.

MUNICIPIOS DE ANDALUCÍA CON PRIORIDAD ALTA

Tomando como base el estudio realizado por la Fundación Pública Andaluza Centro de Estudios Andaluces, en cuanto a indicadores fijos, se establece como municipios con **prioridad alta** aquellos que cumplan seis o siete de los indicadores fijos anteriormente expuestos. Para este año 2025 tendrán tal consideración **los siguientes 95 municipios:**

PROVINCIA DE ALMERÍA

Albanchez	Alboloduy	Alcóntar	Alcudia de Monteagud	Bacares
Benitagla	Benizalón	Bentarique	Canjáyar	Castro de Filabres
Cóbdar	Chirivel	Fiñana	Líjar	Lubrín
María	Ohanes	Oria	Padules	Rágol
Veefique	Tres Villas, Las			

PROVINCIA DE CÓRDOBA

Belmez	Cardeña	Conquista	Fuente Obejuna	Granjuela, La
Guijo, El	Hinojosa del Duque	Pedroche	Santa Eufemia	Torrecampo
Valenzuela	Valsequillo	Villanueva del Duque	Villaviciosa de Córdoba	Zuheros

PROVINCIA DE GRANADA

Albuñuelas	Aldeire	Algarinejo	Almegíjar	Alquife
Cacín	Castilléjar	Castril	Cortes de Baza	Cúllar
Dehesas de Guadix	Ferreira	Galera	Gobernador	Gor

Gorafe	Juviles	Calahorra, La	Lugros	Montillana
Piñar	Rubite	Sorvilán	Torre-Cardela	Torvizcón
Turón	Villanueva de las Torres	Alpujarra de la Sierra	Morelábor	Cuevas del Campo

PROVINCIA DE HUELVA

Berrocal	Cabezas Rubias	Cala	Cumbres de San Bartolomé	Encinasola
Granado, El	Hinojales	Villanueva de las Cruces	Zalamea la Real	

PROVINCIA DE JAÉN

Albanchez de Mágina	Benatae	Castillo de Locubín	Cazalilla	Chiclana de Segura
Hinojares	Orcera	Santiago de Calatrava	Torres	Villarodrigo
Santiago-Pontones				

PROVINCIA DE MÁLAGA

Alfarnate	Cañete la Real	Genalguacil	Jubrique	Pujerra
-----------	----------------	-------------	----------	---------

PROVINCIA DE SEVILLA

Almadén de la Plata	Guadalcanal	Madroño, El		
---------------------	-------------	-------------	--	--

De acuerdo con los datos facilitados por el IECA, ninguno de los municipios de la provincia de Cádiz cumple seis o siete de los indicadores fijos anteriormente expuestos.

MUNICIPIOS DE ANDALUCÍA CON PRIORIDAD MEDIA

Del mismo modo, tomando como base el estudio realizado por la Fundación Pública Andaluza Centro de Estudios Andaluces, se establece una relación de municipios con **prioridad media** que incluye aquellos que cumplan cuatro o cinco de los indicadores fijos anteriormente expuestos. Para este año 2025 tendrán tal consideración **los siguientes 208 municipios:**

PROVINCIA DE ALMERÍA

Abla	Abrucena	Alcolea	Alicún	Almócita
Alsodux	Arboleas	Bayárcal	Bayarque	Bédar
Beires	Cantoria	Félix	Fondón	Instinción
Láujar de Andarax	Lúcar	Nacimiento	Olula de Castro	Partaloa
Paterna del Río	Santa Cruz de Marchena	Senés	Serón	Sierro
Somontín	Sorbas	Suflí	Taberno	Tahal
Terque	Turrillas	Uleila del Campo	Urrácal	Vélez-Blanco
Zurgena				

PROVINCIA DE CÁDIZ

Grazalema	Villaluenga del Rosario	Zahara		
-----------	-------------------------	--------	--	--

PROVINCIA DE CÓRDOBA

Adamuz	Alcaracejos	Belalcázar	Blázquez, Los	Cañete de las Torres
Carcabuey	Dos Torres	Espejo	Espiel	Fuente la Lancha
Fuente-Tójar	Hornachuelos	Iznájar	Luque	Villaharta

Villanueva de Córdoba	Villanueva del Rey	Villaralto	Viso, El	
-----------------------	--------------------	------------	----------	--

PROVINCIA DE GRANADA

Agrón	Alamedilla	Albondón	Albuñán	Alicún de Ortega
Arenas del Rey	Beas de Granada	Beas de Guadix	Benalúa de las Villas	Bérchules
Bubión	Busquístar	Cádiar	Campotéjar	Caniles
Cástaras	Cogollos de Guadix	Colomera	Cortes y Graena	Chimeneas
Dehesas Viejas	Dólar	Formes	Freila	Huélago
Huéneja	Huéscar	Jayena	Jerez del Marquesado	Lanteira
Lecrín	Lobras	Lujar	Moclín	Montefrío
Murtas	Orce	Pampaneira	Pedro Martínez	Peza, La
Pórtugos	Quéntar	Soportújar	Trevélez	Válor
Valle, El	Nevada	Guajares, Los	Valle del Zalabí	Pinar, El
Zagra	Domingo Pérez de Granada			

PROVINCIA DE HUELVA

Almonaster la Real	Aroche	Arroyomolinos de León	Calañas	Campofrío
Cañaveral de León	Castaño del Robledo	El Cerro del Andévalo	Corteconcepción	Cortelazor
Cumbres de Enmedio	Cumbres Mayores	Higuera de la Sierra	Linares de la Sierra	Minas de Riotinto
Nava, La	Nerva	Paymogo	Rosal de la Frontera	Sanlúcar de Guadiana

San Silvestre de Guzmán	Santa Ana la Real	Santa Bárbara de Casa	Valdelarco	Zufre
Zarza-Perrunal, La				

PROVINCIA DE JAÉN

Aldeaquemada	Baños de la Encina	Bélmez de la Moraleda	Cabra del Santo Cristo	Cambil
Campillo de Arenas	Canena	Carboneros	Chilluévar	Frailles
Génave	Lahiguera	Higuera de Calatrava	Hornos	Iznatoraf
Jimena	Lupión	Montizón	Noalejo	Porcuna
Puerta del Segura, La	Quesada	Santa Elena	Segura de la Sierra	Siles
Sorihuela del Guadalimar	Torreblascopedro	Torres de Albánchez	Valdepeñas de Jaén	Vilches
Villanueva de la Reina	Villardompardo	Cárcheles	Bedmar y Garcéz	

PROVINCIA DE MÁLAGA

Alcaucín	Alfarnatejo	Algatocín	Alpandeire	Benadalid
Benarrabá	Burgo, El	Canillas de Aceituno	Carratraca	Cartajima
Comares	Cortés de la Frontera	Cuevas del Becerro	Cútar	Faraján
Gaucín	Igualeja	Jimera de Libar	Júzcar	Montejaque
Salares	Sedella	Valle de Abdalajís	Villanueva de Tapia	Viñuela
Yunquera	Montecorto	Serrato		

PROVINCIA DE SEVILLA

Alanís	Castillo de las Guardas, El	Cazalla de la Sierra	Constantina	Coripe
Navas de la Concepción, Las	Pedroso, El	Puebla de los Infantes, La	San Nicolás del Puerto	Villanueva de San Juan

MUNICIPIOS DE ANDALUCÍA CON PRIORIDAD BAJA

Finalmente, se situaría en una **prioridad baja** aquellos municipios que cumplan dos o tres de los indicadores fijos anteriormente expuestos. Para este año 2025 tendrán tal consideración **los siguientes 156 municipios:**

PROVINCIA DE ALMERÍA

Armuña de Almanzora	Chercos	Enix	Gallardos, Los	Gergal
Huécija	Íllar	Laroya	Lucainena de las Torres	Macael
Mojácar	Purchena	Santa Fe de Mondújar	Velez-Rubio	

PROVINCIA DE CÁDIZ

Alcalá de los Gazules	Alcalá del Valle	Algar	Algodonales	Benaocaz
Bornos	Espera	Gastor, El	Olvera	Prado del Rey
Setenil de las Bodegas	Torre Alháquime			

PROVINCIA DE CÓRDOBA

Almedinilla	Añora	Bujalance	Carpio, El	Castro del Río
Doña Mencía	Encinas Reales	Montalbán de Córdoba	Montemayor	Montoro

Monturque	Moriles	Nueva Carteya	Palenciana	Pedro Abad
Rute	Villa de Río	Fuente Carreteros		

PROVINCIA DE GRANADA

Alhama de Granada	Benamaurel	Cáñar	Capileira	Carataunas
Diezma	Dúdar	Escúzar	Fonelas	Guadahortuna
Güéjar Sierra	Íllora	Itrabo	Jete	Lanjarón
Lentegí	Montejícar	Nigüelas	Otívar	Pinos Puente
Polícar	Puebla de Don Fadrique	Salar	Santa Cruz del Comercio	Ventas de Huelma
Villanueva Mesía	Zújar	Taha, La	Villamena	

PROVINCIA DE HUELVA

Alájar	Almendro, El	Alosno	Campillo, El	Cortegana
Galaroza	Granada de Río-Tinto, La	Jabugo	Manzanilla	Paterna del Campo
Puebla de Guzmán	Santa Olalla del Cala			

PROVINCIA DE JAÉN

Arjona	Arjonilla	Arquillos	Beas de Segura	Begíjar
Castellar	Cazorla	Escañuela	Espeluy	Fuensanta de Martos
Guarromán	Huelma	Huesa	Ibros	Iruela, La
Jabalquinto	Larva	Lopera	Marmolejo	Navas de San Juan
Peal de Becerro	Pegalajar	Pozo Alcón	Rus	Sabiote

Santisteban del Puerto	Santo Tomé	Villanueva del Arzobispo	Villatorres	Arroyo del Ojanco
------------------------	------------	--------------------------	-------------	-------------------

PROVINCIA DE MÁLAGA

Almargen	Alozaina	Árchez	Archidona	Ardales
Arenas	Atajate	Benalauría	Benamargosa	Benaoján
Borge, El	Canillas de Albaida	Cómpeta	Cuevas Bajas	Cuevas de San Marcos
Parauta	Periana	Riogordo	Sayalonga	Teba
Villanueva de Algaidas				

PROVINCIA DE SEVILLA

Alcolea del Río	Algámitas	Badolatosa	Casariche	Castilblanco de los Arroyos
Castilleja del Campo	Coronil, El	Corrales, Los	Gilena	Lora de Estepa
Marinaleda	Martín de la Jara	Paradas	Pruna	Real de la Jara, El
Roda de Andalucía, La	Ronquillo, El	Rubio, El	Isla Mayor	Palmar de Troya, El

En todas las categorías los municipios se han ordenado por provincias y dentro de éstas por el Código INE.

No se han incluido en esta clasificación las ocho capitales de provincia de Andalucía, ni tampoco los municipios con más de 10.000 habitantes, que serían los indicados a continuación, aunque pudieran cumplir algunos de los indicadores fijos expuestos anteriormente. De acuerdo con los datos facilitados por el IECA, ninguno de estos municipios cumplen 6 ó 7 indicadores.

MUNICIPIOS CON MÁS DE 10.000 HABITANTES QUE CUMPLEN 4 Ó 5 INDICADORES

Peñarroya Pueblonuevo (CO)				
-------------------------------	--	--	--	--

MUNICIPIOS CON MÁS DE 10.000 HABITANTES QUE CUMPLEN 2 Ó 3 INDICADORES

Aguilar de la Frontera (CO)	Alcalá la Real (JA)*	Alcaudete (JA)*	Andújar (JA)*	Baena (CO)*
Bailén (JA)	Baza (GR)*	Cabra (CO)*	Carolina, La (JA)*	Guadix (GR)*
Jódar (JA)	Linares (JA)*	Lora del Río (SE)*	Montilla (CO)	Morón de la Frontera (SE)*
Nerja (MA)	Priego de Córdoba (CO)*	Torredonjimeno (JA)	Torrox (MA)*	Ubrique (CA)
Villacarrillo (JA)				

*En esta relación se debe tener en cuenta que algunos de estos municipios de más de 10.000 habitantes cuentan con una importante población en núcleos de población. Población en diseminados.

Como se ha indicado anteriormente, las entidades locales autónomas tendrán la misma consideración que las entidades locales a las que pertenecen, de forma que aquellas políticas públicas que la Junta de Andalucía adopte en materia de lucha contra la despoblación también serán aplicadas a dichas entidades locales.

En estudios posteriores se podrá desagregar los datos de las Entidades locales autónomas de los municipios de referencia.

Con carácter anual, preferentemente en mes de febrero, por parte del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía se difundirán los indicadores necesarios que permitan la identificación de las entidades locales que, para cada año y de acuerdo con los últimos datos disponibles de los indicadores y valores de referencia definidos o que se puedan incorporar, se consideren que están en riesgo alto, medio o bajo de despoblación y en consecuencia, requieren prioridad en la aplicación de las políticas públicas que se definan para luchar contra el reto demográfico.

El órgano competente en materia de reto demográfico le dará la debida publicidad a esta información, con carácter anual, a través de su página web.

ANEXO 2. GLOSARIO

Agrociudades.- Son aquellos núcleos de población que teniendo un número de habitantes suficientes como para ser considerada una ciudad, presentan preeminencia del sector primario en el conjunto de sus actividades económicas.

Bioeconomía.- Es una economía derivada de la producción de recursos biológicos renovables y la conversión de estos recursos y sus flujos de residuos en productos con valor añadido, como piensos, bioproductos o bioenergía.

Biorregiones.- Son aquellos territorios que conforman un espacio con características naturales, geográficas e históricas comunes, y que potencian sus valores identitarios.

Carga de población.- Es la suma de la población empadronada (residente habitual), la población no residente (estudia, trabaja o segunda residencia) y la población debida al turismo.

Casas nido.- Son un modelo de atención a la infancia de cero a tres años adaptado a las características de los ayuntamientos del ámbito rural de Galicia en los que, por su escasez de población, no resultan viables los modelos tradicionales de servicios de atención a la primera infancia.

Cohousing.- Es una clase de comunidad compuesta de casas privadas complementadas y agrupadas con extensos espacios comunitarios. Una comunidad de convivencia está planeada y manejada por sus residentes propietarios o usuarios, que son grupos de personas que anhelan mayor interacción con sus vecinos. Los espacios comunitarios varían, pero usualmente incluyen una gran cocina y comedor donde los residentes toman turnos para cocinar para la comunidad. Otros espacios que pueden incluir son una lavandería, espacio para niños, oficinas, accesos a la red, sala de juegos, sala de televisión, taller o cuarto de herramientas, gimnasio, salón de reuniones y sala de exposiciones. Por medio del diseño espacial y de las actividades sociales y administrativas compartidas, la convivencia facilita la interacción entre vecinos con beneficios sociales y prácticos. Existen también beneficios económicos y ambientales al compartir recursos, espacios y objetos.

Crecimiento vegetativo.- Es la diferencia, o saldo, entre el número de nacimientos menos el de defunciones ocurridas en un periodo. El crecimiento natural expresado en cifras relativas a la población y año se denomina Tasa de crecimiento natural o vegetativo.

Densidad de población.- Cociente entre el número de habitantes de un territorio en un momento dado y la superficie del mismo. Generalmente se expresa en habitantes por kilómetro cuadrado.

Desafío demográfico.- (ver también la definición de Reto demográfico). Si bien los términos “desafío” y “reto” son prácticamente sinónimos, un reto se asocia a un problema muy genérico, algo muy abierto, mientras que en un desafío el foco está más cerrado, es decir, el problema planteado está más definido, que coincide con el propósito de la presente Estrategia. Ambos conceptos conllevan la acción de afrontar o enfrentarse a una situación compleja, con empeño y que constituye un estímulo y una voluntad decidida para quien la afronta.

Despoblación.- Es un fenómeno demográfico y territorial, que consiste en la disminución del número de habitantes de un territorio o núcleo de población con relación a un periodo de tiempo previo.

Ecoeficiencia.- Es la unión de los aspectos ecológicos y económicos de un proceso, con el objetivo de optimizar los recursos y procesos, poniendo en valor la mejora continua y su beneficio directo para la empresa, la sociedad y el entorno donde opera.

Ecoinnovación.- Es la introducción de un nuevo o significativamente mejorado producto, proceso y/o método de comercialización y de organización en diversos ámbitos de las empresas para generar beneficios económicos y reducir el impacto ambiental.

Economía circular.- Es un modelo de producción y consumo que implica compartir, alquilar, reutilizar, reparar, renovar y reciclar materiales y productos existentes todas las veces que sea posible para crear un valor añadido. De esta forma el ciclo de vida de los productos se extiende.

Ecoturismo.- Turismo con el que se pretende hacer compatibles el disfrute de la naturaleza y el respeto al equilibrio del medio ambiente.

Esperanza de vida al nacer .- Vida media o expectativa de vida a los cero años.

Esperanza de vida a los 65 años.- proporciona el número medio de años que esperaría seguir viviendo una persona de 65 años en caso de mantenerse el patrón de mortalidad actualmente observado.

Grupos de Desarrollo Rural (GDR).- Son asociaciones privadas de ámbito supramunicipal conformadas por agentes públicos (ayuntamientos, mancomunidades, etc) y privados (organizaciones empresariales, agrarias, sindicales, cívicas, culturales, etc) del territorio con el objetivo de poner en marcha políticas de desarrollo rural en colaboración con la Consejería competente en la materia.

Índice de dependencia.- Expresa en forma de porcentaje la relación existente entre la población dependiente, es decir, menor de 16 años y mayor de 64 años y la población productiva de la que aquella depende, es decir, de 16 a 64 años.

Innovación social o innovación pública.- Es la aplicación de ideas y prácticas novedosas en el ámbito de la gestión pública con el objetivo de generar valor social. La innovación pública ha de perseguir la consecución de unas políticas públicas que satisfagan mejor las necesidades sociales y unos servicios públicos de mayor calidad, mediante la asignación y la utilización de los recursos públicos.

Intermodalidad.- Consiste en la transferencia de personas y de mercancías utilizando diferentes modos de transporte.

Migración exterior.- Migraciones que traspasan los límites de la comunidad autónoma.

Migración interior.- Migraciones producidas en el seno de la comunidad autónoma.

Misión.- Describe la naturaleza de los servicios de la administración responsable de la política pública que se desarrolla, dando respuesta al marco normativo que rige la propia administración pública. Se formula incluyendo tres elementos principales: un propósito, un ámbito de actuación y las personas destinatarias o usuarias.

Movimiento migratorio.- Cambio de residencia habitual entre dos demarcaciones geográficas administrativamente definidas; en este sentido, una migración implica siempre dos eventos concurrentes, una emigración o abandono de la residencia en una zona, y la inmigración o inicio de la residencia en otra zona.

Neorurales.- Personas que abandonan la ciudad para instalarse en una zona rural adoptando sus formas de vida.

Pirámide poblacional.- Representación gráfica de la estructura por sexo y edad de una población en un instante temporal determinado. La pirámide de población consta de dos histogramas horizontales: el del lado izquierdo representa la distribución por edad de los

hombres y el derecho el de las mujeres. Cada barra horizontal representa la proporción de población en un determinado sexo y rango de edad.

Población flotante.- Es el contingente demográfico de personas que, no estando empadronadas en un municipio, transitan por éste por diversos motivos, ya sean laborales, culturales, de ocio, o por cualesquiera otras cuestiones.

Población vinculada .- Se define como el conjunto de personas que tienen algún tipo de vinculación con un municipio, ya sea porque residen allí, porque trabajan o estudian allí o porque suelen pasar en él ciertos periodos de tiempo (vacaciones, fines de semana...) durante el año.

Principios rectores o valores.- Son los que orientan cómo se debe actuar ante la “toma de decisiones” que se han de adoptar y que afectan a la política pública, a la ciudadanía o a la administración. Describen la posición y los límites de la administración pública, mientras se procura alcanzar la visión y se practica la misión. Han de impregnar las políticas, las decisiones y las acciones de la administración pública.

Proyecciones de población.- Operaciones estadísticas que permiten estimar la población futura de una determinada área geográfica.

Renta media de la población (por unidad de consumo).- Se obtiene dividiendo los ingresos totales del hogar entre el número de unidades de consumo del mismo. Una vez calculada la renta por unidad de consumo del hogar se adjudica a cada uno de los miembros de este.

Reto demográfico.- (ver también la definición de desafío demográfico). El reto demográfico se define como la pérdida de población de numerosos municipios –rurales y urbanos-, el envejecimiento, la baja densidad y el saldo vegetativo negativo, son los principales desafíos que, en su conjunto, pueden entenderse como un reto demográfico, aunque no los únicos.

Riesgo de despoblación. La Unión Europea considera en riesgo de despoblación aquellos territorios asimilables a las provincias que están por debajo de los 12,5 habitantes por km².

Rural proofing o mecanismo rural de garantía.- Es un compromiso que adquieren los gobiernos para revisar y examinar todas las políticas públicas para intentar asegurar que no perjudican a las áreas rurales.

Ruralidad.- Pertenece o relativo a la vida del campo y a sus labores.

Saldo migratorio.- Diferencia, o saldo, entre el número de inmigraciones y el de migraciones ocurridas en territorio y periodo de tiempo.

Silver economy.- Es el conjunto de oportunidades que comienzan a florecer a partir del gasto público y de las personas consumidoras, y que están relacionadas con la transición demográfica que significa el envejecimiento poblacional y las necesidades específicas del mercado de las personas mayores de 50 años.

Tasa de crecimiento poblacional.- Equivale a las variaciones de los efectivos de población en un periodo determinado, partido por la población media del periodo y el número de años. Generalmente se expresa en personas por cada 1000 personas y año.

Tasa bruta de mortalidad.- Es el cociente entre el número de defunciones ocurrido en un periodo determinado, partido por los efectivos de la población media del periodo y el

número de años del mismo. Generalmente se expresa en defunciones por cada 1000 personas y año.

Tasa bruta de natalidad.- Es el cociente entre el número de nacimientos ocurridos en un periodo determinado, partido por los efectivos de la población media del periodo y el número de años del mismo. Generalmente se expresa en nacimientos por cada 1000 personas y año.

Teleasistencia.- Es un servicio, de atención social continuada y personalizada, orientado a personas que requieran algún tipo de ayuda o seguimiento durante las 24 horas del día todos los días del año, apoyado en las Tecnologías de la Información y la Comunicación, cuyo fin es el de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas, favoreciendo una mayor autonomía e independencia así como la permanencia e integración en su entorno familiar y social.

Visión.- Es la descripción de la imagen futura que una política pública pretende desarrollar sobre la realidad en la que actúa. Por lo general, incluye tanto los cambios deseados en la población objetivo, como la imagen esperada de la propia administración. Es, por ello, una imagen guía del éxito de la política pública. En este sentido, la visión refleja un conjunto de esperanzas y aspiraciones que la administración transforma en reto a medio y largo plazo.

Zonas rurales.- el artículo 10.1 de la Ley 45/2007, determina que serán las Comunidades Autónomas las encargadas de llevar a cabo esa delimitación y calificación en su respectivo territorio y diferencia tres tipos de Zonas Rurales para la aplicación del Programa de Desarrollo Rural Sostenible, de la siguiente forma:

- Zonas rurales a revitalizar: Aquellas con escasa densidad de población, elevada significación de la actividad agraria, bajos niveles de renta y un importante aislamiento geográfico o dificultades de vertebración territorial.
- Zonas rurales intermedias: Aquellas de baja o media densidad de población, con un empleo diversificado entre el sector primario, secundario y terciario, bajos o medios niveles de renta y distantes del área directa de influencia de los grandes núcleos urbanos. -
- Zonas rurales periurbanas: Aquellas de población creciente, con predominio del empleo en el sector terciario, niveles medios o altos de renta y situadas en el entorno de las áreas urbanas o áreas densamente pobladas

ANEXO 3. DOCUMENTOS DE INTERÉS

1. [Ministerio Política Territorial y Función Pública. Comisionado del Gobierno frente al Reto Demográfico. \(s.f.\). Despoblación, Reto Demográfico e Igualdad:](#)
2. [FAMP. \(2018, octubre\). Informe FAMP: “A Propósito del Despoblamiento en Andalucía”](#)
3. [FEMP. \(2017, abril\). Documento de Acción. Comisión de Despoblación: Listado de medidas para luchar contra la despoblación en España](#)

4. [Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. \(s.f.\) Manifestación de interés. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Proyectos Tractores para afrontar el Reto Demográfico y la lucha contra la despoblación](#)
5. [Ministerio Política Territorial y Función Pública. Comisionado del Gobierno frente al Reto Demográfico. \(s.f.\). Percepción ciudadana Reto Demográfico](#)
6. [Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. \(s.f.\). Proyecciones población del Instituto Nacional de Estadística y previsiones demográficas de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal](#)
7. [Prof. Dr. Rafael Merinero Rodríguez Centro de Sociología y Políticas Locales Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla y Prof. D. Fernando Lara de Vicente Departamento de Economía Aplicada Universidad de Córdoba. \(s.f.\).Las ciudades medias del interior de Andalucía. Caracterización y retos para el desarrollo turístico en un nuevo entorno](#)
8. [Ministerio Hacienda y Función Pública. \(3 diciembre, 2021\). Informe del grupo de trabajo sobre el cálculo de la población ajustada](#)
9. [Consejería de Salud y Familias. Secretaría General de Familias. \(2020, diciembre\). Informe sobre la situación de las familias en las zonas rurales de Andalucía. Diagnóstico y propuesta de actuaciones estratégicas](#)
10. [Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda. \(2023, 28 noviembre\). Bases para la reflexión. Revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía](#)
11. [Reunión informal de ministros responsables de la ordenación, el desarrollo o la cohesión territoriales. \(2020, 1 de diciembre\). Agenda Territorial 2030. Un futuro para todos los lugares](#)
12. [Antonio López Ontiveros. Universidad de Córdoba \(1994\). La agrociedad andaluza: caracterización, estructura y problemática](#)
13. [Dictamen del Comité Europeo de las Regiones. \(2017, 18 enero\). La respuesta de la Unión Europea al Reto Demográfico. DOUE](#)
14. [Instituto geográfico Nacional. \(s.f\). Superficie y población de las Comunidades Autónomas](#)
15. [Instituto de Estadística y Cartografía Junta de Andalucía. \(s.f.\) Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía \(SIMA\)](#)
16. [Federación Española de Municipios y Provincias. FEMP. \(s.f.\) ¿Qué propone el Parlamento Europeo para afrontar el cambio demográfico?](#)
17. [Parlamento Europeo. DOUE. \(2021, 20 de mayo\). Inversión de las tendencias demográficas en las regiones de la Unión mediante los instrumentos de la política de cohesión](#)
18. [Yolanda Gómez Sánchez, Ministerio de Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. \(s.f.\). Despoblación, Cohesión Territorial e Igualdad de Derechos](#)

19. [Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Junta de Andalucía. \(s.f.\). Sistema de Información de poblaciones de Andalucía \(SIpob\)](#)
20. [Confederación Española de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos \(CEAPA\). \(2019, diciembre\). Buenas Prácticas en la Escuela Rural. La mirada de las familias](#)
21. [Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía \(2024, de 9 de abril\). La Junta pide inversiones por 544 millones para reforzar la red andaluza de transporte eléctrico](#)
22. [Bello Paredes, Santiago A. \(2023, 19 de abril\). La despoblación en España: Balance de las políticas públicas implementadas y propuestas de futuro](#)
23. [Joaquín Vial, Clara Barrabés y Carola Moreno. BBVA \(s.f.\) Los desafíos del fin de la transición demográfica](#)
24. [Vicente Pinilla y Luis Antonio Sáez. Centro de Estudios sobre Despoblación y Desarrollo de áreas rurales \(CEDDAR\) \(2023, abril.\). La despoblación rural en España: Génesis de un problema y políticas innovadoras](#)
25. [Ángela Castillo Murciego, Julio López Laborda, Fernando Rodrigo Sauco y Eduardo Sanz Árcega. Cátedra DPZ sobre Despoblación y Creatividad. Universidad de Zaragoza. \(2022\). Efectos de la población flotante sobre los presupuestos de los pequeños municipios](#)
26. [Ernest Reig Martínez, Francisco J. Goerlich Gisbert e Isidro Cantarino Martí. Fundación BBVA. \(2016, enero\). Delimitación de áreas rurales y urbanas a nivel local. Demografía, coberturas del suelo y accesibilidad](#)
27. [Fundación FOESSA. Fomento de Estudios Sociales y de Sociología Aplicada. \(2019, Madrid\). Informe sobre exclusión y desarrollo social en España](#)
28. [Fundación La Caixa. \(2021, noviembre\). El dividendo demográfico, una oportunidad para el desarrollo de la economía y del Estado del bienestar](#)
29. [Dijkstra L. & Ruiz V. \(2010, abril\) Refinement of the OECD Regional Typology: Economic Performance of rural:](#)
30. [Margaras V. Servicio de Estudios del Parlamento Europeo. \(2016, septiembre\). Zonas escasamente pobladas y regiones con baja densidad de población:](#)
31. [Instituto Andaluz de Administración Pública. IAAP. Área de Evaluaciones Políticas Públicas. \(2023, mayo\). Manual de elaboración de planes estratégicos de políticas públicas en la Junta de Andalucía](#)
32. [Unión General de Trabajadores UGT. Secretaría de Política Institucional y Políticas Territoriales. Servicio de Estudio de la Confederación \(2022, abril\). El Reto Demográfico. Desafíos y oportunidades ante el problema de la “España vaciada”](#)
33. [Consejería de Cultura y Deporte. Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico. \(20001\) La base de datos de ciudades históricas de Andalucía: un instrumento para la ordenación del territorio y la protección del patrimonio histórico. PH: Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, nº 37, pp. 215-222](#)

34. [Pinilla V. Universidad de Zaragoza e Instituto Agroalimentario de Aragón. \(s.f.\). El Reto Demográfico: Políticas frente a la despoblación rural en España](#)
35. [Valerìa P., Ballesteros J.G., Piñero Antelo, M.A., Lois González R.C. Actas del XXI Coloquio de Geografía Rural de la AGE IV. ¿Renacimiento rural? Los espacios rurales en la época pos-pandemia](#)
36. [Alvarez Rubio. Secretaría General de Transición Social. \(2024, febrero\). Gestión del talento ante el invierno demográfico: una reflexión constructiva. País Vasco](#)
37. [Cuadernos para construir Europa verde desde lo local. Federación de Municipios y Provincias de Extremadura. \(2022, mayo\). Reto Demográfico. Realidades y estrategias de intervención](#)
38. [Comité Económico y Social. Comunidad Valenciana. \(2020, 15 de julio\) Informe sobre el medio rural](#)
39. [Pactos Abiertos. Junta de Andalucía. \(s.f.\). Proyección de la población de Andalucía, provincias y ámbitos subregionales 2016-2070.](#)
40. [Sánchez, L. A., & de las Heras Rosas, C. J. Colección Actualidad. Centro de Estudios Andaluces. 86. pp. 1-38. \(2020\). Nuevas tendencias en la vertebración de Andalucía: territorio, población y familia en el siglo XXI.](#)
41. <https://editorial.tirant.com/es/libro/despoblacion-y-mundo-rural-europeo-mediterraneo-el-caso-de-andalucia-9788419226372> Eugenio Cejudo García y Francisco A. Navarro Valverde (coordinadores) (Valencia 2023)
42. <https://www.age-geografia.es/site/revistas-cientificas/>
43. [Cejudo García, E., Nieto Calmaestra, J.A., & Cañete Pérez, J.A. \(2025\). Health and education: from a basic right to a cause \(?\) of depopulation in Andalusia. Calculating their accessibility. Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles, \(103\)](#)

ANEXO 4. GRUPOS DE EXPERTOS

La primera sesión del Grupo de Expertos se realizó en la sede de la Fundación Centro de Estudios Andaluces y Museo de la Autonomía de Andalucía en Coria del Río (Sevilla) el 5 de junio de 2023 con la participación de D. Tristán Pertiñez Blasco. El equipo de trabajo de esta primera sesión de trabajo lo constituyeron¹⁵:

Codirectores

- Don Luis Ayuso Sánchez. Catedrático de la Universidad de Málaga. Especialista en Cambio familiar, Políticas familiares y Sistema del bienestar.
- Don Carlos de las Heras Rosas. Profesor de la Universidad de Málaga. Especialista en Organización de empresas, Movilidad urbana y Dinámicas de despoblación.

Comité de Expertos

¹⁵ ordenado según la relación de la primera sesión incorporada en el informe de trabajo del grupo de expertos del estudio sobre reto demográfico en Andalucía.

- Doña Edelmira Barrera Díz. Ex Alta Comisionada del Gobierno frente al Reto Demográfico.
- Don Eugenio Cejudo García. Catedrático de Historia de la Universidad de Granada. Especialista en Geografía humana, Geografía rural, Políticas agrarias y Patrimonio agrario.
- Don Joaquín Recaño Valverde. Profesor titular del Departamento de Geografía de la Universidad Autónoma de Barcelona e investigador del Centro de Estudios Demográficos (CED). Experto en Sociología rural, Demografía, Territorio y Migraciones en Andalucía.
- Don Juan José Manzano. Director de Almanatura. Experto en Impacto Social, Sociedad civil y Despoblación.
- Doña Teresa Muela Tudela. Secretaria General de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP).
- Don Javier Esparcia Pérez. Catedrático de Análisis Geográfico Regional en la Universidad de Valencia. Especialista en Procesos de despoblación y desarrollo territorial.
- Don Pedro Fernández Menéndez. Coordinador de Proyectos de la Asociación Desarrollo Rural Andalucía (ARA).
- Don Juan Luis Cruz Navarro. Director general del Consorcio Fernando de los Ríos. Experto en TIC y Digitalización.
- Doña María del Mar Delgado Serrano. Catedrática de Ingeniería Agrónoma de la Universidad de Córdoba. Coordinadora de proyectos europeos (Europa 2030). Especialista en desarrollo de áreas rurales.
- Doña María del Mar Soto Moya. Profesora titular de Derecho Financiero de la Universidad de Málaga. Especialista en Fiscalidad, Despoblación y Economía circular.
- Doña Eladia Illescas Estévez. Investigadora Fellow de la Fundación Centro de Estudios Andaluces.
- Doña María del Carmen Martín Salinas. Responsable de Acción Social de Andalucía Occidental de Caixabank.

Y una segunda sesión del Grupo de Expertos que se celebró en la Excm. Diputación Provincial de Córdoba el 17 de julio de 2023 en la que participaron¹⁶:

Codirectores

- Don Luis Ayuso Sánchez. Catedrático de la Universidad de Málaga. Especialista en Cambio familiar, Políticas familiares y Sistema del bienestar.
- Don Carlos de las Heras Rosas. Profesor de la Universidad de Málaga. Especialista en Organización de empresas, Movilidad urbana y Dinámicas de despoblación.

Comité de Expertos

¹⁶ ordenado según la relación de la segunda sesión incorporada en el informe de trabajo del grupo de expertos del estudio sobre reto demográfico en Andalucía

- Doña Edelmira Barrera Díz. Ex Alta Comisionada del Gobierno frente al Reto Demográfico.
- Don Eugenio Cejudo García. Catedrático de Historia de la Universidad de Granada. Especialista en Geografía humana, Geografía rural, Políticas agrarias y Patrimonio agrario.
- Don Joaquín Recaño Valverde. Profesor titular del Departamento de Geografía de la Universidad Autónoma de Barcelona e investigador del Centro de Estudios Demográficos (CED). Experto en Sociología rural, Demografía, Territorio y Migraciones en Andalucía.
- Don Juan José Manzano. Director de Almanatura. Experto en Impacto Social, Sociedad civil y Despoblación.
- Doña Teresa Muela Tudela. Secretaria General de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP).
- Don Pedro Fernández Menéndez. Coordinador de Proyectos de la Asociación Desarrollo Rural Andalucía (ARA).
- Don Alberto Corpas. Director de Innovación Ciudadana del Consorcio Fernando de los Ríos.
- Doña María del Mar Delgado Serrano. Catedrática de Ingeniería Agrónoma de la Universidad de Córdoba. Coordinadora de proyectos europeos (Europa 2030). Especialista en desarrollo de áreas rurales.
- Doña María del Mar Soto Moya. Profesora titular de Derecho Financiero de la Universidad de Málaga. Especialista en Fiscalidad, Despoblación y Economía circular.
- Doña Eladia Illescas Estévez. Investigadora Fellow de la Fundación Centro de Estudios Andaluces.
- Doña Susana Mañuecos López. Fundación COTEC para la Innovación.

ANEXO 5. DOCUMENTO RESUMEN DE LA REUNIÓN DE TRABAJO JUNTA DE ANDALUCÍA- DIPUTACIONES

Analizar el reto demográfico que afronta Andalucía, la comunidad autónoma más poblada de España, pero que presenta también ciertos desequilibrios territoriales en el reparto de sus habitantes, fue el objeto de la jornada de trabajo que se celebró el pasado 22 de abril de 2024, en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública y en la que participó la Junta de Andalucía, a través de su Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, las ocho Diputaciones Provinciales, así como algunos alcaldes que expusieron su experiencia en materia de lucha contra la despoblación.

La reunión fue organizada por la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, a través de la Secretaría General de Administración Local, y asistieron en torno a 100 personas, pertenecientes a la citada Secretaría General, a las Delegaciones Territoriales de la Consejería, a las ocho Diputaciones Provinciales y a distintos Ayuntamientos.

Por parte de las Diputaciones Provinciales fueron convocadas las siguientes personas:

- Diputación de Almería: Don José Antonio García Alcaína, Vicepresidente 5ª y Diputado Delegado de Deporte, Vida Saludable y Juventud.
- Diputación de Cádiz: Doña Tamara Muñoz Pinto, Administradora General del Instituto de Empleo y Desarrollo Tecnológico y Directora de Servicio.
- Diputación de Córdoba: Doña Marta Siles Montes, Vicepresidenta 2ª, Diputada Delegada de Presidencia, Gobierno Interior y Vivienda y Doña María Isabel Sánchez Moncayo, Jefa del Departamento de Administración Electrónica.
- Diputación de Granada: Don José Miguel Carbonero Gallardo, Jefe del Servicio de Administración.
- Diputación de Huelva: Don Javier Mojarro Práxedes, Jefe del Servicio de Área de Reto Demográfico y Planes de Innovación Local.
- Diputación de Jaén: Don Manuel Vera Márquez, Director del Área de Empleo, Empresa y Fondos Europeos y D. Francisco Huertas, Director Adjunto de Fondos Europeos.
- Diputación de Málaga: Doña Resurrección Hernández Gómez, Jefa de la Unidad de Innovación Social y Despoblamiento.
- Diputación de Sevilla: Don Álvaro Lara Vargas, Coordinador de Planificación de la Oficina contra la Despoblación.

Inauguró el encuentro la Viceconsejera de Justicia, Administración Local y Función Pública, Doña Ana Corredera, destacando la labor de estas instituciones provinciales en la lucha contra la despoblación, considerándose aliadas clave en la elaboración de la Estrategia frente al desafío demográfico que está llevando a cabo la Secretaría General de Administración Local, liderada por María Luisa Ceballos, en colaboración con el Centro de Estudios Andaluces (CENTRA) y un Comité de Expertos formado por una docena de profesionales de diferentes áreas del conocimiento, Sociología, Geografía o Demografía.

Seguidamente tomaron la palabra los representantes de las ocho Diputaciones Provinciales, que expusieron los problemas particulares que en materia demográfica habían detectado en sus circunscripciones territoriales, así como las políticas públicas que estaban llevando a cabo para combatirlos.

Durante el desarrollo de la reunión se pusieron en común los trabajos que están realizando, tanto la Junta de Andalucía como las diferentes Diputaciones Provinciales en materia de reto demográfico, a fin de coordinar las actuaciones de estas Administraciones Públicas de cara a la elaboración de la Estrategia frente al Desafío Demográfico en Andalucía.

Se constató que Andalucía no sufre el problema de despoblación generalizada que padecen otros territorios, sigue siendo la comunidad más poblada, y pese a la baja tasa de fecundidad y el envejecimiento de la población, aún sigue creciendo porque el saldo migratorio en esta Comunidad Autónoma es positivo. Las previsiones señalan que hasta 2024 la población se mantendrá prácticamente igual, pero a partir de entonces comenzará a decrecer hasta perder en torno a ochocientos mil habitantes en 2070.

Se analizó que el principal problema demográfico de Andalucía lo constituye el reparto territorial de su población, ya que ésta se concentra en las grandes ciudades y zonas

de costa mientras las comarcas de interior y de sierra pierden vecinos a un ritmo lento pero constante, a pesar de la cantidad de recursos que prestan las administraciones públicas a estos municipios, desde los servicios de gestión urbanística que prestan las Diputaciones, hasta las inversiones financiadas con cargo al Programa de Fomento del Empleo Agrario.

Por parte de la Secretaría General de Administración Local se destacó que el objetivo principal de la Estrategia frente al desafío demográfico de Andalucía que se está elaborando, es poner en valor la calidad de vida y los equipamientos y servicios de los municipios andaluces, cambiar la imagen negativa que tradicionalmente se ha transmitido, canalizar las políticas pública que puedan incidir en la lucha contra la despoblación hacia aquellos municipios que sufren este problema, así como ayudar a los ayuntamientos a generar oportunidades laborales y de negocio, para que los vecinos no se marchen y además puedan captar nuevos residentes.

Igualmente se consideró necesaria la creación de una estructura orgánica o mesa de seguimiento del problema de la despoblación, que realizase análisis periódicos sobre la situación de los municipios de nuestra Comunidad Autónoma, a fin de mejorar la eficacia y eficiencia de las políticas públicas que en esta materia lleven a cabo tanto la Junta de Andalucía como las Diputaciones Provinciales.

Por último tomaron la palabra distintos alcaldes que expusieron las actuaciones que estaban llevando a cabo en sus municipios en materia de lucha contra la despoblación, pudiendo destacarse las siguientes actuaciones: garantizar la existencia de al menos una cafetería en el municipio, la instalación de un planta fotovoltaica comunitaria, la creación de un parking de autocaravanas, espacios de coworking, servicios típicamente bancarios realizados por supermercados, huertos municipales, etc.

Finalmente clausuró la reunión Doña Ana María Corredera Quintana, Viceconsejera de Justicia, Administración Local y Función Pública, concluyendo que el problema de la despoblación que sufre determinados territorios de Andalucía requiere de políticas públicas transversales y multisectoriales, en cuyo diseño y ejecución deben colaborar la Junta de Andalucía, los Ayuntamientos, así como las Diputaciones Provinciales.

ANEXO 6. NORMATIVA DE REFERENCIA

- [La Constitución española de 1978](#)
- [Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía](#)
- [Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local](#)
- [Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural](#)
- [Ley 5/2010, de 11 de junio, de autonomía local de Andalucía](#)
- [Ley 1/2010, de 8 de marzo, Reguladora del Derecho a la vivienda en Andalucía](#)
- [Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía](#)
- [Ley 5/2021, de 20 de octubre, de tributos cedidos de la Comunidad Autónoma de Andalucía](#)
- [Decreto-Ley 27/2021, de 14 de diciembre, por el que se aprueba con carácter urgente medidas de empleo en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia para Andalucía](#)

- [Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del Territorio de Andalucía \(LISTA\)](#)
- [Ley 5/2024, del 13 de noviembre, del Estatuto de las mujeres rurales y del mar de Andalucía.](#)
- [Decreto 129/2006, de 27 de junio, por el que se aprueba el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía](#)
- [Decreto 206/2006, de 28 de noviembre, por el que se adopta el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía en sesión celebrada los días 25 y 26 de octubre de 2006 y se acuerda su publicación](#)
- [Real Decreto 40/2017, de 27 de enero, se crea el Comisionado del Gobierno frente al Reto Demográfico y se regula su funcionamiento](#)
- [Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre, por el que se regulan los programas de ayuda en materia de rehabilitación residencial y vivienda social del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.](#)
- [Real Decreto 42/2022, de 18 de enero, por el que se regula el Bono Alquiler Joven y el Plan Estatal para el acceso a la vivienda 2022-2025.](#)
- [Decreto 91/2020, de 30 de junio, por el que se regula el Plan Vive en Andalucía, de vivienda, rehabilitación y regeneración urbana de Andalucía 2020-2030.](#)
- [Decreto 164/2022, de 9 agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública.](#)
- [Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la LISTA.](#)
- [Orden TED/1358/2021, de 1 de diciembre, por la que establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la financiación de proyectos innovadores para la transformación territorial y la lucha contra la despoblación.](#)
- [Orden TED/1326/2023, de 17 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones del programa "Reto Rural Digital" para proyectos de capacitación digital, y se procede a su convocatoria en el año 2023, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.](#)
- [Orden de 8 de marzo de 2022, por la que se establecen los criterios objetivos y calificación a aplicar para la evaluación de propuestas de actuaciones presentadas por Ayuntamientos y demás entidades públicas de la Comunidad Autónoma de Andalucía en el marco de los Programas 1 y 6 del Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre, por el que se regulan los programas de ayuda en materia de rehabilitación residencial y vivienda social del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.](#)
- [Acuerdo del Consejo de Gobierno de 9 de julio de 2019, por el que se insta a la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, a impulsar las acciones necesarias para la aprobación de una Estrategia frente al Desafío Demográfico en Andalucía.](#)
- [Acuerdo de 2 de mayo de 2023, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la formulación de la Estrategia frente al Desafío Demográfico en Andalucía.](#)
- [Acuerdo de 9 de abril 2024, del Consejo de Gobierno, para reforzar la red andaluza de transporte eléctrico.](#)

ANEXO 7. PLANES Y ESTRATEGIAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, OTRAS AUTONOMÍAS Y PROVINCIAS

7.1 Planes y Estrategias de la Junta de Andalucía:

- [ESTRATEGIA PARA LA TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA DE ANDALUCÍA \(ETEA\)](#)
- I ESTRATEGIA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA, HORIZONTE 2030 (*en elaboración*)
- [PLAN ESTRATÉGICO PARA MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR AGRÍCOLA, GANADERO, PESQUERO Y AGROINDUSTRIAL Y DEL DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2020-2022](#)
- [PLAN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO \(POTA\)](#)) y [Formulación de la revisión del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía, acordada por Decreto 127/2024, de 16 de julio](#)
- [PLAN VIVE DE ANDALUCÍA DE VIVIENDA, REHABILITACIÓN Y REGENERACIÓN URBANA DE ANDALUCÍA 2020-2030](#)
- ESTRATEGIA ANDALUZA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE SOSTENIBLES 2030 (*en elaboración*).
- [ESTRATEGIA ANDALUZA DE SOSTENIBILIDAD URBANA](#)
- [ESTRATEGIA DE FORMACIÓN DEL SISTEMA SANITARIO PÚBLICO DE ANDALUCÍA 2022-2025](#)
- [ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE UNA VIDA SALUDABLE EN ANDALUCÍA 2024-2030](#)
- [PLAN ANDALUZ DE PRESCRIPCIÓN DE EJERCICIO FÍSICO 2023-2030](#)
- [PLAN DE CAPACITACIÓN DIGITAL DE ANDALUCÍA 2022-2025](#)
- [ESTRATEGIA ANDALUZA DE ADMINISTRACIÓN DIGITAL CENTRADA EN LAS PERSONAS 2023-2030](#)
- [ESTRATEGIA ANDALUZA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030](#)
- [ESTRATEGIA ENERGÉTICA DE ANDALUCÍA 2030](#)
- [PLAN ESTRATÉGICO PARA EL IMPULSO Y LA MODERNIZACIÓN DE LA ECONOMÍA SOCIAL EN ANDALUCÍA 2023-2026](#)
- [VII PLAN INTEGRAL DE FOMENTO DEL COMERCIO INTERIOR DE ANDALUCÍA 2023-2026](#)
- [IV PLAN INTEGRAL PARA EL FOMENTO DE LA ARTESANÍA EN ANDALUCÍA 2023-2026](#)
- [ESTRATEGIA I+D+I DE ANDALUCÍA. HORIZONTE 2027](#)
- [ESTRATEGIA DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA ANDALUZA 2021-2027](#)
- [ESTRATEGIA PARA UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA INNOVADORA 2023-2030](#)
- [PLAN GENERAL DEL TURISMO SOSTENIBLE DE ANDALUCÍA: META 2027](#)
- [ESTRATEGIA DE PAISAJE DE ANDALUCÍA](#)
- [PLAN ESTRATÉGICO 2021-2025 DEL INSTITUTO ANDALUZ DE PATRIMONIO HISTÓRICO](#)
- [ESTRATEGIA DE ESPECIALIZACIÓN INTELIGENTE PARA LA SOSTENIBILIDAD DE ANDALUCÍA 2021-2027](#)
- [I PLAN DE FAMILIAS DE ANDALUCÍA \(2024-2025\)](#)
- [ESTRATEGIA PARA LA INMIGRACIÓN EN ANDALUCÍA 2021-2025.](#)
- [III PLAN DE ACCIÓN INTEGRAL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN ANDALUCÍA](#)
- [I PLAN ESTRATEGIA INTEGRAL DE VOLUNTARIADO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN ANDALUCÍA, HORIZONTE 2026](#)

- [PLAN ESTRATÉGICO DE LA JUVENTUD EN ANDALUCÍA 2022-2026](#)
- [PLAN ESTRATÉGICO PARA LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES EN ANDALUCÍA 2022-2028](#)

7.2. Planes, Estrategias y documentos de otras Comunidades Autónomas:

- [DIRECTRIZ ESPECIAL DE ORDENACIÓN TERRITORIAL DE POLÍTICA DEMOGRÁFICA Y CONTRA LA DESPOBLACIÓN DE ARAGÓN](#)
- [ESTRATEGIA DE ORDENACIÓN TERRITORIAL DE ARAGÓN](#)
- [PLAN DEMOGRÁFICO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS 2017-2027](#)
- [ESTRATEGIA CANARIA DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO 2017-2020](#)
- [ESTRATEGIA FRENTE AL RETO DEMOGRÁFICO DE CANTABRIA 2019-2025](#)
- [ESTRATEGIA REGIONAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA FRENTE AL RETO DEMOGRÁFICO Y LUCHA CONTRA LA DESPOBLACIÓN 2021-2027](#)
- [AGENDA PARA LA POBLACIÓN DE CASTILLA LEÓN 2010-2020](#)
- [ESTRATEGIA FRENTE A LA DESPOBLACIÓN EN CASTILLA-LA MANCHA 2021-2031](#)
- [AGENDA DE LOS PUEBLOS Y CIUDADES DE CATALUÑA](#)
- [ESTRATEGIA ANTE EL RETO DEMOGRÁFICO Y TERRITORIAL DE EXTREMADURA](#)
- [PLAN PARA LA DINAMIZACIÓN DEMOGRÁFICA DE GALICIA 2013-2016](#)
- [ESTRATEGIA PARA REVITALIZAR LOS MUNICIPIOS RURALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID](#)
- [ESTRATEGIA DE LUCHA CONTRA LA DESPOBLACIÓN DE NAVARRA](#)
- [ESTRATEGIA PARA LA POBLACIÓN DE LA RIOJA 2030](#)
- [ESTRATEGIA REGIONAL FRENTE AL RETO DEMOGRÁFICO Y LA DESPOBLACIÓN EN LA RIOJA](#)
- [ESTRATEGIA VASCA 2030 PARA EL RETO DEMOGRÁFICO](#)
- [PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL Y COMARCAL 2015-2020 PAÍS VASCO](#)
- [ESTRATEGIA AVANT 2030 PLAN ESTRATÉGICO VALENCIANO CONTRA LA DESPOBLACIÓN](#)

7.3. Planes o estrategias de Diputaciones de Andalucía:

- [GRANADA SE DESPUEBLA: Estrategia para revertir la despoblación.](#)
- [PRIMER PLAN ESTRATÉGICO DE EMPLEO DE LA DIPUTACIÓN DE MÁLAGA.](#) Instrumento determinante en la lucha contra el despoblamiento y el desequilibrio territorial.

ANEXO 8. BUENAS PRÁCTICAS

ANDALUCÍA * Lista Rural

<https://www.listarural.es/>

ALMERÍA: * Almócita

<http://www.almocita.es/>

* Fiñana

<https://www.dipalme.org/servicios/cmsdipro/index.nsf/index.xsp?p=finana>

	* Gergal	https://www.gergal.es/
CÁDIZ	* Alcalá del Valle	https://www.alcaladelvalle.es/es/
	* Grazalema	https://www.grazalema.es/inicio
CÓRDOBA	* Fuente Obejuna	https://fuenteobejuna.es/
	* Mancomunidad Campiña Sur de Córdoba	https://campisur.es/
	* Aguilar de la Frontera	https://aguilardelafrontera.es/
	* Añora	https://anora.es/
	* Mancomunidad de los Pedroches	https://lospedroches.org/
	* Alcaracejos	https://alcaracejos.es/
GRANADA	* Algarinejo	https://www.algarinejo.es/inicio/
	* Torvizcón	https://www.torvizcon.es/inicio/
	* Cádiar	https://cadiar.es/
	* Mancomunidad municipios Alpujarra	https://www.alpujarraturistica.com/mancomunidad/
HUELVA	* Calañas	https://www.calanas.es/es/
	* El Granado	https://www.elgranado.es/es/
	* Navas de San Juan	https://www.navasdesanjuan.es/
	* Villanueva de los Castillejos	https://www.villanuevadeloscastillejos.es/es/
	* Mancomunidad Beturia	https://www.beturia.es/es/
JAÉN	* Lupión	https://www.lupion.es/
	* Santiago Pontones	https://www.santiagopontones.es/

- * Siles <https://siles.es/>
- * Noalejo <https://www.noalejo.es/>
- * Orcera <https://www.orcera.es/>
- * Pegalajar <https://ayto-pegalajar.org/>
- * Rus <https://rus.es/>

MÁLAGA

- * Algatocín <https://www.algatocin.es/>
- * Genalguacil <https://www.genalguacil.es/>

SEVILLA

- * Alanís <https://www.alanis.es/>
- * Cazalla de la Sierra [https://sedevirtual.cazalladelasierra.es/
opencms/opencms/sede](https://sedevirtual.cazalladelasierra.es/opencms/opencms/sede)

Estrategia de Áreas Interiores de Italia : https://ec.europa.eu/enrd/smart-and-competitive-rural-areas/smart-villages/smart-villages-portal/eu-policy-initiatives-strategic-approaches_es.html